



Sebastián Carreño Ramos

DESTERRAR LOS SILENCIOS Y EL OLVIDO

**Dictadura y Terrorismo de Estado
en la Provincia de Llanquihue.**

**La Represión en el Cuartel de la Dirección de
Investigaciones de Puerto Montt (1973-1975)**



**Ariadna
ediciones**

Desterrar los silencios y el olvido

Dictadura y Terrorismo de Estado en la Provincia de Llanquihue.
La Represión en el Cuartel de la Dirección de Investigaciones de Puerto Montt
(1973-1975).

Desterrar los silencios y el olvido

Dictadura y Terrorismo de Estado en la Provincia de Llanquihue.
La Represión en el Cuartel de la Dirección de Investigaciones de Puerto Montt
(1973-1975).

Sebastián Andrés Carreño Ramos

ISBN: 978-956-6276-06-7

Santiago de Chile

Primera edición, diciembre 2023

Gestión editorial: Ariadna Ediciones

<http://ariadnaediciones.cl>

<https://doi.org/10.26448/ae9789566276067.85>

Portada: Matías Villa

Obra bajo Licencia Creative Commons Atribución



Obra postulada y/o ingresada a plataformas internacionales: Book Citation Index (sólo en inglés), ProQuest, OAPEN, ZENODO, DOAB, Digital Library of the Commons, SSOAR, Open Library (Internet Archive) HAL Archives Ouvertes (Francia); UBL (Universidad de Leipzig), Humanities Commons; Historicum.net (Alemania); Pekín University Library; Scilit (Literatura científica), Humanities Commons (Open Access Book Network)

Todos los libros de Ariadna Ediciones cumplen con los requisitos de selección de originales de la SPI (Scholarly Publishers Indicators) y el proceso de evaluación por pares ciegos externos

Índice

Dedicatoria.....	7
Agradecimientos.....	9
Prólogo.....	11
Introducción.....	19
Capítulo I. Un tiempo de revoluciones: Transformaciones políticas, sociales y económicas en la Provincia de Llanquihue.....	35
Capítulo II. Organización, Seguridad Interna y Represión: El CAJSI, el CIRE y la Fiscalía Militar de la Provincia de Llanquihue, Chiloé y Palena.....	83
Capítulo III. Copamiento Militar, Represión Política y Violaciones a los Derechos Humanos en Puerto Montt.....	121
Capítulo IV. Industrialización del Terror: Centros de Prisión y de Torturas en Puerto Montt.....	195
Capítulo V. El Núcleo del Terrorismo de Estado: El Cuartel de la Dirección de Investigaciones de Puerto Montt.....	225
Conclusiones.....	255
Bibliografía.....	261

Dedicatoria

*Dedico los siguientes pasajes a las personas valientes y olvidadas,
A aquellas cuyas voces intentaron silenciar,
a las que lucharon por la justicia y la libertad.
Dedico este libro como un tributo a su memoria.*

*Que estas páginas no solo cuenten y rememoren la historia,
sino que también honren su legado y nos recuerden
la importancia de la verdad, y la lucha contra el olvido.*

*A las Agrupaciones de Derechos Humanos que mantienen viva la llama de la
esperanza,
gracias por su incansable lucha, que inspira a generaciones presentes y venideras.*

*Que estas palabras sean un homenaje sincero, a todos aquellos que sufren la represión
y el dolor, que su memoria siempre sea recordada, y que nunca más se vuelva a repetir
el terror.*

Agradecimientos

Cuando escribo estas palabras, mi corazón se llena de emociones y recuerdos al reflexionar sobre el arduo camino de cuatro años de investigación que ha culminado en la realización de esta obra. Quiero expresar mi profundo agradecimiento a todas las personas que han sido parte esencial de este viaje, cuya colaboración y apoyo inquebrantable han sido determinantes para que esta investigación vea la luz.

Deseo iniciar estos agradecimientos con un profundo reconocimiento a todas las Agrupaciones de Derechos Humanos de nuestra zona. Sus historias, sus luchas, pero también sus heridas, han tejido la esencia misma de esta obra. Sin su apoyo incalculable, su experiencia invaluable y el tesoro de material acumulado a lo largo de los años, este trabajo sería apenas una sombra de lo que representa hoy. Agradezco sinceramente a Irma Alvarado, Alfredo Argel y Ramón Zambrano por su contribución desinteresada y su compromiso con mi trabajo. Su dedicación ha enriquecido esta obra de manera que excede el poder de las palabras.

Con profundo agradecimiento, deseo reconocer a la Corporación Egaña Sesenta. Gracias a su apoyo, esta obra pudo transformarse en un libro. Sin su colaboración y respaldo, este proyecto no habría sido posible. Quiero expresar mi gratitud de manera especial a René Droppelmann, Carlos Soto, Alfredo Cardemil y Alberto Mancilla. Su contribución ha sido esencial, y mis palabras nunca podrán expresar completamente la profundidad de mi agradecimiento.

Quiero expresar mi sincero agradecimiento al equipo del Plan de Gestión de Egaña Sesenta por haberme invitado a desarrollar el Archivo Egaña Sesenta. Su valioso aporte y su constante determinación en apoyarme para no desfallecer me han enseñado que el acto de investigar el pasado no se limita únicamente al trabajo de fuentes, sino que, ante todo, implica un compromiso con nuestras comunidades. Mis agradecimientos se dirigen a Javier Smith, Trinidad Oviedo, Berta Camaña, Claudio Saldivia y Simón Sierralta.

Me detengo a expresar mi gratitud hacia la Escuela de Historia y Ciencias Sociales de la Universidad Austral, por haberme brindado una formación académica, con un enfoque especial en el estudio de nuestro pasado reciente, y, lo que es aún más relevante, por inculcarme la importancia del compromiso político al momento de estudiar nuestro pasado. Quiero reconocer de manera especial a mi guía en el proceso de Tesis, Robinson Silva, así como a Yerko Monje.

Quiero agradecer a Johanna Guala del Instituto de Derechos Humanos por abrirme los ojos a la profunda falta de conocimiento que existe acerca de nuestro pasado reciente. Asimismo, deseo expresar mi

agradecimiento al Equipo Técnico de Declaratoria como Monumento Histórico Nacional de Egaña Sesenta, con quienes colaboramos para que el Estado reconozca y valore el patrimonio de memoria de nuestra región. Mi reconocimiento se dirige a Ricardo Neira, Sandra Ranz, Pablo Seguel y Carolina Mansilla.

Agradezco también al Servicio del Patrimonio y al Gobierno Regional de la Región de Los Lagos por su valiosa contribución financiera a este libro. Además, deseo expresar mi gratitud por la colaboración a Comunidad Vínculos, Tamara Casanova de la Oficina Parlamentaria del Senador Fidel Espinoza y de Mauricio Cocha, quienes desempeñaron un papel fundamental en la postulación de este proyecto.

Por último, deseo expresar mi profundo agradecimiento a mi familia: a mis hermanos, a Soledad, pero sobre todo a mi madre, quien fue una testigo fiel de todo el esfuerzo que implicó este camino. Ella me acompañó con tazas de café en las largas noches en las cuales estas páginas cobraban vida. Gracias, Madre, por tu apoyo inquebrantable.

Prólogo

La historia reciente entendida en cuanto historiografía, refiere a la delimitación de un objeto de investigación, la generación de cierto horizonte epistemológico desde donde construir el objeto histórico, un marco teórico desde donde efectuar un análisis de este y la identificación de determinadas metodologías de producción de información. En cuanto campo, surge en relación con lo político y lo social, aportando con la instalación de agendas investigativas y posicionando ciertas temáticas como relevantes para una determinada sociedad. La historia reciente como campo intelectual y como perspectiva historiográfica en América Latina tiene un amplio desarrollo en Argentina, Brasil y Uruguay. Por su contexto de origen, su agenda de investigación se relacionó con el accionar de las dictaduras de seguridad nacional, el accionar represivo de las mismas, los movimientos de Derechos Humanos y las militancias políticas y sociales.

En el caso argentino –el de mayor desarrollo– se estructuró un campo de estudio en torno al presente cruzado por la problemática de los Derechos Humanos y la represión ejercida por las dictaduras militares del siglo XX. En un segundo momento, la investigación historiográfica fue impulsada por la convergencia de políticas públicas de memoria y de Derechos Humanos y la existencia de organizaciones de la sociedad civil que posicionaron la relevancia de dicha agenda no exenta de tensiones. Como señala Elizabeth Jelin “este campo, además, se mantiene y alimenta en un diálogo productivo (aunque no siempre línea y pacífico) con las políticas públicas, con los actores y movimientos sociales y con el campo de la creación artística”¹.

Hace unos años observaba que, en el caso chileno, el desarrollo historiográfico del pasado inmediato se ha posicionado respecto a los aportes de la historia política y de la historia social, lo que ha redundado en un reposicionamiento de la política llevada adelante por actores colectivos en los procesos de la historia reciente. La problemática de las militancias, las generaciones y los movimientos sociales han copado la agenda investigativa de los historiadores abocados al estudio del presente. Sin embargo, no se observa un campo de investigación estructurado en torno a las temáticas propias de la historia reciente revisadas en el cono sur, tales como la memoria, las prácticas represivas

¹ Jelin, E. Los derechos humanos y la memoria de la violencia política y la represión. La construcción de un campo nuevo en las ciencias sociales. *Estudios Sociales*. 27, no. 1, 2003, pp. 91-113.

de las dictaduras de seguridad nacional, los recintos de detención y tortura, la desaparición forzada y las ejecuciones².

Uno de los efectos indirectos en Chile del desacople entre la acción del Estado en materia de memoria y la acción de las organizaciones de la sociedad civil ha implicado la puesta en un segundo plano de una investigación crítica sobre el accionar represivo de la dictadura cívico-militar y de las organizaciones de resistencia política y social. El grueso de la investigación sobre esta temática ha sido impulsado por la investigación periodística y la producción artística, quedando relegado en un segundo plano los aportes propios desde las ciencias sociales con enfoque histórico. La estructuración de un campo de la historia reciente en Chile vinculado a una agenda investigativa relacionada en torno al accionar represivo de la dictadura cívico-militar es reciente y ha evidenciado el aporte de nuevas generaciones de científicos sociales e historiadores.

En los últimos años se ha evidenciado el aporte de diversas investigaciones periodísticas, históricas y judiciales que han permitido avanzar en el estudio de la dictadura cívico-militar en diversas direcciones, aportando a la construcción de diversas narrativas sobre el accionar represivo. La «demanda social de conocimiento», en los términos planteados por Marina Franco y Florencia Levín no se ha articulado a una agenda de investigación propia desde el campo de la historia reciente³. Este crecimiento de la «demanda social de conocimiento» en torno a la dictadura, la podemos identificar en una serie de trabajos que van en diversas direcciones, tanto desde la óptica testimonial de víctimas y sobrevivientes, pasando por las perspectivas psicosociales de la violencia política, el terrorismo de Estado y la producción artística.

Este trabajo de Sebastián Carreño se inscribe en el empeño colectivo que da cuenta del surgimiento de una nueva generación de profesionales que, al alero de los esfuerzos institucionales desarrollados, por ejemplo, por la Universidad Austral y la Universidad de Santiago de Chile, han buscado potenciar el despliegue de investigaciones académicas insertas en las demandas y urgencias de la sociedad civil. No puedo dejar de señalar este elemento diferenciador como uno de los principales rasgos de este cometido, ya que el trabajo desarrollado por Carreño fue un aporte fundamental para que el Estado protegiera, en calidad de

² Seguel, P. *Soldados de la represión. Anticomunismo, contrasubversión y seguridad nacional en las Fuerzas Armadas chilenas, 1970-1975*. Santiago: Ediciones Universidad Alberto Hurtado, 2022.

³ Franco, M. y Levín, F. *Historia reciente. Perspectivas y desafíos para un campo en construcción*. Buenos Aires: Paidós, 2006.

Monumento Nacional, el recinto del Cuartel de la Policía de Investigaciones ubicado en Egaña N°60, en la ciudad de Puerto Montt⁴.

El surgimiento en Chile de la protección de sitios de memorias como parte de las medidas de reparación simbólica es una expresión de las obligaciones estatales de verdad, justicia, reparación y promoción de las garantías de no repetición de las violaciones a los Derechos Humanos. Es una tendencia más reciente dentro de las políticas públicas de memoria y Derechos Humanos⁵. No obstante, esto ha permitido potenciar los esfuerzos de la sociedad civil para preservar el patrimonio de memoria y Derechos Humanos que se vincula con el pasado nacional reciente y dar curso institucional a investigaciones como esta.

En este sentido, *Desterrar los silencios y el olvido: Dictadura y Terrorismo de Estado en la Provincia de Llanquihue. La Represión en el Cuartel de la Dirección de Investigaciones de Puerto Montt (1973-1975)*, se constituye en una investigación que tiene una relevancia sociopolítica – por su aporte invaluable a la protección del sitio de memoria Egaña 60- pero, sobre todo, desde el punto de vista disciplinar, que es lo que quiero destacar.

Este libro sugiere una temporalidad propia en relación con la especificidad de las dinámicas políticas, sociales y culturales desarrolladas por los actores en el territorio de la región de Los Lagos. Lo anterior no solo es una clave de análisis de las dinámicas de lucha y desarrollo de los movimientos sociales en la región y de los procesos reivindicativos desarrollados para la ampliación de la reforma agraria, el derecho a la vivienda, las luchas gremiales del movimiento sindical y las luchas reivindicativas del movimiento estudiantil. También lo es desde el punto de vista de los actores y burocracias estatales abocadas al desarrollo de la represión estatal a través de las dinámicas de copamiento coactivo del territorio, que nos permiten rastrear una función permanente del Estado en regímenes democráticos y autoritarios.

Esta investigación muestra cómo la reforma agraria fue apalancada por procesos estatales que imprimieron un impulso «por arriba» a la política de distribución de la tierra y la manera en cómo la dinámica reivindicativa del movimiento sindical agrario tomó ese impulsado llevado adelante por el gobierno de la Democracia Cristiana y lo radicalizó «desde abajo», generando tensiones sociopolíticas que intentaron ser resueltas institucionalmente y que están en el corazón del

⁴ Decreto N°1 del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio del 30 de enero de 2023, que declara Monumento Nacional, en categoría de Monumento Histórico, el Sitio de Memoria ex Cuartel de la Policía de Investigaciones Egaña 60, comuna de Puerto Montt, Región de Los Lagos.

⁵ Seguel, P. Las políticas de protección patrimonial de Sitios de Memoria en Chile, 1996-2018. Aproximaciones desde un campo en construcción. *Persona y Sociedad*, 32 (1), 2018, pp. 63-97.

agotamiento de la política de la política de «promoción popular» impulsada por la administración del Presidente Eduardo Frei Montalva (1965-1970). En otras palabras, nos muestra cómo desde la política gubernamental se construyó una estructura de oportunidades políticas que los actores tomaron en el territorio para el desarrollo de acciones colectivas, reivindicativas y de solidaridad que complejizan y matizan la identificación de las motivaciones de los actores en el territorio. Elocuente de ello es cómo los actores sociales, tomando los dos principales hitos de política gubernamental del periodo (la Ley de Sindicalización Campesina y la Reforma Agraria), desarrollan repertorios de movilización social que se amplían desde el horizonte reivindicativo hacia formas de movilización por solidaridad (como lo expresa en las movilizaciones de los trabajadores agrarios del Fundo Los Melis a comienzos de 1970)

El posicionamiento del espacio agrario como un lugar de la contienda política en el territorio es una clave interpretativa de la estructura social y de poder, mostrando cómo la política agraria y el campo se constituyen en el espacio de la confrontación sociopolítica en la provincia. Tanto los patrones de fundo, los actores del Estado (representantes de los Poderes del Estado, legislativo, ejecutivo y judicial) y sociales (gremios de trabajadores) se posicionaron mediante el conflicto en los territorios. Es decir, en otra clave interpretativa, cómo el poder político al retornar a su fundamento social mediante el conflicto resitúa la dinámica de la confrontación desde los espacios de representación política hacia los espacios de producción y reproducción social.

Paralelamente, el mismo modo de desarrollo de un patrón de acumulación de riqueza potenció una manera de poblamiento del territorio que, con posterioridad al mega terremoto que azotó la zona sur del país en 1960, propició una crisis habitacional sin parangón en la región. Situación que ante la pasividad de la respuesta estatal generó desde la sociedad una respuesta desde la acción colectiva que presionó al Estado para una solución que se disipó en el tiempo, presionando a los actores a una radicalización. Al movimiento social a través de acciones colectivas de ocupación de terreno y al Estado, a través de la represión y la criminalización como lo fue la masacre de Pampa Irigoin.

La elección del Presidente Salvador Allende generó en la región una estructura de oportunidades políticas que se fue progresivamente ampliando a partir de una interacción entre las políticas públicas impulsadas por el Poder Ejecutivo y las reivindicaciones y demandas regionales. Así, por ejemplo, las medidas del gobierno como el Plan de Emergencia Nacional que incorporaba el Programa de Suplementación Alimenticia, el Plan Extraordinario de Vacunación y la campaña de

prevención de diarreas infantiles, fue complementado en la región con medidas sociales sentidas como el desarrollo de una política habitacional para hacer frente al problema de la vivienda y campañas de invierno para llevar a las familias materias primas fundamentales como la leña (Operación Leña).

La investigación muestra cómo la oposición al Gobierno del Presidente Allende, conformada inicialmente por el Partido Nacional, comienza tempranamente a desarrollar acciones de violencia política a través del Comando Rolando Matus y el Frente Nacionalista Patria y Libertad para, posteriormente, sumar a la Democracia Cristiana. Esa coalición opositora entre movimientos terroristas de extrema derecha (comando Rolando Matus y Patria y Libertad), partidos políticos (Partido Nacional y Democracia Cristiana), sumará, hacia mediados de 1972 a gremios de profesionales, comerciantes e importantes personalidades de la región a desarrollar acciones de violencia política contra el Gobierno. En otras palabras, la investigación muestra cómo la violencia política desde la sociedad civil tiene conexiones con la violencia desarrollada con posterioridad por la dictadura cívico-militar a través de los dispositivos burocráticos y legales desarrollados por el Estado.

Hasta este punto la investigación se desarrolla en sintonía con los esfuerzos que otros investigadores han efectuado para mostrar la manera en cómo lo político con lo social se interrelacionan para dar cuenta de la crisis política de la Unidad Popular. Lo hace de una manera en que nos permite entender el modo cómo estas tensiones se expresan en el territorio y el escenario de la región. No obstante, este trabajo de investigación historiográfica da un giro que lo diferencia de sus predecesores y que lo hacen posicionarse como un aporte que abre caminos a nuevas indagaciones.

La investigación sobre la manera en que se estructura la Comandancia de Área Jurisdiccional de Seguridad Interior de la Tercera Base Aérea (CAJSI III Base Aérea) plantea una interrogante que no sólo tiene repercusiones en Puerto Montt y las Provincias de la Región de Los Lagos, sino que para el conjunto del país. Siguiendo la hipótesis investigativa que trabajamos en 2019 para la declaratoria del Sitio de Memoria Egaña N°60, en *Soldados de la represión. Anticomunismo, contrasubversión y seguridad nacional en las Fuerzas Armadas chilenas, 1970-1975* presenté una clave de análisis de la represión estatal que situaba en las CAJSI una pieza clave para entender la sistematicidad, despliegue regional y vinculación de la violencia dictatorial con la sociedad civil, que tendría en las regiones una explicación en relación con la dinámica nacional. Sebastián tomó esa misma hipótesis, pero la aplicó a nivel regional mostrando con creces cómo este dispositivo de represión es una pieza estratégica para entender la violencia política desarrollada por la

dictadura cívico-militar en los territorios, permitiendo entregar evidencia contundente sobre la organización de las burocracias de defensa y orden público para el desarrollo de la represión estatal.

De lo anterior y de la propia investigación de Sebastián Carreño se muestra que la represión dictatorial estuvo regida por un modelo de planificación centralizada a nivel nacional a través de las Planificaciones de Seguridad Interior desarrolladas para las CAJSI, pero que la ejecución de esta se desarrolló a escala regional con amplias atribuciones para los Comandantes de cada CAJSI. Si bien a nivel nacional existieron criterios generales, estos no fueron más que trazos generales de cómo debía coparse militarmente el territorio nacional, por lo que el grueso de la iniciativa fue adoptada a nivel regional por el Estado Mayor de la CAJSI y las decisiones adoptadas por su Comandante, en este caso el General de Aviación Sergio Leigh Guzmán, hermano de Gustavo Leigh Guzmán, General de Aviación, Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea de Chile y miembro de la Junta Militar de Gobierno hasta su destitución en 1978. La investigación de Carreño muestra que Sergio Leigh participó directamente en las decisiones de cómo proceder en las ejecuciones de las víctimas de la dictadura en los primeros años del régimen y también en cómo encubrirlas bajo la figura de los falsos enfrentamientos por Ley de Fuga. Pese a ello y la evidencia que muestra esta investigación, Sergio Leigh Guzmán es uno más de los militares que murió en la impunidad judicial.

Por ello, esta investigación es un aporte invaluable no sólo a la memoria, a la reconstrucción de la verdad sobre las violaciones a los Derechos Humanos, sino que también muestra con evidencia que los historiadores y los investigadores profesionales podemos contribuir a los procesos de justicia actualmente en curso ya que podemos dar consistencia documental a presunciones de investigación de jueces y policías que, por el foco de sus labores, no buscan articular cadenas de hechos en contexto, sino solo acreditar pruebas de responsabilidades individuales en violaciones particulares de Derechos Humanos. En otras palabras, la investigación académica profesional puede mostrar macroprocesos de criminalidad que de estar consideradas por jueces en su mérito, podrían constituirse en pruebas para los procesos judiciales en curso como ha sucedido en Argentina y Uruguay a través de la figura de los peritos de contexto.

Esta investigación no sólo es un aporte disciplinar, es un aporte a la justicia, a la memoria y la democracia. La represión, las violaciones a los Derechos Humanos necesitan de agentes que las cometan y que causen espanto. Y como señala Alberto Harambour, “el espanto está satisfecho cuando deja de causar espanto. Cuando se naturaliza. Y para la naturalización se necesitan hombres armados y periodistas, lo mismo que

historiadores y abogados (...) El deseo de exterminar a un grupo social solo es plenamente comprensible para perpetradores y cómplices (...) La tarea de explicarse la voluntad genocida es interminable, siempre inconclusa, y tiene como necesidad la recuperación de la humanidad, es decir, de la historicidad de las y los deshumanizados⁶ ... Pero también, necesita de los rostros de los perpetradores, sin caer en la reducción de la generalización de una banalidad del mal, de la obediencia debida y de los puntos finales que buscan el olvido como una forma de impunidad.

Dr. (c) Pablo Seguel
Historiador y sociólogo
Becario doctoral ANID folio N°21211316

⁶ Harambour, A. “Prólogo”, en Alonso, J. Selk’nam, Genocidio y Resistencia”, Santiago de Chile, Ediciones Catalonia, 2019.

Introducción

Desde las sombras de un pasado represivo, emerge una voz potente y resonante de víctimas y sus familias, cuyo anhelo es develar la verdad y alcanzar la justicia ante los atroces crímenes de lesa humanidad perpetradas por la dictadura cívico-militar. A través del dolor y el sufrimiento, pero sobre todo con valentía, las Agrupaciones de Derechos Humanos han trabajado sin descanso para contribuir a la conciencia colectiva de rechazo hacia las acciones represivas y asegurar que estas jamás se repitan. En medio de ese esfuerzo colectivo, el antiguo edificio de la Policía de Investigaciones de Chile situado en Puerto Montt se alza como un testigo silencioso de los horrores del pasado.

Dentro de sus muros, operó la Dirección de Investigaciones de Puerto Montt y los servicios de inteligencia de las Fuerzas Armadas, ejecutando una política represiva que dejó un trágico legado de secuestros, prisiones, interrogatorios y torturas, representado y graficando la máxima expresión de terrorismo de Estado en la zona. Sin embargo, en la actualidad, gracias al incansable trabajo de las organizaciones de Derechos Humanos, este espacio de dolor y sufrimiento se ha transformado en un símbolo de reparación simbólica y de memoria histórica. Es por esa razón, que con cada paso en este proceso de metamorfosis, el edificio se convierte en un sitio de memoria, que resuena con las voces oprimidas de hombres y mujeres que sufrieron en carne propia la brutalidad de ese pasado represivo.

En la Provincia de Llanquihue se alzan diversas organizaciones que luchan incansablemente por preservar la memoria, la historia y romper el velo del olvido. Entre ellas destacan la *Agrupación de Ex Presas y Presos Políticos Salvador Allende* y la *Agrupación de Familiares de Detenidos y Ejecutados Políticos de Puerto Montt*. Estas fuerzas confluyen en la *Corporación Egaña Sesenta*, compartiendo el objetivo de construir un Sitio de Memoria que sea testigo vivo de las violaciones a los Derechos Humanos ocurridas en el ex edificio de la Dirección de Investigaciones de Puerto Montt y en toda la Provincia de Llanquihue durante el régimen militar⁶.

Este incansable empeño se erige como un pilar indeleble en la batalla por la verdad y la justicia, persiguiendo que las víctimas no sean olvidadas y que sus experiencias no se desvanezcan en los abismos del tiempo. Por esa razón, los siguientes pasajes se convierten en un eslabón en la cadena esfuerzos, contribuyendo a dilucidar la verdad y a tejer parte

⁶A mi parecer, es fundamental mencionar y destacar que la persona que lidera y guía a la Corporación Egaña Sesenta en este proyecto es Ricardo Neira, arquitecto de la Dirección Regional de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas de la Región de los Lagos.

del tapiz de una memoria histórica que repudie toda forma de agresión y abogó inquebrantablemente por los Derechos Humanos.

Es así que estas páginas, producto de una ardua labor que se inició en el año 2019, cuando Robinson Silva, en ese entonces Director de la Escuela de Historia y Ciencias Sociales de la Universidad Austral de Chile, me extendió la invitación para formar parte del Proyecto del Sitio de Memoria Egaña Sesenta y me presentó a Johanna Guala del Instituto de Derechos Humanos. En aquel momento, confieso que carecía de todo conocimiento sobre los sucesos que habían acontecido a este territorio. A lo largo de esta travesía, tuve el privilegio de conocer a personas valiosas, incluyendo a Ricardo Neira de la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, Sandra Ranz, Carolina Mancilla y Pablo Seguel del Consejo de Monumentos Nacionales y a Begoña Olivares y Francia Jammet de la Unidad de Memoria del Ministerio de Cultura, las Artes y el Patrimonio. Juntos, trabajamos incansablemente en la investigación y desarrollo de la *Declaratoria como Monumento Histórico Nacional del Sitio de Memoria Egaña Sesenta*, mientras yo, paralelamente, me embarcaba en la escritura de mi tesis de pregrado bajo la guía de Robinson. En ese aquel, el pasado de este lugar se revelaba difuso y complejo de abordar desde la historiografía, Sin embargo, ambos objetivos se cumplieron: presenté mi memoria y el Estado, de manera oficial, reconoció al edificio Egaña Sesenta como un Monumento Histórico⁷ y creo, firmemente, que este libro representa parte de la síntesis de todos esos esfuerzos conjuntos⁸.

Es por ese motivo que este trabajo adquiere una enorme relevancia para la historia local, abarcando no solo Puerto Montt, sino también la Provincia de Llanquihue y la Región de Los Lagos. Hasta el de hoy, la mayoría de la producción historiográfica se ha centrado exclusivamente en el periodo de la colonización alemana a mitad del siglo XIX, analizado desde una perspectiva colonialista y estatista⁹. Esta línea

⁷Consejo de Monumentos Nacionales. "CMN aprueba solicitud de declaratoria del ex cuartel de la policía de investigaciones de Puerto Montt como sitio de memoria". Disponible en:

<https://www.monumentos.gob.cl/prensa/noticias/cm-n-aprueba-solicitud-declaratoria-ex-cuartel-policia-investigaciones-puerto-montt>. [Fecha de consulta: 01 de mayo de 2023].

⁸Además, una de las motivaciones fundamentales para la creación de este libro radica en el lamentable acto de plagio perpetrado por el Dr. Jorge Weil de la Universidad de los Lagos. Sin escrúpulos, se apropió de mi tesis de pregrado para incluirla en su "propio" libro titulado: "Los Derechos Humanos en la Provincia de Llanquihue, 1973-1990". No solo eso, sino que también hizo uso indebido de los recursos públicos provenientes del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

⁹La perspectiva de la subalternidad nos ofrece una concepción de estatismo, un término acuñado por Ranajit Guha. Según Fontana, esta construcción historiográfica ha dado un papel principal a la vida y al papel del Estado, quien asume por nosotros y para nosotros

ha dejado en la sombra otros procesos históricos cruciales, como el que aborda este estudio: el periodo que va desde la implementación de la reforma agraria hacia la dictadura cívico-militar. En ese sentido, es fundamental recuperar y reconfigurar esta parte valiosa de nuestra historia, que ha sido marginada y merece ser revisada con una mirada crítica y renovada.

En otro orden de ideas, cabe señalar que el conocimiento sobre la represión ha sido abordado desde una perspectiva centralista en el contexto nacional, lo que ha generado discursos e interpretaciones históricas que proyectan una imagen de una historia homogénea y centralizada. En este enfoque, se han ignorado y marginado otras experiencias locales, lo que limita nuestra comprensión de la complejidad y diversidad de los procesos históricos¹⁰. Es esencial ampliar el espectro de análisis y dar voz a las experiencias y los sujetos que han sido excluidos de la narrativa oficial, para construir una historia nacional de mayor complejidad.

A partir de este contexto, la presente investigación tiene como objetivo arrojar luz sobre tres cuestiones considerables. En primer lugar, se propone indagar en las sombras de la época que abarca desde el golpe de Estado hasta finales de 1975, profundizando en la comprensión de la función de las burocracias coactivas y su papel en la organización de la represión; la forma en que se produjo el copamiento militar; la cooperación de civiles con el terrorismo de Estado; y las violaciones a los Derechos Humanos que se produjeron en la zona, centrándose en el rol de los centros de detención y tortura, así como en los asesinatos perpetrados por las Fuerzas Armadas y de orden público en la actual Provincia de Llanquihue.

En segundo lugar, daremos una atención especial a los acontecimientos ocurridos en el Cuartel de la Dirección de Investigaciones de Puerto Montt, debido a su destacada importancia en la ejecución de las dinámicas represivas. Este edificio desempeñó un papel fundamental en la coerción política, convirtiéndose en un elemento clave para comprender a fondo el periodo en cuestión.

Por último, se abordará territorialmente el periodo de transformaciones sociales, políticas y económicas, marcadas por la

ciertas coyunturas históricas dignas de ocupar, dejando de lado otros procesos históricos que ocurrieron en otras épocas. Fontana, J. “Ranahit Guha y los subaltern studies”, en Fontana, *Las Voces de la Historia y otros estudios Subalternos*, Barcelona, Crítica, 2002, pp. 14. No obstante, hay historiadores que han buscado cambiar este paradigma, como lo es el trabajo de Rudy Carrasco. Carrasco, R. *Melipulli Astillero Principal del Reloncavi 1750-1850. Historia del antiguo Puerto Montt*, Puerto Montt, Ediciones 4 Colinas, 2018.

¹⁰Vergara, Á. “Historia y Descentralización”. Disponible en <http://www.elquintopoder.cl/trabajo/historia-y-descentralizacion/>, 26/03/2012. [Fecha de consulta: 05 de agosto de 2020].

implementación de la reforma agraria y el proyecto de la vía chilena al socialismo. Se prestará especial atención al papel desempeñado por los actores involucrados en la región, como la militancia de los principales partidos políticos de izquierda (Partido Socialista, Partido Comunista y Movimiento de Acción Popular Unitaria), así como a los movimientos sociales, como las federaciones Por la Razón o la Fuerza y Lautaro, los pobladores (con énfasis en Pampa Irigoín) y los estudiantes, representados por la Federación de Estudiantes de Llanquihue.

De esa forma, el objetivo general de esta investigación es conocer las violaciones a los Derechos Humanos desarrolladas en la Provincia de Llanquihue, a través del abordaje del testimonio y la memoria de las personas que fueron reprimidas por el accionar terrorista del Estado durante el transcurso de la dictadura cívico-militar en Chile.

Para resolver este objetivo, presentaremos los siguientes objetivos específicos: Primero, identificaremos a través del ejercicio de la memoria, tanto individual como colectiva, las experiencias vividas en términos represivos durante el periodo de la dictadura cívico-militar en la Provincia de Llanquihue. Segundo, determinaremos la función del Cuartel de la Dirección de Investigaciones como enlace de los órganos de acción e inteligencia de la dictadura cívico-militar para llevar a cabo acciones de terrorismo de Estado y de represión política. Por último, indagaremos en las características locales de la reforma agraria y del movimiento campesino, del movimiento poblador y el desarrollo de la Unidad Popular, como elementos fundamentales de cambio en los procesos de transformaciones sociales, políticas y económicas en la Provincia de Llanquihue.

Está más que decir que la dinámica de la represión política en ese territorio está estrechamente ligada al paradigma nacional impuesto en ese periodo. Sin embargo, nuestra hipótesis sugiere que esta política represiva también tuvo una lógica territorial específica que sistemáticamente violó los Derechos Humanos de los militantes de los partidos políticos de izquierda y los activistas de los movimientos sociales. Esta lógica se refleja en la organización de la represión y en los dispositivos locales de las Fuerzas Armadas que surgieron tras el golpe de Estado y que operaron implacablemente durante todo el régimen para llevar a cabo acciones de terrorismo de Estado.

Para lograr una comprensión adecuada de las categorías de análisis, abordaremos diferentes perspectivas teóricas de los conceptos claves relacionados, como represión, terrorismo de Estado, centros de detención y tortura y Derechos Humanos.

La violencia generada durante el período dictatorial se entenderá como un cambio significativo en el ejercicio de la política estatal, ya que su objetivo es someter y organizar a los individuos que coexisten en el

territorio. Este fenómeno será abordado en esta investigación como *represión*¹¹. Según la perspectiva de Kalyvas, la represión puede surgir a partir de diversos grupos durante momentos de quiebre político e institucional, o incluso en ausencia de estos, como un elemento para establecer un nuevo orden político¹². Desde esta óptica, Weber plantea que la violencia puede ser vista como una relación social que busca modificar la voluntad de uno o varios individuos, de acuerdo con los intereses de quienes ejecutan la acción coercitiva¹³.

Por ese motivo, la represión puede ser considerada como una de las estrategias que los Estados y sus burocracias utilizan para coordinarse en contra de aquellos individuos o grupos que se oponen al orden social, político y económico establecido. Según González Callejas, la represión implica el uso o la amenaza de la coerción en diferentes grados, por parte de los gobiernos, con el objetivo de debilitar la resistencia de los opositores reales o potenciales frente a la voluntad de las autoridades¹⁴. Es comprensible que a medida que el Estado recurre al ejercicio de la violencia, ya sea en forma normativa¹⁵ o simbólica¹⁶, también establece límites y condiciones para su aplicación. Esto implica que el Estado no opera fuera de los marcos legales, sino dentro de ellos, ya que es el propio Estado el que establece y regula las normas y los grados de legitimidad para el uso de la violencia en beneficio de la sociedad en su conjunto. De esta manera, el Estado ejerce el monopolio legítimo de la violencia, tanto física como simbólica.

Según Brodeur, la violencia y la represión se materializan a través de los órganos institucionales que han sido designados para llevar a cabo funciones coactivas, como la defensa, la administración del delito y la seguridad interna de una sociedad específica¹⁷. En este sentido, la represión se distingue de la violencia en el hecho de que se trata del uso deliberado de medios coercitivos y coactivos por parte de las instituciones estatales, con el propósito de alcanzar un objetivo

¹¹Quisiera mencionar que parte de la teoría presentada corresponde al aporte de Pablo Seguel en su proyecto de tesis de Magister en Historia de la Universidad de Santiago de Chile: Seguel, P. "La Dirección de Inteligencia Nacional. La Policía Política de Augusto Pinochet Ugarte (1973-1977). Pre Proyecto de Tesis Magister en Historia Universidad de Santiago de Chile, Santiago de Chile, Universidad de Santiago de Chile, 2019.

¹²Kalyvas, S. *La lógica de la violencia en la guerra civil*, Madrid, Akal, 2010.

¹³Weber, M. *Los tipos de Dominación. Economía y sociedad*, México D.F, Fondo de la Cultura Económica, 2014.

¹⁴González, E. *Asalto al poder. La violencia política organizada y las ciencias sociales*, Madrid, Editorial Siglo XXI, 2017, pp. 398.

¹⁵Weber, *op. cit.*

¹⁶Bourdieu, P. *Violencia simbólica y luchas políticas. Mediaciones pascalianas*, Barcelona, Anagrama, 1999.

¹⁷Brodeur, J. *Las caras de la policía*, Buenos Aires, Prometeo, 2011.

determinado. Además, la represión se encuentra sujeta a una evaluación constante en términos de su eficacia e instrumentación.

Efectivamente, en el contexto de la bipolaridad mundial y la Guerra Fría, la visión de la guerra interna contra la subversión comunista fue un factor determinante en la lógica de la represión en América Latina. La *Doctrina de Seguridad Nacional* desempeñó un papel fundamental en la formación ideológica de las élites militares en la región, influenciada por las experiencias de los ejércitos europeos¹⁸ y la planificación de la doctrina de guerra revolucionaria francesa en África¹⁹. Esta representó un cambio significativo en la ideología que respaldó las violaciones a los Derechos Humanos durante el período dictatorial, y este pensamiento persistió en la represión de la experiencia socio-política de los individuos. A través de esta doctrina, se buscó alinear a las Fuerzas Armadas con el objetivo de combatir al enemigo interno, en este caso, el comunismo, asignándoles la tarea de garantizar la supervivencia de la nación y la estabilidad institucional, lo que implicó la justificación y legitimación de la represión en nombre de la seguridad nacional²⁰.

Asimismo, la Doctrina de Seguridad Nacional se basó en la construcción de un "enemigo interno", que fue conceptualizado y representado como una amenaza para la seguridad y estabilidad del Estado. Según Foucault, esta acción se enmarca en el concepto de biopoder, ya que se crean ciertos sujetos que representan una supuesta amenaza a la seguridad biológica interna, lo que el filósofo denomina como el racismo de Estado²¹. El surgimiento de estas bases se sostiene entonces en el objetivo de proteger la vida nacional mediante un proceso de exclusión, donde una parte de la población es alejada y excluida, generando una fractura en la sociedad. Este proceso construye el terror de Estado, que da lugar a una violencia sistemática e institucional destinada a aniquilar al sujeto o grupo de sujetos que se perciben como una amenaza para la seguridad biopolítica de la nación

Esta imposición se vincula al ejercicio del poder estatal que es la represión, y que puede ser entendido a comienzos de la modernidad como el *terrorismo de Estado*.

¹⁸Alegría, A. "La violencia de campo y la emergencia de los sitios de memoria en Chile", en Pizarro, C. & Santos-Herceg, J (eds.) *Revisitar la catástrofe. Prisión Política en el Chile dictatorial*, Santiago de Chile, Ediciones Pehuén, 2016, pp. 154.

¹⁹Gutiérrez, C. *La contrasubversión como política. Aportes para el estudio de la doctrina de guerra revolucionaria francesa y su impacto en las FF.AA. de Chile y Argentina durante la guerra fría*, Santiago de Chile, LOM Ediciones, 2018

²⁰Valdivia, V. "“Todos juntos seremos la historia: Venceremos”. Unidad Popular y Fuerzas Armadas", en Pinto, J (eds.), *Cuando hicimos historia: la experiencia de la Unidad Popular, Santiago de Chile*, LOM Ediciones, 2005, pp. 178.

²¹Foucault, M. *Defender la sociedad. Curso en el Collège de France (1975-1975)*, México D.F, Fondo de la Cultura Económica, 2000, pp. 222

La International Coalition of Sites of Conscience plantea que el terrorismo de Estado se caracteriza por ser un régimen de dominación política que se sustenta en la difusión del terror en la sociedad en general. Este tipo de terrorismo se distingue por implementar de manera sistemática y masiva una política represiva criminal a través de las propias estructuras estatales²². Desde una perspectiva socio-jurídica, George señala que el terrorismo de Estado es una forma de organización política que, amparándose en la legitimidad de sus acciones, utiliza clandestinamente y al margen de la ley los mismos métodos que las células terroristas, con el objetivo de infundir miedo en la población civil²³. Una manifestación clara de este tipo de terrorismo es la desaparición forzada y el asesinato de personas, que constituye una flagrante y generalizada violación de los Derechos Humanos²⁴.

Otra característica del terrorismo de Estado es que todos los poderes de este, es decir, el ejecutivo, legislativo y judicial, quedan subordinados a un grupo autoritario que utiliza la violencia y el terror como herramientas para imponer un nuevo orden social²⁵. Esta dinámica busca consolidar su acción y legitimar su poder²⁶ a través de la aplicación sistemática de métodos represivos. El propósito es reorganizar la sociedad mediante prácticas clandestinas que afectan a toda la sociedad²⁷, convirtiéndola en víctima indiscriminada e inerte frente a la violencia ejercida²⁸.

Hannah Arendt destacó que una característica distintiva del terrorismo de Estado es la utilización constante de *campos de concentración y exterminio*. Según Arendt, estos lugares representan el centro neurálgico de la metodología del terror en regímenes autoritarios. En los campos de concentración y exterminio, se borran los límites entre la vida y la muerte, la individualidad y la despersonalización, lo humano y lo inhumano. Estos espacios son utilizados como herramientas para mantener la continuidad del poder autoritario, generando un clima de terror y sometimiento en la población²⁹.

²²International Coalition of Sites of Conscience. Disponible en <https://www.sitesofconscience.org/en/home/> [Fecha de consulta: 30 de octubre de 2020].

²³George, G. *Western State Terrorism*, Nueva York, Wiley, 1991, pp. 30.

²⁴Padilla, E. *La memoria y el olvido: Detenidos Desaparecidos en Chile*, Santiago de Chile, Ediciones Orígenes, 1995, pp. 21.

²⁵Moulian, T. *Chile actual. Anatomía de un mito*, Santiago de Chile, LOM Ediciones, 2002, pp. 185.

²⁶Padilla, *op. cit.*, pp. 10.

²⁷Garretón, M. *El proceso político Chileno*, Santiago de Chile, FLACSO, 1983, pp. 139.

²⁸Águila, G. “La represión en la historia reciente argentina: perspectivas de abordaje, conceptualizaciones y matrices explicativas”, en *Contenciosa*, N°1, 2012, pp.6.

²⁹Arendt, H. “Les techniques de la science sociale et l’étude des camps de concentration”, en *Auschwitz et Jérusalem*, París, 1993, pp. 203.

Pilar Calveiro señala que los campos de concentración en América Latina tenían como objetivo principal la exterminación, pero antes de llevar a cabo ese acto final, era necesario transformar a las personas que eran detenidas en estos lugares³⁰. Esta transformación comenzaba con la privación de sentido y la deshumanización, donde los prisioneros eran sometidos a condiciones extremas de sufrimiento y tortura. En este sentido, la tortura y la violencia extrema eran utilizadas como mecanismos para doblegar a los prisioneros, sometiéndolos a un proceso de deshumanización y destrucción de su identidad. De esta manera, el acto de conseguir información quedaba en un segundo plano, siendo la lógica central la de eliminar cualquier forma de oposición y destruir la capacidad de resistencia de los individuos.

Los centros de detención y tortura, entonces, tenían como objetivo destruir la experiencia política y subjetiva de las personas que pasaron por ellos. Se buscaba desarrollar un proceso de vaciamiento en el cual los individuos perdieran su identidad y se sometieran a una subjetivación impuesta por el régimen autoritario³¹. Este proceso de vaciamiento implicaba una pérdida de sí mismos, donde los prisioneros eran despojados de su autonomía y su capacidad de acción política. La tortura y las prácticas terroristas llevadas a cabo en los campos de concentración eran utilizadas como herramientas para lograr este propósito. Es importante destacar que esta relación entre ideología, vida y terror se enmarca dentro de un contexto de Estado de excepción, donde se justifica el uso de métodos extremos de represión en nombre de la seguridad y estabilidad del Estado. Bajo esta lógica, se establece una dictaminación por parte del Estado que permite la aplicación de estas prácticas represivas y la vulneración sistemática de los Derechos Humanos³².

La principal consecuencia de las prácticas mencionadas, son los atropellos a los Derechos Humanos. Por tanto, es necesario comprender su importancia y las secuelas que provocó la represión política en el Chile dictatorial.

En ese sentido, la relevancia, significación y la trascendencia de los Derechos Humanos se expresa como una de las consecuencias directas de las atrocidades que el mundo presencié durante la primera mitad del siglo XX, simbolizándose y materializándose en la Declaración Universal de los Derechos Humanos durante el año 1948.

³⁰Calveiro, P. *Poder y Desaparición. Los campos de concentración en Argentina*, Buenos Aires, Colihue, 2008, pp.57.

³¹Ávila, M. "Dictaduras latinoamericanas y campos de concentración. Una reflexión filosófica necesaria", en Pizarro, C. & Santos-Herceg, J (eds.) *Revisitar la catástrofe. Prisión Política en el Chile dictatorial*, Santiago de Chile, Ediciones Pehuén, 2016, pp. 139.

³²Ibid.

El quiebre de la integridad humana en su más amplio sentido histórico, físico y simbólico durante la Segunda Guerra Mundial desafió la perspectiva predominante del modelo iusnaturalista, el cual tendía a excluir y limitar los derechos inherentes a la posición social de los individuos. Como resultado, los Derechos Humanos surgieron como una construcción de la modernidad, caracterizados por su universalismo, pragmatismo y su naturaleza atemporal³³.

Por lo tanto, los Derechos Humanos pueden ser definidos como las expectativas normativas que garantizan la inclusión jurídica de todas y cada una de las personas en la sociedad mundial, asegurando así un acceso universal a la justicia³⁴. En este contexto, el debate filosófico y jurídico revela que la dignidad humana es el principio fundamental y fundacional de los Derechos Humanos. En consecuencia, podemos afirmar que estos son la concreción y manifestación de la dignidad humana, posicionándose como una especie de "primus" lógico y ontológico que prevalece sobre cualquier otro derecho³⁵.

La dignidad resalta que los Derechos Humanos son inherentes y no pueden ser suprimidos o arrebatados. Como bien señala Nikken, los Derechos Humanos no dependen del reconocimiento por parte de los Estados ni son concesiones otorgadas por ellos. Además, estos derechos no están condicionados por la nacionalidad de una persona ni por la cultura a la que pertenezca³⁶. En esa línea, la base de la inherencia de estos se sustenta en ciertos marcos generales que los adoptan:

1. Estado de derecho: Los Estados tienen la responsabilidad de proteger los Derechos Humanos y, por lo tanto, no pueden violarlos³⁷. Esto implica que el ejercicio del poder debe estar sujeto a reglas que incluyan mecanismos de protección y garantía de los Derechos Humanos, situando al Estado en una posición subordinada.
2. Universalidad: Los Derechos Humanos son inherentes a la condición humana, lo que significa que todas las personas son titulares de estos derechos y no pueden ser objeto de ofensas o menoscabos basados en diferencias de regímenes políticos, sociales o culturales.

³³Neves, M. "La fuerza simbólica de los derechos humanos", en *Cuadernos de Filosofía del Derecho*, 27, 2004, pp. 149.

³⁴Neves, *op. cit.*, pp. 151.

³⁵Marín, M. "La dignidad humana, los Derechos Humanos y los Derechos Constitucionales", en *Revista de Bioética y Derecho*, N°9, 2007, pp. 3.

³⁶Nikken, P. "El concepto de Derechos Humanos". en Instituto Interamericano de Derechos Humanos (eds.), *Antología básica en Derechos Humanos*, San José, Subdirección de Operaciones Educativas, 1994, pp. 12.

³⁷Corte Interamericana de Derechos Humanos, La expresión leyes en el artículo 30 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, en *Serie A*, N° 6, pp. 22.

3. Transnacionalidad: Al ser inherentes y universales, los Derechos Humanos no dependen de la nacionalidad de una persona o del territorio en el que se encuentre. Estos derechos se portan por sí mismos, trascendiendo las fronteras estatales y su soberanía.

4. Irreversibilidad: Los Derechos Humanos no pueden ser revocados, ya que son normas supraestatales. Las decisiones de los Estados no pueden revertir o anular estos derechos una vez reconocidos.

5. Progresividad: Dado que los Derechos Humanos no dependen del reconocimiento de un Estado en particular, es posible ampliar el ámbito de protección hacia derechos que previamente no gozaban de la misma atención³⁸.

A pesar de la existencia de un marco jurídico y simbólico, es evidente que las violaciones a los Derechos Humanos han sido palpables a lo largo de la segunda mitad del siglo XX, tanto en Chile como en todo el mundo. Según la Red de Informática de Instituciones de Derechos Humanos de Chile, estas violaciones ocurren cuando:

(...) atentan contra los derechos fundamentales del hombre, en cuanto miembro de la humanidad, que se encuentran definidas en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y que son realizadas por el Estado -directa, indirectamente o por omisión- al amparo de su poder único. De esta manera, el Estado anula su finalidad esencial y provoca la inexistencia del Estado de derecho. El sujeto o hecho de la violación a los Derechos Humanos, es un agente del Estado, un funcionario público; persona o grupo de personas, que cuentan con la protección, consentimiento o aquiescencia del Estado. En cambio, si el Estado lo pone a disposición de la justicia ordinaria y no le brinda defensa, se entenderá como un delito común³⁹.

En ese sentido, es fundamental destacar que las violaciones a los Derechos Humanos son perpetradas principalmente por el Estado a través de sus aparatos represivos, y no por grupos o individuos de manera aislada. La evidencia histórica y jurídica demuestra que durante el periodo dictatorial en Chile se llevaron a cabo violaciones sistemáticas a los Derechos Humanos. Estas violaciones han sido ampliamente

³⁸Nikken, *op. cit.*

³⁹Red de Informática de Instituciones de Derechos Humanos de Chile, *Glosario de definiciones operacionales de las violaciones a los derechos humanos*, Santiago de Chile, Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas, 1991, pp. 13.

documentadas en los informes oficiales como el Informe de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura, también conocido como Informe Valech, y el Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, conocido como Informe Rettig.

Ahora, con respecto a nuestro enfoque historiográfico, se fundamenta en la valiosa contribución de la historia del tiempo presente, que además de situarse en el estudio de nuestro pasado reciente, otorga una centralidad a las fuentes testimoniales vivas, es decir, a las voces de las personas que fueron testigos y protagonistas de procesos históricos que aún resuenan en el presente. Por tanto, la propuesta es ir más allá del relato fáctico positivista y superar la ilusión de objetividad del historiador y la supuesta neutralidad axiológica. En su lugar, abogamos por un compromiso ético y político que nos obliga a reflexionar sobre nuestras prácticas y métodos⁴⁰. Esto implica no solo la reconstrucción de los hechos históricos, sino también la visibilización de las consecuencias humanas de la violencia política y la creación de un espacio de reflexión y memoria colectiva⁴¹.

En ese sentido, la memoria se entiende como la facultad que poseen los individuos para traer al presente y hacer permanente el recuerdo⁴². Este proceso está estrechamente relacionado y conlleva una necesaria convergencia, e incluso una preeminencia ineludible, con la noción de experiencia y la conciencia. La capacidad de recordar de manera ordenada y perdurable es lo que permite el registro de la experiencia⁴³ y confiere significado al pasado, enmarcándolo en contextos que le otorgan sentido⁴⁴. Estos conceptos han sido desarrollados por destacados autores como Julio Aróstegui, Marina Franco, Florencia Levín y Elizabeth Jelin, quienes han profundizado en la importancia de la memoria como una herramienta fundamental para la investigación del pasado.

Franco y Levín sostienen que el valor de la memoria surge del ejercicio colectivo de recordar, lo que se conoce como memoria colectiva⁴⁵. Según Halbwachs, solo es posible recordar cuando se recupera la posición de los acontecimientos pasados en marcos de

⁴⁰Flier, P. *Dilemas, apuestas y reflexiones teórico metodológicos para los abordajes en historia reciente*, Ciudad de la Plata, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación Universidad Nacional de la Plata, 2014, pp. 7.

⁴¹Jelin, E. *Los trabajos de la memoria*, Madrid, Siglo XXI Editores, 2002, pp. 19-20.

⁴²Aróstegui, J. “Retos de la memoria y trabajos de la historia”, en *Revista de Historia Contemporánea*, 3, 2004, pp. 18.

⁴³Aróstegui, J. *La historia vivida. Sobre la historia del tiempo presente*, Madrid, Alianza Editorial, 2004, pp. 157.

⁴⁴Jelin, E. *op. cit.*, pp. 30.

⁴⁵Franco, M. & Levín, F. *Historia reciente, perspectivas y desafíos para un campo en construcción*, Buenos Aires, Editorial Paidós, 2007.

memoria colectiva, lo que implica la presencia social dentro de la individualidad⁴⁶. Por lo tanto, las personas que tienen memoria y recuerdan siempre están ubicadas en contextos grupales y sociales específicos⁴⁷. Es imposible recordar o recrear el pasado sin apelar a estos contextos. Es así que el uso del recuerdo de las víctimas de la represión política es esencial para conocer y reconstruir parte de ese pasado reciente. Las organizaciones de Derechos Humanos, han destacado la importancia de la memoria no solo como valor histórico y de rememoración, sino también como una reivindicación social y política⁴⁸.

Desde otra vereda, en este estudio, nos enfocamos en analizar la organización de la represión en Chile desde una perspectiva de historia social. Para comprender esta compleja realidad, es fundamental tener en cuenta las transformaciones que experimentó la sociedad chilena durante un periodo crucial de su historia, que va desde la reforma agraria hasta el golpe de Estado. Siguiendo las ideas de Thompson, es importante entender que las clases sociales no son entidades fijas, sino relaciones humanas en constante evolución. La clase surge cuando individuos con experiencias similares se unen y comparten una identidad que está determinada por las relaciones de producción. Esta identidad de clase se expresa en términos culturales a través de la consciencia⁴⁹.

No obstante en este trabajo, no solo nos centraremos en los elementos primordiales de la historiografía marxista británica, sino que también exploraremos los postulados de la nueva historia social chilena, en particular la perspectiva de Gabriel Salazar. Salazar propone una novedad teórica para la disciplina: el desarrollo de una reconstrucción histórica de la experiencia del pueblo desde ellos mismos, es decir, una historia social que surja desde abajo del sistema de dominación y que se centre en la óptica "real" de las clases populares. Esta perspectiva trata sobre "sí mismos y por sí mismos, revelando su alma social"⁵⁰. Sin embargo, es importante destacar que no podemos desconocer la vinculación entre sociedad y política. Para Grez, al estudiar los movimientos populares es necesario dar cuenta de la relación compleja y dinámica entre lo político y lo social⁵¹. Especialmente, es necesario explorar las relaciones entre lo social y la política para entender cómo una clase o un conglomerado social se construye a sí mismo a través de

⁴⁶Halbwachs, M. *La memoria colectiva*, Buenos Aires, Editorial Miño y Dávila. 2013, pp. 170.

⁴⁷Jelin, op. cit., pp. 19-20.

⁴⁸Aróstegui, "Retos de la memoria...", op. cit., pp. 15.

⁴⁹Thompson, E. *La formación de la clase obrera en Inglaterra*, Barcelona, Crítica, 1963, pp. 28.

⁵⁰Salazar, G. *La historia desde abajo y desde adentro*, Santiago de Chile, Taurus, 2013, pp. 14.

⁵¹Grez, S. "Escribir la historia de los sectores populares. ¿Con o sin política incluida? A propósito de dos miradas a la historia social (Chile, siglo XIX), en *Política*, 44, 2005, pp.26.

sus anhelos, peticiones, luchas, instituciones, propuestas y proyectos. Por tanto, la formación de la clase obrera es un hecho de historia política y cultural tanto como económica⁵².

Es relevante destacar que la metodología utilizada en esta investigación se basa en la historiografía, una disciplina que se centra en la interpretación de la experiencia y la reconstrucción del pasado a partir de fuentes primarias como archivos escritos, testimonios y prensa. En este sentido, esta investigación se sustenta en el valioso trabajo de recolección y preservación de fuentes llevado a cabo por las organizaciones de Derechos Humanos de la zona. Su contribución ha sido de inestimable valor para el desarrollo de este estudio.

Las fuentes primarias que hemos recopilado para nuestra investigación son un tesoro invaluable. Se trata de archivos judiciales inéditos que contienen las investigaciones efectuadas por los ministros en visita extraordinaria Leopoldo Vera y Jorge Pizarro en las causas *10.819*, *10.851*, *10.854*, *10.858*, *10.860*, *10.863*, *10.865*, *10.867*, *10.868*, *10.872* y *10.876*, así como la causa *44.305*. Estas investigaciones detallan con crudeza y precisión los horrores de la represión política en la Provincia de Llanquihue durante la dictadura cívico-militar: aplicación de tormentos, asesinatos y otras formas de violencia inimaginables. Son fuentes que nos permiten reconstruir el pasado desde una perspectiva interpretativa y, lo más importante, dar voz a las víctimas y sus familias.

Las fuentes que se presentan aquí incluyen oficios, sentencias y exhortos criminales de varios tribunales de Chile, como la Corte de Apelaciones de Puerto Montt y Rancagua, el Primer Juzgado Civil de Puerto Montt, y los Juzgados de Letras de Puerto Varas, Castro y Ancud, así como del 34° Juzgado del Crimen de Santiago. Estas fuentes abarcan el período comprendido entre 2009 y 2018 y proporcionan información crucial no solo sobre lo sucedido en el ex Cuartel de la Dirección de Investigaciones de Puerto Montt, sino también sobre la represión en general en esta región. Entre los corpus de pruebas recogidos de los expedientes judiciales mencionados, se encuentran informes policiales que contienen interrogatorios, declaraciones y fotografías, producto del trabajo de varias brigadas de la Policía de Investigaciones, incluyendo la Brigada Investigativa de Delitos contra los Derechos Humanos, la Brigada de Homicidios de Puerto Montt y Chillán, la Brigada de Investigación Criminal de Puerto Varas y Viña del Mar, la Brigada Investigadora de Delitos Sexuales y Menores de Rancagua, y el Laboratorio de Criminalística Regional de Puerto Montt. Además, esta documentación contiene hojas de vida de las Fuerzas Armadas, manifiestos y mandatos de la Jefatura de Personal y de la Jefatura

⁵²Ibid.

Nacional de Extranjería y Policía Internacional desde 1973 hasta 2010. En general, esta información se centra principalmente en peritajes e interrogatorios realizados por la Policía de Investigaciones, lo que es importante porque refleja la experiencia y las acciones tanto de los agentes del Estado como de las víctimas.

También contamos con investigaciones internas, información de suboficiales y oficiales de las Fuerzas Armadas y de orden público. En primer lugar, los archivos de Carabineros de Chile provienen de la Prefectura de Chiloé N°26, Primera Comisaría de Ancud, Prefectura de Cautín N°22, Quinta Comisaría de Pitrufulquén, y la Prefectura de Antofagasta, Cuarta Comisaría de Tocopilla, que abarcan desde 1973 hasta 2017. En segundo lugar, del Ejército de Chile, principalmente archivos del Regimiento de Infantería Sangra, Estado Mayor General del Ejército, hojas de vida institucionales y del III Juzgado Militar de Valdivia que poseen información desde el golpe de Estado hasta el 2003. En tercer lugar, oficios y sumarios llevados a cabo por la Armada de Chile: Secretaría General de la Armada que datan del año 1973 a 1974. En cuarto punto, oficios y Bandos de la Jefatura de la Fuerza Aérea de Chile principalmente de 1973 hacia 1975. En este sentido, estas fuentes contienen información valiosa sobre las ramas castrenses, las organizaciones represivas y de inteligencia de la Provincia de Llanquihue, que se encuentran en los diferentes tomos de los expedientes judiciales mencionados.

Finalmente, es importante destacar que esta investigación cuenta con informes del Ministerio de Justicia y del Servicio Médico Legal que incluyen los protocolos de Estambul realizados en personas que fueron torturadas entre 1973 y 1975 en el ex Cuartel de la Dirección de Investigaciones de Puerto Montt. Esta fuente de información es esencial para comprender los métodos de tortura utilizados durante ese período y las consecuencias que tuvieron sobre los ex prisioneros políticos.

Una vital fuente de información para esta investigación son las entrevistas a través del recuerdo de las víctimas del terrorismo de Estado. Con el objetivo de obtener y recopilar información de manera más cercana y flexible, se han establecido pautas semiestructuradas. Las personas que han entregado sus testimonios son seis hombres y una mujer que sufrieron torturas y fueron prisioneros políticos en la Provincia de Llanquihue. Todos ellos tienen edades comprendidas entre los setenta y cinco y los ochenta y cinco años. Es importante destacar que, durante el periodo comprendido entre 1967 y 1973, estas personas ejercieron un importante liderazgo en distintos ámbitos, siendo dirigentes campesinos, participantes en movimientos de pobladores, miembros de la Federación de Estudiantes de Llanquihue, trabajadores, militantes y dirigentes políticos de partidos como el Partido Comunista,

Partido Socialista, Movimiento de Acción Popular Unitaria y el Movimiento de Izquierda Revolucionaria.

Por último, en este texto se han utilizado archivos de prensa como fuentes de información. En particular, se ha recurrido principalmente al Diario El Llanquihue entre 1960 y 1973, así como al *Periódico El Porteño* durante los meses de enero a septiembre de 1972. El Diario El Llanquihue es el medio de comunicación más destacado de la provincia, por lo que contiene información valiosa sobre los acontecimientos durante el gobierno de la revolución en libertad y hasta el final del gobierno de la Unidad Popular. Por otro lado, el *Periódico El Porteño* fue un semanario escrito por el Partido Socialista en Puerto Montt durante los meses mencionados, y constituye otra fuente relevante para esta investigación. Ambas fuentes se encuentran disponibles en el Archivo Nacional y en el Archivo Histórico del Museo Juan Pablo II de Puerto Montt.

De esta forma, es importante destacar que se protegerá la privacidad de las víctimas al referirse a las prácticas represivas mediante la exclusión de su nombre y apellido en la cita, especialmente cuando se trate de la descripción de torturas sexuales y de tratos inhumanos, crueles o degradantes. En cambio, en lo que respecta a los perpetradores, se mencionará el nombre del agente responsable de las violaciones de los Derechos Humanos, ya que las sentencias corresponden a un acto oficial de verdad y justicia del Estado⁵³.

Así, este informe presenta una visión detallada de la experiencia local durante el periodo de 1967 a 1975 en la Provincia de Llanquihue y Chiloé, abordando los cambios y rupturas que ocurrieron en el país y las consecuencias de la implementación de la mecánica represiva. Se incluyen cinco capítulos que exploran diferentes aspectos de este periodo.

En el primer capítulo del informe se abordará el contexto político, social y económico de la Provincia de Llanquihue durante la coyuntura que va desde la implementación de la reforma agraria de la Democracia Cristiana hasta el periodo de la vía chilena al socialismo. Se buscará identificar las particularidades locales de los procesos históricos, prestando especial atención a las dinámicas de los partidos políticos influyentes y a las formas de expresión de los movimientos sociales.

El segundo capítulo se centrará en las estructuras y las funciones de los organismos represivos que operaron en la Provincia de Llanquihue, Chiloé y Palena durante la dictadura cívico-militar en Chile. Se explicará en detalle la importancia histórica del Comando de Área Jurisdiccional de Seguridad de Interior de la III Brigada Aérea el Tepual,

⁵³Seguel, P. "La Dirección de Inteligencia Nacional.....", *op. cit.*

que se encargó de la administración territorial y desarrolló las planificaciones de seguridad de interior. También se describirá el rol del Comando de Inteligencia Regional, que ejecutó la represión política en toda la jurisdicción, y la función de la Fiscalía Militar de la Provincia de Llanquihue, Chiloé y Palena, que fue el brazo legal del régimen en la zona.

En el primer apartado del tercer capítulo, se explorará cómo las Fuerzas Armadas y de orden público tomaron el control de la provincia. Esto incluirá el análisis de las estrategias utilizadas por el régimen para asegurar su dominio sobre la población, incluyendo la implementación de la Ley de Seguridad del Estado, la presencia de agentes secretos, la militarización de la vida cotidiana y la represión de cualquier tipo de disidencia política. En el segundo apartado, se examinarán los mecanismos y objetivos de la Jefatura de Plaza, que fue el principal instrumento del régimen para imponer su control en la provincia. Se abordarán temas como la coordinación con otras fuerzas militares y de seguridad, la planificación de operaciones, la represión política y la eliminación de opositores políticos. Finalmente, se profundizará en las violaciones a los Derechos Humanos que tuvieron lugar en la Provincia de Llanquihue durante la dictadura, especialmente en cuatro casos de asesinatos.

El cuarto capítulo busca conocer en detalle la estructura y funcionamiento de los centros de detención y tortura en la ciudad de Puerto Montt durante la dictadura cívico-militar en Chile. Se hará especial énfasis en la identificación de los distintos tipos de centros de detención y tortura, así como en las características de cada uno de ellos y las violaciones a los Derechos Humanos que allí se cometieron. Además, se detallarán los servicios que operaban en estos lugares y su relación con el régimen dictatorial.

El último capítulo de la investigación se centrará en el Cuartel de la Dirección de Investigaciones de Puerto Montt y se dividirá en cuatro categorías. En la primera categoría, se buscará comprender cómo un destacamento de fuerzas de orden público se convirtió en un centro de detención y tortura. En la segunda categoría, se ilustrará cómo las personas que estuvieron allí experimentaron la prisión política. En la tercera categoría, se detallará el repertorio de torturas que se llevaron a cabo en el sitio. Y en la cuarta y última categoría, se enfatizará en las formas en que las víctimas resistieron al terrorismo de Estado.

Capítulo I

Un tiempo de revoluciones: Transformaciones políticas, sociales y económicas en la Provincia de Llanquihue.

“Nuestros ojos libres se abren hoy a nuevos horizontes”
Ernesto Guevara.

El análisis de los procesos políticos, sociales y económicos que esculpieron y dieron forma a la agenda de la segunda mitad del siglo XX en nuestro país hallan sus cimientos en la filosofía de la historia hegeliana. A través del prisma dialéctico de la razón, Hegel concibe la historia como un constante movimiento, una contienda entre consciencias en búsqueda de reconocimiento mutuo, personificadas en la relación amo y esclavo⁵⁴. En ese sentido, la dialéctica de la historia se teje en el entramado evolutivo del espíritu humano, que primero emerge como tesis, representando el mundo tal como es, pero que a través de la antítesis, aspira a su liberación y transformación.

Para el caso chileno, la configuración estructural del sistema apenas experimentó cambios significativos hasta el segundo tramo del siglo XX. Es por esa razón, que la negación del orden establecido se manifestó a través de disputas sociales y transformaciones económicas que gestaron la formación de una nueva realidad a partir de la década de los sesenta. De acuerdo con Kojéve, esta revolucionaria transformación del mundo solo puede materializarse mediante la supresión dialéctica, es decir, la no aceptación global del estado presente de las cosas⁵⁵.

Desde la perspectiva marxista⁵⁶, la antítesis que floreció en este período puede ser interpretada como una lucha de clases. Estos cambios emergieron de los conflictos entre la burguesía y el proletariado, en una dinámica dialéctica que se materializó en la década de los sesenta. En este momento crucial, ocurrieron cambios estructurales que reconfiguraron el panorama político y social del país, dando espacio y voz a una conciencia crítica y revolucionaria que aspiraba a superar las desigualdades y establecer una sociedad más justa. Según las palabras de Garcés, este instante es el “resultado de largas luchas populares, que se remontan a

⁵⁴Kojéve, A. *La dialéctica del amo y el esclavo en Hegel*, Buenos Aires, Editorial Leviatán, 2006, pp. 15.

⁵⁵Kojéve, *op. cit.*, pp. 16

⁵⁶Marx, K. & Engels, F. *El manifiesto comunista*, Santiago de Chile, Editorial Universitaria, 1970, pp. 5.

mediados del siglo XIX, cuando (...) ya se había planeado la necesidad de una transformación profunda de la sociedad chilena”⁵⁷.

A partir de esta figura, es posible comprender el contexto chileno como un proceso dialéctico en el que la tesis, encarnada en la lucha de clases, da origen a la antítesis, simbolizada en la transformación social y económica que tomó forma a partir del mencionado periodo. Desde esa reflexión, en el presente capítulo exploraremos la evolución de las transformaciones políticas, sociales y económicas que tuvieron lugar desde la ejecución de la reforma agraria hasta los momentos finales de la vía chilena al socialismo en la Provincia de Llanquihue.

Con el propósito de destacar las características distintivas de estos procesos históricos, nos centraremos en las dinámicas de los partidos políticos y los movimientos sociales que dejaron su huella en la escena provincial. En la primera sección, examinaremos el desarrollo de la reforma agraria y el movimiento campesino, desentrañando su trascendencia en la metamorfosis social y económica de la provincia. ahondaremos en la experiencia del movimiento de pobladores, prestando una atención especial a la violencia desencadenada en su contra por parte de la Democracia Cristiana en Pampa Irigoín. Por último, indagaremos en los proyectos políticos, sociales y económicos que la Unidad Popular implementó en la zona, así como en los métodos empleados por los organismos opositores para socavar el gobierno local.

El Movimiento de Campesinos y la Reforma Agraria en la Provincia de Llanquihue.

En esta sección, ahondaremos en las características locales que rodearon la implementación de la reforma agraria y la evolución del movimiento campesino en la Provincia de Llanquihue. Para comprender este contexto exploraremos tres aspectos de relevancia crucial. En un primer plano, examinaremos la pasividad que caracterizó a la política agraria durante la época de la revolución en libertad y el surgimiento espontáneo del movimiento campesino. En una segunda etapa, indagaremos la intensidad y la creciente influencia de la reforma, así como las contiendas agrarias que se avivaron en el marco de la vía chilena al socialismo. Por último, analizaremos los episodios de violencia política que conmocionaron a la región en esa coyuntura.

Durante la segunda mitad del siglo XX, la Provincia de Llanquihue se caracterizaba por su naturaleza agraria. Conforme a las

⁵⁷Garcés, M. “Chile: El Movimiento Popular, la Unidad Popular y el Golpe”. Disponible en <http://www.puntofinal.cl/552/movimiento.htm> [Fecha de consulta: 05 de septiembre de 2020].

observaciones de Sánchez, la población total ascendía a ciento sesenta y siete mil seiscientos setenta y un habitantes, de los cuales un cincuenta y ocho por ciento residía en áreas rurales⁵⁸. Dentro de este escenario, la tenencia de la tierra seguía las pautas del sistema latifundista, lo que acarreaba una sociedad estratificada en la que las familias campesinas se encontraban subordinadas a las directrices y decisiones de los propietarios de la tierra.

Este sistema, que había perdurado por más de cuatrocientos años en Chile, no solo abarcaba una dimensión productiva y económica, sino que también moldeaba la estructura de la sociedad rural, consolidándose como la institución de mayor duración en la historia nacional⁵⁹. Siguiendo las reflexiones de Bengoa, este sistema sentó los cimientos de la sociedad criolla, un entorno compuesto por terratenientes, dueños de tierras, campesinos, trabajadores, mestizos y una amalgama de mestizajes raciales⁶⁰. Además, esta misma estructura perfiló las relaciones sociales mediante un sistema de estratificación de poder y niveles de ingresos que generaron tensiones de larga data⁶¹.

En este trasfondo, Hernán Navarro, antiguo líder campesino de la comuna de Los Muermos, evoca el siguiente testimonio que pone de manifiesto esta sumisión, mencionando que: “El campesino siempre fue tremendamente dominado, era dominación sin contrapeso (...) donde el patrón de fundo de esos años cometía un sometimiento muy grande hacia las personas que vivían en sus fundos”⁶². Estas formas de sumisión a las que se hace alusión se evidenciaron en diversas situaciones recurrentes en el ámbito agrícola, como los bajos salarios, los despidos injustificados y la expulsión de los habitantes.

En este sistema, resaltó la particularidad de que todas las prestaciones sociales eran dirigidas exclusivamente por los propietarios de la tierra. Además, estos mismos ejercían las funciones políticas y judiciales, manteniendo una autoridad paternalista sobre el campesinado⁶³. Por ese motivo, esta problemática ocupó un lugar central en el debate institucional del sistema político chileno desde mediados de la década de los treinta, dejando su huella en las discusiones de diversos

⁵⁸Sánchez, F. “Política nacional, conflictos locales. Los propietarios agrícolas de la provincia de Llanquihue y la movilización rural en la Reforma Agraria Chile”, en *Revista Austral de Ciencias Sociales*, N°23, 2012, pp. 105.

⁵⁹Bengoa, J. *Historia Social de la Agricultura chilena, Tomo II: Haciendas y Campesinos*, Santiago de Chile, Ediciones Sur Colección Estudios Históricos, 1990, pp. 12.

⁶⁰Bengoa, J. *Historia de la Agricultura Chilena. Tomo I: El poder y la subordinación*, Santiago de Chile, LOM Ediciones, 1988, pp. 72.

⁶¹Ibid.

⁶²Entrevista a Hernán Navarro, realizada el 10 – 08 – 2020.

⁶³Kay, C. *El sistema señorial europeo y la hacienda latinoamericana*, México D.F, Serie Popular Era, 1980, pp. 63.

actores y estableciendo las reformas del espacio agrario como un punto de clivaje en el sistema político⁶⁴.

El clímax de este debate alcanzó su punto más álgido cuando el sistema latifundista se vio confrontado por desafíos de naturaleza económica, social y política durante el siglo XX. Problemas como la escasa y poco eficiente explotación de las tierras agrícolas, la presión demográfica sobre el territorio y la limitada adopción de tecnología en el sector agrícola contribuyeron a una recesión productiva en la economía. En este contexto, el Estado no logró contrarrestar efectivamente esta situación en relación con la demanda de alimentos, lo que resultó en un aumento de las importaciones de productos alimenticios y generó inestabilidad y especulación en los productos agrícolas⁶⁵.

Además, estas condiciones socioeconómicas evidenciaron la histórica brecha de desigualdad entre los propietarios y los campesinos. Según Bengoa, durante la década de los sesenta, el núcleo campesino constituía el sector más marginado de la sociedad, dado que "la mayoría no sabía leer ni escribir (...) ni ejercer su carácter de ciudadanos; basaba sus acuerdos en acuerdos verbales con sus patrones y sin aplicación de la legislación laboral"⁶⁶. En cuanto al desafío político, según Chonchol, residía en la necesidad de involucrar al sector proletario rural en el diálogo político a nivel nacional, una demanda planteada por el movimiento social liderado por diversos grupos políticos urbanos⁶⁷.

De esta manera, en la segunda mitad del siglo XX, la necesidad de abordar la cuestión agraria adquirió relevancia. En consecuencia, la administración de Jorge Alessandri implementó la llamada "*reforma macelero*", que no logró generar cambios significativos. Sin embargo, es durante los gobiernos de Eduardo Frei Montalva y Salvador Allende, cuando se inició un proceso de disolución del sistema latifundista a través de la aplicación de políticas dirigidas a promover una tenencia de tierra más equitativa y productiva⁶⁸, conocido como reforma agraria⁶⁹.

⁶⁴Avendaño, O. *Los partidos frente a la cuestión agraria en Chile, 1946-1973*, Santiago de Chile, LOM Ediciones, 2017.

⁶⁵Huerta, M. *Otro agro para Chile. Historia de la Reforma Agraria en el proceso social y político*, Santiago de Chile, Chile América CESOC, 1989.

⁶⁶Bengoa, J. "Educación campesina y reforma agraria en Chile", en *Proposiciones*, 15, 1988, pp. 162.

⁶⁷Chonchol, J. "Razones económicas, sociales y políticas de la Reforma Agraria", en Delgado, O (eds.), *Reformas agrarias en América Latina: procesos y perspectivas*, México D.F, Fondo de la Cultura Económica, 1965, pp. 103.

⁶⁸Mellafe, R. "Prologo", en Garrido, J. Guerrero, C. & Valdés, M. (eds.), *Historia de la reforma agraria en Chile*, Santiago de Chile, Editorial Universitaria, 1988, pp. 29.

⁶⁹La reforma agraria se enmarcó en un proceso de distribución de la propiedad de la tierra mediante la ejecución de una serie de normativas que intervinieron a las relaciones sociales y al sistema de propiedad. Para Galjart, el método aludió a la implementación de políticas públicas, decretadas por la administración estatal y presionadas por la vereda

Este proceso, tal como se señaló, se caracterizó por ser un mecanismo impulsado por el Estado, en lugar de ser el resultado de la movilización social. Esta dirección se basó en la provisión de asistencia educativa y apoyo técnico a los campesinos⁷⁰. En línea con el análisis de Touraine, se destaca que las transformaciones en la estructura socio-agraria en América Latina no surgieron de forma autónoma por parte del movimiento rural, sino que fueron implementadas a través de acciones e iniciativas políticas originadas en las áreas urbanas y dentro del sistema político en general⁷¹, y no necesariamente por un contexto revolucionario que le precediera⁷². En este sentido, Touraine sugiere que el proceso estuvo influenciado por una heterogeneidad estructural. Esto implica que, a pesar de que el Estado incentivó la participación de los campesinos en la transformación, estas acciones estuvieron encauzadas por las decisiones del sistema político, lo que otorgó al Estado un rol central en la evolución y ejecución de la reforma⁷³.

Partiendo de esta premisa, podemos afirmar que durante la gestión de Eduardo Frei, la reforma agraria se distinguió por el papel fundamental que el Estado desempeñó como promotor y garante del desarrollo del movimiento campesino. Esto se llevó a cabo a través de la promulgación de leyes fundamentales como la *Ley de Reforma Agraria N°16.640* de 1967⁷⁴ y la *Ley de Sindicalización Campesina N°16.625*⁷⁵. De esta forma, se sentaron las bases para un nuevo paradigma en la relación entre el Estado y la población rural.

Con el objetivo de reducir la concentración de tierras, la Democracia Cristiana implementó una serie de medidas normativas. Concretamente, se estableció un límite máximo de ochenta hectáreas para la propiedad de la tierra, lo que evitó la acumulación excesiva en manos de unos pocos. Además, se prohibió la subdivisión y venta de propiedades sin autorización estatal, así como la participación de

social, que implicaron “transformaciones sustanciales, no sólo en los modos de vida de las zonas rurales y en la estructura de la economía, sino que también en la estructura del poder y de la organización social” construyendo nuevos marcos de justicia y de bienestar. En: Galjart, B. “Estructuras de poder y reforma agraria”, en Delgado, O (eds.), *Reformas agrarias en América Latina: procesos y perspectivas*, México D.F, Fondo de la Cultura Económica, 1965, pp. 179-180.

⁷⁰Chonchol, *Razones económicas...*, op. cit.

⁷¹Touraine, A. *Actores Sociales y Sistemas Políticos en América Latina*, Santiago de Chile, Ediciones PREALCOIT, 1987, pp. 171.

⁷²Tinsman, H. *La tierra para el que la trabaja. Género, Sexualidad y movimiento campesino en la Reforma Agraria chilena*, Santiago de Chile, LOM Ediciones, 2009, pp. 9-10.

⁷³Touraine, op. cit., pp. 196.

⁷⁴Touraine, op. cit., pp.171.

⁷⁵Partido Demócrata Cristiano, “El programa para la Reforma Agraria”, en Delgado, O. (Eds.), *Reformas agrarias en América Latina: procesos y perspectivas*, México D.F, Fondo de la Cultura Económica, 1965, pp. 580.

sociedades y corporaciones en la propiedad agrícola. También, se introdujo la posibilidad de expropiar terrenos mal aprovechados o simplemente inutilizados, con el propósito de redistribuirlos de manera equitativa bajo la responsabilidad del Estado.

Con el fin de cumplir sus propósitos sociales, el proyecto contempló la asignación de tierras a más de cien mil campesinos, bajo el emblemático lema de "*la tierra para quien la trabaja*". Mediante esta iniciativa, se buscó proporcionar nuevas oportunidades de justicia y bienestar social al expropiar terrenos improductivos y redistribuirlos entre aquellos que efectivamente los cultivaran. Al mismo tiempo, la reforma abordaba un enfoque económico orientado a acelerar la producción y el crecimiento agrícola para atender la creciente demanda tanto en los mercados internos como en los externos. De esta manera, se aspiraba a lograr un equilibrio en el ámbito rural, impulsando así el desarrollo económico del país y mejorando las condiciones de vida de las personas que residían en estas áreas.

A pesar de ello, la implementación de esta reforma durante el gobierno de Eduardo Frei no tuvo repercusiones en los predios agrícolas de la Provincia de Llanquihue, donde únicamente se registraron tres expropiaciones a fines de la década de los setenta⁷⁶. Según la opinión de Federico O'elckers, uno de los líderes de los propietarios rurales: "la reforma parte con Eduardo Frei, y en la provincia de Llanquihue no se tocó. Incluso el mismo Eduardo Frei manifestó que la Ley de Reforma Agraria no estaba hecha para esta zona"⁷⁷.

Aunque el propósito principal de la ley era redistribuir tierras para lograr una mayor justicia social, es posible comprender por qué no se aplicó en esta región a través de tres hipótesis. En primer lugar, se sugiere que el gobierno otorgó seguridad política y económica a los empresarios locales debido a la relevancia de la industria lechera⁷⁸. En segundo lugar, tampoco se puede descartar que las organizaciones gremiales del agro sureño ejercieron presión sobre el gobierno de la Democracia Cristiana para limitar el alcance de las expropiaciones⁷⁹. Por último, en ese momento, la movilización campesina era incipiente y no se centraba en disputas por la propiedad de la tierra, sino en abordar los problemas dentro de los fundos. Aunque estas condiciones estuvieran presentes, los campesinos participaron en experiencias de negociación

⁷⁶Sánchez, F. "La criminalización de la protesta en el sur austral de Chile. Los propietarios agrícolas en la Provincia de Llanquihue en la Reforma Agraria de la Unidad Popular, 1970-1973", en *Cuadernos de historia*, N°48, 2018, pp. 134.

⁷⁷Entrevista a Federico O'elckers, en Sánchez, *Política...*, *op.cit.*, pp. 34.

⁷⁸Sánchez, *Política...*, *op.cit.*, pp. 106.

⁷⁹Sánchez, *La criminalización...*, *op.cit.*, pp. 133.

colectiva incentivadas por la Ley de Sindicalización, el principal mecanismo de aprendizaje político de esa época.

En este sentido, es crucial comprender que la *Ley de Sindicalización Campesina* desempeñó un papel fundamental en el avance del movimiento durante este proceso. Sumando a que esta legislación también contribuyó a la formación de la organización campesina desde una perspectiva gubernamental. De hecho, como menciona Bengoa en su análisis, resulta sorprendente:

(...) observar que esta estructuración estaba calcada sobre el sistema administrativo del país. Los sindicatos serían comunales, esto es, ubicados en la dimensión administrativa más pequeña, el municipio. Las federaciones serían provinciales, ubicándose en el nivel administrativo correspondiente a las intendencias; y las confederaciones tendrían nivel nacional, de modo de relacionarse adecuadamente con el aparato administrativo central del Estado⁸⁰.

Considerando este escenario, la sindicalización emergió como un elemento crucial para la región, erosionando de forma progresiva la supremacía del latifundio mediante la movilización social. De ese modo, el mismo Hernán Navarro subraya que esta política se convirtió en "el eje del proceso de liberación campesina y también el eje de la reforma agraria"⁸¹. Es por ese motivo que la creciente presión social y política ejercida por los sindicatos rurales, tal como apunta Sánchez, provocó que la reforma agraria se consolidara como el núcleo de la política provincial durante el mandato demócratacristiano⁸².

En la Provincia de Llanquihue, fue la propia Democracia Cristiana la que asumió el liderazgo, en contraste con otras regiones del sur del país donde el Movimiento Campesino Revolucionario ocupaba un papel preponderante en la lucha. Así, uno de los sindicatos más influyentes en ese periodo fue el Sindicato 15 de Octubre, dirigido por activistas y simpatizantes de la revolución en libertad⁸³. A través de esta forma de organización, los campesinos sindicalizados lograron obtener mejoras en sus condiciones laborales, convirtiéndose en el epicentro de la acción política y de la disputa social.

No obstante, la situación y las demandas experimentaron un cambio sustancial en los primeros meses de 1970, debido al viraje hacia

⁸⁰Bengoa, *Educación campesina...*, *op. cit.*, pp. 166

⁸¹Entrevista a Hernán Navarro, realizada el 10 - 08 - 2020.

⁸²Sánchez, *Política...*, *op.cit.*, pp. 108

⁸³Entrevista a Hernán Navarro, realizada el 10 - 08 - 2020.

la izquierda. Según rememora Hernán Navarro, esto dio lugar a un nuevo contexto y contenido en las reivindicaciones:

Quando surge entonces la Democracia Cristiana, lo primero que se hace es que se trata de suavizar el panorama a través de las disputas por los despidos y por las condiciones de trabajo. Una vez que ya entramos al gobierno de la Unidad Popular, ya entramos a otra cosa, porque se produce una masificación en la organización campesina. Porque indudablemente los sindicatos ya eran más fuertes, y ya no se centró solo a pelear por una reivindicación salarial que era muy importante, sino también por otras condiciones más dignas para los campesinos, por lo que el tema ahora era la tierra⁸⁴.

De acuerdo con la visión de Touraine, esta evolución tuvo lugar como consecuencia de la influencia que el Estado ejerció sobre el movimiento campesino, lo cual a su vez motivó a este último a adoptar un papel más activo y central en las dinámicas sociales y políticas⁸⁵. Esta dinámica se convirtió en uno de los factores que favoreció su desarrollo, ya que no solamente representó una forma de sindicalización, sino también actuó como el "factor de ruptura del orden social tradicional en el campo y un medio de participación para un sector social hasta entonces completamente marginado"⁸⁶. En otras palabras, cuando el gobierno coordinó los núcleos rurales, estos experimentaron un proceso progresivo tanto por su propia estructuración como por la influencia de partidos políticos y organizaciones de orientación izquierdista, dando lugar a una modernización inducida hacia finales de la década de 1960⁸⁷. Esto conllevó una transformación profunda en el modo de vida y en las interacciones sociales en el ámbito rural, lo que permitió a los campesinos organizarse y tomar parte activa en la esfera política.

La crítica hacia la reforma agraria implementada durante el gobierno de los demócratas cristianos se centró en la pasividad de esta. Esta reforma únicamente logró redistribuir tierras para veintiocho mil unidades agrarias, lo que resultó en la expropiación de tres millones cuatrocientas mil hectáreas al finalizar el periodo. Sin embargo, en términos porcentuales, solo se expropió el trece por ciento de la superficie destinada a fines agropecuarios, beneficiando únicamente a un

⁸⁴Ibid.

⁸⁵Touraine, op. cit

⁸⁶Gómez, S. & Echenique, J. *Agricultura Chilena. Las dos caras de la modernización*, Santiago de Chile, FLACSO, 1988, pp. 45

⁸⁷Touraine, op. cit.

rango de entre el cinco y el diez por ciento de los campesinos de todo el país. A partir de los primeros dos grupos políticos y sociales mencionados, el entorno rural comenzó a experimentar agitación debido a la problemática agrícola. Esta no solo abarcaba los sueldos y las condiciones laborales, sino también en la posesión de tierras. El movimiento sindical organizado presionaba desde su base social para que el Estado y el sistema político implementaran el programa reformista de Eduardo Frei. Esto iba en contraposición a la política de modernización rural que, aunque buscaba aumentar la productividad en el espacio rural, no abordaba la demanda de acceso y control de la tierra por parte de los trabajadores agrícolas y campesinos.

Afiliación sindical de trabajadores en la Provincia de Llanquihue, 1971

Federación	Por la Razón o la Fuerza	Lautaro	Comunas Agrarias
Sindicatos	Bernardo O'Higgins	Luis Emilio Recabarren	Trabajo y Progreso
	Arturo Prat	Unidad Social Caupolicán	Los Volcanes
	Manuel Rodríguez	Salomón Corvalán	El Campesino
	Hernán Mery José Miguel Carrera	Patria Nueva	
	15 de Octubre		
	Presidente Balmaceda		
Afiliados	1.739	1.357	S/A

Fuente: Sánchez, 2017

Esta dinámica se hizo más evidente en febrero de 1970, cuando se ocuparon veintitrés fundos en protesta por el despido injustificado de un trabajador agrario del Fundo Los Melis⁸⁸. Por otro lado, el campo se convirtió en un terreno de contienda sociopolítica, como se evidenció en los conflictos sindicales en la provincia y en la participación del Regidor Luis Espinoza. Este desempeñó un papel fundamental al establecer,

⁸⁸Sánchez, *Política...*, *op.cit.*, pp. 112.

activar, conectar y coordinar diversos sectores campesinos con el objetivo de desestabilizar al gobierno a nivel local⁸⁹.

Conforme el movimiento campesino ganaba fuerza, también surgían grupos patronales en oposición a sus demandas. En la provincia de Llanquihue, tanto la Asociación de Agricultores de Llanquihue como la Federación de Empleadores Agrícolas de Llanquihue se mostraban en contra de las reivindicaciones de los campesinos. Estos organismos atribuían la organización y acciones del movimiento campesino a la Democracia Cristiana, sosteniendo que el gobierno de Eduardo Frei había sido excesivamente pasivo frente a las huelgas agrícolas y las ocupaciones de tierras, debido a la participación de "agitadores profesionales", en especial del Regidor socialista Luis Espinoza⁹⁰. A pesar de esto, es relevante destacar que en gran medida, los propietarios rurales en Llanquihue no recurrieron a la violencia física para enfrentar las demandas del movimiento campesino, como ocurría en otras zonas del país. En lugar de ello, se enfocaban en estigmatizar la movilización rural y en atribuir la falta de acción ante los conflictos en el ámbito rural al gobierno de la Democracia Cristiana, los cuales involucraban paros y ocupaciones de tierras⁹¹.

En resumen, la falta de respuesta por parte del gobierno a las demandas tanto de los propietarios agrícolas como de los campesinos tuvo implicaciones electorales para el partido, perdiendo un importante respaldo en el ámbito rural. Mientras tanto, el movimiento campesino logró establecer una estrategia de acción vinculada a la izquierda política, recibiendo apoyo de sectores que compartían sus demandas. Los propietarios rurales, en contraste, dirigieron sus críticas hacia las ocupaciones de tierras y las adjudicaron al gobierno demócrata cristiano.

El arribo de Salvador Allende a la presidencia de Chile en 1970 supuso un profundo cambio en la política nacional, particularmente en el sector agrícola de la Provincia de Llanquihue y otras zonas rurales del país. La narrativa de lucha de clases que se estableció en el contexto de la vía chilena al socialismo condujo a una radicalización en el ámbito agrícola, evidenciada por el surgimiento de ocupaciones y bloqueos de propiedades por parte de trabajadores del campo. En el primer mes de su presidencia, surgieron diversas ocupaciones de predios, como las llevadas a cabo por el Sindicato Patria Joven de los Tatillos en el Fundo El Manzano en la región de Purranque, y en el Paraguay de Centinela en la Comuna de Frutillar, específicamente en el Fundo El Retamo. Al mismo tiempo, el Fundo La Esperanza fue tomado por el Sindicato Patria Joven y Manuel Rodríguez. Estas acciones se originaron principalmente debido

⁸⁹Ibid.

⁹⁰Ibid.

⁹¹Sánchez, *La criminalización...*, *op.cit.*, pp. 138.

a conflictos entre los trabajadores y los propietarios agrícolas, centrados en asuntos salariales y condiciones laborales. Resulta relevante mencionar que durante los meses de noviembre y diciembre de 1970, se reportaron dieciocho ocupaciones de predios, una cifra que se igualó a la cantidad registrada entre marzo y septiembre del mismo año⁹².

Definitivamente, se puede argumentar que la participación de los campesinos en la esfera política chilena estuvo fuertemente vinculada al triunfo de la Unidad Popular. El gobierno de Salvador Allende representó una oportunidad concreta para abordar las demandas históricas del movimiento campesino. Un ejemplo que respalda esta idea es el aumento significativo en las ocupaciones ilegales de predios agrícolas: en 1969, solo se registró una ocupación, pero para 1970, especialmente después de las elecciones, este número creció a cincuenta y dos. La cifra se disparó aún más en 1971, alcanzando ciento treinta y cuatro ocupaciones. Esto claramente ilustra la estrecha conexión entre la movilización en las áreas rurales, la promoción de la reforma agraria por parte de la izquierda y el conflicto político en la provincia⁹³.

Al concluir el periodo, la administración de Allende había expropiado un total de trescientas sesenta y cuatro mil novecientas noventa y una hectáreas de tierra, lo que equivale aproximadamente a la mitad de las áreas agrícolas de la región. Las áreas más radicalizadas en relación con la reforma fueron Fresia y Frutillar, encabezadas por el Partido Comunista y el Partido Socialista, mientras que la Democracia Cristiana también tuvo una presencia significativa en el escenario político⁹⁴. En síntesis, el movimiento campesino había logrado ejercer una influencia de gran envergadura en la política nacional, especialmente en el marco de la vía chilena hacia el socialismo promovida por el gobierno.

El episodio de la huelga provincial de marzo de 1971 resulta fundamental para comprender la dinámica política y social que se estaba desarrollando en la provincia durante el gobierno liderado por la izquierda. Esta movilización campesina tenía como objetivos recuperar tierras para la reforma agraria y mejorar las condiciones laborales de los trabajadores rurales. Aunque el gobierno respaldaba estas demandas, también se encontraba bajo presión por parte de los empresarios agrícolas y el poder del gobierno anterior, quienes se oponían a las ocupaciones ilegales de fundos y demandaban una respuesta más enérgica ante las demandas de los trabajadores. En este contexto, la Unidad Popular adoptó una postura singular: respaldaba las demandas de

⁹²Klein, E. *Antecedentes para el estudio de conflictos colectivos en el campo, 1967-1971*, Santiago de Chile, ICIRA, 1972.

⁹³Sánchez, *La criminalización...*, *op.cit.*, 138.

⁹⁴Sánchez, *Política...*, *op.cit.*, pp. 112.

los campesinos, pero al mismo tiempo utilizaba la Ley de Seguridad Interior del Estado para reprimir a los líderes sindicales demócratacristianos, quienes, aunque no promovían el socialismo, su influencia fue igualmente radical⁹⁵.

Además, el gobierno se esforzaba por mantener conexiones con los empresarios agrícolas para asegurar el abastecimiento de alimentos. Esta relación entre el gobierno liderado por el Partido Socialista y los empresarios agrícolas fue ambivalente, ya que el gobierno necesitaba garantizar cierta estabilidad y producción en el sector agropecuario para llevar a cabo sus políticas sociales y económicas, como el plan de proporcionar un litro de leche diario. Sumado a que debemos agregar el impacto de la masacre de Pampa Irigoín, que empeoró aún más la relación entre la Democracia Cristiana y los partidos de izquierda. En este ambiente de tensiones y desequilibrios, la huelga de marzo de 1971 marcó un momento crucial en la política rural de la provincia y consolidó la movilización campesina como una fuerza política influyente en la lucha por la reforma agraria y la justicia social en Chile.

En ese contexto, la Corporación de Reforma Agraria desempeñó una función crucial en la resolución de conflictos en el entorno rural. Según el testimonio de José Vargas, quien fuera funcionario de la corporación, nos comenta que su rol consistía en:

(...) ordenar un poco la reivindicación campesina por tierra, entonces lo que se hizo fue definir cuáles eran los fundos y en qué condiciones estaban de ser expropiados. Además de ordenar un poco la petición de los campesinos para que esto se haga de forma tranquila y organizada de acuerdo a la Ley de Reforma Agraria. Hay hubo una toma en Fresia ligada al Movimiento de Izquierda Revolucionaria donde yo participé buscando un arreglo con aquellos para buscar una solución a la toma del fundo, como trabajé también en varios conflictos para buscar una solución negociada a la toma o a la actividad que desarrollaban los campesinos en ese tiempo⁹⁶.

Otro aspecto interesante a destacar es cómo durante ese mismo período, el movimiento campesino experimentó una evolución y estableció nuevas alianzas políticas, alejándose de la Democracia Cristiana y acercándose a partidos de izquierda como el Movimiento de

⁹⁵Sánchez, *Política...*, *op.cit.*, pp. 116.

⁹⁶Entrevista a José Vargas, realizada el 08-08-2020.

Acción Popular Unitario. Estos partidos tenían una postura más confrontativa en las disputas campesinas, lo que podría explicar por qué se produjeron más ocupaciones de tierras y acciones en regiones donde estas fuerzas tenían mayor influencia, como el Partido Socialista en Fresia. Paralelamente, la formación de organizaciones campesinas a través de la educación y capacitación del campesinado desempeñó un papel fundamental en el fortalecimiento del movimiento y en el estímulo de la participación activa de los campesinos en la lucha por la tierra. Según lo recordado por José Vargas, quien mencionó que su contribución como militante consistía en “iniciar jornadas de educación y capacitación del campesinado, y en ese sentido a partir de ese proceso, se inicia la formación de la organización, que tuvo la función de invitar a los campesinos a que se organizaran y participaran en un proceso de reivindicación de tierras”⁹⁷.

Desde otra perspectiva, es innegable que la violencia política en las zonas rurales experimentó un aumento sin precedentes durante el gobierno de Salvador Allende. Ejemplificando esta situación, los terratenientes en la región de la Araucanía, temerosos de perder sus privilegios y tierras, se involucraron en una espiral de violencia que abarcó desde amenazas hasta el uso de armas de fuego. Estas acciones provocaron reacciones tanto por parte del movimiento como de los propietarios agrícolas, quienes se organizaron en grupos como el Comando Rolando Matus para salvaguardar sus intereses. Este enfrentamiento llegó a niveles críticos, al punto de que se discutió la posibilidad de una intervención militar para detener los avances sociales⁹⁸.

Aunque la violencia política en las áreas rurales no era un fenómeno nuevo en Chile, durante la administración de Allende se produjo un aumento significativo de estas prácticas⁹⁹, generando un ambiente de inestabilidad y confrontación en el entorno rural. La creación de grupos paramilitares por parte de los propietarios agrícolas, liderados por organizaciones como Patria y Libertad y el Comando Rolando Matus, intensificó la escalada de violencia.

Estos grupos, llevaron a cabo ataques armados contra los campesinos que estaban movilizadas, contribuyendo al aumento de la hostilidad. Uno de los incidentes más trágicos en la provincia fue el asesinato de tres campesinos y las graves heridas sufridas por otros seis en el Fundo Mirador, un ataque perpetrado por miembros de Patria y

⁹⁷Ibid.

⁹⁸Correa, M. Molina, R. & Yáñez, N. *La Reforma Agraria y las tierras mapuches. Chile 1962-1975*, Santiago de Chile, LOM Ediciones, 2005, pp. 176.

⁹⁹Valdivia, V. *Nacionales y gremialistas: el “parto” de la nueva derecha política chilena, 1964-1973*. Santiago de Chile, LOM Ediciones, 2008.

Libertad en colaboración con un propietario de la Asociación de Agricultores de Llanquihue¹⁰⁰. Un testimonio adicional que arroja luz sobre esta situación es una persona que vivió en el Fundo El Toro de Fresia. En sus palabras: “El Toro (...) se generó originalmente mediante una “toma”, pues, estaba abandonado ese terreno, si bien pertenecía a un señor Evaldo Rebhein Neumann, él lo tenía botado. (...) en varias oportunidades los jóvenes Antonio y Luis Rebhein Carrillo, hijos de Evaldo, me dispararon sin herirme”¹⁰¹. En retrospectiva, este período se vio marcado por la presencia de la violencia política en el entorno rural. La aparición de grupos paramilitares y los trágicos sucesos que tuvieron lugar en diversas áreas de la provincia durante el gobierno de Allende pusieron en tabla los riesgos y obstáculos que acompañaron los cambios políticos y sociales.

Estos acontecimientos dejaron una profunda huella en el conflicto agrario de la provincia y sirvieron como preámbulo de la represión que la dictadura cívico-militar desataría contra los campesinos en los años por venir. Resulta significativo resaltar que, a pesar de las constantes amenazas y ataques dirigidos hacia los campesinos, los propietarios agrícolas mantenían un acceso privilegiado a la justicia, lo que les brindaba la capacidad de explorar formas más extremas de acción política sin tener que enfrentar las consecuencias legales de sus acciones¹⁰², evidenciándose de esta manera, la asimetría legal y las desafiantes dinámicas de poder que moldearon el conflicto.

En resumen, la reforma agraria en el sur de Chile, particularmente en la provincia de Llanquihue, se desarrolló como un proceso intrincado y diverso que involucró a una variedad de actores sociales y políticos, acompañado de tensiones y resistencias. El papel crucial del movimiento campesino, liderado por la Democracia Cristiana, fue determinante en la lucha por la tierra y la mejora de las condiciones de vida de las familias campesinas, logrando avances notables en el acceso a la propiedad. Sin embargo, esta reforma también enfrentó una sólida oposición de los terratenientes, quienes recurrieron a la violencia política y a la criminalización de la protesta social para preservar el status quo del sistema latifundista. No obstante, este curso de la historia experimentó un quiebre abrupto con el golpe de Estado de 1973, que

¹⁰⁰Sánchez, F. “Violencia Política en la Provincia de Llanquihue durante la reforma agraria de la Unidad Popular, 1970-1973”, en *Atenea*, 518, 2018, pp. 93.

¹⁰¹Declaración “J”, *Causa 10.872*, Expediente Causa 10.872. Episodio: Cuartel de la PDI, T I, Corte de Apelaciones de Puerto Montt, 2011, f. 125.

¹⁰² *Declaración, Causa 10.872, Expediente Causa 10.872. Episodio: Cuartel de la PDI, T I, Corte de Apelaciones de Puerto Montt, 2011, f. 125.*

puso fin tanto a la experiencia democrática en Chile como al proceso de reforma agraria, junto con otros cambios sociales en curso en la región.

De la Marginalidad a la Organización: El Movimiento de Pobladores de Puerto Montt.

Este ápice nos introducirá al proceso de lucha y persistencia emprendido por los habitantes de Puerto Montt en respuesta al desafío habitacional, el cual se intensificó tras el devastador terremoto de 1960. Inicialmente, exploraremos las secuelas de este cataclismo en la comunidad y la respuesta tanto de las autoridades locales como estatales frente a esta crisis. Posteriormente, examinaremos la evolución del *movimiento de los sin casa* en la comuna, resaltando las ocupaciones de terrenos en la década de los sesenta y el surgimiento de un movimiento organizado en los años setenta. Sin embargo, es importante señalar que la lucha de los pobladores no transcurrió sin enfrentar represión, situación que ilustraremos al narrar los acontecimientos ocurridos en Pampa Irigoín, donde el gobierno de la Democracia Cristiana empleó medidas violentas para reafirmar su control en dicha coyuntura. Finalmente, examinaremos el establecimiento de las relaciones sociales y políticas entre los pobladores y el gobierno de la Unidad Popular, lo que permitió la creación de un nuevo paradigma habitacional en la comuna.

La desigualdad económica y social que permeaba en la sociedad chilena se tradujo en un sinnúmero de problemas para los pobladores. Estos desafíos surgieron como resultado de complejas dinámicas de reubicación poblacional, el incremento demográfico, la rápida urbanización y un crecimiento económico insuficiente a lo largo del tiempo. Estas problemáticas se manifestaron de manera más evidente cuando la cuestión social emergió como una preocupación imperante para el Estado¹⁰³. Sin embargo, a pesar de tal contexto, las políticas públicas implementadas no lograron generar resultados sustanciales. Como corolario de ello, un gran número de personas se vieron situadas históricamente en la periferia de las urbes, siendo etiquetados como “los pobres y marginales de la ciudad”. Para aquellos que vivían esta experiencia cotidiana, esta categorización no solo reflejaba una realidad individual, sino que englobaba a una comunidad de individuos que compartían idénticas condiciones: una búsqueda constante de mejores oportunidades, la construcción de viviendas en condiciones precarias y la vivencia en situaciones de extrema pobreza.

¹⁰³Garcés, M, *Tomando su sitio: el movimiento de pobladores de Santiago 1957-1970*, Santiago de Chile, LOM Ediciones, 2002, pp. 64.

En la segunda mitad del siglo XX, la acción popular se erigió como una fuerza de significativa relevancia en respuesta a la evidente situación de deterioro social en la que se encontraba gran parte de la población chilena. Por esa razón, el Estado adoptó una perspectiva orientada hacia compromisos político-electorales y comenzó a desarrollar estrategias destinadas a abordar el complejo tema de la vivienda. A manera de ejemplo, surgieron la Corporación de la Vivienda y el Plan Nacional de Vivienda, que tuvieron por finalidad la erradicación de los asentamientos informales y la construcción de habitaciones adecuadas¹⁰⁴.

Sin embargo, estas estrategias encontraron un obstáculo en la Provincia de Llanquihue durante la tarde del 22 de mayo de 1960, cuando el suelo de la zona centro sur del país fue sacudido por un sismo de proporciones inimaginables, marcando así el registro del terremoto más poderoso jamás registrado por la humanidad.

Puerto Montt no quedó exento de los efectos catastróficos de dicho fenómeno, que en las horas subsiguientes desató una devastación palpable, causando daños materiales y humanos de magnitudes sin precedentes en todas las áreas afectadas. El impacto de este terremoto fue tan grande, que alrededor del setenta por ciento de la ciudad presentaba compromiso de destrucción. La cifra de fallecidos fluctuó entre sesenta y ochenta personas; y Puerto Montt en ese entonces, tenía una población de treinta y seis mil habitantes. Si bien la cifra es reducida, el daño urbano fue considerado cómo el mayor de todos¹⁰⁵.

Fotografía: Sector de Angelmó luego del terremoto de 1960.



Fuente: Puerto Montt con historia.

¹⁰⁴Valdés, T. “El movimiento de pobladores: 1973-1985. La recomposición de solidaridades sociales”, en *Revista FLACSO*, 1987, pp.268.

¹⁰⁵Sánchez, S, *Puerto Montt*, Puerto Montt, Corporación Cultural de Puerto Montt, 2004, pp. 115.

El detrimento urbano que azotó la región tuvo consecuencias devastadoras en la vida de las personas y en el tejido social y económico de la ciudad. La destrucción masiva de infraestructuras como el puerto y la estación de ferrocarriles, así como los severos daños estructurales sufridos por el hospital de Puerto Montt, ilustran la magnitud del desastre¹⁰⁶. Sin embargo, el mayor impacto se produjo en el ámbito habitacional, con la pérdida masiva de hogares en la ciudad, lo que provocó una crisis de vivienda sin precedentes y agravó aún más los retos de las políticas habitacionales preexistentes en la región. En consecuencia, se hizo imperativo implementar políticas y planes habitacionales que permitieran la reconstrucción de las viviendas dañadas y la edificación de nuevas residencias para aquellos que lo habían perdido todo en la catástrofe. La situación de emergencia exigía soluciones rápidas y eficientes, pero también sostenibles y adaptadas a las necesidades específicas de la región y sus habitantes. Así, el deterioro urbano no solo dejó un rastro de destrucción material, sino que también tuvo un impacto profundo en la calidad de vida de las personas, su bienestar general y sus perspectivas de desarrollo a futuro. Siguiendo a Vásquez:

Una vista ocular tanto al centro de la ciudad como a los barrios Modelo, Costanera y Angelmó, dan una muestra de lo que fue la violencia del terremoto en Puerto Montt. Un 80% de las casas habitacionales y locales comerciales resultaron afectados, quedando muchas inhabitables¹⁰⁷.

Las estimaciones realizadas por Sergio Soza revelan la magnitud del problema. Por un lado, más de tres mil residencias requerían una reconstrucción urgente y, por otro lado, aproximadamente veinticinco mil personas quedaron sin refugio, viéndose forzadas a habitar en albergues temporales, carpas de emergencia o en viviendas que estaban al borde del colapso¹⁰⁸. La destrucción de hogares desencadenó una crisis social inédita en la comuna, resultando en una considerable cantidad de personas marginadas y en situación de calle. Esta situación fue alarmante,

¹⁰⁶Sánchez, S. “El Terremoto de 1960”, en *Agenda del sesquicentenario de Puerto Montt. Efemérides de la provincia: fotografía, crónica, documentos, toponimia, cuentos, y la historia fundacional de Melipulli*, 2003, pp.51.

¹⁰⁷Vásquez, J. “El Puerto Montt de los años 60”, 2004. Disponible en <http://www.diarioellanquihue.cl/site/apg/reportajes/pags/20040203235012.html> [Fecha de consulta: 10 de abril de 2021].

¹⁰⁸Vera, V. “Los pobladores de la ciudad de Puerto Montt: Una mirada descentrada sobre la ocupación del espacio sureño a través del diario El Llanquihue. (1960-1960)”. Tesis de Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales, Valdivia. Universidad Austral de Chile, 2016, pp. 42.

ya que la carencia de vivienda y la exclusión social dieron lugar a una crisis humanitaria de proporciones considerables en la comuna. Cabe resaltar que la emergencia no solo evidenció la vulnerabilidad de las viviendas y la falta de planificación urbana, sino que también subrayó la imperante necesidad de políticas públicas integrales que aborden la cuestión de la vivienda y la protección social en situaciones de crisis. A raíz de este episodio, resurgió un nuevo grupo social: los pobladores, quienes a su vez dieron pie a otro fenómeno, las migraciones¹⁰⁹.

Durante el terremoto, estas dinámicas que ya estaban presentes en el devenir local se volvieron aún más notables. La respuesta inmediata a la destrucción fue la migración de una gran cantidad de familias provenientes de localidades cercanas y del archipiélago de Chiloé, en busca de mejores oportunidades. Esto generó un proceso migratorio importante en la historia reciente de la ciudad, que aumentó el índice demográfico en casi un cincuenta por ciento durante la década de los sesenta¹¹⁰. Un estudio realizado por Bengoa en Pampa Irigoín, concluye que de una muestra de cuarenta y nueve personas, diecinueve se desplazaron desde Chiloé a Puerto Montt y diecinueve provenían de sectores rurales cercanos a la ciudad¹¹¹. La causa de este proceso migratorio fue la ayuda nacional e internacional que Puerto Montt recibió para su reconstrucción, principalmente gracias a la acción de las Fuerzas Armadas y organismos como el Comité de Abastecimiento y los Estados Unidos; transformando a Puerto Montt en un enclave político-administrativo y comercial de las provincias circundantes¹¹².

Como resultado de los continuos desplazamientos y la destrucción de los servicios comerciales y urbanos, se produjo un colapso en la infraestructura de la ciudad, lo que se convirtió en un problema de envergadura para la comuna. Esta situación generó un desequilibrio entre la oferta y la creciente demanda generada por el aumento demográfico, lo que acarreó una problemática significativa en el espacio urbano, incluida la carestía de viviendas¹¹³. Un informe del Diario El Llanquihue destacó en 1969 que "la demanda de vivienda para personas de bajos recursos ha aumentado considerablemente en los últimos tiempos, probablemente debido al desplazamiento de personas de otros lugares hacia la provincia, y en particular hacia Puerto Montt"¹¹⁴.

¹⁰⁹Vera, *op. cit.*, pp. 44.

¹¹⁰Vergara, A. "Un acontecimiento histórico: Puerto Montt 1969". Tesis de Licenciatura en Historia, Santiago de Chile, Pontificia Universidad Católica de Chile, 1994, pp.10.

¹¹¹Bengoa, J. *Pampa Irigoín: lucha de clases y conciencia de clases*, Santiago de Chile, Centro de estudios socioeconómicos, 1971, pp. 19.

¹¹²Vera, *op. cit.*, pp. 41

¹¹³Vera, *op. cit.*, pp. 46.

¹¹⁴Diario El Llanquihue, citado desde Vergara, Un acontecimiento... , *op. cit.*, pp. 12.

En resumen, los desplazamientos y la devastación de los servicios urbanos originaron una seria dificultad para la comuna, exacerbando la escasez de viviendas y la situación de vulnerabilidad en el entorno urbano. Esta problemática se intensificó aún más debido al crecimiento poblacional, lo que aumentó la presión sobre los servicios y la necesidad de viviendas.

Dichas problemáticas no fueron pasadas por alto y se convirtieron en una preocupación destacada para las autoridades locales. En respuesta, los líderes comunales emprendieron diversas estrategias con el objetivo de mitigar la escasez de empleo y vivienda. Estas estrategias abarcaron desde la formación de listas de trabajadores¹¹⁵, la promoción de la autoconstrucción, hasta la implementación de la Operación Sitio. Esta última, en particular, fue una medida que:

(...) contemplaba la entrega de sitios urbanizados, algunos incluían una instalación sanitaria mínima, y en otros casos una mediagua u otro tipo de vivienda económica, sin embargo lo que primó fue el acceso a la tierra, dejando la vivienda bajo la modalidad de autoconstrucción¹¹⁶.

A pesar de los esfuerzos desplegados por las autoridades locales, los pobladores no lograron encontrar una solución adecuada a sus problemas a través de la vía institucional y asistencialista de la revolución en libertad. De hecho, como resaltó el senador Julio Von Mühlenbrock en una sesión en el Senado en 1969: “En Puerto Montt hay alrededor de veinticinco mil personas cesantes y cuarenta mil pobladores sobre el ripio, sin aceras, sin alcantarillado, sin agua y sin luz”¹¹⁷. Las respuestas pasivas del gobierno, combinadas con la persistente problemática del desempleo y la carestía de viviendas, impulsaron a los sectores más vulnerables a buscar de manera autónoma soluciones a sus apremiantes necesidades a través de la acción popular¹¹⁸. Esta iniciativa impulsó a los pobladores a afrontar la escasez de viviendas por sí mismos, generando a través de la organización social y la acción colectiva, sus propios mecanismos para abordar la situación.

Desde una perspectiva central, la toma de la Victoria en Santiago se erigió como un punto de inflexión que inauguró un movimiento social entre los pobladores, colocando en el epicentro de sus demandas y

¹¹⁵Diario El Llanquihue, citado desde Vera, op. cit., pp. 47.

¹¹⁶Vera, op. cit., pp. 52.

¹¹⁷Diario El Llanquihue, citado desde Vergara, Un acontecimiento..., op. cit., pp. 13.

¹¹⁸Cortés, A. “El movimiento de pobladores chilenos y la población La Victoria: ejemplaridad, movimientos sociales y el derecho a la ciudad” en *EURE*, 119, 2014.

reivindicaciones la problemática habitacional de las clases populares. Esta iniciativa emergió como un vehículo de manifestación y movilización, destinado a visibilizar las condiciones de precariedad habitacional en los conventillos y poblaciones callampas, y a exigir soluciones tangibles mediante la toma de terrenos.

Según el análisis de Espinoza, lo crucial desde la perspectiva de la autonomía y el desarrollo social es:

(...) la solidaridad de los más diversos sectores de la vida nacional con los ocupantes de los terrenos de La Feria fue un hecho nuevo, expresión de la vinculación. En este caso se estableció una diferencia entre la acción asistencial hacia los pobres y el apoyo activo a ellos en pro de una solución a su situación. Estas muestras solidarias, a la par que ponían el problema de los pobres de la ciudad en primer plano, legitimaba la ocupación de terrenos¹¹⁹.

La conformación de una conciencia social entre los pobladores planteó una tesis contundente: la ocupación de terrenos era una herramienta legítima para ejercer presión sobre el Estado y conseguir cierto grado de autonomía. En este contexto, la toma de la Victoria se convirtió en el momento crítico que definió el rumbo del movimiento poblador. De acuerdo con Garcés, los pobladores demostraron al Estado que si este no proporcionaba viviendas para los más desfavorecidos, ellos mismos tomarían la iniciativa y, con sus propios recursos, construirían sus hogares y comunidades¹²⁰.

Por otro lado, la respuesta estatal durante la administración de Jorge Alessandri no cumplió con las expectativas. Aunque se implementaron medidas para abordar la problemática de la vivienda, estas no lograron abordar la demanda estructural subyacente, lo que resultó en un incremento en la participación en las organizaciones sociales. Sin embargo, el enfoque hacia el problema habitacional experimentó un cambio drástico cuando la Democracia Cristiana se involucró en la lucha por la vivienda, incorporando a los pobladores dentro de su estructura mediante una perspectiva asistencialista.

La Promoción Popular se destacó como su método de acción principal, impulsando una red organizativa a través de apoyo financiero y

¹¹⁹Espinoza, V. *Para una historia de los pobres de la ciudad*, Santiago de Chile, SUR Ediciones, 1988, pp. 257.

¹²⁰Garcés, M, “Los años de la Unidad Popular: cuando los pobladores recreaban las ciudades chilenas”, en Pinto, J (eds.), *Fiesta y drama. Nuevas historias de la Unidad Popular*, Santiago de Chile, LOM Ediciones, 2014, pp. 54.

la creación de juntas vecinales y grupos comunitarios. Estas entidades se diseñaron para canalizar la participación y abordar las necesidades económicas de los pobladores. En ese teatro, el paradigma asistencialista dio lugar a la Operación Sitio, que promovía la autoconstrucción de viviendas populares. Aunque esta política no generó resultados sustanciales, fortaleció la dinámica popular al consolidar la organización de los pobladores. Estos no solo se beneficiaron del Estado, sino que también desarrollaron prácticas de negociación desde dentro de la institucionalidad existente. De este modo, la toma de terrenos emergió como un recurso cada vez más empleado por los pobladores para reivindicar sus derechos y abordar las necesidades que el Estado no lograba atender de manera adecuada.

En el caso de Puerto Montt, la convergencia de factores como la ineficacia de las políticas públicas, el desempleo y la escasez de viviendas, catalizó una serie de ocupaciones de terrenos, asentamientos espontáneos y tomas ilegales de propiedades privadas y fiscales, estableciendo la dirección del crecimiento urbano de la ciudad entre 1960 y 1970¹²¹. A pesar de contar con el respaldo político del Regidor socialista Luis Espinoza y otros protagonistas, esta dinámica popular se desplegó de manera autónoma¹²², recurriendo a sus propios mecanismos para abordar su condición de pobreza y legitimando la ocupación de terrenos como una alternativa válida. Sergio Alvarado destaca y detalla esta experiencia al afirmar que:

(..) como no había prácticamente donde vivir, empezó a suceder una presión, se formaba comité, como hoy día, se nombran comités de allegados, antes se decía comités de los sin casa, porque era una realidad y de acuerdo a eso nosotros trabajamos, formando organización para buscar las soluciones y como no se daban las soluciones había que hacer en nuestra forma, o sea, en eso se dirigían las tomas de terreno, pero era con el fin de solucionar el problema habitacional¹²³.

En los años 1968 y 1969, la ciudad experimentó un notable aumento en la incidencia de las tomas de terrenos, especialmente en la tercera terraza de la urbe. Según Vergara, este sector se distinguía por ser un lugar de marginalidad urbana, fuera del radio tradicional de la ciudad.

¹²¹Vergara, *Un acontecimiento...*, op. cit., pp. 12

¹²²Vera, *op. cit.*, pp. 25.

¹²³Entrevista a Sergio Alvarado, citado desde Vergara, *Un acontecimiento...*, op. cit., pp. 12

Esta expansión territorial generó importantes desafíos en términos de accesibilidad, integración y aspectos urbanísticos¹²⁴.

La acción emprendida por los pobladores dio lugar al primer acto masivo de toma de terrenos en Puerto Montt, específicamente en la zona alta de la ciudad, que luego sería conocida como población Libertad¹²⁵. Este evento estableció un precedente y sirvió como motivación para que otras familias siguieran su ejemplo y tomaran posesión de terrenos privados. Un caso ilustrativo fue la ocupación de un terreno en la ladera de la cárcel de Chin Chin por cuarenta y ocho familias, a pesar de que este terreno estaba destinado originalmente para la construcción de las oficinas de Correos y Telégrafos por parte del Estado. En una situación similar, noventa familias se adueñaron de una propiedad del Servicio Agrícola y Ganadero ubicada en la población Manuel Rodríguez, en las proximidades del río Lobos¹²⁶. Sin embargo, la toma más significativa y de mayor trascendencia por sus implicaciones futuras tuvo lugar el 3 de junio de 1968, cuando trescientas veinte familias ocuparon el terreno de Rociel Irigoín¹²⁷.

El terreno conocido como Pampa Irigoín estaba ubicado en la zona alta de Puerto Montt y aparentemente carecía de un perímetro de protección evidente. A simple vista, este terreno pantanoso de baja calidad agrícola, con poca vegetación y presencia de piedras, a veces era utilizado por animales de la Feria Osorno S.A.¹²⁸. En tres ocasiones durante los años 1968 y 1969, el movimiento de los sin casa ocupó este sitio. La primera ocupación ocurrió a principios de junio de 1968, en un momento en el que el propietario estaba en proceso de negociar la venta del espacio al Ministerio de la Vivienda.

Es relevante destacar que esta toma inicial no fue completamente ilegal. De acuerdo con Soto, un grupo de alrededor de cien personas había entregado al propietario una suma de ciento veinte escudos como anticipo para adquirir un espacio habitable. Sin embargo, Rociel Irigoín, aprovechando la legislación de "loteos brujos", tuvo que devolver la totalidad del dinero a los pobladores¹²⁹. Al sentirse engañados, los pobladores tomaron la decisión de ocupar el terreno como su nuevo hogar permanente, marcando su posesión colocando una bandera de Chile en el sitio¹³⁰.

¹²⁴Vergara, *Un acontecimiento...*, op. cit., pp. 20.

¹²⁵Vera, *op. cit.*, pp. 30.

¹²⁶Soto, W. *Pampa Irigoín. Historia de una matanza en Puerto Montt*, Puerto Montt, Editorial La Minga, 2018, pp. 22.

¹²⁷Ibid.

¹²⁸Soto, W. *Pampa Irigoín...*, op. cit., pp. 24.

¹²⁹Ibid.

¹³⁰Ibid.

No pasó mucho tiempo antes de que las consecuencias de esta masiva se hicieran sentir. El Intendente de la provincia, Bartolomé Palacios, argumentó que la toma era totalmente ilegal y ordenó a las fuerzas de Carabineros que custodiaran y vigilaran constantemente la zona de los hechos¹³¹. A pesar del continuo hostigamiento por parte de las autoridades locales, los pobladores llevaron a cabo una segunda toma el 4 de octubre de 1968, la cual fue desalojada por orden del Ministerio del Interior dos días después. La intervención de las fuerzas de seguridad se caracterizó por un nivel de violencia excesiva, en la que los efectivos hicieron uso de sus carabinas mientras lanzaban bombas lacrimógenas. Los pobladores, en un acto de desesperación por enfrentar la represión, utilizaron palos y piedras como medios de defensa. Al finalizar la jornada, se contabilizaron aproximadamente treinta heridos, lo cual ilustra con claridad la brutalidad de los acontecimientos y el grado de violencia involucrado en la operación de desalojo¹³².

Fotografía. Toma de Pampa Irigoin.



Fuente: Diario El Calbucano

Finalmente, según lo mencionado por Vergara, la tercera toma se llevó a cabo bajo la dirección de un movimiento de pobladores mucho más

¹³¹Ibid.

¹³²Ibid.

estructurado. Este colectivo estaba conformado por un comité de los sin casa, respaldado por líderes comunales y vecinales de otros asentamientos cercanos, y contaba con el respaldo político del Regidor Luis Espinoza. Por lo tanto, el 4 de marzo de 1969:

(...) las familias llegaron con palos, nylon y todo tipo de materiales para construir provisoriamente una mediagua o un “ruco”. La gente empezó a llegar de noche, con termos de café y agua caliente para la amanecida. Los sitios se fueron asignando a medida que llegaron los pobladores, eran todos de doce por veinticinco metros, los últimos sitios que se entregaron fueron los que limitaban con la [carretera] Panamericana¹³³.

Los pobladores estaban conscientes de que su toma era considerada ilegal por las autoridades, lo que les llevaba a temer que podrían ser desalojados en cualquier momento por la fuerza policial, tal como había ocurrido previamente. Debido a esta preocupación, las primeras familias que se instalaron en Pampa Irigoín establecieron un sistema de alarma que consistió en un objeto de metal que sonaba como una campana al ser golpeado. Esta estrategia resultó efectiva para alertar a los pobladores sobre la aproximación de un contingente policial. Y efectivamente, la situación que temían se materializó. Después de algunos días, el Mayor de Carabineros Rolando Rodríguez se acercó al lugar para solicitar a los pobladores que abandonaran el sitio, alegando la necesidad de llevar a cabo un censo. En este proceso, el Regidor Luis Espinoza actuó como intermediario. Es plausible que esta acción se llevara a cabo con la intención de determinar la cantidad de pobladores presentes en el lugar, con miras a planificar los recursos policiales requeridos para un eventual desalojo. Además, en los días subsiguientes, uno de los promotores de la toma, Luis Espinoza, fue detenido por la Dirección de Investigaciones, bajo cargos de violar la Ley de Seguridad Interior del Estado, dejando a cientos de familias sin respaldo político. Finalmente, el 8 de marzo de 1969, Rocel Irigoín documentó en el libro de novedades de la guardia de la Segunda Comisaría de Llanquihue la ocupación ilegal de un terreno de su propiedad, registrando así la situación en los registros oficiales¹³⁴.

Las trágicas consecuencias de la ocupación de Pampa Irigoín se manifestaron de manera implacable cuando las autoridades movilizaron sus fuerzas represivas contra los pobladores. La intervención, orquestada

¹³³Vergara, *Un acontecimiento...*, op. cit., pp. 18.

¹³⁴Vergara, *Un acontecimiento...*, op. cit., pp. 19.

por el Intendente subrogante de la provincia, José Pérez, y el Ministro del Interior Edmundo Pérez, contó con la colaboración de comandantes de Carabineros provenientes de Osorno, Valdivia y Chiloé. Un contingente compuesto por cincuenta y nueve efectivos, bajo el mando del Coronel Alberto Apablaza y el Mayor Rolando Rodríguez, junto con un grupo de doscientos diecisiete hombres, irrumpió con violencia en el asentamiento durante la madrugada del 9 de marzo de 1969¹³⁵. Mediante el uso de bombas lacrimógenas y fuego, las fuerzas policiales incendiaron las modestas viviendas construidas por los pobladores, desencadenando el caos y la destrucción. Los residentes de la toma, superados en número y con sus hogares en llamas, se vieron forzados a huir a medio vestir en busca de seguridad. La brutal represión tuvo un resultado devastador, cobrando incluso vidas humanas, como la de un bebé que falleció debido a la inhalación del humo tóxico¹³⁶.

A pesar de la brutalidad empleada por la policía en el desalojo, los pobladores se mantuvieron firmes y enfrentaron a los funcionarios con palos y piedras. En un momento crítico, un poblador alertó a los habitantes de los campamentos Manuel Rodríguez, Ampliación Manuel Rodríguez y Libertad, quienes acudieron al lugar para apoyar y defender a sus compañeros, tratando de repeler la acción de Carabineros¹³⁷. Sin embargo, la situación rápidamente se volvió caótica cuando los policías, superados en número, comenzaron a disparar indiscriminadamente, hiriendo y matando a varios ocupantes del terreno. La violencia alcanzó tal grado que algunas de las balas incluso impactaron en las viviendas de las poblaciones vecinas. Lamentablemente, el resultado de esta trágica situación fue la pérdida de once vidas humanas y alrededor de veinte personas heridas. Estos heridos fueron trasladados de urgencia al hospital de Puerto Montt, donde también quedaron bajo custodia policial en calidad de detenidos¹³⁸.

La masacre dejó profundas secuelas y llevó a la Intendencia a reconocer su responsabilidad en este trágico suceso, adoptando medidas inmediatas para abordar la situación. Se redactó un acta en la que se comprometían a buscar un terreno para realojar a las familias desalojadas, proporcionar viviendas de la Corporación de la Vivienda a las viudas, reemplazar a los efectivos de Carabineros por miembros de la Fuerza Aérea y autorizar la entrega de los cuerpos de las víctimas a sus familias¹³⁹. El funeral de las víctimas tuvo lugar el 11 de marzo, en un

¹³⁵Vergara, A. "Revisiting Pampa Irigoín: Social Movements, Repression, and Political Culture in 1960s Chile", en *RadicalHistory Review*, 124, 2016, pp. 30.

¹³⁶Vergara, *Revisiting Pampa...*, op. cit., pp. 48.

¹³⁷Vergara, *Un acontecimiento...*, op. cit., pp. 20.

¹³⁸Vergara, *Revisiting Pampa...*, op. cit., pp. 49.

¹³⁹Vergara, *Un acontecimiento...*, op. cit., pp. 22.

contexto en el que la noticia de la masacre ya había conmocionado a todo el país, generando una ola de repudio hacia la acción policial y el Ministerio del Interior. En un gesto de solidaridad con las víctimas y sus familias, cerca de quince mil personas se congregaron en la localidad, participando en una marcha que recorrió los barrios más empobrecidos de Puerto Montt y culminó en el cementerio de la ciudad. Importantes líderes políticos, entre ellos Salvador Allende, se unieron a la marcha, expresando su apoyo y solidaridad con la causa y condenando enérgicamente la violencia empleada por las autoridades en el desalojo¹⁴⁰.

El impacto de la masacre fue tan profundo que desencadenó un significativo debate político y provocó manifestaciones a lo largo de todo el país. Como resultado, se estableció una comisión especial en el Congreso con el propósito de investigar las responsabilidades del gobierno en la matanza de Pampa Irigoín. Mientras que la izquierda atribuyó la responsabilidad al gobierno y, en particular, al Ministro del Interior, Edmundo Pérez¹⁴¹, argumentando que el desalojo no había sido respaldado por una orden judicial. En contraste, la Democracia Cristiana defendió enérgicamente la actuación de la policía en este hecho, sosteniendo que

(...) la inversión del gobierno y el compromiso con los programas de vivienda hacían que las tomas de terreno fueran completamente ilegítimas e innecesarias. El senador de la Democracia Cristiana Patricio Aylwin argumentó que las personas que habían “provocado” la ocupación tenían la verdadera responsabilidad política, legal y moral de lo que había sucedido en Pampa Irigoín¹⁴².

La dolorosa pérdida de vidas de los pobladores conmovió tanto a la comunidad local como a nivel nacional, destacando las múltiples dificultades que enfrentaban innumerables familias que carecían de tierras y viviendas propias. De acuerdo con Monje, a partir de este punto, la problemática de la vivienda comenzó a ser abordada con mayor profundidad tanto en los principales medios de comunicación locales como en las sesiones parlamentarias¹⁴³.

¹⁴⁰Vergara, *Revisiting Pampa...*, op. cit., pp. 50.

¹⁴¹Por estos hechos, Edmundo Pérez Zujovic, fue asesinado por un comando del Vanguardia Organizada del Pueblo: Ver: Bonnassiolle, M. “Violencia política y conflictividad social durante el gobierno de la Unidad Popular. El caso de la Vanguardia Organizada del Pueblo (VOP), 1970-1971”, en *Diálogos*, 16, N°1, 2015.

¹⁴²Vergara, *Revisiting Pampa...*, op. cit., pp. 50.

¹⁴³Monje. *op. cit.*, pp. 72

Si bien es innegable que los mecanismos de lucha de los movimientos populares se desarrollaron de manera autónoma en comparación con los rurales, también es cierto que con el transcurso del tiempo, se volvió cada vez más evidente una conexión sólida entre los partidos políticos y las organizaciones de izquierda con los pobladores. Durante el gobierno de la Democracia Cristiana, esta conexión se consolidó, y el Partido Socialista comenzó a trabajar activamente con los pobladores en sus demandas sociales. Un ejemplo elocuente de esta colaboración fue el respaldo político brindado por Luis Espinoza a los pobladores de Pampa Irigoín. Incluso en su campaña para obtener un escaño en la Cámara de Diputados, Espinoza transmitía un lema radial que resaltaba la relevancia de tomar posesión de las propiedades, aludiendo que "entre tomar una propiedad y no tomarla, es mejor tomarla"¹⁴⁴.

Es innegable que los motivos detrás de las tomas de terrenos se mantuvieron consistentes hasta el trágico 11 de septiembre de 1973. No obstante, durante la época de la vía chilena al socialismo, las relaciones entre la izquierda política y los pobladores se fortalecieron y se volvieron fraternales, basadas en sus objetivos sociales y políticos compartidos. René Droppelmann, ex militante del Movimiento de Acción Popular Unitaria, confirma esta estrecha colaboración al recordar que: "las tomas eran interesantes porque había una suerte de solidaridad entre los que construían sus casas con nosotros, y cada cual iba meta clavo, hombres, mujeres y vamos armando casas"¹⁴⁵.

Sin embargo, es fundamental resaltar que el movimiento popular continuó empleando la toma de terrenos como una estrategia de lucha y presión ante el gobierno para abordar los problemas de vivienda. En este contexto, podemos identificar dos formas principales de conexión durante este período: el proceso de tomas de terrenos y la construcción de viviendas.

Es importante destacar, en primer lugar, que en comparación con la efervescencia de las tomas de terrenos en 1968 y 1969, estas se volvieron menos comunes debido al temor arraigado en la población después de los eventos en Pampa Irigoín. Sin embargo, durante el gobierno de la Unidad Popular, las ocupaciones de terrenos resurgieron debido al establecimiento de nuevas relaciones entre el Estado y la sociedad, en respuesta a la responsabilidad que las clases populares locales asumieron con las luchas enmarcadas en la vía chilena al socialismo. En este sentido, es interesante destacar cómo algunas tomas, aunque surgieron desde la base social, evidenciaron la conexión entre los

¹⁴⁴Diario El Llanquihue, "Clima político en Llanquihue", Puerto Montt, 18 – 03 – 1969, pp. 3.

¹⁴⁵Entrevista a René Droppelmann realizada el 24 – 07 – 2020.

partidos políticos y los movimientos populares. Por ejemplo, el mismo René Droppelmann recuerda que "junto a los compañeros del partido, nos organizábamos con los pobladores, recuerdo que en una ocasión, nosotros y ellos tomamos la ladera de Padre Harter"¹⁴⁶.

En segundo lugar, siguiendo la investigación de Monje, el proceso de construcción de viviendas continuó a través de mecanismos de autoconstrucción¹⁴⁷, dando lugar a la formación de poblaciones como Pichi Pelluco y Manuel Montt. Este enfoque, entre otros aspectos, pone un énfasis en la importancia de la disciplina y el orden en las tomas de terreno. En este sentido, Rubén Contreras, militante del Partido Socialista, resaltó la organización de las tomas¹⁴⁸. La edificación de estas viviendas se llevó a cabo con el respaldo de partidos políticos y estudiantes de secundaria, quienes brindaron asistencia física en esta labor. La Corporación de Servicios Habitacionales, dirigida en ese momento por el arquitecto Juan Leonhardt, desempeñó un papel crucial al proporcionar los materiales necesarios para la construcción, incluyendo madera, clavos, planchas de zinc y ventanas, entre otros recursos¹⁴⁹.

Por último, es de vital importancia destacar que a pesar de la limitación de recursos, la problemática habitacional se convirtió en una prioridad tanto para el gobierno local como para la militancia de los partidos políticos de izquierda. Es necesario mencionar que se esforzaban por encontrar una solución a los problemas de vivienda, incluso en medio de las diversas tomas ilegales de terrenos, ya fueran privados o públicos. En este contexto, las autoridades locales se esforzaron por evitar la represión y buscar soluciones a través de la adquisición de terrenos para que los pobladores pudieran construir sus viviendas, o reubicándolos en otras áreas. La lógica subyacente consistía en establecer una relación entre las dinámicas populares y el Estado, y buscar soluciones a corto plazo.

Sin embargo, todas estas iniciativas se vieron abruptamente interrumpidas por el golpe militar que tuvo lugar el 11 de septiembre de 1973, el cual tuvo un impacto significativo en el desarrollo urbano y habitacional de la región. Este quiebre político y social desarticuló las acciones y proyectos que se estaban llevando a cabo para abordar la problemática habitacional. La dictadura cívico-militar impuso una nueva dinámica de poder que restringió las posibilidades de participación y acción colectiva de los movimientos populares. Además, se produjo una represión sistemática que limitó las actividades de los partidos políticos y

¹⁴⁶Ibid.

¹⁴⁷Monje, *op. cit.*

¹⁴⁸Entrevista a Rubén Contreras, realizada el 07 – 07 – 2020.

¹⁴⁹Entrevista a René Droppelmann realizada el 24 – 07 – 2020.

de las organizaciones de base, lo que tuvo un impacto negativo en los esfuerzos por resolver la cuestión habitacional.

En resumen, el movimiento de pobladores en Puerto Montt surgió como respuesta a la crisis causada por el terremoto de 1960 y la falta de medidas efectivas por parte del Estado. Las tomas de terrenos se convirtieron en una estrategia de supervivencia para la población, pero también desencadenaron represión y tragedias, como la masacre en Pampa Irigoín. La Unidad Popular buscó establecer vínculos más sólidos entre la izquierda política y los pobladores, trabajando en soluciones habitacionales. Sin embargo, el golpe militar en 1973 interrumpió este proceso y cambió drásticamente el panorama político y social de la región

La Vía Chilena al Socialismo en la Provincia de Llanquihue.

En esta sección, adentraremos nuestro análisis en las particularidades de la coyuntura de la vía chilena hacia el socialismo en la Provincia de Llanquihue. Inicialmente, abordaremos la contienda presidencial de 1970, caracterizada por la pluralidad de posturas políticas que rivalizaban por el poder en la región. A continuación, se conocerán los proyectos políticos, sociales y económicos implementados por la coalición de la Unidad Popular en dicha localidad, subrayando su trascendencia en la dinámica de la población local y discerniendo cómo tales transformaciones contribuyeron a la consecución de una configuración societal más equitativa. Adicionalmente, examinaremos el surgimiento de los movimientos sociales, en particular el de los trabajadores y estudiantes, quienes luchaban por sus derechos y desempeñaron un rol activo en la construcción de una sociedad más justa. De igual manera, exploraremos los mecanismos y acciones empleados por los organismos patronales, gremiales y la Democracia Cristiana para desestabilizar al gobierno, evaluando el efecto de estas tácticas en la creación de un clima de inestabilidad y agitación política en la provincia. En la etapa conclusiva de nuestro análisis, narraremos los incidentes de violencia política que dejaron su huella en la urbe de Puerto Montt, inmersos en la secuencia de crecientes tensiones que desembocaron en el clímax del golpe de Estado en 1973 y en la consiguiente consolidación del régimen dictatorial.

El teatro político a finales del decenio de los sesenta se caracterizó por la pugna entre los proyectos societales que definirían los límites del Chile pre-revolucionario. En un escenario paralelo, mientras la Democracia Cristiana experimentaba la erosión de su respaldo político, la izquierda trazaba y construía la vía chilena al socialismo, un proyecto que se puede entender como un proceso histórico de transición y disputa que

alcanzó su apogeo durante la década del setenta en Chile. Durante este período, diversas circunstancias llevaron a una parte de la sociedad a abrazar la idea de que lo "políticamente correcto era ser partidario de la revolución"¹⁵⁰. Esto condujo a una experiencia sin precedentes que se diferenció de las revoluciones socialistas conocidas como los socialismos reales del siglo XX. A lo largo del año 1970, no hubo una irrupción violenta de la sociedad para tomar el control político, social y económico en un Estado centralizado. En cambio, después de que Salvador Allende y la Unidad Popular¹⁵¹ ganaran las elecciones de ese año, se propuso un tránsito pacífico hacia ella. Como señaló Tomas Moulian, la vía chilena se caracterizaba por buscar transformaciones profundas en la esfera de la producción, modificando la propiedad, sin tomar el poder mediante una revolución política convencional, y al mismo tiempo, negando pero también superando en la práctica la teoría bolchevique¹⁵².

Verónica Valdivia destaca que el proyecto de la vía chilena al socialismo representaba una transición del modelo anterior, el cual sostenía que era posible alcanzar el socialismo desde la institucionalidad burguesa existente. Esta nueva propuesta buscaba socializar los medios de producción y financieros, e integrar a los trabajadores en la gestión de los mismos, sin recurrir a la violencia para destruir el aparato estatal¹⁵³. En esencia, la revolución a la chilena planteaba la idea de construir un camino pacífico hacia el socialismo, en consonancia con la hipótesis de coexistencia pacífica forjada por los comunistas en su XX Congreso. En lugar de destruir las estructuras estatales mediante la violencia política, el objetivo era lograr cambios sustantivos en el largo plazo a través de la acumulación de fuerzas y la subordinación del sistema de producción. Este proyecto histórico representa una experiencia única en la historia de las revoluciones socialistas del siglo XX, caracterizada por su enfoque pacífico y su búsqueda de transformaciones profundas en la esfera de la producción.

¹⁵⁰Pinto, P. "Hacer la revolución en Chile", en Pinto, J (eds.), *Cuando hicimos historia: la experiencia de la Unidad Popular*, Santiago de Chile, LOM Ediciones, 2005, pp. 10.

¹⁵¹La alianza de la Unidad Popular estaba conformada originalmente por diversos partidos políticos, entre los cuales se encontraban el Partido Comunista, el Partido Socialista, el Partido Radical, el Partido Social Democrático, el Movimiento de Acción Popular Unitaria y la Agrupación de los Partidos de Izquierda. Posteriormente, en 1971, se unieron a la alianza el Partido Izquierda Radical y la Izquierda Cristiana. En 1973, una parte del MAPU decidió conformar el MAPU-OC y unirse al proyecto político de la Unidad Popular.

¹⁵²Moulian, T. "La vía chilena al socialismo: Itinerario de la crisis de los discursos estratégicos de la Unidad Popular", en Pinto, J (eds.), *Cuando hicimos historia: la experiencia de la Unidad Popular*, Santiago, LOM Ediciones, 2005, pp. 35.

¹⁵³Valdivia, V. "Todos juntos..." *op. cit.*, pp. 183.

Es así que el Chile de la década de los sesenta brindó la oportunidad de planificar su propia experiencia pre-revolucionaria, gracias a una serie de situaciones que llevaron a la sociedad a girar hacia la izquierda del espectro político. Uno de estos factores radicó en que los partidos de izquierda jamás habían conseguido acceder al poder ejecutivo, convirtiendo a este periodo, en un momento clave para disputarlo mediante procesos electorales. Además, la polarización política y social existente en el país, agravada por la creciente desigualdad económica y el descontento popular, crearon un ambiente propicio para el surgimiento de una alternativa política que cuestionara el sistema imperante. Entre estos factores se encontraba:

(...) el fracaso de las alternativas menos radicales para solucionar los crónicos problemas económicos y sociales del país: La estanflación: la dependencia del capital, la tecnología y las empresas extranjeras, y la marginalidad, un problema que la mayoría de los chilenos identificaba con la oleada de migrantes rurales que cambiaban los barrios suburbanos en poblaciones, sin hogares dignos o trabajos decentes. Además del orgullo de Chile por su democracia formal, muchos de sus ciudadanos se sentían excluidos de toda participación política significativa que no fuera la concurrencia a votar¹⁵⁴.

En el complejo escenario político de la época, la izquierda desempeñó un papel fundamental en el giro que se avecinaba, alzando su voz crítica contra la Democracia Cristiana. Un ejemplo claro de esto fue el Programa Básico de Gobierno de la Unidad Popular, que no dudó en criticar a la revolución en libertad. Desde su perspectiva, esta última encarnó un “nuevo gobierno de la burguesía al servicio del capital nacional y extranjero, cuyos débiles intentos de cambio naufragaron sin pena ni gloria entre el estancamiento económico, la cesantía y la represión violenta contra el pueblo”¹⁵⁵.

Adicionalmente, la influyente clase trabajadora, que había forjado su desarrollo mediante sus contiendas y pugnas a lo largo de la historia chilena, había sido relegada por las administraciones anteriores. Este sector se articulaba en sindicatos y estaba adherido a la Central Única de Trabajadores, entidad que contabilizaba más de quinientos mil

¹⁵⁴Winn, *op. cit.*, pp. 34.

¹⁵⁵Unidad Popular. “Programa básico del gobierno de la Unidad Popular”.

Disponible en <http://www.memoriachilena.gob.cl/602/w3-article-7738.html> [Fecha de consulta: 10 de agosto de 2019].

afiliados en 1970¹⁵⁶. En este contexto, la izquierda chilena, particularmente el Partido Comunista y el Partido Socialista, arraigados en la relación con las masas obreras desde sus inicios, unieron sus esfuerzos para enfrentar las próximas elecciones. Es en ese sentido que el proletariado encontró en la Unidad Popular un espacio donde podía lograr sus aspiraciones y tener un papel activo en la política estatal. En esencia, en la década de los setenta, los partidos políticos de orientación izquierdista se erigieron como protagonistas primordiales en la contienda por el cambio social y la revolución, ponderando el papel determinante de la clase obrera y del pueblo¹⁵⁷.

Otro factor de trascendencia fue el desarrollo y el éxito de la Revolución Cubana, que ejerció un impacto significativo en la política latinoamericana, en especial en Chile. Tal como señala Julio Pinto, el triunfo de los guerrilleros cubanos pareció convertir a la revolución social en una propuesta tangible y cercana para los pueblos de América Latina, sacándola del terreno de lo utópico¹⁵⁸. Esta realidad constituyó uno de los principales motivos que llevaron a Salvador Allende a asegurarse el segundo lugar en las elecciones presidenciales de 1958 y 1964, consolidándose como un actor político de relevancia en la escena nacional. En ese sentido, Fidel Castro y el Movimiento 26 de Julio, en particular, defendieron de manera enérgica la premisa de que "la revolución es posible, que los pueblos pueden hacerla, que en el mundo contemporáneo no hay fuerzas capaces de impedir el movimiento de liberación de los pueblos"¹⁵⁹. Esta visión, arraigada en la creencia de que la transformación social a través de la revolución era una posibilidad real y que cambios de gran envergadura eran factibles, se propagó por toda la región, estimulando a diversos sectores políticos y sociales a emprender búsquedas de alternativas para el cambio y la transformación.

De esta manera, resulta innegable que los sucesos previamente aludidos dejaron una huella profunda tanto en las agrupaciones de orientación izquierdista como en un amplio espectro de la sociedad que abrazó la posibilidad palpable de una revolución. Este contexto dio forma, en el ámbito político-electoral, a una tercera alternativa vía "dominada por los ascendentes partidos de izquierda y no por los desfallecientes radicales, y su programa no era uno de reformas moderadas, sino de transición democrática al socialismo"¹⁶⁰.

¹⁵⁶Winn, *op. cit.*, pp. 34.

¹⁵⁷Garcés, *Construyendo...*, *op. cit.*, pp. 72.

¹⁵⁸Pinto, *op. cit.*, pp. 9.

¹⁵⁹Castro, F. "Segunda Declaración de la Habana". Disponible en http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20191016113426/Segunda_declaracion_de_La_Habana.pdf [Fecha de consulta: 31 de julio de 2020].

¹⁶⁰Winn, *op. cit.*, pp. 37.

En el contexto de la Provincia de Llanquihue, también se manifestó una intensa polarización ideológica y una participación política activa en los distintos sectores durante la campaña presidencial de 1970. El testimonio de Alberto Mancilla, quien ocupará el cargo de Gobernador en la comuna de Maullín, arroja luz sobre la época, evidenciando que “en esos tiempos, la vida política era muy rica y muy llena de acontecimientos, prácticamente no había un chileno que no tenga una tendencia que se debatía en todos los espacios”¹⁶¹. Así, a raíz del creciente nivel de politización, el escenario electoral adquirió un carácter altamente competitivo, destacándose particularmente entre las fuerzas cohesionadas bajo el estandarte del socialismo. Tal como resalta José Vargas, ex líder del Movimiento de Acción Popular Unitaria, en el caso de la derecha prevalecía una sensación de tranquilidad en relación a las elecciones de 1970, pues confiaban ciegamente en su victoria y sostenían la convicción de haber asegurado el triunfo¹⁶².

Así, en medio de ese aparente clima de tranquilidad, la campaña electoral se desarrolló con una estrategia basada en grandes movilizaciones lideradas por los partidos que formaban la coalición que apoyaba la candidatura de Salvador Allende. Estas concentraciones masivas tenían como objetivo invitar a la comunidad a respaldar al candidato de la Unidad Popular¹⁶³. Este apoyo obtenido durante la campaña fue significativo y generó un amplio respaldo en los sectores populares de la sociedad. Lucio Villarroel, quien tenía dieciocho años en aquel momento, recuerda con especial énfasis la recepción que tuvo Salvador Allende al finalizar su recorrido por todo el país en tren:

Cuando el compañero llegó a Puerto Montt, en ese tiempo había un famoso quiosco como un caracol en la plaza, y allí estuvo el compañero Allende con su discurso. Yo cabro joven, entusiasmado y estaba arriba del quiosco, había cualquier gente y una de las cuestiones que siempre recuerdo y recalco que esas movilizaciones eran de mucha alegría, de mucha fiesta, me acuerdo que participaban aquí en Puerto Montt y una de las formas baratas de fletes que había eran los famosos caracoles y la mayoría de los compañeros carretoneros, ornamentaron sus carretones y salieron con sus carretones y hicieron una marcha en apoyo al compañero Allende. Hicieron como una especie de desfile y pasaron por delante del quiosco. Cualquier

¹⁶¹Entrevista a Alberto Mancilla, realizada el 10 - 07 - 2020.

¹⁶²Entrevista a José Vargas, realizada el 08- 08- 2020.

¹⁶³Ibid.

cantidad de carretones con los compañeros; pasando y brindando su apoyo al compañero Allende. Había ese sentido de participar con un compromiso bien fuerte y mucha alegría era lo que se sentía, la gente estaba contenta de participar y asumía con mucho compromiso su participación¹⁶⁴.

Lucio Villarroel destaca que, desde la perspectiva de la comunidad local, la campaña electoral se experimentó como una festividad, un periodo de júbilo y expectación en pos de una transformación nacional. El proyecto de la vía chilena hacia el socialismo se alineaba de manera congruente con esta dinámica, y, por consiguiente, la participación de los estratos populares se insertaba en este contexto de aspiraciones profundas. En la Provincia de Llanquihue, la propuesta de la Unidad Popular logró captar una cantidad significativa de votos, pese a que Jorge Alessandri lideró la contienda en términos numéricos. Este logro situó en la segunda posición a un candidato de orientación izquierdista en un territorio que, históricamente, había tendido a favorecer a la derecha, lo que en síntesis reflejó un cambio de importancia sustancial en la inclinación política de los electores hacia el ámbito de la izquierda¹⁶⁵.

Al conocerse los resultados a nivel nacional que proclamaron a Salvador Allende como vencedor, Alberto Mancilla evoca: “había mucha alegría, la gente se fue a las calles, mucha alegría, mucha gente bailando en la calle, en las plazas, se hacían fiestas en los barrios y los dirigentes hacían pasos triunfales por las calles”¹⁶⁶. Para aquellos que habían trabajado arduamente en la campaña electoral, el triunfo era aún más emotivo. En el comando electoral, conocido como la Casa del Pueblo, los nervios estaban a flor de piel durante todo el día 4 de septiembre. Sin embargo, cuando se anunciaron los resultados y quedó clara la tendencia a favor de Allende, el lugar explotó en júbilo. Rubén Contreras, uno de los presentes, lo describió así: “durante el día 4 estábamos todos muy nerviosos, pero cuando se dieron los resultados mientras estábamos en la Casa del Pueblo, saltamos de alegría, ya que era una tendencia clara y ya no había nada que hacer”¹⁶⁷.

¹⁶⁴Entrevista a Lucio Villarroel, realizada el 15 – 07 – 2020.

¹⁶⁵Según los datos entregados por Urzúa, durante las elecciones de 1958 en la Provincia de Llanquihue resultó ganador el candidato del Partido Liberal Jorge Alessandri. Para los comicios de 1964 resultó ganador Eduardo Frei. Por último, para 1970, el vencedor indiscutible fue nuevamente Jorge Alessandri. Urzúa, F. *Historia Política de Chile y su evolución electoral desde 1810 a 1992*, Santiago de Chile, Editorial Jurídica de Chile, 1992.

¹⁶⁶Entrevista a Alberto Mancilla, realizada el 10 – 07 – 2020.

¹⁶⁷Entrevista a Rubén Contreras, realizada el 15 – 08 – 2020.

A partir de ese momento, los sectores opuestos a la candidatura de Allende adoptaron una postura cada vez más radical con el propósito de bloquear su acceso a la Presidencia. La facción de derecha, por su parte, estableció negociaciones con la Democracia Cristiana en un intento de impedir que la Unidad Popular llegara al poder ejecutivo¹⁶⁸. Incluso el ala conservadora de los socialcristianos, liderada por Eduardo Frei, respaldó esta estrategia, a pesar de las manifestaciones públicas de apoyo a la Unidad Popular por parte de Radomiro Tomic. Este escenario generó una notable división interna en el partido, dado que la decisión de respaldar a Allende ponía en riesgo la cohesión del mismo¹⁶⁹.

De manera simultánea, los opositores concibieron un plan de golpe de Estado en colaboración con altos mandos del Ejército y la Marina, bajo el liderazgo de Roberto Viaux. Este grupo contó con respaldo financiero y logístico proporcionado por la Agencia Central de Inteligencia de Estados Unidos. Dicho plan, denominado *Plan Alfa*, tenía como objetivo infundir tensiones en el panorama político chileno para minar el avance de la corriente izquierdista¹⁷⁰. En este contexto, el acontecimiento más sobresaliente fue el secuestro del Comandante en Jefe del Ejército, René Schneider. La finalidad de este acto era imputar la responsabilidad a las fuerzas de extrema izquierda, con el fin de obstaculizar la ratificación de Allende en el Congreso a través de una intervención militar¹⁷¹. Trágicamente, durante la ejecución de esta operación, el General Schneider fue asesinado, lo que expuso la vinculación de segmentos de extrema derecha con este suceso. Sin embargo, a pesar de estas tensiones y amenazas, el 24 de octubre de 1970, la Democracia Cristiana confirmó el triunfo de Salvador Allende a través de una votación en la cual ciento treinta y cinco votos respaldaron a Allende, treinta y cinco a Alessandri y ocho se manifestaron en blanco. Con este resultado, Salvador Allende se convirtió en el Presidente Electo de Chile, y se abrió paso a la implementación de la vía chilena al socialismo.

Esta resolución en medio de todo este complot fue acogida con un gran entusiasmo en todo el país. Las muestras de respaldo a la Unidad Popular no tardaron en manifestarse, y en la provincia, los partidarios celebraron el triunfo obtenido. En Puerto Montt, tuvo lugar un destacado festival en la plaza de armas, convocando a una multitud que se deleitó con la música y las expresiones artísticas de la ciudad y sus

¹⁶⁸Winn, *op. cit.*, pp. 46.

¹⁶⁹Valenzuela, E. "El MAPU y el rol transformador de las élites iluministas: Revolución, Pragmatismo y Disidencia". *Revistade Ciencia Política*, 21, N°2, 2011, pp. 189.

¹⁷⁰Valdivia, *"Todos juntos..."*, *op. cit.*, pp. 185

¹⁷¹Loveman, B. & Lira, E. *Las ardientes cenizas del olvido: Vía chilena de Reconciliación Política 1932-1994*, Santiago de Chile, LOM Ediciones, 2000, pp. 322.

alrededores¹⁷². De acuerdo a lo expresado por José Vargas, la victoria, fue un “logro las reivindicaciones históricas de los pobres y los trabajadores, que veían en la Unidad Popular una posibilidad real de mejorar su calidad de vida y participación ciudadana, tal y como se había prometido en la campaña”¹⁷³. El respaldo masivo reflejó la aprobación de vastos segmentos de la sociedad que ansiaban un cambio y confiaban en que el nuevo gobierno cumpliría con sus promesas de justicia social y transformaciones profundas. En este escenario de victoria, las cúpulas de los partidos políticos del nuevo gobierno se congregaron en el Club Radical, donde se designó a Alfredo Fuchslocher del Partido Comunista como el nuevo Intendente de la provincia. A él se encomendó la responsabilidad de implementar el plan del gobierno popular hasta mediados de 1972¹⁷⁴.

Efectivamente, el gobierno local recién elegido se enfrentó a una provincia con problemas crónicos y desafíos difíciles de superar. Desafortunadamente, las políticas públicas implementadas por las autoridades anteriores naufragaron o nunca lograron ser implementadas de manera efectiva por lo que, estas debían ser asumidas con urgencia. Alberto Mancilla, miembro del nuevo gobierno, explicó de manera concisa la situación: "sin duda había muchas iniciativas, buscábamos mejorar todo, pero había más iniciativas que posibilidades de financiamiento"¹⁷⁵. En medio de los desafíos financieros y la herencia de problemas no resueltos, el gobierno local trabajó para llevar a cabo políticas que beneficiaran a la población, enfocándose en la salud, la vivienda y la lucha contra la cesantía¹⁷⁶.

La visión del ejecutivo de priorizar la solución de los problemas más urgentes de la comunidad reflejó su compromiso con una política social orientada a beneficiar a las capas más postergadas de la sociedad, especialmente a las clases populares. Para el gobierno local, la atención a las zonas rurales fue de suma importancia, ya que estas áreas enfrentaban desafíos similares a los de las zonas urbanas, pero a menudo carecían de servicios y recursos adecuados. Como resultado, el gobierno local enfocó sus esfuerzos en la implementación de políticas sociales que tuvieran un

¹⁷²Diario El Llanquihue, “Fiesta popular en la Plaza de Armas: Unidad Popular celebra toma de mando presidencial de Salvador Allende”, Puerto Montt, 4 – 11 - 1970, pp. 7.

¹⁷³Entrevista a José Vargas, realizada el 08- 08- 2020,

¹⁷⁴Alfredo Fuchslocher asumió la Intendencia hasta mayo de 1972, siendo reemplazado por Oscar Ramos de su mismo partido, autoridad que mantuvo su cargo hasta el día del golpe de Estado, y quien luego fue echo desaparecer por parte de las Fuerzas Armadas.

¹⁷⁵Entrevista a Alberto Mancilla, realizada el 10 – 07 – 2020.

¹⁷⁶Diario El Llanquihue, “Cesantía provincial problema principal”, Puerto Montt, 10 – 11- 1970, pp. 7.

impacto directo en la vida de las personas, especialmente aquellas que vivían en condiciones precarias.

La salud, en especial la protección de la infancia, se convirtió en una de las áreas prioritarias para el gobierno local. La provincia de Llanquihue enfrentaba una situación alarmante con una tasa de mortalidad infantil de ciento noventa por cada mil niños y niñas, lo que la ubicaba como una de las más afectadas a nivel nacional¹⁷⁷. Ante esta situación, el ejecutivo se comprometió a implementar políticas sociales que pudieran hacer frente a este problema de manera efectiva. Una de las medidas más significativas fue el Plan de Emergencia Nacional, que incluía tres campañas simultáneas: el Programa de Suplementación Alimenticia, el Plan Extraordinario de Vacunación y una campaña de prevención de diarreas infantiles¹⁷⁸. Estas iniciativas representaron un compromiso político sin precedentes por parte del gobierno, que se enfocó en brindar un mejor bienestar social para la población infantil de la provincia. Los resultados fueron notables, ya que la implementación de estas iniciativas permitió enfrentar las altas tasas históricas de mortalidad infantil y mejorar la calidad de vida de cientos de niños y niñas, así como de sus familias.

El programa del "medio litro de leche" fue un ejemplo emblemático del compromiso del gobierno local en la lucha contra la desnutrición infantil en la Provincia de Llanquihue. Esta política no solo se centró en los sectores urbanos, sino que también se extendió a las zonas rurales, lo que demostró el esfuerzo del gobierno por abarcar todas las áreas de la provincia y atender las necesidades de los niños y niñas en todo su territorio. El éxito de esta iniciativa fue destacado incluso por el principal medio de comunicación local de oposición al gobierno, el Diario El Llanquihue. El periódico resaltó que "se cumplió el programa de leche para escolares de 1ero a 6to año básico. El reparto del vital artículo se hizo desde las bodegas de la Junta Provincial de Auxilio escolar a todas las escuelas, tanto urbanas como rurales"¹⁷⁹.

Otro de los mayores desafíos en la provincia fue la escasez de vivienda. Por esa razón, el gobierno provincial puso en marcha varios planes habitacionales para abordar este problema, liderados por el ambicioso Plan 20.000/70 del ejecutivo. La implementación de estos planes estuvo a cargo de la Corporación de la Vivienda y la Corporación de Servicios Habitacionales, organismos encargados de prestar asistencia

¹⁷⁷Diario El Llanquihue, "En conferencia de prensa, dijo el Intendente: "invertiremos esfuerzos en desarrollar nuestra producción agropecuaria y industrialización"", Puerto Montt, 6 - 11 - 1970, pp. 4.

¹⁷⁸Ibid.

¹⁷⁹Diario El Llanquihue, "Programa de medio litro de leche se ha cumplido con toda normalidad por Junta de Auxilio", Puerto Montt, 6 - 01- 1971, pp. 6.

técnica y entregar todos los materiales necesarios para la construcción, con la intención de que estas fueran edificadas por las mismas familias mediante la autoconstrucción¹⁸⁰.

Una cuestión crucial en los programas sociales fue la lluvia, que durante los feroces embates de invierno se convertía en un grave obstáculo para los hogares de los habitantes de la provincia. En respuesta a este contexto climático, se implementó la Operación Invierno, que invirtió en la reparación de las cunetas de calles, calzadas, ripiado de calles, nivelaciones de calzadas y arreglos de veredas para evitar inundaciones¹⁸¹. También se repararon viviendas a cargo de Corporación de Servicios Habitacionales¹⁸². Este programa tuvo que ser ampliado cuando, a mediados de 1971, comenzaron a aparecer los síntomas del desabastecimiento debido al acaparamiento y a la escasez de leña, una materia prima vital para esta zona. Para su solución, las autoridades pusieron en marcha la "Operación Leña", organizando el transporte de madera desde los asentamientos madereros hasta las casas¹⁸³. De esta manera, las políticas de vivienda se desarrollaron dentro de los márgenes del escenario local, buscando soluciones con recursos limitados pero siempre focalizadas hacia las clases populares y su participación directa en la construcción de la vía chilena al socialismo.

Por último, el reto más complejo que debió afrontar la provincia fue la cesantía, una situación que requería una solución urgente. Para abordar este desafío, fue esencial vincularlo con la cuestión habitacional. Los programas mencionados en el párrafo anterior adquirieron una importancia significativa al involucrar la absorción de la desocupación mediante la contratación de obreros para el desarrollo de políticas habitacionales y la construcción de infraestructura en la provincia.

En este sentido, la Unidad Popular se enfocó en ofrecer trabajo y contribuir a la solución del problema. Para superarlo, se dejó de lado la mecanización en las obras de urbanización y se priorizó la participación humana¹⁸⁴. Como resultado, los obreros tuvieron trabajo asegurado por más de un año¹⁸⁵ y cuando se finalizaban las faenas, la Intendencia

¹⁸⁰Diario El Llanquihue, "Normalmente marcha ejecución de Plan Habitacional en la Zona", Puerto Montt, 30 - 12 - 1970, pp.5.

¹⁸¹Diario El Llanquihue, "Se está poniendo en práctica el plan de trabajo de invierno en poblaciones", Puerto Montt, 2 - 04 - 1971, pp. 10

¹⁸²Diario El Llanquihue, "Con buen tiempo siguen trabajos Operación Invierno", Puerto Montt, 25 - 04 - 1971, pp. 6.

¹⁸³Diario El Llanquihue, "Autoridades programan la "Operación Leña"", Puerto Montt, 15 - 07 - 1971, pp. 7.

¹⁸⁴Ibid.

¹⁸⁵Ibid.

redistribuía a los trabajadores a otras tareas¹⁸⁶, evitando que quedaran desocupados. Gracias a esta dinámica, se logró una estabilidad laboral en el corto y mediano plazo para los trabajadores. El éxito de estas medidas fue evidente, como lo destacó el Diario El Llanquihue: "El problema de la cesantía se está absorbiendo rápidamente con las medidas tomadas, en el sentido de contratar al máximo de trabajadores en las distintas reparticiones públicas y empresas privadas. En estos momentos, los obreros se están desempeñando en distintas labores, como jornaleros, carpinteros, concreteros, enfierradores, encastilladores de madera y operadores"¹⁸⁷.

La manera en que se enfrentaron estos desafíos en la provincia resultó en logros destacables, ganándose así un amplio respaldo popular durante el primer año de gobierno y fortaleciendo la política de la vía chilena al socialismo. En este contexto, las palabras de Alberto Mancilla rememoran lo siguiente:

Había mucha alegría en la gente, mucha alegría, participaba todo el mundo. Había una gran organización, se trabajaba mucho, todo el país se puso a trabajar, los índices de producción, todos subieron. Había trabajo de calle, mucho trabajo de campo, con muchos buenos resultados, yo creo que el chileno medio, los pobres chilenos de ese tiempo, vieron una gran luz de esperanza¹⁸⁸.

La esperanza y el optimismo no solo se percibían en las políticas gubernamentales implementadas, sino también en la emergencia de una creciente demanda de cambios por parte de los movimientos sociales. Esta irrupción estuvo estrechamente relacionada con la victoria del 4 de septiembre, ya que a partir de ese momento, surgieron con fuerza en la provincia diversas manifestaciones y luchas sociales. Estas abarcaban no solo a campesinos y pobladores, sino también al ámbito sindical y estudiantil. Es así que, tal como plantea Peter Winn, la coyuntura de la vía chilena al socialismo se caracterizó por la presencia de dos tipos de revolución que, aunque compartían una misma finalidad, diferían en su enfoque metodológico. En primer lugar, estaba la revolución desde arriba, liderada por los partidos políticos de la Unidad Popular quienes buscaban generar cambios sociales y económicos graduales dentro del marco institucional, llegando incluso al límite de lo legalmente permitido.

¹⁸⁶Diario El Llanquihue, "Harán redistribución de obreros del Plan de Emergencia", Puerto Montt, 13 - 03- 1971, pp. 5.

¹⁸⁷Diario El Llanquihue, "Un total de 1.540 cesantes se ha contratado a través de Intendencia, Puerto Montt, 12 - 03 - 1971, pp. 6.

¹⁸⁸Entrevista a Alberto Mancilla, realizada el 10 - 07 - 2020.

Por otro lado, la revolución desde abajo era encabezada por los movimientos sociales y el Movimiento de Izquierda Revolucionario y se manifestaba a través de la toma de fábricas, terrenos urbanos y rurales, acciones que, aunque formalmente ilegales, eran socialmente justas¹⁸⁹.

En ese sentido, un importante número de trabajadores pertenecientes a sindicatos se enfrentaron a sus empleadores en busca de soluciones para su precaria situación laboral. Aunque estas movilizaciones utilizaron principalmente la toma como forma de resistencia, tenían diferentes enfoques políticos y objetivos finales en sus pliegos de peticiones. En general, estas luchas sindicales comenzaron con demandas básicas, como el pago de salarios atrasados o el cese de despidos injustificados. Algunas de estas movilizaciones buscaron presionar a los empleadores a través de la paralización de los recintos para lograr cambios inmediatos, tal como ocurrió en el caso de los empleados del Hotel Colina, quienes tomaron la oficina central de la empresa para que aceptara sus demandas¹⁹⁰. Sin embargo, otras luchas sindicales evidenciaron un trasfondo más profundo y apuntaron a la participación directa de los trabajadores en la administración de las empresas, como sucedió con los obreros de la Sociedad de Construcciones y Operaciones Agropecuarias y los trabajadores de la Compañía de Teléfonos¹⁹¹.

Es posible afirmar que la irrupción del movimiento estudiantil de la zona fue explosiva y su impacto resultó aún mayor que el del movimiento sindical. Los jóvenes encontraron en la Federación de Estudiantes de Llanquihue un espacio para unir sus posturas políticas, convirtiéndola en uno de los centros de representación más disputados por los partidos políticos y movimientos sociales de la época. La elección que definiría su rumbo se llevó a cabo en noviembre de 1971, enfrentando a listas del Partido Nacional, la Democracia Cristiana y la Unidad Popular, resultando en la victoria de la izquierda. El movimiento estudiantil no solo fue relevante en la coordinación del estamento estudiantil, sino que también se extendió a otras causas, como la construcción de viviendas en el sector de la tercera terraza¹⁹² y, especialmente, en la lucha por abrir en Puerto Montt la sede de la Universidad de Chile. Sobre este acontecer, Lucio Villarroel lo recuerda de la siguiente manera:

¹⁸⁹Winn, *op. cit.*, pp.

¹⁹⁰Diario El Llanquihue, “Trabajadores del Hotel Colina ocuparon las dependencias de la Administración”, Puerto Montt, 24 – 12 - 1970, pp. 7.

¹⁹¹*El Porteño*, “En SOCOAGRO le están poniendo el hombro”, Puerto Montt, 24 – 02 - 1972, pp. 7, “Telefónicos Ganan la Pelea”, Puerto Montt, 19 – 02 - 1972, pp. 4.

¹⁹²Diario El Llanquihue, “Trabajos voluntarios programó FEDELLAN”, Puerto Montt, 13 – 05 - 1972, pp. 7.

Nosotros como estudiantes veíamos que hacían falta un lugar que acercara más la posibilidad de los estudiantes de llegar a la universidad, porque aquí en ese tiempo, estaba el tren y los buses que eran una forma más barata, más económica de acercarse hacia los centros de decisión que en este caso es Santiago donde estaban concentradas las universidades. Me acuerdo que primero llegó la Universidad de Chile a Osorno. Entonces aquí se sintió una especie de frustración porque a Puerto Montt no se le tomó en cuenta, y claro, ahí abrieron los temas algunos cabros jóvenes dirigentes y dijeron bueno, habrá que pelearla nomás y ese fue uno de los objetivos¹⁹³.

La petición de abrir una sede universitaria en la ciudad fue recibida con gran entusiasmo por parte de los campesinos y trabajadores locales. Un comunicado de los Comités de la Unidad Popular de la comuna de Maullin destacó la importancia del hecho, señalando que se lograría ampliar la matrícula universitaria a nivel nacional y se brindaría la oportunidad de estudiar a los hijos de los trabajadores y campesinos que no podían enviar a sus hijos a otras provincias¹⁹⁴. A través de diversas movilizaciones y negociaciones por parte de los sectores políticos con la casa de estudios, finalmente se abrió tres carreras en la sede universitaria: educación general básica, una mención en matemáticas y otra en lenguaje¹⁹⁵. Este logro significó un avance significativo en la democratización del acceso a la educación superior en la zona y un paso importante en la lucha por la igualdad de oportunidades para todos los sectores de la sociedad. La apertura de estas carreras abrió nuevas posibilidades para los jóvenes de la región, permitiéndoles acceder a una formación universitaria sin tener que desplazarse a otras ciudades, lo que contribuyó a fortalecer el desarrollo educativo y social de la comunidad.

La época en que se desarrollaron las victorias reivindicativas en Llanquihue también estuvo marcada por intensos conflictos políticos. A diferencia de otros sectores del país donde la oposición estaba liderada por la derecha o el empresariado, en Llanquihue la Democracia Cristiana se erigía como la principal fuerza política contraria. Las disputas entre ambos partidos eran notables durante la coyuntura, con la Unidad Popular acusando a los funcionarios de la ex Falange Nacional de falta de colaboración con el gobierno y de estar anclados en sus posiciones,

¹⁹³Entrevista a Lucio Villarroel, realizada el 15 – 07 – 2020.

¹⁹⁴Diario El Llanquihue, “Sub-sede Universidad de Chile en Puerto Montt dispone de 150 vacantes para 1972”, PuertoMontt, 24 – 02- 1972, pp. 2.

¹⁹⁵Ibid.

mientras que los demócratas cristianos denunciaban la irresponsabilidad del gobierno para enfrentar los problemas y su falta de autoridad¹⁹⁶.

Es posible situar el origen de este conflicto en la masacre de los pobladores de Pampa Irigoín. Este suceso orientó la rivalidad y el debate político antagonico durante toda la coyuntura. Así, los líderes más destacados de esta pugna fueron, por el lado de la izquierda, el Intendente y Luis Espinoza, y por la otra vereda, su presidente provincial, Jaime Moraga, y el alcalde de Puerto Montt, Sergio Elgueta. En sus acaloradas discusiones, la culpabilidad de los sucesos de marzo de 1969 era un tema recurrente¹⁹⁷. Esta situación de conflicto político exacerbado contribuyó a la tensión y complejidad durante todo el contexto.

Estas disputas no se limitaron al ámbito político, sino que se filtraron en la sociedad¹⁹⁸. Un ejemplo de ello fue la creación de la Confederación de Estudiantes Democráticos de Puerto Montt, que buscaba dividir a la Federación de Estudiantes de Llanquihue¹⁹⁹. Esta maniobra tuvo éxito, y parte de los estudiantes se opusieron a la Unidad Popular. El paro de octubre es un ejemplo claro de esta división, ya que los alumnos de la subse de la Universidad de Chile apoyaron a los transportistas en huelga y expresaron su defensa de la libertad de trabajo y los principios democráticos²⁰⁰. Esta segmentación de los movimientos sociales y las divisiones dentro de ellos preocuparon al gobierno, ya que estas fisuras permitieron que las fuerzas opositoras encontraran oportunidades para infiltrarse en sectores cercanos a la vía chilena al socialismo. Esta situación generó desconfianza hacia el gobierno en la opinión pública y complicó la capacidad del gobierno para mantener la cohesión y avanzar en su programa de transformación social.

¹⁹⁶Diario El Llanquihue, “Ambiente de agitación política pre electoral”, Puerto Montt, 15 – 01 - 1971, pp. 7.

¹⁹⁷Diario El Llanquihue, “Luis Espinoza replica a Frei”, Puerto Montt, 26 – 06 - 1971, pp. 1.

¹⁹⁸Es cierto que la división de los movimientos sociales también se evidenció a nivel nacional, como fue el caso del sindicalismo minero y la división en la Federación de Trabajadores del Cobre, en el contexto de la Unidad Popular. La división de la Federación y el conflicto en El Teniente fueron utilizados por la oposición y los medios de comunicación para criticar al gobierno, acusándolos de incapacidad para resolver los conflictos sociales y de interferir en la autonomía sindical. Ver: Gaudichaud, F. “Construyendo “Poder Popular”; El movimiento sindical, la CUT y las luchas obreras en el periodo de la Unidad Popular”, en Pinto, J (eds.), Cuando hicimos historia: la experiencia de la Unidad Popular, Santiago, LOM Ediciones, 2005, pp.92.

¹⁹⁹Diario El Llanquihue, “Coordinador de Educación se refiere a la marcha estudiantil”, Puerto Montt, 14 – 09 - 1972, pp. 2.

²⁰⁰Diario El Llanquihue, “Alumnos de subse de U. de Chile adhieren al paro”, Puerto Montt, 13 – 10 - 1972, pp. 1.

En ese contexto, en una comunidad que comenzaba a sentir los efectos del desabastecimiento de productos básicos, las acciones de las autoridades se pusieron en marcha. La leña, un bien esencial crucial para los hogares en el sur del país, fue el primer producto en escasear. Ante este hecho, los funcionarios del ejecutivo iniciaron una investigación para determinar la causa de la repentina desaparición de la leña, y descubrieron que existían grandes partidas almacenadas en los predios rurales de la provincia, donde ciertos productores acaparaban y ocultaban el producto. Ante esta situación, la Intendencia tomó medidas inmediatas y procedió a requisar toda la madera de los productores involucrados en el boicot²⁰¹.

Sin embargo, después de este suceso, es posible que los agentes detrás de la operación empezaran a actuar de manera más sigilosa para evitar ser descubiertos. La prensa local, por su parte, dejó de registrar información sobre quiénes estaban detrás del desabastecimiento o dónde se escondían los productos. Esta falta de transparencia contribuyó a aumentar la incertidumbre y la desconfianza en la población respecto a las razones detrás del desabastecimiento y las acciones de algunos productores.

Por ese motivo, la desaparición de bienes esenciales ya era un síntoma exasperante a mediados de 1972, pues tal como lo advirtió El Llanquihue:

Alrededor de cincuenta artículos han desaparecido del comercio. Entre ellos (...) cigarrillos, fósforos, aceite comestible, leche en polvo y condensada, fideos, conserva de todas las clases, harinas, sal (...) además de medicamentos (...) si esta situación continúa el problema alcanzará caracteres catastróficos²⁰².

Los mecanismos utilizados por la fuerza opositora resultaron extremadamente exitosos, creando un escenario desfavorable para el gobierno e incluso desabasteciendo el comercio de productos que eran abundantes en la zona, como los pescados y los mariscos²⁰³. A pesar de los esfuerzos de las Juntas de Abastecimiento y Control de Precios ubicadas en las poblaciones de la provincia, así como la colaboración con la Intendencia, el acaparamiento de productos y el mercado negro alcanzaron niveles cuantiosos. Estas acciones impactaron negativamente

²⁰¹Diario El Llanquihue, “Requisición de toda la madera en poder de los productores de la zona”, Puerto Montt, 13 – 06 – 1971, pp. 7.

²⁰²Diario El Llanquihue, “Se agrava el desabastecimiento en el comercio de Puerto Varas”, Puerto Montt, 17 – 03 - 1972, pp. 9.

²⁰³Diario El Llanquihue, “Escasez de artículos de consumo provoca alarma en la Provincia”, Puerto Montt, 20 – 03 - 1972, pp. 9.

en la calidad de vida de la comunidad y afectaron seriamente a los sectores más vulnerables, quienes se vieron imposibilitados de acceder a los productos a precios justos debido a la especulación en el mercado negro. Los esfuerzos del gobierno para garantizar el bienestar social y el abastecimiento adecuado se vieron socavados por las acciones de la fuerza opositora, lo que generó un clima de descontento y desestabilización en la región.

Los organismos opositores llevaron la atmósfera de desestabilización a las calles de la provincia, dividiendo no solo a los movimientos sociales, sino a toda la sociedad en general. La primera de muchas marchas opositoras se registró en los primeros días de abril de 1972, liderada por la Democracia Cristiana y respaldada por el Partido Nacional, logrando atraer a una gran cantidad de personas. En ese momento, los socialcristianos tenían un poder abrumador²⁰⁴, coordinando a todo el espectro político opositor y guiando los enfrentamientos de la época. Con el tiempo, esta colaboración pasó de concentraciones en las calles a la paralización completa del comercio en la zona²⁰⁵. El paro de los camioneros fue quizás el evento que marcó el comienzo del declive del proceso de deslegitimación del gobierno. El periódico local *El Llanquihue* informó que "se efectuó en dos oportunidades una impresionante concentración de máquinas en la Panamericana, a partir de la Feria de Osorno hacia Puerto Varas. Se calcula que en la mañana hubo una concentración de 500 y en la tarde, desde las 15 horas, empezaron de nuevo a estacionarse 700 vehículos"²⁰⁶.

José Vargas recuerda cómo esto impactó en la comunidad en general:

Yo creo que el paro de camionero es la culminación del proceso que venían realizando y de la unidad que se produce en los sectores pudiente, de los partidos y del comercio y del sector agrario, no puedo decir industrial, salvo las lecheras. Se organizaron de tal manera que llevaron al paro de camioneros que fue una cosa

²⁰⁴Según el *Diario El Llanquihue*, los organismos gremiales más importantes de la zona eran la Confederación de la Producción y del Comercio de la Provincia de Llanquihue; el Frente Nacional de la Actividad Privada; la Confederación del Comercio Detallista de la provincia; la Cámara de Comercio Minorista de Puerto Montt; Cámara de Comercio e Industrias, Asociación de Hoteles, Restaurantes y Similares de la Provincia; Asociación de Pequeños Agricultores de Llanquihue; Federación de Empleados Agrícolas y Asociación de Agricultores de la Provincia. *Diario El Llanquihue*, "Paro total del Comercio y la Producción en Puerto Montt y la zona desde hoy", Puerto Montt, 13 – 10 - 1972, pp. 1.

²⁰⁵*Diario El Llanquihue*, "Total fue cierre del Comercio en Puerto Montt", Puerto Montt, 22 – 08 - 1972, pp. 7.

²⁰⁶*Diario El Llanquihue*, "Con motivo del paro: impresionante concentración de vehículos del transporte terrestre en lpanamericana", 10 – 10 - 1972, pp.2.

nacional, y en la provincia fue muy fuerte. Y yo creo que eso culminó con el golpe posteriormente. Ósea se crearon las condiciones para eso, por el desabastecimiento era muy grande y no había como desde el punto del gobierno y desde el ciudadano de enfrentar una situación de escasez como la que se produjo. La idea de ellos dio algunos resultados creando el caos de una situación de desgobierno y desabastecimiento y atentados para ir creando las condiciones de que este gobierno no podía continuar²⁰⁷.

Como Vargas destaca, el paro de los camioneros dejó en claro la colaboración entre las estructuras patronales y partidistas en los últimos días de la Unidad Popular. Junto a ellos, también se unieron los profesionales de la salud, los medios de comunicación como El Llanquihue y, especialmente, la Municipalidad de Puerto Montt, que en ese momento estaba dirigida por la Democracia Cristiana. Estos grupos de presión fueron los impulsores del debate político, el boicot contra el gobierno y, en última instancia, condujeron la oposición a través de la aglutinación y, al mismo tiempo, la división de la comunidad provincial hasta el día del golpe de Estado. Su colaboración desempeñó un papel significativo en la creación de un ambiente adverso que finalmente llevó al derrocamiento del gobierno de Allende.

Para finalizar, la violencia política urbana que se manifestó en la provincia de Llanquihue durante el período de la Unidad Popular guarda similitudes con lo ocurrido en otras partes del país. En este contexto, se registraron diversas acciones a lo largo de la coyuntura, algunas de las cuales culminaron incluso en la pérdida de vidas humanas. De acuerdo con las investigaciones de la época y los testimonios consultados, los responsables de estos actos fueron, en una primera instancia, grupos de extrema derecha vinculados al Partido Nacional y, en un segundo momento, miembros paramilitares de Patria y Libertad. Estas acciones reflejan la postura de estos grupos, los cuales buscaban sembrar el terror en la sociedad y crear las condiciones propicias para derrocar la vía chilena al socialismo por cualquier medio disponible. Además, sus acciones contaron con el respaldo de medios de comunicación como El Llanquihue, que difundieron sus argumentos a lo largo de 1972 y hasta finales de septiembre de 1973 en sus páginas.

²⁰⁷Entrevista a José Vargas, realizada el 08-08-2020.

Fotografía. Recorte de prensa del Diario el Llanquihue, 1972.

**UD. DEBE ESCOGER ENTRE
TRES TIPOS DE EMPRESA:**



1. — **LA EMPRESA CAPITALISTA.**— El dueño de los bienes de capital compra fuerza de trabajo y paga por ella un precio: el sueldo o salario. El capitalista se hace dueño del trabajador ajeno y produce bajo su exclusivo riesgo. El trabajador no es más que una mercancía que se compra en el mercado, haciéndole posible la explotación del hombre por el hombre.
2. — **LA EMPRESA MARXISTA.**— El único capitalista y explotador es el ESTADO. Todos los bienes de capital son de dominio exclusivo y exclusivo del Estado. La producción es programada por una burocracia manejada políticamente, con miras a consolidar un régimen político que controla el Partido Único de Gobierno. El trabajador carece de incentivos privados, sin recibir compensación alguna por su mayor esfuerzo.
3. — **LA EMPRESA INTEGRADA.**— El trabajo, el capital y la organización constituyen factores productivos que tienen intereses paralelos y no contrapuestos. Los tres factores integran la empresa, dirigen la producción y se distribuyen los utilidades. El Estado es árbitro soberano para dirimir los conflictos ocasionales. Mediante un sistema de "amortización social" el capital de toda empresa debe ser transferido a los trabajadores para hacerlos propietarios y libres y para transformar al empresario en un elemento dinámico del proceso productivo.

El Frente Nacionalista "Patria y Libertad" rechaza la empresa capitalista que surge de instrumento de explotación. Rechaza, también, la empresa marxista que es un medio para abolir la Libertad y la Democracia. **LUCHA POR QUE SE IMPLANTE LA EMPRESA INTEGRADA DE TRABAJADORES PARA DESEMPLEO POSITIVO Y SOLIDARIAMENTE LAS RELACIONES DE PRODUCCION.**

**COMANDO PROVINCIAL LLANQUIHUE
FRENTE NACIONALISTA
PATRIA Y LIBERTAD**

Fuente: Diario El Llanquihue.

Aunque los actos de terrorismo perpetrados por grupos opositores se intensificaron en los últimos meses de la Unidad Popular, es innegable que también estos ocurrieron desde la asunción de Salvador Allende a la presidencia. De hecho, la violencia política por parte de la derecha fue constante durante todo el período, caracterizándose por la utilización de diversos métodos, que incluyeron tanto atentados como la destrucción de propiedades.

El atentado que reflejó los niveles de coordinación y se destacó por estar dirigido hacia una alta autoridad regional ocurrió en enero de 1972, cuando el Comando Rolando Matus intentó asesinar al Intendente de la provincia, Alfredo Fuchslocher. Mientras el líder del Partido Comunista volvía a Puerto Montt, un grupo de quince individuos con los rostros cubiertos lo interceptó y disparó en su contra, aunque fallaron en

todos los tiros, lograron herir en su lugar al chofer de Fuchslocher²⁰⁸. Este ataque dejó en evidencia la capacidad de los grupos paramilitares en la región para atentar contra autoridades de alto rango. De esta manera, sus objetivos no se limitaron únicamente a militantes de base de los partidos políticos, sino que también apuntaron a las cúpulas de la vía chilena al socialismo. A pesar de la ausencia de víctimas fatales, este acto sentó un precedente en la forma de actuar de estos grupos durante la coyuntura política de la época.

Las organizaciones de extrema derecha también llevaron a cabo ataques a inmuebles, principalmente mediante atentados incendiarios en las sedes de los partidos políticos de izquierda. Ejemplo de ello fue lo sucedido con la Casa del Pueblo y el comando del Partido Comunista en Puerto Montt. En el caso de la Casa del Pueblo, el ataque tuvo lugar en noviembre de 1970. Sobre este incidente, Alberto Mancilla recuerda:

Uno de los hechos que cobró importancia, fue cuando se provocó el incendio de lo que había sido la sede de la Unidad Popular, teníamos una sede ahí en lo que es ahora Benavente con Pedro Montt. Nosotros teníamos una construcción que hicimos, que hizo la Unidad y yo trabajé en el comando electoral, y esa en una noche se incendió, la incendiaron, gente de derecha que hicieron un atentado con bombas²⁰⁹.

A pesar de que los peritajes realizados por Carabineros en conjunto con la Dirección de Investigaciones no lograron determinar la participación de algún grupo responsable en el incendio de la sede de la Unidad Popular en Puerto Montt, circuló la versión dentro de la localidad de que el siniestro no fue accidental, como señala Mancilla. Sin embargo, este hecho, que resultó desastroso para la militancia, no tuvo comparación con lo que sucedió posteriormente, cuando la sede del Partido Comunista fue atacada y quemada. La violencia de este ataque se reflejó en que, además de los daños materiales, el incendio cobró la vida de un militante del partido, su esposa y su hija de tan solo diez años. Las reacciones ante este suceso fueron inmediatas: el Comité Regional del partido afirmó que "era un atentado criminal, afirmando que la responsabilidad era del grupo Patria y Libertad"²¹⁰.

En definitiva, este ataque, que indudablemente fue el más grave que tuvo lugar en la zona urbana, dejó en claro la planificación y

²⁰⁸Ibid.

²⁰⁹Entrevista a Alberto Mancilla, realizada el 10 - 07 - 2020.

²¹⁰Diario El Llanquihue, "Violento Incendio Consumió Sede del Partido Comunista", Puerto Montt, 22 - 07 - 1972, pp. 1.

capacidad de los grupos de extrema derecha para llevar a cabo ataques extremos contra el proyecto político de la Unidad Popular. Este acto violento no solo provocó daños materiales irreparables, sino que también cobró la vida de tres personas, lo cual marcó un punto de inflexión en la escalada de la violencia política que finalmente culminó con la instauración de la dictadura cívico-militar.

En resumen, durante los mil días de la vía chilena al socialismo en la Provincia de Llanquihue se buscó abordar problemas fundamentales en tres áreas clave: salud, vivienda y desempleo. Los proyectos implementados mostraron resultados positivos en el primer año, pero se enfrentaron a obstáculos como el desabastecimiento, las movilizaciones y la violencia, instigados por la derecha, la Democracia Cristiana y los grupos empresariales. A pesar de estas dificultades, los movimientos sociales como los trabajadores y estudiantes desempeñaron un papel crucial en la lucha por sus derechos; aunque estos y los avances en materia de bienestar social y de la experiencia política fueron abruptamente interrumpidos por el golpe de Estado del 11 de septiembre de 1973, seguido por la represión estatal a través de sus organismos, como se analizará en el siguiente capítulo.

Capítulo II

Organización, Seguridad Interna y Represión: El CAJSI, el CIRE y la Fiscalía Militar de la Provincia de Llanquihue, Chiloé y Palena

Las palabras usadas para referirse a matarlas eran “Moneda” y “Puerto Montt”, “Puerto Montt” significaba morir en tierra y “Moneda” morir en mar”.
Guillermo Beausire, ex agente de la DINA del Cuartel Terranova.

La trágica alborada del 11 de septiembre fue testigo de una confluencia histórica de las Fuerzas Armadas, que coordinadamente asumieron el control político-territorial mediante el copamiento y la supeditación de todas las provincias del país. En ese instante, los generales golpistas prosiguieron a manifestar su posicionamiento doctrinal mediante la instauración del Estado de guerra en contra del proyecto político y social forjado históricamente por la izquierda. En ese sentido, el General Augusto Pinochet mencionó durante el mismo día del golpe de Estado que “la resistencia marxista no ha terminado, aún quedan extremistas. Yo debo manifestar que Chile está en este momento en estado de guerra interna”²¹¹. Esta postura provocó un cataclismo sin precedentes y marcó un punto de inflexión en nuestra historia reciente, caracterizado no solo por la violencia y el uso sistemático del terror sino también, por el objetivo de sofocar el florecimiento y el auge de los movimientos sociales y partidos políticos de izquierda que avanzaban en nuestro país.

En esa línea, la intervención militar y el empleo de los Hawker Hunter sobre la Moneda simbolizaron el trágico desenlace de la vida democrática que había caracterizado a Chile durante medio siglo. Esta irrupción transformó al Estado de Derecho en uno represivo y autoritario que impuso su dominio durante diecisiete años²¹², alterando profundamente la vida cotidiana de la sociedad en su conjunto²¹³, abarcando tanto las relaciones sociales y familiares como en el espacio público y los modos de hacer política²¹⁴.

²¹¹Citado desde: Valdivia, V. “¡Estamos en Guerra, Señores!”, El Régimen militar de Pinochet y el “Pueblo”, 1973-1980”, en *Historia*, N°43, 1, 2010, pp. 166-167.

²¹²Garretón, M. *El proceso político Chileno*, Santiago de Chile, FLACSO, 1983, pp. 9

²¹³Lechner, N. *Los patios interiores de la democracia. Subjetividad y política*, Santiago de Chile, FLACSO, 1988, pp. 34.

²¹⁴Ávila, M. “Dictaduras latinoamericanas y campos de concentración. Una reflexión filosófica necesaria”, en Pizarro, C. & Santos-Herceg, J (eds.) *Revisitar la catástrofe. Prisión*

Con esa intención, los agentes golpistas instauraron una dictadura cívico-militar que centralizó todo el poder político, social, económico y represivo a través de un régimen de excepción. La concentración de éste sumado al ejercicio ilimitado del poder, otorgó a los gobernantes un control absoluto sobre los gobernados, lo que llevó a la abolición de todas las garantías y derechos fundamentales. Pero, para lograr su cometido, era necesario edificar las condiciones para efectuar un ataque a través de una dimensión reactiva-defensiva con el propósito de contener y eliminar la movilización social que durante la vía chilena al socialismo desafió la estructura política, social y económica del país y así, desarticular la experiencia revolucionaria para imponer el nuevo orden²¹⁵.

Con el objetivo de imponer su autoridad absoluta, la Junta Militar²¹⁶ implementó medidas extremas para controlar tanto el poder político como la sociedad. En primer lugar, disolvió el Congreso Nacional y prohibió todas las actividades de las organizaciones populares y partidos políticos, asegurándose de que el país estuviera bajo su control. Además, diseñó e implementó una política represiva brutal que buscaba dismantelar los núcleos de resistencia política y social, utilizando el Estado de Sitio y el toque de queda a su favor. Esta política incluyó el establecimiento de campos de concentración, torturas y exterminio en diferentes ciudades del país, utilizadas por los servicios de seguridad e inteligencia para perseguir, detener, asesinar y desaparecer a personas que apoyaron las transformaciones del Chile pre-dictatorial.

La puesta en marcha de esta misión tuvo como finalidad la destrucción de los avances de los sectores populares que ya estaban instalados en la esfera constitucional e institucional y también, en eliminar los aspectos socioculturales del acogimiento al socialismo. Para cumplir con este objetivo en tiempo récord, el método utilizado por el régimen fue la prisión, el exilio, la tortura y el asesinato²¹⁷, mediante el uso de una fuerza “armada en terreno, que, junto con apertrecharse de la inteligencia necesaria respecto a la situación operativa que debía enfrentar, utilizara todo el arsenal y los métodos pertinentes para eliminar los obstáculos que todavía pudiera oponer el agónico Estado

Política en el Chile dictatorial, Santiago de Chile, Ediciones Pehuén, 2016, pp. 140; Mc Sherry, P. *Los Estados depredadores: la Operación Cóndor y la guerra encubierta en América Latina*, Santiago de Chile, LOM Ediciones, 2009.

²¹⁵Salazar, G. *Historia de la acumulación capitalista*, Santiago de Chile, LOM Ediciones, 2003, pp. 151-152.

²¹⁶En un primer momento, la Junta Militar estuvo encabezada por el Comandante en Jefe del Ejército Augusto Pinochet, Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea Gustavo Leigh, Comandante en Jefe de la Armada José Merino y por el General Director de Carabineros César Mendoza.

²¹⁷Salazar, G. *Villa Grimaldi (Cuartel Terranova) Historia, testimonio, reflexión*, Santiago de Chile, LOM Ediciones, 2013, pp.58-59.

populista y las organizaciones revolucionarias, tanto en el plano institucional, como en el ideológico y personal”²¹⁸.

Es así entonces que esta política ideada por parte de la Junta Militar fue realizada a través de sus elementos burocráticos, militares y de inteligencia como el Servicio de Inteligencia Militar, el Servicio de Inteligencia Naval, el Servicio de Inteligencia de la Fuerza Aérea y el Servicio de Inteligencia de Carabineros. Si bien pareciese claro el papel que estos servicios efectuaron en Chile, el de mayor repercusión desde la arista de planificación, operatividad, inteligencia y uso sistemático de la fuerza fue la policía secreta del régimen: la Dirección de Inteligencia Nacional.

Sin duda la Dirección de Inteligencia Nacional marcó un quiebre en la inteligencia militar contrasubversiva, pues logró reemplazar y acaparar la operatividad y la acción de los diversos organismos terroristas del Estado, abocándose a la coordinación con los distintos servicios de inteligencia nacionales y extranjeros a partir de la trama ideológica propuesta por la Doctrina de Seguridad Nacional²¹⁹ como lo fue la acción y la repercusión de la Operación Condor. Estructuralmente la policía secreta del régimen respondió a un mando centralizado y jerarquizado que era dependiente solo de las cabecillas de la Junta Militar que dotaron a este servicio de poderes ilimitados, constituyéndose en términos históricos, como la estructura represiva de mayor relevancia para la historia reciente chilena²²⁰.

A pesar de los esfuerzos realizados para estudiar y analizar el rol de la Dirección de Inteligencia Nacional, resulta aún más complejo abordar cómo se organizó y coordinó la represión a nivel provincial. Existen tres razones principales que dificultan esta tarea. En primer lugar, tras la transición democrática, el Estado y las Fuerzas Armadas han negado el acceso a ciertas fuentes de documentación que resaltan la función de los aparatos del régimen²²¹. En segundo lugar, los pactos de silencio entre los agentes encargados de la represión dificultan aún más la

²¹⁸Ibid.

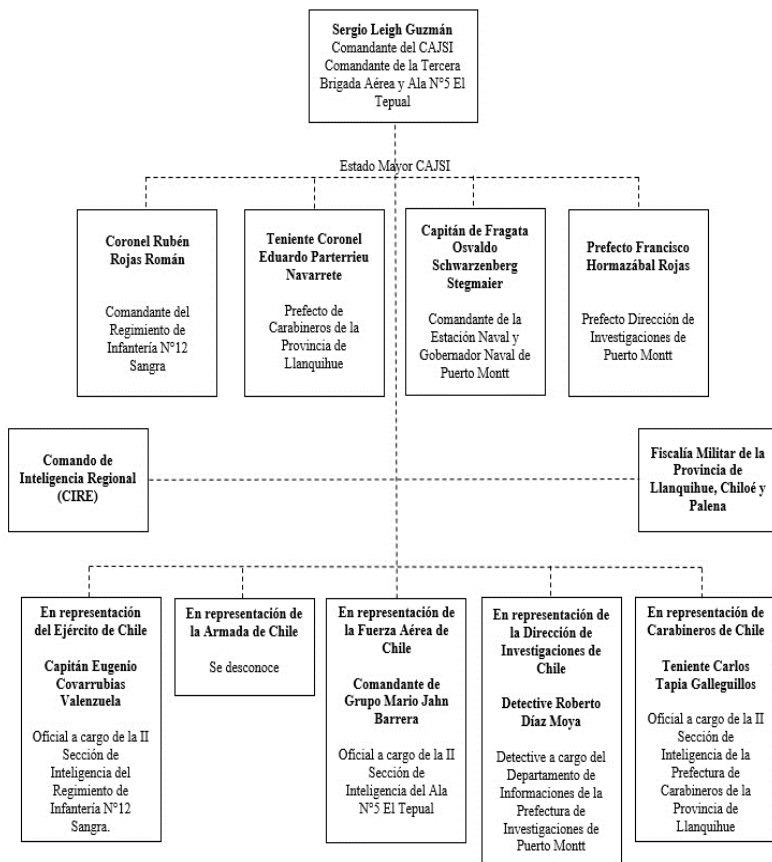
²¹⁹Alegría, A. “La violencia de campo y la emergencia de los sitios de memoria en Chile”, en Pizarro, C. & Santos-Herceg, J (eds.) *Revisitar la catástrofe. Prisión Política en el Chile dictatorial*, Santiago de Chile, Ediciones Pehuén, 2016, pp. 154; Gutiérrez, C. *La contrasubversión como política. Aportes para el estudio de la doctrina de guerra revolucionaria francesa y su impacto en las FF.AA. de Chile y Argentina durante la guerra fría*, Santiago de Chile, LOM Ediciones, 2018.

²²⁰Seguel, P. “La organización de la represión y la inteligencia en la dictadura militar chilena. Del copamiento militar del territorio al surgimiento de la Dirección de Inteligencia Nacional: Región Metropolitana, 1973- 1977”, en *Izquierdas*, 49, 2020, pp. 777.

²²¹Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas (eds.), *Archivos y Memoria de la Represión en América Latina (1973-1990)*, Santiago de Chile, LOM Ediciones, 2016.

tarea investigativa. Por último, el accionar de estos organismos fue mediante prácticas clandestinas, lo que aumenta la complejidad y difumina su operación real.

Cuadro. Organigrama de la represión en la Provincia de Llanquihue, Chiloé y Palena, 1973.



Fuente: Elaborado en conjunto con Pablo Seguel en el marco de la Declaratoria como Monumento Histórico Nacional Sitio de Memoria Egaña Sesenta.

Aunque se presenten estas dificultades, es imprescindible considerar la actuación de estos organismos en los contextos locales para entender la dimensión territorial de la represión política en Chile. Por ese motivo, los siguientes pasajes serán evidencia de que los escenarios

locales presentan características particulares que diferencian la organización de la represión con el nivel metropolitano.

A partir de ese abordaje, el objetivo de este capítulo es presentar las estructuras y funcionalidades de los organismos represivos que operaron en la Provincia de Llanquihue, Chiloé y Palena durante la coyuntura dictatorial. En un primer momento, se expondrá la importancia histórica y el rol del Comando de Área Jurisdiccional de Seguridad de Interior – de ahora en adelante CAJSI - de la III Brigada Aérea el Tepual, principal encargado de la administración territorial y planificación de seguridad interior en la zona. En segundo lugar, se analizará la labor del Comando de Inteligencia Regional – de aquí en adelante solo CIRE -, encargado de ejecutar la represión política en toda la jurisdicción. Finalmente, se detallará la función de la Fiscalía Militar de la Provincia de Llanquihue, Chiloé y Palena, el brazo legal del régimen en la zona.

Comando de Área Jurisdiccional de Seguridad de Interior de la III Brigada Aérea el Tepual.

Uno de los aspectos que ha sido escasamente explorado por la historiografía nacional se refiere al desarrollo, la estructura, el funcionamiento y la relevancia histórica de los CAJSI²²²; organismos que tuvieron la responsabilidad de organizar y coordinar la represión en el marco de las planificaciones de seguridad interior durante la dictadura cívico-militar.

En ese sentido, para comenzar, es necesario resaltar que su importancia en la historia reciente radica en dos aspectos fundamentales. Por un lado, los CAJSI surgieron como espacios cruciales de coordinación entre las Fuerzas Armadas y las instituciones de orden público²²³. Por otro lado, se convirtieron en las herramientas fundamentales para el dominio político y el control coercitivo que el régimen utilizó en todas las provincias con el objetivo de materializar “su histórica y responsable misión de luchar por la liberación de la Patria del

²²²A mí juicio, sugiero revisar el texto de Pablo Seguel sobre la organización de la represión en Chile: Seguel, P. *Soldados de la represión. Anticomunismo, seguridad nacional y contrasubversión en las Fuerzas Armadas chilenas, 1970-1975*, Santiago de Chile, Ediciones Universidad Alberto Hurtado, 2022.

²²³Seguel, P. “La organización de la represión y la inteligencia en la dictadura militar chilena. Del copamiento militar del territorio al surgimiento de la Dirección de Inteligencia Nacional: Región Metropolitana, 1973-1977”, en *Izquierdas*, 49, 2020, pp. 773-774.

yugo marxista”²²⁴. De esta manera, para cumplir con ese propósito, los altos mandos militares orientaron su enfoque ideológico hacia la guerra interna y para que esta disputa fuera plausible, el régimen aludió a la implementación de diversos esquemas administrativos, jurídicos y militares²²⁵ para subyugar a toda la sociedad, utilizando esta pieza, para desplegar eficientemente el monopolio de la fuerza a lo largo y ancho del país.

En términos generales, el papel desempeñado por este aparato se enfocó en dos tareas. Una de ellas se centró en la gestión político-territorial de las provincias, mientras que la otra se orientó en el desarrollo de acciones represivas localizadas y territorializadas mediante el uso de la inteligencia y la contrainteligencia en contra de los militantes de los partidos políticos de izquierda y de los movimientos sociales ubicados en sus respectivas jurisdicciones. Por tanto, su rol fue la administración y organización de la represión a través de todas las ramas castrenses y de orden público establecidas en las provincias a partir del golpe de Estado²²⁶, con la misión de planificar y ejecutar los objetivos de la Junta Militar en función de los escenarios geográficos, sociales e históricos de cada localidad; estableciéndose de ese modo, como uno de los principales elementos coactivos para comprender la dinámica del terrorismo de Estado en la historia reciente regional.

La creación de los CAJSI, en contraste con organismos como la Dirección de Inteligencia Nacional, se remonta a la década de los sesenta. Según lo expuesto por Seguel, durante este período las Fuerzas Armadas adoptaron la hipótesis de un conflicto subversivo y empezaron a implementar una lógica de planificación de seguridad interior. Esta evolución condujo a la creación de dos instrumentos jurídicos que dieron forma a una doctrina de contrainteligencia²²⁷.

El primero de estos instrumentos fue la *Ley de Seguridad Interior del Estado* de 1958, que facultaba al poder ejecutivo a declarar Estado de Emergencia en las zonas afectadas en caso de "calamidad interna"²²⁸. El

²²⁴Memoria Chilena. “Primer Comunicado de la Junta Militar – Bando 1 del 11 de septiembre de 1973”. Disponible en: <http://www.memoriachilena.gob.cl/602/w3-article-92134.html> [Fecha de consulta: 19 de enero de 2021].

²²⁵Seguel, P. “Las Comandancias de Áreas Jurisdiccionales de Seguridad Interior (CAJSI): el dispositivo de seguridad nacional estratégico para el involucramiento de las FF.AA. en la represión estatal en Chile, 1938-1974”, en *Revista Sudamericana*, 16, 2022, pp. 64.

²²⁶Seguel, *La organización...*, op. cit., pp. 777.

²²⁷Seguel, P. “Fuerzas Armadas, Seguridad Nacional y Contrasubversión en Chile. Del copiamiento militar del territorio al surgimiento y auge de la Dirección de Inteligencia Nacional, 1970-1975”. Tesis de Magíster en Historia, Santiago de Chile, Universidad de Santiago de Chile, 2020, pp. 170.

²²⁸Ley 12.927, Decreto 980, Santiago de Chile, Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, 1958, pp. 10.

segundo instrumento fue la *Ley de Control de Armas y Explosivos* de 1972, que permitía a las autoridades militares de las guarniciones presentes en los territorios realizar allanamientos sin la autorización del poder ejecutivo²²⁹. La relevancia de estas normativas radicó en que permitieron el desarrollo de una inteligencia estratégica y una planificación de la acción militar específicamente dirigidas a los escenarios de conflicto interno en situaciones de inestabilidad política y de excepción constitucional²³⁰. En consecuencia, el objetivo de estas normativas fue ampliar las facultades de las Fuerzas Armadas tanto en términos de operatividad como de inteligencia, para hacer frente a un contexto de agitación política.

Para enfrentar las circunstancias imperantes, las Fuerzas Armadas desarrollaron a través del Estado Mayor Conjunto una serie de programas militares con el objetivo de fortalecer su presencia y acción en el territorio nacional. De todos ellos, el más destacado en el momento del golpe de Estado y la posterior ocupación militar en todas las provincias del país fue la modernización del *Plan de Seguridad Interior Ariete* a finales de la década de 1960. Este plan permitió la creación de una red de coordinación a nivel nacional mediante la implementación de las *Áreas Jurisdiccionales de Seguridad Interior* (AJSI), las cuales, a su vez, establecieron los CAJSI. Estos creaban Estados Mayores Conjuntos conformados por todas las Fuerzas Armadas, Carabineros e Investigaciones en su respectiva provincia²³¹.

Siguiendo los trabajos de Valdivia, se plantea una hipótesis relevante sobre la militarización de las Fuerzas Armadas durante el gobierno de la Unidad Popular²³². Según esta hipótesis, el desarrollo de las AJSI y los CAJSI fue promovido por el gobierno de Salvador Allende mediante un decreto ley emitido en 1972. Este decreto reformó las Jefaturas de Plaza y las Áreas Jurisdiccionales²³³, otorgando a los organismos militares mayores facultades operativas y logísticas. Esta hipótesis sugiere que el gobierno de la vía chilena al socialismo buscaba fortalecer el aparato de seguridad y de contrainteligencia del Estado para enfrentar la creciente amenaza de grupos subversivos. Sin embargo, este

²²⁹Ley 17.798, Establece el Control de Armas, Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, 1972, pp. 4.

²³⁰Seguel, *Fuerzas Armadas...*, op. cit., pp. 181.

²³¹Seguel, *Fuerzas Armadas...*, op. cit., pp. 171.

²³²Respecto a ello: Valdivia, V. *El golpe después del golpe. Leigh vs. Pinochet. Chile, 1960-1980*. Santiago de Chile, LOM Ediciones, 2003. Valdivia, V. "Chile: ¿un país de excepción? La Ley de Control de Armas y la máquina represiva puesta en marcha". En: Pinto, J. (ed.). *Fiesta y drama: nuevas historias de la Unidad Popular*, Santiago de Chile, LOM Ediciones, 2014, pp. 205- 230.

²³³Seguel, *Fuerzas Armadas...*, op. cit., pp. 172.

proceso de militarización a su vez contribuyó a la consolidación del poder de estas instituciones y a su posterior intervención en la política nacional. Es así que el uso de los CAJSI como un instrumento restrictivo y de carácter hegemónico-militar se originó en el momento en que se pusieron en marcha las guarniciones militares con la finalidad de derrocar la vía chilena al socialismo. Para que el derrocamiento fuera viable en todo el territorio nacional, el alto mando militar se valió de los esquemas del *Plan de Seguridad de Interior Lautaro*²³⁴, que coordinó a todos los comandantes ubicados en las cabeceras provinciales para llevar a cabo el golpe de Estado de manera rápida, efectiva y organizada durante la madrugada del 11 de septiembre de 1973.

Tabla. CAJSI. 1973-1975

CAJSI	Provincia	Destacamentos
VI División de Ejército	Tarapacá	Arica, Pisagua, Iquique.
I División de Ejército	Antofagasta y Copiapó.	Tocopilla, El Loa, Antofagasta, Taltal, Chañaral, Copiapó, Freirina, Huasco.
II División de Ejército	Coquimbo, Aconcagua, O'Higgins, Colchagua, Curicó, Talca, Maule, Linares.	La Serena, Elqui, Coquimbo, Ovalle, Combarbalá, Illapel, Petorca, San Felipe, Andes, Rancagua, Cachapoal, San Vicente de Tagua Tagua, Caupolicán, Santa Cruz, San Fernando, Cardenal Caro, Curicó, Mataquito.
Cuartel General Santiago	Santiago.	Santiago, Presidente Aguirre Cerda, Puente Alto, Talagante, Melipilla, San Antonio, San Bernardo, Maipo.
I Zona Naval	Valparaíso.	Valparaíso, Quillota, Isla de Pascua.
III División de Ejército	Ñuble, Concepción, Arauco, Biobío, Mallico.	Itata, San Carlos, Chillán, Bulnes, Yungay, Tomé, Talcahuano, Concepción, Coronel, Yumbel, Arauco, Lebu, Cañete, La Laja, Nacimiento, Mulchén.
II Zona Naval	Talcahuano	Talcahuano y Tomé.
División de Caballería	Malleco, Cautín, Valdivia, Osorno.	Angol, Collipulli, Traiguén, Victoria, Curacautín, Lautaro, Imperial, Temuco, Pitrufquén, La Unión, Río Bueno.
III Base Aérea	Llanquihue, Chiloé y Palena.	Puerto Varas, Maullín, Llanquihue, Calbuco, Ancud, Castro, Quinchao, Palena.
Cuartel General Coyhaique	Aysén.	Aysén, Coyhaique, General Carrera, Baker.
Región Militar Austral	Magallanes.	Última Esperanza, Magallanes, Tierra del Fuego.

Fuente: Seguel. 2020.

²³⁴Pérez, D. "La fronda militar: el 11 de septiembre", en *Documento de Trabajo N°82*, Santiago de Chile, Instituto de Asuntos Públicos Universidad de Chile, 2006, pp.145

Por lo tanto, con el objetivo de establecer un control total en el país, la Junta Militar optó por descentralizar sus funciones administrativas y militares, expandiendo completamente su estructura interna²³⁵. En este sentido, el mecanismo empleado por el alto mando para ejercer dominio sobre las jurisdicciones fue la implementación y posicionamiento de los CAJSI en las principales ciudades provinciales, con el propósito de asegurar y fortalecer la seguridad interior²³⁶. Para llevar a cabo esta ejecución, se utilizaron diversos elementos jurídicos que fueron empleados y/o establecidos el mismo día del golpe de Estado, situando al organismo dentro de los límites de la supuesta legalidad dictatorial, a través de decretos y bandos militares.

El primer instrumento empleado por la dictadura cívico-militar fue el *Decreto N° 1.085* de la década de los cuarenta, el cual había sido previamente modificado durante el gobierno de Salvador Allende²³⁷. Estas modificaciones entraron en vigor cuando se declaró el Estado de Sitio²³⁸, permitiendo al régimen ejercer un control absoluto sobre la población. En consecuencia, su importancia radica en la creación de la figura de la Jefatura de Plaza, establecida como un “organismo dependiente de las Fuerzas Armadas encargadas de la ejecución de planes de Seguridad Interior”²³⁹.

Dicha figura, encabezada y dirigida por el oficial más antiguo del área, poseía la capacidad de “poner transitoriamente todas las fuerzas de la guarnición o de varias guarniciones, próximas unas de otras, bajo el mando del jefe del Ejército, Marina o Aviación, quien se denominará “Jefe de Plaza”²⁴⁰. Este último tenía la facultad de disponer de todos los dispositivos operativos y de la inteligencia de las Fuerzas Armadas, condicionando así a los destacamentos militares de la jurisdicción “al concepto moderno de área jurisdiccional de seguridad interior, en la cual se agrupan varias guarniciones dependientes de una misma alta autoridad de las Fuerzas Armadas”²⁴¹.

El segundo elemento jurídico que utilizó el régimen fue el *Decreto Ley N°4*, el cual estableció el Estado de Emergencia. Lo relevante es que concretó la descentralización del poder militar y administrativo en el

²³⁵Informe Policial N°7319/702, Expediente Causa 10.872. Episodio: Cuartel de la PDI, T II, 2014, f. 1066.

²³⁶Ibid.

²³⁷Ministerio de Defensa Nacional, Decreto 245 sobre delegación de funciones de los jefes de plaza, que modificó el Decreto Supremo N° 1.085 de julio de 1940, Santiago, 8 de junio de 1972, Biblioteca del Congreso Nacional.

²³⁸Junta de Gobierno de la República de Chile, Decreto Ley N°3 - Declara Estado de Sitio, Santiago, 11 de septiembre de 1973, Biblioteca del Congreso Nacional.

²³⁹Ibid.

²⁴⁰Decreto Supremo N°1.085, en Seguel, *Fuerzas Armadas...*, op. cit., pp. 173.

²⁴¹Ibid.

Comandante de la Plaza, designando a diversos oficiales como el alto mando de su respectiva jurisdicción y, por lo tanto, subdividiendo el país en CAJSI²⁴². Por último, el *Bando N°16*, además de establecer el toque de queda, también confería amplios poderes a los CAJSI en lo que respecta a la toma de decisiones y emisión de órdenes. Este instrumento legal establecía que "los CAJSI de Provincias emitirán sus propios bandos con las instrucciones de acuerdo con la situación que se viva"²⁴³, lo que habilitó a los comandos para ejercer un control aún más directo sobre la población.

Ilustración. Distribución de los CAJSI por provincias. 1973-1977.



Fuente: Seguel. 2020.

²⁴²Junta de Gobierno de la República de Chile, Decreto Ley N°4 – Declara en Estado de Emergencia las Provincias y Departamentos que indica, Santiago, 11 de septiembre de 1973, Biblioteca del Congreso Nacional.

²⁴³Gallardo, B. “Bandos de la dictadura chilena de 1973 a 1980”. Disponible en <http://bandos1973.blogspot.com/2011/06/bnado-n-3-n4-n5-n6-11-de-septiembre-de.html> [Fecha de consulta: 20 de enero de 2021].

En ese contexto, el funcionamiento y la estructura interna de los CAJSI son abordados en el testimonio del Oficial ® Eugenio Covarrubias, proporcionado a la Policía de Investigaciones en el año 2014. Covarrubias detalla que estos centros estaban compuestos por:

(...) los comandantes de las distintas unidades de las Fuerzas Armadas y de Orden instaladas en la zona, bajo el mando del oficial más antiguo de ellas, quien quedó como la autoridad máxima que ocupaba el cargo de jefe de Zona en Estado de Sitio, ejerciendo las facultades que el estatuto jurídico propio de la época le concedía bajo ese Estado de Excepción²⁴⁴.

Siguiendo esa línea, dado que los CAJSI estaban regulados a través de las planificaciones de seguridad interior, se ajustaron a ciertos esquemas jerárquicos y estructurales. En palabras del Ministro en Visita por causas de Violaciones a los Derechos Humanos, Álvaro Meza:

(...) estaban conformados por los comandantes de las distintas unidades de las Fuerzas Armadas y de Orden instaladas en la zona, bajo el mando del oficial más antiguo de ellas, quien quedó como la autoridad máxima que ocupaba el cargo de jefe de Zona en Estado de Sitio, ejerciendo las facultades que el estatuto jurídico propio de la época le concedía bajo ese Estado de Excepción²⁴⁵.

En consecuencia, la creación de los Jefes de Plaza, el surgimiento de las AJSI y los CAJSI, tal como se establecían en los decretos leyes, implicaba la conformación de una estructura jerárquica. Esta estructura estaba integrada por los comandantes en un Estado Mayor, liderado por el comandante más antiguo de la plaza, quien ejercía la máxima autoridad en el territorio y, por ende, ostentaba el cargo de comandante del CAJSI. El poder que detentaba este oficial desde la perspectiva coercitiva le confería la facultad de dictar bandos militares de acuerdo con las órdenes emanadas desde su autoridad y en función de la situación interna que se vivía en su área jurisdiccional. Esto implicaba que tenía el control sobre todos los elementos operativos y de inteligencia de los destacamentos militares y de orden público presentes en su zona de influencia.

²⁴⁴Informe Policial N°7319/702, *op. cit.*

²⁴⁵Ibid.

Lo anteriormente expuesto revela el mecanismo empleado en la planificación del golpe de Estado y el papel que asumió el aparato militar en etapas posteriores. A pesar de que la intención de los altos mandos era proporcionar instrumentos administrativos y coactivos para descentralizar su poder militar a través de las áreas jurisdiccionales, en la práctica, estos organismos fueron utilizados para consolidar el control sobre el territorio nacional y establecer su dominio en todas las provincias del país. Con el fin de alcanzar este objetivo, se trazaron estrategias militares y se recurrió sistemáticamente a la represión política contra hombres y mujeres que habían formado parte de las reivindicaciones socio-políticas durante la etapa de la vía chilena al socialismo.

En consecuencia, las responsabilidades de los CAJSI se centraron, según el testimonio del Oficial ® Eugenio Covarrubias, en "el funcionamiento y la seguridad interna de la provincia"²⁴⁶, orientadas en base a sus propias estrategias de seguridad. Es importante señalar que, si bien el alto mando institucional ejerció influencia en el desarrollo del organismo, la planificación y ejecución de las acciones contrasubversivas surgieron de las propias comandancias, adaptadas a las realidades locales.

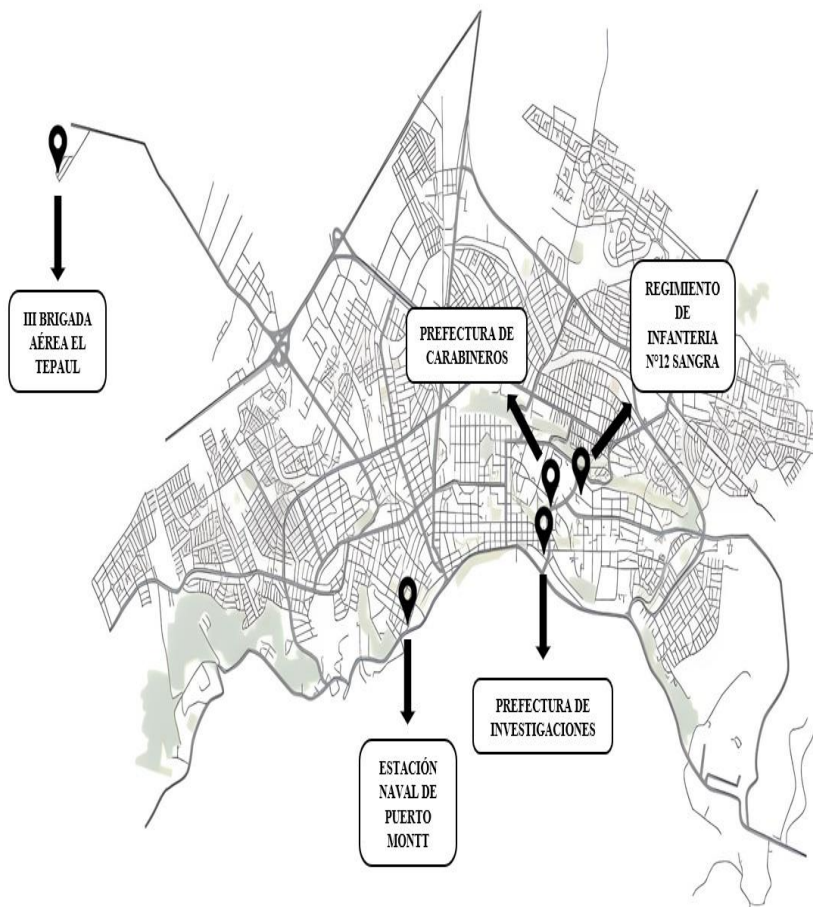
En síntesis, los CAJSI desempeñaron funciones de índole política-administrativa, represiva, contrasubversiva y de inteligencia en cada localidad, coordinando las actividades de las Fuerzas Armadas. En este sentido, jugaron un papel esencial en la planificación y ejecución de la represión, permitiendo la organización coordinada de estas acciones y la ocupación militar de los principales centros urbanos y rurales del país²⁴⁷.

En resumen, tras el 11 de septiembre, el panorama represivo y administrativo del país se centralizó en los CAJSI ubicados en las cabeceras provinciales. Estos organismos se convirtieron en la máxima autoridad militar de su jurisdicción y estuvieron directamente subordinados a los altos mandos del régimen. Por lo tanto, pueden ser considerados como las equivalentes locales de las juntas militares o los cuarteles generales, que dirigieron y controlaron sus respectivos territorios durante el periodo dictatorial.

²⁴⁶Declaración Eugenio Covarrubias, "Informe Policial N°7319", Expediente Causa 10.858-C. Episodio: Carlos Mascareña, T I, Corte de Apelaciones de Puerto Montt, 2013, f. 382.

²⁴⁷Seguel, Fuerzas Armadas..., op. cit., 175-776.

Ilustración: Cuarteles generales de las Fuerzas Armadas y de orden público de Puerto Montt. 1970 1990.



Georeferencia propia. Mapa perteneciente a la Comunidad de Vínculos

Ahora, en el contexto del control militar sobre la Provincia de Llanquihue, Chiloé y Palena, el CAJSI de la III Brigada Aérea el Tepual - de ahora en adelante solo CAJSI -, con sede en Puerto Montt, se destacó como el comando que ejerció su autoridad en todo el territorio. La elección de Puerto Montt como principal centro operativo y administrativo se basó en varias razones. En primer lugar, esto estuvo relacionado con la organización política y administrativa del país, ya que en el momento del golpe de Estado, Puerto Montt era la capital provincial. Además, desde un punto de vista estratégico-militar, la ciudad albergaba a los principales líderes de las Fuerzas Armadas y las Fuerzas de Orden Público, así como a los destacamentos más significativos de

toda la jurisdicción

En ese escenario, en la misma jornada del golpe de Estado se determinó que el Coronel de Aviación Sergio Leigh Guzmán sería designado como el Comandante del CAJSI y el "Jefe en Estado de Emergencia para la Provincia de Llanquihue"²⁴⁸. Conforme a lo dispuesto en esta medida, el Oficial ® Eugenio Covarrubias detalla que en el momento de la conformación de la Junta:

(...) trajo como consecuencia la aplicación de todas las normas legales pertinentes para esa situación, conmoción interna para Estado de Guerra, creándose en las ciudades cabecera de provincia los CAJSI y recibiendo como jefe del CAJSI quien era el Oficial de mayor antigüedad, entonces el coronel de la Fuerza Aérea don Sergio Leigh Guzmán²⁴⁹.

De esta manera, el instrumento se compuso de los principales comandantes de las guarniciones de las Fuerzas Armadas y de orden en el territorio²⁵⁰, siguiendo las directrices del Plan de Seguridad de Interior Ariete. Según los testimonios de los oficiales de mayor rango en el organismo, el Estado Mayor del CAJSI estuvo bajo la dirección y el liderazgo del Comandante de la III Brigada Aérea y del Ala N°5 el Tepual, el Coronel Sergio Leigh Guzmán. Junto a él, formaron parte el Comandante del Regimiento de Infantería N°12 Sangra, el Coronel Rubén Rojas Román; el Prefecto de Carabineros de la Provincia de Llanquihue, el Teniente Coronel Eduardo Partarrieu Navarrete; el Comandante de la Estación Naval y Gobernador Naval de Puerto Montt, el Capitán de Fragata Osvaldo Schwarzenberg Stegmaier, y el Prefecto de la Dirección General de Investigaciones de Puerto Montt, el Prefecto Francisco Hormazábal Rojas²⁵¹.

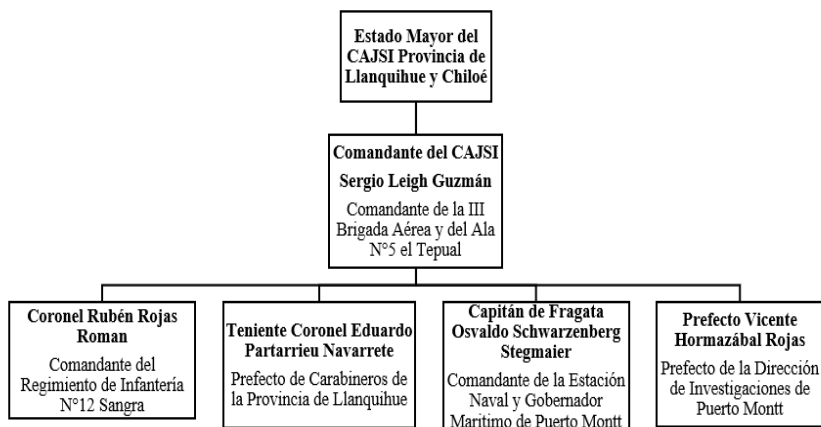
²⁴⁸Junta de Gobierno de la República de Chile, Decreto Ley N°4 – Declara en Estado de Emergencia las Provincias y Departamentos que indica, Santiago, 11 de septiembre de 1973, Biblioteca del Congreso Nacional

²⁴⁹Eugenio Covarrubias, "Informe Policial N°1664", Expediente Causa 10.81. Episodio: Fundo el Toro, T I, Corte de Apelaciones de Puerto Montt, 2010, f. 576.

²⁵⁰Declaración Carlos Tapia, Expediente Causa 10.872. Episodio: Cuartel de la PDI, T II, Corte de Apelaciones de Puerto Montt, 2013, f. 813.

²⁵¹Declaración Carlos Tapia, Expediente Causa 10.858-C. Episodio: Carlos Mascareña, T I, Corte de Apelaciones de Puerto Montt, 2013, f. 385.

Ilustración: Estado Mayor del CAJSI de la III Brigada Aérea el Tepual. 1973-1974.



Fuente: Elaboración propia en base a la Causa 10.872.

Resulta interesante resaltar que el CAJSI de la Provincia de Llanquihue, Chiloé y Palena se destacó como el único dirigido por la Fuerza Aérea en todo el panorama nacional. Esto contrasta con la mayoría de CAJSI que estuvieron bajo el liderazgo del Ejército, exceptuando las dos zonas navales. Este hecho podría estar relacionado con el papel de gran relevancia desempeñado por la III Brigada Aérea en la aviación del sur del país durante ese período. Además, es plausible plantear la hipótesis de que la selección del Coronel Sergio Leigh Guzmán como Comandante del CAJSI no solo obedeció a las disposiciones del Plan de Seguridad Interior Ariete y la creación del puesto de Jefe de Plaza²⁵², sino también a su parentesco con una de las figuras clave en el complot militar: Gustavo Leigh Guzmán, quien era General en Jefe de la Fuerza Aérea y miembro de la Junta Militar.

En relación al Coronel Sergio Leigh, este ocupó la posición de máxima autoridad militar y administrativa en los territorios que comprendían la Provincia de Llanquihue, Chiloé y Palena, siendo reconocido por sus subordinados como el "jefe supremo del área"²⁵³ debido a su estilo autoritario²⁵⁴, dominante, riguroso y severo²⁵⁵ durante

²⁵²Esto lo mencionamos de esta forma porque en algunas declaraciones de oficiales de la época, plantean que el oficial más antiguo de la plaza en el momento del golpe de Estado era el Comandante del Regimiento Sangra, Rubén Rojas Román y por tanto, él tuvo que haber ostentado el cargo del CAJSI.

²⁵³Declaración de Carlos Tapia, Expediente Causa 44.305. Episodio: Abraham Oliva y Luis Espinoza, T II, Corte de Apelaciones de Puerto Montt, 2012, f. 659.

²⁵⁴Declaración Carlos Tapia, Expediente Causa 10.872, *op. cit.*, f. 813.

su período de mando²⁵⁶. Según relata el Oficial ® Carlos Tapia: “el poder que tenía lo aplicaba hacia abajo en forma dura, como Jefe de Zona ejerció un poder y mando absoluto”²⁵⁷. Como Comandante de la aviación, eligió rodearse exclusivamente de oficiales de la Fuerza Aérea en quienes depositaba plena confianza, estableciendo así un círculo cerrado de colaboradores a su alrededor²⁵⁸. Además, contó con la presencia de Federico O'elckers, quien ejerció como su mano derecha y secretario personal²⁵⁹.

Además, es crucial destacar que durante el período en que el Coronel Sergio Leigh ocupó el cargo de Comandante del CAJSI, se registró el más alto nivel de represión política en toda la extensión del régimen dictatorial, que inició el 11 de septiembre de 1973 y se mantuvo hasta la partida de Puerto Montt del general de la Fuerza Aérea. Este patrón de represión comenzó a disminuir después de que asumiera su sucesor, el general Juan Soler Manfredini, quien también pertenecía a la misma rama de las Fuerzas Armadas²⁶⁰.

Desde otra perspectiva, es posible observar que los demás comandantes de las Fuerzas Armadas y de orden público estaban subordinados al General del CAJSI. Esta dinámica quedaba patente en la manera en que se planificaban las operaciones durante las reuniones del Estado Mayor en la Intendencia. Según el testimonio del Oficial ® Carlos Tapia, “las decisiones que tomaba el General con los coroneles, eran absolutamente rígidas por un tema de carácter y rango que él ostentaba. Las reuniones eran muy estructuradas, en el estricto rigor de la palabra, con toda la verticalidad del mando”²⁶¹.

El poder que ostentó el Comandante del CAJSI no se limitaba solo a su título militar, sino que también se extendía a las atribuciones que éste le confería. En particular, Leigh tenía el control absoluto de todas las Fuerzas Armadas en su área jurisdiccional²⁶², lo que le otorgaba en la práctica, una posición de dominio. Según se establece en los expedientes judiciales: “en materia de seguridad interior, todas las instituciones quedan subordinadas al jefe del Comando, a través de los

²⁵⁵Declaración Carlos Tapia, Expediente Causa 10.872, *op. cit.*, f. 659.

²⁵⁶Ibid.

²⁵⁷Declaración Carlos Tapia, Expediente Causa 10.872, *op. cit.*, f. 813

²⁵⁸Declaración Carlos Tapia, Expediente Causa 10.858-C. Episodio: Carlos Mascareña, T I, Corte de Apelaciones de Puerto Montt, 2013, f. 386.

²⁵⁹Declaración Eugenio Covarrubias, Expediente Causa 10.872. Episodio: Cuartel de la PDI, T I, Corte de Apelaciones de Puerto Montt, 2011, f. 150.

²⁶⁰Sin fuente, en Expediente Causa 10.872. Episodio: Cuartel de la PDI, T III, Corte de Apelaciones de Puerto Montt, 2014, f.1238.

²⁶¹Declaración Carlos Tapia, Expediente Causa 10.872, *op. cit.*, f. 659.

²⁶²Ibid.

comandantes de las diferentes unidades"²⁶³. En otras palabras, el Coronel estaba a cargo de todos los procedimientos en la provincia, con la capacidad de disponer a su merced de todos los elementos operativos y de inteligencia de las ramas armadas²⁶⁴.

El centro neurálgico desde el cual se ejerció este poder estaba ubicado en la Intendencia de la Provincia de Llanquihue, Chiloé y Palena. En este lugar se coordinó la represión, incluyendo la identificación de áreas conflictivas y la planificación de patrullajes. Según el testimonio de Lautaro Contreras, un Oficial ® del CAJSI, las oficinas donde se supervisaban las comunas y los departamentos del área jurisdiccional estaban situadas "en el segundo piso, en el costado sur de lo que hoy es el actual edificio de la Gobernación Provincial y en esa época, de la Intendencia, que tenía el acceso por calle Varas, al lado de lo que hoy es la Tesorería"²⁶⁵. Con respecto a las funciones del CAJSI, es fundamental resaltar que estas no se limitaron exclusivamente a las medidas coercitivas, sino que abarcaron también la gestión política-territorial. En este contexto, se expondrán los aspectos relacionados con la organización administrativa y la seguridad interna de la jurisdicción, haciendo hincapié en esta última área de responsabilidad.

Cuadro. Provincias, Departamentos y Comunas controlados por el CAJSI de la III Brigada Aérea el Tepual. 1973-1974.

CAJSI	Jefe Militar	Provincias	Departamentos	Comunas
III Brigada Aérea el Tepual	Sergio Leigh Guzmán	Llanquihue	Puerto Varas	Puerto Varas, Fresia, Frutillar y Llanquihue
			Mauñín	Mauñín y Los Muermos
			Llanquihue	Puerto Montt y Cochamó
			Calbuco	Calbuco
		Chiloé	Ancud	Ancud, Quemchi y Dalcahue
			Castro	Castro, Chonchi, Queilén, Quellón y Puqueldón.
			Quinchao	Achao y Curaco de Vélez
			Palena	Chaitén, Futaleufú, Palena y Corcovado

Fuente: Elaboración propia en base a la Causa 10.872.

En primer lugar, una de las responsabilidades fundamentales del CAJSI radicaba en llevar a cabo la gestión política del área territorial, lo

²⁶³Declaración Eugenio Covarrubias, Expediente Causa 10.872, *op. cit.*, f. 576.

²⁶⁴Declaración Carlos Tapia, Expediente Causa 10.872, *op. cit.*, f. 659.

²⁶⁵Declaración Lautaro Conteras, Expediente Causa 10.872. Episodio: Cuartel de la PDI, T I, Corte de Apelaciones de PuertoMontt, 2011, f. 162.

que incluía la administración y organización del gobierno local. Dentro de su amplio espectro de funciones, se destacaba la elaboración y ejecución de políticas públicas, presupuestos y planes de desarrollo a nivel provincial. Según el testimonio del Oficial ® Eugenio Covarrubias, las atribuciones del "comando no se limitaban a las funciones propias de un regimiento que cumple tareas de mando básicas, sino que también desempeñaba el papel de Intendente de Llanquihue, Chiloé y Palena"²⁶⁶. A juicio de otro oficial, describió que, al asumir el cargo, el Coronel Sergio Leigh se percató del "caos" en la administración pública y se propuso reestructurarla²⁶⁷. En pos de este objetivo, implementó diversas modificaciones, incluyendo la designación de nuevos funcionarios, todos pertenecientes a las Fuerzas Armadas. Por ejemplo, el cargo de Médico General de la zona fue ocupado por el Oficial de la Fuerza Aérea, Daniel Cancino²⁶⁸.

En segundo lugar, desde una perspectiva represiva, el CAJSI centró sus esfuerzos en la planificación y ejecución de operaciones relacionadas con la seguridad interior. Para llevar a cabo esta tarea, empleó todos los recursos operativos a su disposición con el fin de identificar y detener a individuos que hubieran ocupado cargos o roles relevantes durante el gobierno de la Unidad Popular²⁶⁹. De manera más amplia, la misión del CAJSI, tal como lo describió el Ministro en Visita Álvaro Meza, abarcaba aspectos vinculados a la "administración y seguridad interior, incluyendo la emisión de Bandos, la orden de investigaciones sobre situaciones o personas específicas, la autorización de detenciones y allanamientos, la identificación de zonas de conflicto, la coordinación de patrullajes y el desarrollo de operaciones entre las diferentes ramas de las Fuerzas Armadas"²⁷⁰.

En lo que respecta a la coordinación y la ejecución de operaciones por parte de cada una de las Fuerzas Armadas en el marco de los planes de seguridad interior, el Oficial ® Carlos Tapia detalló que el Estado Mayor del CAJSI movilizó a todos sus agentes operativos e inteligencia, asignándolos a misiones específicas relacionadas con los objetivos a investigar y los límites geográficos de intervención²⁷¹.

En este contexto, el Ejército, que estaba estacionado en el Regimiento de Infantería N°12 Llanura Sandra, se organizaba en cuatro

²⁶⁶Declaración Eugenio Covarrubias, Expediente Causa 10.819, *op. cit.*, 2012, f. 1042.

²⁶⁷Declaración Hernán Tike, Expediente Causa 10.872. Episodio: Cuartel de la PDI, T I, Corte de Apelaciones de PuertoMontt, 2011, f. 303.

²⁶⁸Declaración Juan Herrera, Expediente Causa 10.872. Episodio: Cuartel de la PDI, T I, Corte de Apelaciones de PuertoMontt, 2011, s/f.

²⁶⁹Declaración Eugenio Covarrubias, en Expediente Causa 10.872, *op. cit.*, 2012, f. 694.

²⁷⁰Informe Policial N°7319/702, *op. cit.*

²⁷¹Declaración Carlos Tapia, Expediente Causa 10.872, *op. cit.*, 2013, s/f.

compañías en el momento del golpe. Estas eran la Plana Mayor y Servicios, la Segunda Compañía Andina, la Tercera Compañía de Fusileros y la Cuarta Compañía de Reserva²⁷².

En este contexto, es importante destacar que las divisiones clave para nuestro análisis incluyen, por un lado, la Segunda Compañía del Regimiento. Esta unidad estaba bajo la dirección del Oficial Eugenio Covarrubias, quien informaba directamente al comandante del regimiento, el entonces Coronel Rubén Rojas Román²⁷³. La Segunda Compañía contaba con seis funcionarios principales: el Teniente Quintana Tepper, el Teniente Reyes, Elicer Retamal Álvarez, Eduardo Rodríguez Grandon, Olivares Herrera y Silva Balastra²⁷⁴. Su principal tarea se centraba en la recopilación de inteligencia interna del ejército y asuntos externos²⁷⁵.

Por otro lado, la Compañía de Fusileros, dirigida por el Comandante de Escuadra Patricio Fuentes Brunetti²⁷⁶, se encargaba de diversas actividades relacionadas con la seguridad interna de la ciudad. Esto incluía la realización de rondas, la custodia del hospital base, patrullajes y el cumplimiento de controles de toque de queda²⁷⁷. Su principal enfoque estaba en la protección de las infraestructuras críticas de la comuna²⁷⁸. Es importante mencionar que parte de este contingente fue desplegado en Santiago para asegurar el perímetro del Estadio Nacional durante el mes de septiembre de 1973²⁷⁹.

De esa manera, la tarea asignada por el CAJSI era investigar a los movimientos y partidos de izquierda que estaban en la clandestinidad,

²⁷²Declaración Hugo Cordero, “Informe Policial N°4019/702”, Expediente Causa 10.872. Episodio: Cuartel de la PDI, T II, Corte de Apelaciones de Puerto Montt, 2012, f. 658.

²⁷³Declaración Patricio Lira, “Informe Policial N°4019/702”, Expediente Causa 10.872. Episodio: Cuartel de la PDI, T II, Corte de Apelaciones de Puerto Montt, 2012, f. 663.

²⁷⁴Declaración Eliécer Uribe “Informe policial N°2902/702”, Expediente Causa 10.872. Episodio: Cuartel de la PDI, T V, Corte de Apelaciones de Puerto Montt, 2015, f. 2205.

²⁷⁵Declaración Luis Hormazábal, “Informe Policial N°4019/702”, Expediente Causa 10.872. Episodio: Cuartel de la PDI, T II, Corte de Apelaciones de Puerto Montt, 2012, f. 671.

²⁷⁶Declaración Edison Chávez, “Informe Policial N°4019/702”, Expediente Causa 10.872. Episodio: Cuartel de la PDI, T II, Corte de Apelaciones de Puerto Montt, 2012, f. 651.

²⁷⁷Declaración Pedro Fernández, “Informe Policial N°4019/702”, Expediente Causa 10.872. Episodio: Cuartel de la PDI, T II, Corte de Apelaciones de Puerto Montt, 2012, f. 655.

²⁷⁸Declaración Ernesto Subiabre, “Informe Policial N°4019/702” Expediente Causa 10.872. Episodio: Cuartel de la PDI, T II, Corte de Apelaciones de Puerto Montt, 2012, f. 654.

²⁷⁹Declaración Patricio Fuentes, “Informe Policial N°4019/702”, Expediente Causa 10.872. Episodio: Cuartel de la PDI, T II, Corte de Apelaciones de Puerto Montt, 2012, f. 661.

con especial énfasis en sus posibles focos de resistencia situados en los perímetros urbanos de las comunas. En particular, se enfocaron en la organización, la estructura y la acción del Movimiento de Izquierda Revolucionaria como potencial instrumento subversivo en la jurisdicción.

En lo que respecta a la Fuerza Aérea, que tenía su base en el Aeropuerto El Tepual, su participación en asuntos de inteligencia se centraba en su Departamento Segundo, cuyas oficinas se encontraban en el edificio administrativo de la base. Este departamento estaba compuesto por varios funcionarios, entre los que destacaban un Sargento llamado Juan Ramón Nuñez Concha y un Capitán de nombre Jorge Espinoza Zanelli²⁸⁰. Además de su labor de inteligencia, la Fuerza Aérea también tenía funciones operacionales que incluían patrullar la ciudad durante el día, cuidar el área y los aviones en la base²⁸¹. También llevaron a cabo patrullajes en la población Chiloé, donde residía personal de la Aviación²⁸².

Así, tuvo la misma misión que el Ejército, pero su actividad se centró en las zonas rurales de la provincia, mediante el patrullaje en helicópteros sobre los fundos y el desmantelamiento de los sindicatos y movimientos campesinos que guiaron las tomas en la provincia.

Del mismo modo, para el caso de la Armada, ubicada en el Cuartel Marítimo de Puerto Montt, le correspondió vigilar las áreas costeras del Seno y del Estuario del Reloncaví, así como los bordes de playa y las islas de la provincia. El Oficial ® de la Armada Claudio Martí describe esta operación, mencionando que "se nos ordenaba embarcar en el Patrullero Cabo Odgers y trasladarnos a diversas islas de la jurisdicción, donde allanábamos casas en busca de armas de fuego"²⁸³.

Además, su Departamento Segundo de Inteligencia, conocido como Ancla II²⁸⁴, desempeñó un papel fundamental a partir del 11 de septiembre²⁸⁵. Una de sus funciones fue realizar labores de contrainteligencia mediante acciones de espionaje telefónico, como lo menciona el ex Marino Javier Cárdenas Vásquez:

²⁸⁰Declaración Sixto Ampuero Mancilla, "Informe policial 2101/220", Expediente Causa 10.872. Episodio: Cuartel de la PDI, T IV, Corte de Apelaciones de Puerto Montt, 2016 f. 1747.

²⁸¹Ibid.

²⁸²Declaración Raimundo Duran, "Informe policial 2101/220", Expediente Causa 10.872. Episodio: Cuartel de la PDI, T IV, Corte de Apelaciones de Puerto Montt, 2016, s/f.

²⁸³Declaración Claudio Martí Villaroel, "Informe Policial 2101/220", Expediente Causa 10.872. Episodio: Cuartel de la PDI, T II, Corte de Apelaciones de Puerto Montt, 2016, f. 1752.

²⁸⁴Ibid.

²⁸⁵Ibid.

Un día fui llamado por el comandante de la Estación Naval, en ese entonces el Capitán de Fragata Osvaldo Schwarzenberg Stegmaier, quien me notificó que yo iba en representación de la Armada, en apoyo a un servicio muy especial que me iban a dar luego instrucciones, recalcándome que en todo momento debía ir con tenida Nº1, es decir vestido de Marino impecable y que nunca deje de usarla en esas funciones. En ese mismo día, en horas de la tarde, fui trasladado en un jeep de la FACH, hasta el sector de las Antenas de Cardonal, donde al llegar me percaté que había un camión móvil de la FACH, donde recibí instrucciones operacionales de parte de un suboficial de la FACH, que vestía de uniforme, diciéndome que mi trabajo consistía en escuchar líneas telefónicas que se encontraban interceptadas, grabando e informado de cualquier novedad que fue de importancia. En esas funciones estuve alrededor de dos semanas, siempre cumpliendo mi trabajo con uniforme y en ese tiempo estuve acompañado de alrededor de ocho funcionarios además de mi persona, existiendo funcionarios de Carabineros, de la FACH y al parecer del Ejército²⁸⁶.

Para agregar, en el caso de Carabineros, emplazados en sus destacamentos y unidades en la provincia, una de sus unidades fundamentales fue el Servicio de Inteligencia de Carabineros, cuyo jefe era el suboficial mayor Juan Saldívar Maldonado, y lo integraba el cabo Gregorio Oyarzún²⁸⁷. Siguiendo las palabras del ex oficial de Carabineros, Benjamín Villablanca, las funciones de este departamento dependían directamente de la Prefectura de Llanquihue y tenía como misión investigar los diversos hechos políticos de esa época, logrando descubrir en esa época la organización de las Juventudes Comunistas de la región y sus integrantes²⁸⁸.

Por lo tanto, la relación y la función que tuvo el Estado Mayor del CAJSI con el Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea, según el Oficial ® Héctor Sanhueza, se orientó a todo lo relacionado con la designación de:

(...) patrullajes, coordinar operaciones de allanamientos en zonas rurales o lugares apartados, es decir, todo lo que

²⁸⁶Declaración Javier Cárdenas, “Informe policial 2101/220”, Expediente Causa 10.872. Episodio: Cuartel de la PDI, T IV, Corte de Apelaciones de Puerto Montt, 2016, s/f.

²⁸⁷Declaración Benjamín Villablanca, Expediente Causa 10.872. Episodio: Cuartel de la PDI, T I, Corte de Apelaciones de Puerto Montt, 2013, f. 924.

²⁸⁸Ibid.

conciene a comandar la seguridad interior, a este respecto debo agregar que tanto Carabineros como Investigaciones, eran meros ejecutores de las órdenes y no debían intervenir en la planificación ni organización de estas acciones²⁸⁹.

Por otro lado, la relación entre la Dirección de Inteligencia Nacional y el CAJSI se centró en la emisión de órdenes de detención dirigidas a personas que desempeñaron cargos importantes durante el gobierno de la Unidad Popular hasta el 10 de septiembre de 1973²⁹⁰. Aunque no se cuente con evidencia de que la Dirección haya operado en la provincia, sí se estableció la presencia de un oficial de enlace entre ambos organismos. Este oficial era Lothal Hoebel de la Fuerza Aérea, quien tenía la responsabilidad de emitir órdenes de detención y designar a la unidad encargada de cumplirla²⁹¹. Por consiguiente, la Dirección operaba en un nivel jerárquico superior en términos de represión y rendía cuentas únicamente a los altos mandos en Santiago. Un ejemplo concreto de estas acciones es descrito por el Oficial ® Eugenio Covarrubias, quien relata que el enlace de la Dirección le instruyó: "disponer la detención del jefe del aparato militar del Movimiento de Izquierda Revolucionario en la provincia de Llanquihue y Chiloé, cuyo nombre y apellido no recuerdo, de origen alemán, que era una persona muy conocida en Puerto Montt, el que fue detenido en el centro de Puerto Montt y conducido al Cuartel de la Policía de Investigaciones"²⁹².

Además, el CAJSI empleó a oficiales de enlace para garantizar la ejecución de las órdenes represivas. El papel de estos oficiales consistía en servir como intermediarios entre los Comandantes y sus respectivos destacamentos y el Jefe de Zona. Cada oficial de enlace tenía la responsabilidad de supervisar la inteligencia de su guarnición y su función principal era coordinar la implementación de las órdenes impartidas por el Jefe de Zona²⁹³. De acuerdo con la descripción proporcionada por el Oficial ® Eugenio Covarrubias, los oficiales de enlace del CAJSI se dividían en cuatro áreas específicas: operaciones, inteligencia, personal e infraestructura²⁹⁴.

²⁸⁹Declaración Héctor Sanhueza, Expediente Causa 10.854-C. Episodio: Pelluco, T II, Corte de Apelaciones de Puerto Montt, 2013, f. 680.

²⁹⁰Declaración Eugenio Covarrubias, "Informe Policial N°7319", *op. cit.*, f. 384.

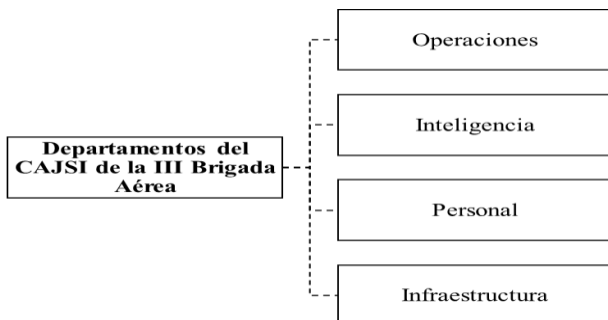
²⁹¹Ibid.

²⁹²Ibid.

²⁹³Ibid.

²⁹⁴Declaración Eugenio Covarrubias, Expediente Causa 10.872, *op. cit.*, f. 1041.

Cuadro: Departamentos del CAJSI de la III Brigada Aérea



Fuente: Elaboración propia en base a la Causa 10.872.

Según el testimonio del Oficial ® Lautaro Contreras, el *Departamento de Operaciones* del CAJSI estaba compuesto por una unidad conjunta conformada por miembros de las Fuerzas Armadas, Carabineros y la Dirección de Investigaciones²⁹⁵. La función principal de esta unidad era coordinar diversos operativos en distintos puntos de la ciudad²⁹⁶. Por ese motivo, los oficiales de este departamento centraban su labor en brindar apoyo a la Fiscalía Militar a través de las órdenes de investigación emitidas por el CAJSI y las órdenes de detención provenientes del tribunal militar²⁹⁷. Estas órdenes estaban principalmente relacionadas con el control de armamento, de acuerdo con el testimonio del oficial²⁹⁸.

El *Departamento de Inteligencia* del CAJSI tenía diversas funciones relacionadas con las operaciones de inteligencia y contrainteligencia en el ámbito de la seguridad interior. Uno de sus roles principales consistía en llevar a cabo el reconocimiento de las actividades que se desarrollaban dentro de su jurisdicción. Según lo mencionado por el Oficial ® Lautaro Contreras, la labor de este departamento implicaba analizar a diario la situación política, económica, cultural y delictiva de la zona. Posteriormente, presentaban un informe al Comandante del CAJSI cada mañana con el propósito de anticipar posibles incidentes que pudieran surgir²⁹⁹. De esta manera, el departamento tenía la capacidad de prever problemas potenciales y tomar medidas preventivas para asegurar la seguridad interna.

En segundo lugar, el Oficial ® de Carabineros Carlos Tapia, quien se desempeñaba como enlace, afirmó que otra de las misiones del

²⁹⁵Declaración Lautaro Conteras, Expediente Causa 10.872, *op. cit.*

²⁹⁶Declaración Eugenio Covarrubias, “Informe Policial N°7319”, *op. cit.*, f. 384.

²⁹⁷Declaración Lautaro Conteras, Expediente Causa 10.872, *op. cit.*

²⁹⁸Ibid.

²⁹⁹Ibid.

Departamento de Inteligencia era investigar situaciones que pudieran afectar a personas específicas y detectar áreas de conflicto³⁰⁰. La orden para llevar a cabo estas investigaciones se asignaba en la Comandancia al Jefe de la Plaza, quien a su vez la transmitía a los enlaces que formaban parte del CAJSI³⁰¹. Una vez que la unidad concluía la investigación, se emitía una orden al departamento de operaciones para proceder con la detención de las personas que hubieran tenido alguna implicación en el proyecto de la vía chilena al socialismo³⁰².

Otra función clave que desempeñaban los enlaces de inteligencia era elaborar las pautas de preguntas utilizadas en los interrogatorios en los distintos centros de detención y tortura de la región. Tal como lo señala el Oficial ® Eugenio Covarrubias, las preguntas "se preparaban en el CAJSI y se entregaban al enlace correspondiente para que cumpliera la misión"³⁰³.

Por último, la función del departamento no se limitaba a abordar posibles focos de resistencia en la jurisdicción, sino que también asesoraba al Comandante del CAJSI en temas de inteligencia y gobierno interior³⁰⁴. Siguiendo a Eugenio Covarrubias, en torno al día "12 septiembre del año 1973, pasé a cumplir funciones como asesor en materias de inteligencia del CAJSI"³⁰⁵. Este asesoramiento enfatiza que su influencia no se limitaba a las operaciones de inteligencia y contrainteligencia, sino que se extendía a otras áreas de la gestión política-militar.

El *Departamento de Personal* tenía como función principal la difusión de los decretos e instrucciones emitidos por el Estado Mayor del CAJSI a las demás unidades desplegadas en la provincia³⁰⁶. Según el relato de Eugenio Covarrubias, se actuaba a través de los oficiales de enlace, que transmitían las directrices a los oficiales de las diferentes ramas de las Fuerzas Armadas. Covarrubias, en particular, se desempeñó como enlace con el Ejército³⁰⁷. La finalidad táctica de esta coordinación era asegurar que las distintas ramas militares cumplieran con las órdenes de la Jefatura de la Plaza. Además de su tarea operativa, el departamento también tenía la responsabilidad de investigar a su propio personal para detectar posibles desertores o traidores del régimen. Así también, según

³⁰⁰Declaración Carlos Tapia, Expediente Causa 10.872, *op. cit.*, 2012, s/f.

³⁰¹Declaración Eugenio Covarrubias, "Informe Policial 195", *op. cit.*

³⁰²Declaración Eugenio Covarrubias, Expediente Causa 10.872, *op. cit.*, 2012, f. 649.

³⁰³Declaración Eugenio Covarrubias, "Informe Policial N°7319", *op. cit.*

³⁰⁴Ibid.

³⁰⁵Declaración Eugenio Covarrubias, "Informe Policial N°1664", *op. cit.*

³⁰⁶Declaración Carlos Tapia, Expediente Causa 10.872, *op. cit.*, 2013, f. 814

³⁰⁷Declaración Eugenio Covarrubias, Expediente Causa 10.872, *op. cit.*, 2011, f. 150

el ex oficial, esta tarea se extendía incluso a la búsqueda de colaboradores para el servicio de inteligencia³⁰⁸.

La labor del *Departamento de Infraestructura* también incluía la elaboración de planes de contingencia en caso de emergencias, como sabotajes a la infraestructura crítica, resguardando el perímetro urbano y los servicios vitales de la comuna. Por ejemplo, el Oficial ® Carlos Tapia menciona que: “fui enlace entre la Segunda Comisaría (...) y la Prefectura (...) teniendo la misión de recorrer la ciudad y verificar que todos los servicios públicos funcionaran y tomar nota de cualquier hecho que pudiera suceder”³⁰⁹. Para ello, disponían de vehículos incautados a los servicios públicos de la ciudad, los cuales eran utilizados por los oficiales que siempre vestían de civil³¹⁰.

Es importante destacar que estos departamentos no operaban bajo el liderazgo de un oficial de enlace que desempeñara el papel de jefe. En su lugar, cada uno de estos miembros del ejército trabajaba en todos los departamentos y se les asignaba misiones según lo ordenado por el CAJSI³¹¹, sin una estructura clara.

Además, es importante tener en cuenta que el rol de los enlaces no se limitaba exclusivamente a trabajar para esta organización, sino que continuaban desempeñando sus tareas y participando en sus respectivos destacamentos. Como señala Eugenio Covarrubias: “seguía cumpliendo mis funciones al interior del Regimiento, ya que era Comandante de la Compañía Andina (...) la función de enlace, no descartaba el contacto personal y acto que a lo menos una vez a la semana sostenía [reuniones] con el jefe del Comando o con cada uno de los demás comandantes, o cada vez que las circunstancias lo determinaran”³¹².

Por último, los oficiales que formaban parte del cuerpo de enlaces pertenecían a cada una de las Fuerzas Armadas y de orden público. El Capitán Eugenio Covarrubias Valenzuela representó al Ejército de Chile, siendo el encargado de la II Sección de Inteligencia y Comandante de la Compañía Andina del Regimiento de Infantería N°12 Sangra. El Comandante de Grupo Mario Jahn Barrera representó a la Fuerza Aérea³¹³. El Teniente Carlos Tapia representó a Carabineros de Chile y el Detective Roberto Díaz Moya, quien estaba a cargo del Departamento de Informaciones y Policía Política de la Prefectura de

³⁰⁸Declaración Eugenio Covarrubias, Expediente Causa 10.819, *op. cit.*, 2012, f. 1042

³⁰⁹Declaración Carlos Tapia, Expediente Causa 10.872, *op. cit.*, 2012 f. 659.

³¹⁰Declaración Lautaro Conteras, Expediente Causa 10.872, *op. cit.*, 2011, f. 162.

³¹¹Declaración Eugenio Covarrubias, Expediente Causa 10.819, *op. cit.*, 2012, f. 1042.

³¹²Declaración Eugenio Covarrubias, Expediente Causa 10.858-C, *op. cit.*, 2013, f. 382.

³¹³Respecto a Mario Jahn Barrera, este oficial llegó a ser uno de los principales operadores de la DINA, liderando la Subdirección Exterior del organismo y coordinando la Operación Cóndor.

Puerto Montt, representó a la Dirección de Investigaciones de Chile³¹⁴.

En resumen, el CAJSI se erigió como el principal órgano represivo-administrativo provincial durante los primeros años de la dictadura en Chile. Su estructura jerárquica y su coordinación con diversos organismos militares y de inteligencia le permitieron aplicar el terrorismo de Estado a lo largo de su territorio jurisdiccional. Mediante sus aparatos operativos y de inteligencia, como con sus departamentos, llevaron a cabo detenciones, interrogatorios y torturas contra militantes y activistas de la izquierda a partir de la doctrina de contrainteligencia. No obstante, el servicio también se sirvió operativamente de otros aparatos, como lo fue el Comando de Inteligencia Regional de la III Brigada Aérea el Tepual para poder desarrollar y aplicar su política, cuestión que revisaremos a continuación.

El Comando de Inteligencia Regional de la Provincia de Llanquihue, Chiloé y Palena.

Con el fin de ejecutar las órdenes del CAJSI a través de sus enlaces, el órgano supremo de la jurisdicción creó un brazo operativo y una policía secreta conocida como el CIRE. Este organismo fue fundamental en la región debido a que se encargó de realizar acciones de represión clandestinas y encubiertas, como detenciones e interrogatorios bajo tortura a cientos de hombres y mujeres de toda la provincia desde el 11 de septiembre de 1973 hasta su absorción en 1977.

Es importante destacar que la calificación del servicio represivo ha sido objeto de discordancia en diversas investigaciones. Mientras que algunos lo han denominado como servicio, central, coordinadora o centro de inteligencia regional, para este trabajo consideramos que su nombre fue Comando de Inteligencia Regional. Esta denominación se basa en el testimonio del Oficial ® Eugenio Covarrubias, quien señaló que, “a mí por mi especialidad en inteligencia me tocó organizar el Servicio de Inteligencia del Regimiento, la Sección de Inteligencia del Regimiento: SIRE. También existía el CIRE, Comando de Inteligencia Regional compuesto por todas las Fuerzas Armadas; de todos ellos fui jefe, ya que era el oficial más antiguo”³¹⁵.

Es importante tener en cuenta que, jerárquicamente, el CAJSI se situaba por encima del CIRE, ya que cumplían roles diferentes en la organización y ejecución de la represión. En palabras del ex enlace del CAJSI y Oficial ® del CIRE Roberto Díaz: "la existencia de estos aparatos es independiente, uno no contempla la desaparición del otro,

³¹⁴Declaración Eugenio Covarrubias, “Informe Policial 195”, *op. cit.*, 2011, f. 150.

³¹⁵Declaración Eugenio Covarrubias, Expediente Causa 10.819, *op. cit.*, 2012, f. 1042.

son organizaciones que coexisten y cumplen funciones distintas"³¹⁶. Es decir, aunque el CAJSI tenía sus propios departamentos dedicados a la seguridad interior, también se apoyó en los organismos de las ramas de las Fuerzas Armadas por lo que creó el CIRE como órgano operativo y clandestino del CAJSI³¹⁷.

A la vez, es fundamental destacar que su conformación difirió de la del CAJSI, ya que no estuvo regulado legalmente, sino que se estableció de facto el mismo día del golpe de Estado. Según el Oficial ® Alfredo Miranda, este organismo comenzó a operar a partir del 11 de septiembre, con la participación de funcionarios de todas las ramas de las Fuerzas Armadas y de orden público. Así, el CIRE se constituyó como el principal elemento de coordinación operativa en la provincia, encargado de las operaciones de seguridad interior y de la aplicación del terrorismo de Estado.

Durante su periodo de funcionamiento, el servicio estuvo en manos de oficiales de Carabineros y/o del Ejército, especializados en inteligencia, contrainteligencia y contrasubversión. Estos eran los encargados de liderar el organismo como Comandante el CIRE. Entre los oficiales que ostentaron el cargo, se encontraban: el Mayor de Carabineros Caupolicán Arcos Albarracín, el Capitán del Ejército Eugenio Covarrubias Valenzuela, el Capitán del Ejército Ricardo Pfaff Moccocain y el Teniente de Carabineros Gerardo Aravena Longa³¹⁸.

Este instrumento durante su existencia estuvo compuesto por oficiales y suboficiales de todas las ramas castrenses del área jurisdiccional, y su principal función fue coordinar y materializar las operaciones represivas que dictaminó el CAJSI. El ex funcionario del CIRE, Javier Olavarría, indica que cada rama armada tenía la obligación de disponer de activos para integrar el dispositivo y ejecutar operaciones en toda la región³¹⁹. Sin embargo, es importante destacar que los oficiales y suboficiales de Carabineros tuvieron mayor poder y prominencia dentro de este, debido a que esta era la institución que mayoritariamente

³¹⁶Declaración Roberto Díaz, Expediente Causa 10.872. Episodio: Cuartel de la PDI, T II, Corte de Apelaciones de Puerto Montt, 2012, f.670

³¹⁷Los organismos de los cuales se sirvió el CAJSI para el caso del Ejército fue la Segunda Compañía conocida también como la Sección II de Inteligencia del Regimiento Sangra comandada por el oficial Eugenio Covarrubias, y por la Compañía de Fusileros dirigida por el oficial Patricio Fuentes. Para el caso de la Armada, fue el Departamento Segundo de Inteligencia, conocido como Ancla II; Para el caso de la Fuerza Aérea fue el Departamento Segundo. Por último, para el caso de Carabineros fueron las unidades del Servicio de Inteligencia de Carabineros encabezado por el oficial Juan Saldivia. Fuente: Expediente Causa 10.872. Episodio: Cuartel de la PDI, Corte de Apelaciones de Puerto Montt.

³¹⁸Informe Policial N°7319/702, op. cit.

³¹⁹Declaración Javier Olavarría, Expediente Causa 10.872. Episodio: Cuartel de la PDI, T I, Corte de Apelaciones de Puerto Montt, 2011, f. 415.

engrosaba las filas del organismo³²⁰.

La selección de los efectivos para cumplir funciones en los distintos departamentos de la policía secreta se llevaba a cabo mediante diferentes mecanismos en función de las necesidades y disposiciones del momento según los siguientes testimonios.

- a) Designación por el Comandante del CIRE: Algunos efectivos eran seleccionados directamente por el Comandante del CIRE, como se evidencia en el testimonio del Oficial ® Luis Veas: “fui designado por el Mayor Caupolicán Albarracín para formar parte del CIRE durante el mes de septiembre”³²¹.
- b) Designación por el Comandante de su guarnición: En otros casos, los efectivos eran seleccionados por el Comandante de su destacamento militar. Por ejemplo, el testimonio del Oficial ® Tomas Kappes menciona que: “fui designado por el Comandante del Sangra, Coronel Rubén Rojas Román, para que por las tardes trabajara en el CIRE”³²².
- c) Designación por el Jefe en Estado de Emergencia: También existían situaciones en las que la designación de los efectivos estaba a cargo del Comandante del CAJSI. Siguiendo las palabras del Oficial ® Ricardo Pfaff: “en el 75 por orden del General de la Fuerza Aérea Juan Soler Manfredini e Intendente de Llanquihue, fui destinado al CIRE, que estaba integrado por seis funcionarios de carabineros y de la Fuerza Aérea”³²³.

Para implementar la dinámica represiva, el CIRE se activaba cuando el Comandante del CAJSI y/o la Fiscalía Militar ordenaban la persecución y detención de militantes pertenecientes a organizaciones políticas y sociales. En este proceso, el elemento coordinaba sus acciones con los destacamentos policiales del área jurisdiccional. Por lo tanto, el alcance de la policía secreta del CAJSI no se limitaba únicamente a Puerto Montt, sino que sus operaciones se extendían por toda la provincia. Con relación a este tema, el Oficial ® Benjamín Villablanca

³²⁰Ibid.

³²¹Declaración Luis Veas, Expediente Causa 10.872. Episodio: Cuartel de la PDI, T II, Corte de Apelaciones de Puerto Montt, 2013, f. 1016.

³²²Declaración Tomas Kappes, Expediente Causa 10.872. Episodio: Cuartel de la PDI, T III, Corte de Apelaciones de Puerto Montt, 2013, f. 1054.

³²³Declaración Ricardo Pfaff, “Informe Policial N°4019/702”, Expediente Causa 10.872. Episodio: Cuartel de la PDI, T II, Corte de Apelaciones de Puerto Montt, 2012, f. 885.

destaca: "íbamos a otros lugares de la región a buscar detenidos"³²⁴. Esto demuestra que las operaciones no se restringían a un área geográfica específica, sino que abarcaban distintos lugares de la región en busca de personas a detener. Con el fin de llevar a cabo estas tareas, este Comando adoptó un enfoque descentralizado y sectorizado, siguiendo el esquema organizativo de la Dirección de Inteligencia Nacional. Para ello, dividió sus funciones en cuatro unidades principales: inteligencia, análisis, operaciones y banco de datos.

La función de la *Unidad de Inteligencia*, según el testimonio del Oficial ® Eugenio Covarrubias, se centró en "actividades de inteligencia, contrainteligencia y recopilación de información"³²⁵. Su enfoque principal fue investigar y realizar seguimientos de personas relacionadas con partidos políticos y movimientos sociales de izquierda³²⁶. Esta unidad se dedicaba a recabar información sobre el enemigo interno y era responsable de llevar a cabo investigaciones en este ámbito.

Sin embargo, según lo mencionado por Benjamín Villablanca, el campo de acción de la unidad no se limitaba exclusivamente a las personas de izquierda. También realizaban actividades de espionaje al interior de órganos del Estado, interceptando comunicaciones de las propias Fuerzas Armadas. En este sentido, siguiendo el recuerdo de Villablanca: "el CIRE tenía intervenida la compañía de Teléfonos, no sé quién emanó la orden, pero eso estaba en conocimiento del General Leigh, y es así como escuchábamos las conversaciones de los jefes o de otras personas, o incluso de oficinas de las propias instituciones de las Fuerzas Armadas"³²⁷. Esto demuestra que la unidad de inteligencia tenía un amplio alcance y abarcaba tanto a los posibles enemigos políticos como a las propias instituciones militares.

La *Unidad de Análisis* desempeñó un papel crucial en el procesamiento y examinación de las investigaciones llevadas a cabo por los funcionarios de inteligencia. Su principal objetivo era reconocer y comprender las actividades y estructuras de las organizaciones de izquierda que continuaban operando clandestinamente. Una vez que se obtenían conclusiones a partir del análisis de la información recopilada, estos informes eran entregados al Comandante del CIRE, a la Fiscalía Militar y/o al CAJSI. Estas instancias superiores evaluaban los informes y tomaban decisiones basadas en ellos para llevar a cabo acciones operativas, tales como detenciones, interrogatorios u otras medidas represivas. La unidad desempeñaba un papel fundamental en proporcionar información precisa y detallada que permitiera a las

³²⁴Declaración Benjamín Villablanca, Expediente Causa 10.872, *op. cit.*, 2013, f. 924.

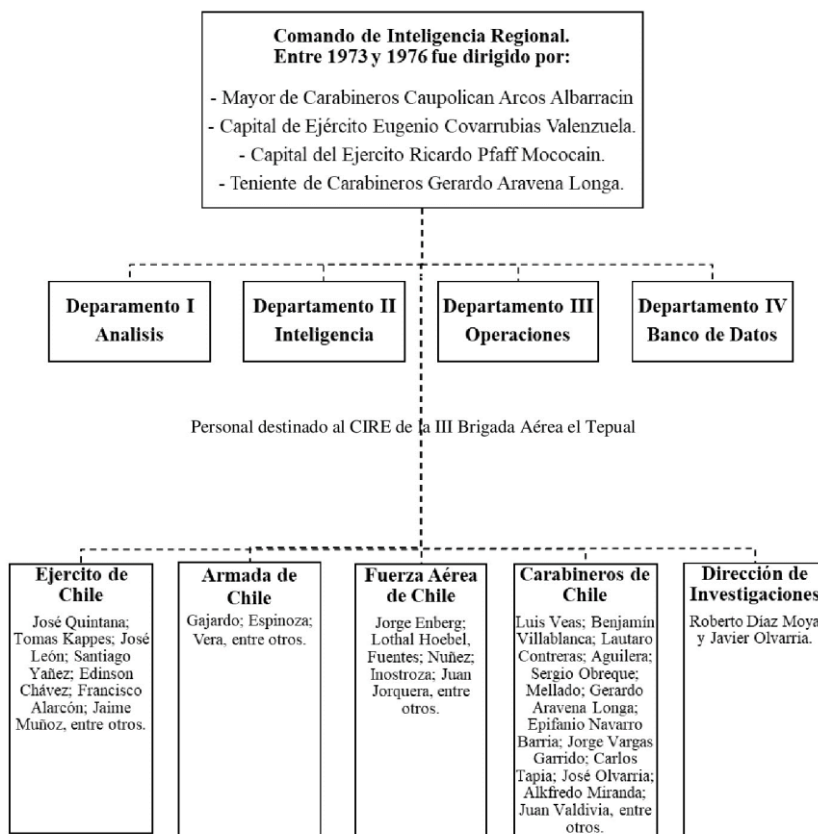
³²⁵Declaración Eugenio Covarrubias, Expediente Causa 10.819, *op. cit.*, 2012, f. 1042.

³²⁶Declaración Benjamín Villablanca, Expediente Causa 10.872, *op. cit.*, 2013, f. 924.

³²⁷Declaración Benjamín Villablanca, Expediente Causa 10.872, *op. cit.*, 2013, f. 926.

autoridades tomar decisiones informadas y planificar las operaciones represivas de manera efectiva. Su labor consistía en analizar minuciosamente la información recopilada, identificar patrones, conexiones y amenazas, y brindar informes de inteligencia que sirvieran como base para las acciones operacionales.

Cuadro: Organigrama del CIRE. 1973-1976.



Fuente: Declaratoria como Monumento Histórico Egaña Sesenta.

La *Unidad de Operaciones* tenía la responsabilidad de ejecutar las órdenes dictadas por la Fiscalía Militar, lo que implicaba llevar a cabo detenciones e interrogatorios a aquellos individuos señalados como presuntos adversarios del régimen³²⁸. Según lo afirmado por el Oficial ® Roberto Díaz, dentro de las funciones de esta unidad se encontraba

³²⁸Declaración Luis Hormazábal, “Informe Policial N°4019/702”, *op. cit.*

actuar como "ministros de fe" y supervisar los interrogatorios, con el objetivo aparente de asegurar que los detenidos no sean "vulnerados"³²⁹.

La *Unidad de Banco de Datos* tenía la tarea de recopilar y clasificar las declaraciones obtenidas durante los interrogatorios bajo tortura. Esta unidad, como expone el Oficial ® Benjamín Villablanca, se encargaba de recibir y despachar documentación, así como de elaborar fichas de los detenidos. Su función era mantener un registro exhaustivo de la información personal, antecedentes y supuestas actividades subversivas de los individuos considerados peligrosos para la seguridad de interior³³⁰.

Del mismo modo que lo planteamos en los pasajes anteriores, el CIRE llevaba a cabo sus operaciones de acuerdo a las disposiciones del CAJSI y las órdenes emitidas por la Fiscalía Militar. Según lo expresado por Roberto Díaz, ex miembro del servicio: "a veces llegaba una estafeta al Cuartel, llevando un sobre con la orden y me contactaba con el Fiscal para recibir sus instrucciones. Cumplía la orden apoyado, generalmente, por personal militar"³³¹. Esta forma de proceder aseguraba que estas labores se mantuvieran en secreto y se llevaran a cabo de manera reservada. Cada grupo de trabajo operaba en compartimentos estancos y cerrados, lo que significa que los integrantes desconocían las instrucciones impartidas a los otros y la forma en que las cumplían³³². Así pues, se mantenía un alto grado de hermetismo en lo que respecta a nombres y acciones³³³.

El Detective ® Javier Olavarría revela que los funcionarios de la institución gozaban de un nivel de autoridad superior incluso a los efectivos regulares que custodiaban los centros de detención, ya que tenían la libertad de entrar y salir sin restricciones. En sus propias palabras, "los efectivos del CIRE podían entrar a los diversos lugares, ya que no se tenía control en el acceso de ellos"³³⁴. Esto les otorgaba un amplio margen de maniobra para llevar a cabo sus tareas sin ser vigilados o cuestionados en sus acciones.

Es importante destacar que, si bien gran parte de los ex funcionarios del CIRE negaron la utilización de la tortura durante sus declaraciones a la Policía de Investigaciones entre 2011 y 2021, existen testimonios que contradicen estas afirmaciones. El Oficial ® Benjamín Villablanca admitió que los detenidos eran sometidos a interrogatorios por los mismos funcionarios que los aprehendieron, y uno de los

³²⁹Declaración Roberto Díaz, Expediente Causa 10.872, *op. cit.*, 2013, f. 1512.

³³⁰Declaración Benjamín Villablanca, Expediente Causa 10.872, *op. cit.*, 2013, f. 925.

³³¹Declaración Roberto Díaz, Expediente Causa 10.872, *op. cit.*, 2013, f. 759.

³³²Declaración Javier Olavarría, Expediente Causa 10.872, *op. cit.*, 2011, f. 492.

³³³Declaración Rafael Gaete, Expediente Causa 10.872. Episodio: Cuartel de la PDI, T I, Corte de Apelaciones de Puerto Montt, 2013, f. 970.

³³⁴Declaración Javier Olavarría, Expediente Causa 10.872, *op. cit.*, 2011, f. 490.

métodos de apremio más comunes consistía “en tenerlos amarrados e introducir agua por sus narices a fin de que entregaran información”³³⁵. Además, Villablanca señaló que, cuando faltaba información por esclarecer, se les interrogaba “con las manos y se les tapaba la boca y echaba agua por la nariz, con cualquier cosa, jarro o algo así, se les aplicaba electricidad con magnetos”³³⁶. Estos testimonios revelan la existencia de prácticas de tortura utilizadas como método de obtención de información durante los interrogatorios llevados a cabo por la policía del Jefe de Plaza.

El organismo realizó sus actividades administrativas y logísticas en la Intendencia³³⁷. Sin embargo, en este edificio también se practicaron interrogatorios con la finalidad de que los interrogados firmaran las acusaciones elaboradas por la Fiscalía Militar. En palabras de Benjamín Villablanca:

El Capitán Covarrubias y el Teniente Lautaro Contreras compartían oficina con un funcionario de la Policía de Investigaciones de apellido Díaz (...) Estas 3 personas compartían oficina en dependencias de la Gobernación la que tenía entrada por calle Varas, concurrían permanentemente a dicho lugar (...) Los interrogatorios se realizaban en otras dependencias de la gobernación³³⁸.

El CIRE llevaba a cabo interrogatorios bajo tortura en dos ubicaciones designadas por el CAJSI. El primero era el Cuartel de la Dirección de Investigaciones, donde se recopilaban y clarificaban antecedentes para la Fiscalía Militar³³⁹. El segundo lugar utilizado por el aparato era un centro de detención y tortura clandestino situado en la población Antonio Varas³⁴⁰. Siguiendo a Benjamín Villablanca, a este lugar: “se llevó la documentación y se siguió trabajando ahí, también se llevó detenidos (...) A mí me tocaba extender el documento y presentárselo al jefe Covarrubias, entonces si llegaba alguien a hacer una denuncia yo la recibía y él me ordenaba que extienda orden de detención y para que se la pasara a algún funcionario”³⁴¹.

La dinámica descrita se mantuvo durante los primeros años del régimen militar, pero según el ex Fiscal Militar Rafael Gaete, comenzó a

³³⁵Declaración Benjamín Villablanca, Expediente Causa 10.872 *op. cit.*, 2013, f. 925.

³³⁶Ibid.

³³⁷Declaración Javier Olavarría, Expediente Causa 10.872, *op. cit.*, 2011, f. 414.

³³⁸Declaración Benjamín Villablanca, Expediente Causa 10.872, *op. cit.*, 2015, f. 2486.

³³⁹Declaración Luis Bravo, Expediente Causa 10.872, *op. cit.*, 2012, f. 655.

³⁴⁰Declaración Ricardo Pfaff, “Informe Policial N°4019/702, *op. cit.*, 2012, f. 885

³⁴¹Declaración Benjamín Villablanca, Expediente Causa 10.872, *op. cit.*, 2015, f. 2486.

decaer hacia finales de 1974, especialmente cuando el General Juan Soler estaba a cargo³⁴². El CIRE continuó operando hasta 1977, momento en que fue absorbido por la Central Nacional de Informaciones. Sin embargo, la Central mantuvo su base de operaciones en la Intendencia, específicamente en el cuarto piso. Su nueva función consistía en responder a Santiago y también investigar los aparatos estatales de la provincia, realizando entrevistas quincenales con los Secretarías Regionales Ministeriales para conocer el funcionamiento de estas instituciones y reportar problemas y desacuerdos al Comandante Carlos Werner, quien enviaba oficios a los distintos ministerios³⁴³. Por último, según lo testificado por el Oficial ® Benjamín Villablanca, la Central estaba:

(...) integrada por las Fuerzas Armadas, inicialmente su jefe fue un capitán de la Fuerza Aérea, de apellido Hebel, que falleció en un accidente aéreo llegando al Tepual; luego un capitán del Ejército que venía de Arica, de apellido Saldivia, que también falleció estando en servicio, en un accidente de tránsito, y luego estuvo un oficial de reserva del Ejército, don Carlos Werner Droppelmann, después don Oscar Bombal Soto, el que fue el último jefe hasta 1985³⁴⁴.

En resumen, el CIRE desempeñó un papel fundamental en la represión durante la dictadura cívico-militar en Chile. Este organismo se encargó de recopilar información, llevar a cabo labores de inteligencia y contrainteligencia, y coordinar operaciones de represión en su área de jurisdicción. A través de la implementación de métodos de interrogatorio y tortura, el CIRE obtuvo información para perseguir y detener a militantes y activistas de izquierda. Su rol operativo y su coordinación con otros organismos represivos sentaron las bases para la posterior actuación de la Fiscalía Militar en la persecución y detención de los opositores al régimen, tal como veremos a continuación.

La Fiscalía Militar de la Provincia de Llanquihue, Chiloé y Palena.

Del mismo modo que hemos mencionado anteriormente, el CAJSI estableció sus propios aparatos operativos y de inteligencia con el objetivo de aplicar el terrorismo de Estado en todo su territorio. Sin embargo, para erradicar por completo el proyecto político surgido

³⁴²Declaración Rafael Gaete, Expediente Causa 10.872, *op. cit.*, 2013, f. 972.

³⁴³Declaración Benjamín Villablanca, Expediente Causa 10.872, *op. cit.*, 2015, f. 2488.

³⁴⁴Declaración Benjamín Villablanca, Expediente Causa 10.872, *op. cit.*, 2011, f. 268.

durante la coyuntura de la vía chilena al socialismo, la Fiscalía Militar de la Provincia de Llanquihue, Chiloé y Palena - de ahora en adelante solo Fiscalía Militar -, se convirtió en el elemento central encargado de perseguir, detener, interrogar y privar de libertad a los militantes y activistas de izquierda, todo esto bajo el amparo de la supuesta legalidad impuesta por el régimen dictatorial.

La principal razón por la cual se estableció este aparato fue debido a que la Corte Suprema, además de colaborar de manera constante con el régimen, no ejerció adecuadamente sus facultades de supervisión establecidas por la Constitución de 1925³⁴⁵. Esta falta de acción por parte del órgano provocó que, a partir del 11 de septiembre, el Poder Judicial estuviera sujeto al *Procedimiento Penal en Tiempos de Guerra*, establecido en el *Código de Justicia Militar* de 1944³⁴⁶. Este cambio permitió a la Junta Militar tener un mayor control sobre el sistema de justicia y facilitó la persecución y represión de los opositores políticos.

Bajo esta regulación, en caso de declararse el Estado de Sitio, los tribunales de justicia ordinarios serían suspendidos y reemplazados por las Fiscalías Militares y los Tribunales de Guerra. Según el *artículo N°73* del Código, una vez designado un General en Jefe de un Ejército que deba operar contra enemigos extranjeros o fuerzas rebeldes organizadas, la jurisdicción de los tribunales militares en tiempos de paz cesará y dará lugar a los tribunales del tiempo de guerra en todo el territorio declarado en estado de asamblea o de sitio³⁴⁷. Esta disposición establecía el marco legal para la transferencia de autoridad judicial durante situaciones de emergencia y conflictos internos. De esa forma, el *Decreto Ley N°13* aclaró el sentido, el alcance y la puesta en práctica del artículo antes mencionado:

(...) es el de entregar a los Tribunales Militares del tiempo de guerra el conocimiento y decisión de los procesos de la jurisdicción militar iniciados en el territorio declarado en Estado de Sitio (...) quedando sometidas a los Tribunales Militares del tiempo de paz y con arreglo al procedimiento militar de este tiempo el conocimiento y juzgamiento de las causas que llevaban adelante, hasta su total terminación³⁴⁸.

³⁴⁵Constitución Política de la República de Chile de 1925, Artículo 86, Santiago de Chile, Biblioteca del Congreso Nacional.

³⁴⁶Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación. Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, Santiago de Chile, 1996, pp.115.

³⁴⁷Código de Justicia Militar, Artículo 73, Santiago de Chile, Biblioteca del Congreso Nacional.

³⁴⁸Ministerio de Defensa Nacional; Subsecretaría de Guerra, Decreto Ley N°13 – Aclara sentido y alcance del artículo 73 del código de justicia militar, Santiago, 17 de septiembre de 1973, Biblioteca del Congreso Nacional.

De esta manera, los tribunales militares fueron investidos con amplios poderes para investigar los crímenes presuntamente cometidos por los militantes de izquierda, en su mayoría relacionados con la infracción de la seguridad interna. Para cumplir con esta tarea, la Junta Militar estableció la figura del Fiscal Militar en Tiempos de Guerra, quien sería designado por el Comandante del CAJSI. En ese contexto, el CAJSI estableció dos fiscalías militares que operaron en la Intendencia de manera paralela. Una de ellas estuvo a cargo de Carabineros, encabezada por los oficiales Eduardo Bravo y Alberto Ebensperguer, mientras que la otra fue dirigida por la Fuerza Aérea, representada por Carlos Olguín y Rafael Gaete³⁴⁹.

La principal función de la Fiscalía Militar consistía en iniciar y llevar a cabo los procesos judiciales por los delitos cometidos dentro del territorio bajo su jurisdicción, hasta someterlos al Consejo de Guerra correspondiente³⁵⁰. En términos generales, el ex Fiscal Militar Carlos Olguín describe que su labor comenzaba cuando llegaba un informe policial a la Intendencia, el cual era presentado al Comandante del CAJSI. Este dictaba una orden de proceso y el caso se remitía a la Fiscalía, donde se llevaba a cabo la investigación de los hechos denunciados. Luego, el Fiscal realizaba entrevistas y diligencias de investigación con la colaboración de los organismos militares³⁵¹. En esencia, su papel procedimental implicaba tomar conocimiento de las denuncias presentadas y revisar los antecedentes recopilados por el CAJSI y el CIRE, que a su juicio, en su mayoría estaban relacionados con la tenencia de armas y la formación de grupos armados en oposición al régimen³⁵². Con base en ello, el Fiscal Militar tomaba decisiones sobre el destino de los detenidos, ya sea su liberación o su traslado a la cárcel de Chin Chin³⁵³.

Sin embargo, este proceso no era completamente transparente, ya que en la práctica muchos hechos no eran investigados adecuadamente o las declaraciones eran obtenidas mediante tortura. Como resultado, las personas detenidas eran trasladados a campos de prisioneros políticos sin un proceso justo. Rafael Gaete, ex Fiscal Militar, señala que al ser convocado para participar en la Fiscalía Militar, se dio cuenta de que "cuatrocientas personas estaban presas en Chin Chin y

³⁴⁹Declaración Rafael Gaete, Expediente Causa 10.872, *op. cit.*, 2013, f. 117.

³⁵⁰Jarufe, J. "Los Consejos de Guerra tras el 11 de septiembre de 1973", en *Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios de la Cámara de Diputados*, Santiago de Chile, Biblioteca del Congreso Nacional, 2015, pp. 3.

³⁵¹Declaración Carlos Olguín, Expediente Causa 10.872. Episodio: Cuartel de la PDI, T I, Corte de Apelaciones de Puerto Montt, 2012, foja 404.

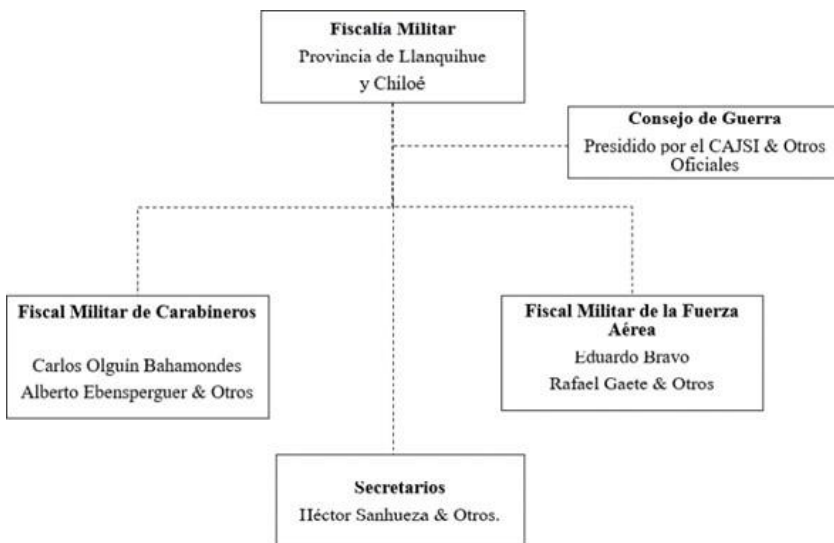
³⁵²Ibid.

³⁵³Declaración Benjamín Villablanca, Expediente Causa 10.872, *op. cit.*, 2013, f. 925.

algunas ni siquiera habían prestado declaración"³⁵⁴.

Una vez que se completaban las investigaciones en las que se acusaba a las personas de delitos como la Ley de Control de Armas, la Ley de Seguridad del Estado o la planificación del Plan Z, en algunos casos se llevaban a cabo los Consejos de Guerra. Estos consejos tenían la responsabilidad de escuchar la acusación presentada por la Fiscalía Militar, así como la defensa de los acusados. Además, evaluaban las pruebas y evidencias presentadas durante el juicio³⁵⁵. En resumen, estos consejos se constituían como la única instancia para juzgar los delitos que correspondían a la jurisdicción militar en tiempos de guerra³⁵⁶.

Cuadro: Fiscalía Militar de la Provincia de Llanquihue, Chiloé y Palena. 1973-1974.



Fuente: Elaboración propia en base a la Causa 10.872.

³⁵⁴Declaración Rafael Gaete, Expediente Causa 10.872, *op. cit.*, 2013, f. 118.

³⁵⁵Jarufe, *op. cit.* pp. 2

³⁵⁶Ibid.

**Cuadro. Consejos de Guerra iniciados por el CAJSI de la III
Brigada Aérea el Tepual solo en el mes septiembre de 1973.**

Rol Causa	Contra	Delito	Fiscal	Secretario	Consejo de Guerra	Fecha de Inicio y Terminio	Sentencia
7-73	Osvaldo Sandoval Sandoval	Infracción Ley Control de Armas	Eduardo Bravo Elgueta	Hernán Sanhueza	Rubén Rojas Renato Valenzuela Eduardo Parterrieu Osvaldo Schawarzenberg Patricio Lira Fernando Roca	18 de septiemb re de 1973 al 7 de octubre de 1973	Ocho años de presidio mayor en su grado mínimo
11-73	José Felmer Klenner y otros	Infracción Ley Control de Armas y Art. 248 del C.J.M	Eduardo Bravo Elgueta	Juan Moncada	Rubén Rojas Renato Valenzuela Eduardo Parterrieu Osvaldo Schawarzenberg Patricio Lira Fernando Roca	23 de septiemb re de 1973 al 19 de octubre de 1973	Fusilamiento
13-73	Rubén Rival Muñoz y otros	Infracción Ley Control de Armas	Eduardo Bravo Elgueta	Hernán Sanhueza	Rubén Rojas Renato Valenzuela Eduardo Parterrieu Osvaldo Schawarzenberg Patricio Lira Fernando Roca	24 de septiemb re de 1973 al 3 de octubre de 1973	Absueltos de la acusación
14-73	Celso Guerrero Luna	Infracción Ley Control de Armas	Eduardo Bravo Elgueta	Hernán Sanhueza	Rubén Rojas Renato Valenzuela Eduardo Parterrieu Osvaldo Schawarzenberg Patricio Lira Fernando Roca	20 de septiemb re de 1973 al 19 de octubre de 1973	Cinco años de presidio menor
17-73	Alejandra Sanzana Otey y otros	Infracción a los Bandos N°23 Y 38	Eduardo Bravo Elgueta	Hernán Sanhueza	Rubén Rojas Renato Valenzuela Eduardo Parterrieu Osvaldo Schawarzenberg Patricio Lira Fernando Roca	22 de septiemb re de 1973 al 6 de diciembr e de 1973	Resuelve por unanimidad absolver de la acusación
18-73	Rodemil Herrera González	Ofensas a las FF.AA.	Eduardo Bravo Elgueta	Hernán Sanhueza	Rubén Rojas Renato Valenzuela Eduardo Parterrieu Osvaldo Schawarzenberg Patricio Lira	2 de septiemb re de 1973 al 20 de octubre de 1973	Sesenta y un días de presidio

Fuente: Ministerio de Defensa Nacional de la Fuerza Aérea.

Para cerrar, durante el período comprendido entre el 11 de septiembre de 1973 y finales de 1974, bajo el liderazgo del Comandante Sergio Leigh y posteriormente del Coronel Juan Soler, se llevaron a cabo un total de cincuenta consejos de guerra, según la información proporcionada por el Ministerio de Defensa Nacional de la Fuerza Aérea³⁵⁷.

En síntesis, la Fiscalía Militar desempeñó un papel central en la persecución y represión de opositores políticos durante la dictadura en Chile. Esta entidad, conformada por fiscales militares designados por el Comandante del CAJSI, tuvo la tarea de investigar, acusar y llevar a juicio a aquellos individuos señalados como enemigos del régimen. A través de un procedimiento opaco y muchas veces basado en la tortura y la falta de garantías legales, la Fiscalía Militar procesó a numerosas personas, acusándolas de delitos como tenencia de armas, infracción a la Ley de Seguridad del Estado y participación en grupos armados. Las acciones de los organismos tratados, contribuyeron al clima de temor y represión que se extendió por todo el país, marcando un ocaso a las reivindicaciones políticas bajo una metodología clara de eliminación del enemigo interno a partir del copamiento militar.

³⁵⁷Expediente Causa 10.819. Episodio: Fundo el Toro, Tomo I, Corte de Apelaciones de Puerto Montt, 2010, s/f.

Capítulo III

Copamiento Militar, Represión Política y Violaciones a los Derechos Humanos en Puerto Montt.

“Las Fuerzas Armadas y Carabineros de Chile asentados en las Provincias de Llanquihue y Chiloé, declaran su adhesión más absoluta a esta decisión histórica adoptada por los altos mandos institucionales”.

Coronel Sergio Leigh Guzmán,
Puerto Montt, 11 de septiembre de 1973.

Cuando la madrugada del 11 de septiembre envolvió a Puerto Montt, la serenidad se vio súbitamente quebrada por la inesperada presencia de las primeras unidades militares en movimiento, que recorrían las principales calles de la ciudad. El claro indicio de la intervención de las Fuerzas Armadas y de orden público en contraposición al gobierno de la Unidad Popular se hizo notorio con la retirada del personal de Carabineros, quienes habían mantenido una custodia constante en la entrada de la Intendencia Provincial. En ese preciso momento, se dio paso al copamiento militar, esfumándose la democracia y dando apertura a la represión.

En los minutos siguientes, dos Hawker Hunter despegaron desde la Base Aérea El Tepual, iniciando su travesía con rumbo a la capital. Simultáneamente, el General Sergio Leigh comunicó a todas sus fuerzas que debían acuartelarse en el Ala N°5 en las próximas horas, en espera de nuevas instrucciones³⁵⁸. Con esto, la calma se desvaneció por completo, y el quiebre democrático se volvió inminente. Mientras tanto, cuando los tanques apuntaban directamente hacia La Moneda, una tanqueta militar y dos jeeps se posicionaron frente a la Intendencia. En ese momento, los cinco líderes militares de la jurisdicción oficializaron su apoyo al golpe de Estado, exigiendo la renuncia de Salvador Allende y el fin de la vía chilena hacia el socialismo³⁵⁹.

A partir de este preámbulo, este capítulo se dedica a explorar cómo las Fuerzas Armadas y de orden público tomaron el control de la provincia, al mismo tiempo que destaca el mecanismo utilizado por el régimen para dismantelar el proyecto político y social que se había

³⁵⁸Cavallo, A. & Serrano, M. “Las vigilas de Allende, Pinochet, Merino y Leigh”, en *Las 24 horas que estremecieron a Chile, suplemento de reportajes de Diario La Tercera*, Santiago de Chile, Archivo Salvador Allende, 2013, pp.22.

³⁵⁹Soto, W. *Puerto Montt una historia negada*, Puerto Montt, Talleres FAT, 2013, pp.45.

desarrollado durante el gobierno de izquierda. Con este propósito, hemos dividido el capítulo en dos secciones. En primer lugar, se examinará la dinámica del copamiento militar en la jurisdicción, detallando los objetivos y mecanismos implementados por el CAJSI. En segundo lugar, abordaremos las violaciones a los Derechos Humanos relacionadas con los asesinatos ocurridos en el territorio actual de la Provincia de Llanquihue.

¡Las tanquetas apuntan hacia la Intendencia Provincial! El copamiento militar en Puerto Montt.

En esta sección, nuestro objetivo es presentar la dinámica empleada por el CAJSI para ejecutar el golpe de Estado en Puerto Montt y sus áreas rurales circundantes. Por un lado, detallaremos los mecanismos que se llevaron a cabo, como los acuartelamientos, los movimientos de tropas y sus misiones relacionadas con la seguridad interna. Por otro lado, evidenciaremos la metodología aplicada para la persecución y represión política hacia los militantes de la izquierda, así como la colaboración por parte de civiles con los organismos de inteligencia.

El cambio en el escenario político se ejecutó a través de los primeros movimientos de tropas, cuya planificación era conocida únicamente por los altos funcionarios de las Fuerzas Armadas. Como resultado, la gran mayoría de los soldados convocados para el acuartelamiento desconocían los eventos que estaban ocurriendo en el país, a pesar de ser conscientes de que un golpe de Estado era inminente. Mientras estos se dirigían hacia sus unidades, un grupo significativo de efectivos comenzó a notar los primeros desplazamientos de las patrullas militares por las calles de Puerto Montt. La exaltación entre estos uniformados era evidente. El Carabinero ® Juan Ojeda relató cómo, al salir de su casa para dirigirse a la Segunda Comisaría de Puerto Montt, presenció el paso de un autobús de la Fuerza Aérea, momento en el que el conductor le dijo: "suba, mi cabo, ahora somos gobierno"³⁶⁰.

En otro aspecto, los funcionarios que ya se encontraban desplegados en las calles de la ciudad, realizando labores de vigilancia y buscando refuerzos en todas las direcciones, habían sido previamente apostados y acuartelados en sus respectivos destacamentos. Estos hombres fueron los primeros en recibir la noticia de la ejecución del golpe militar y se les asignaron misiones para las próximas horas. Como lo relata el Oficial ® José Argomedo: "Para el 11 de septiembre de 1973,

³⁶⁰Declaración Juan Ojeda, Expediente Causa 10.854-C. Episodio: Pelluco, T I, Corte de Apelaciones de Puerto Montt, 2011, s/f.

despertamos a las cinco hrs, orden de levantarse, tomar nuestro equipamiento básico de combate y reunirnos con los soldados en el patio principal. De allí fuimos distribuidos a distintas tareas, en diferentes sectores de la ciudad”³⁶¹.

Siguiendo esa línea, el mandato del CAJSI era claro: todos los hombres que habían realizado el servicio militar debían formar parte del golpe. Como resultado, el mismo día comenzó a operar la Cuarta Compañía de Reservistas del Regimiento Sangra, la cual estaba compuesta exclusivamente por soldados que habían completado recientemente su servicio militar³⁶².

El acuartelamiento se extendió incluso a los hogares de aquellos soldados que tenían el día libre. En ese momento, se les proporcionaron instrucciones que debían seguir y se les entregó armamento para enfrentar la situación de guerra interna. Esto se ilustra en las palabras de Edgardo Zurita, funcionario ® de la Base Naval de Puerto Montt, quien menciona: “el día 11 de septiembre, me fueron a buscar a mi casa, donde en el mismo lugar me hicieron entrega de un fusil M-16 y que todo se me explicaría en la base”³⁶³. Además, estos llamados a la puerta venían acompañados de amenazas dirigidas a las fuerzas regulares, advirtiéndoles que enfrentarían las consecuencias de desobedecer una orden superior si no cumplían con las instrucciones. Lo mismo, pero en palabras del Suboficial ® Carlos Cayupel: “llegó a mi casa una patrulla militar, compuesta por un civil y dos uniformados, quienes me ordenaron que debía presentarme en el Regimiento ese mismo día, sin darme mayor información, haciendo presente que se me indicó que si no me presentaba, me debía atener a las consecuencias”³⁶⁴.

³⁶¹Declaración José Argomedo, Expediente Causa 10.819. Episodio: Fundo el Toro, Tomo I, Corte de Apelaciones de Puerto Montt, 2010, s/f.

³⁶²Informe Policial N°2827/00702. Expediente Causa 10.872. Episodio: Cuartel de la PDI, Tomo II, 2013, s/f.

³⁶³Declaración Edgardo Zurita, Expediente Causa 10.872. Episodio: Cuartel de la PDI, T IV, Corte de Apelaciones de Puerto Montt, 2016, f. 1758.

³⁶⁴Declaración Carlos Cayupel, Expediente Causa 44.305. Episodio: Abraham Oliva y Luis Espinoza, T II, Corte de Apelaciones de Puerto Montt, 2012, f. 750.

Cuadro. Contingente total de Puerto Montt. 1973

Institución	Dotación	Cantidad
Ejercito	Contingente Base	157
	Contingente en Servicio Militar	3
	Acuartelados y Licenciados	185
	Estudiantes Secundarios (Premilitar)	582
	Total	927
Fuerza Aérea	Oficiales	31
	Cuadro Permanente	22
	Total	53
Armada	Oficiales	3
	Oficiales y Suboficiales de Mar	79
	Total	82
Carabineros	Primera Comisaria de Puerto Varas y destacamentos dependientes	115
	Segunda Comisaria de Puerto Montt y sus destacamentos dependientes	154
	Tercera Comisaria de Maullín y sus destacamentos dependientes	46
	Cuarta Comisaria de Calbuco y sus destacamentos dependientes	35
	Quinta Comisaria de Puerto Montt y sus destacamentos dependientes	64
	Destacamentos dependientes de la Tenencia de Frutillar	23
	Total	437
Investigaciones	Prefectura de Puerto Montt	12
	Comisaria de Puerto Montt	12
	Inspectoría de Ferrocarriles de Puerto Montt	2
	Total	26
Total contingente durante el año 1973: 1525 efectivos		

Elaboración propia. Fuente: Causa 10.872

Por otro lado, una vez que se efectuó el acuartelamiento, a los soldados se les comunicó en los mismos destacamentos que se estaban produciendo diversos movimientos militares en todo el país. Siguiendo la declaración del Oficial ® Edgardo Zurita:

(...) una vez en el recinto de la Armada, se nos hizo formar a todo el contingente, indicándonos que se había iniciado un pronunciamiento militar y que el General Augusto

Pinochet, se tomaría el gobierno, dándonos la posibilidad que aquellos que no estuvieran de acuerdo con lo que estaba aconteciendo, podía abandonar sus filas y retirarse a su domicilio sin tener algún tipo de represalia, y el resto del personal debía permanecer en las filas, desconociendo si alguien se restó posteriormente, pero durante la formación nadie salió adelante³⁶⁵.

Aunque el golpe militar fue comunicado a las fuerzas regulares el mismo día de su ejecución, parece ser que en las zonas rurales cercanas a Puerto Montt, esta información era conocida por los funcionarios policiales. Esta hipótesis se debe a que todo el contingente de la Tenencia de Fresia, junto con sus destacamentos dependientes, estuvo acuartelado varios días antes del bombardeo a La Moneda. Este hecho es relatado por José Castillo, Carabinero ® de la Tenencia de Fresia, quien menciona: “esos días nos acuartelaron, como cuatro días antes del 11, eso significa que uno no puede salir del cuartel (...) en todo caso a partir de esa fecha uno como personal de tropa no podía hacer ningún comentario, puesto que hubiese sido motivo para ser considerado un peligro para la institución y fusilado como ocurrió a nivel país”³⁶⁶.

Bajo estas circunstancias, el acantonamiento tuvo una duración aproximada de un mes, aunque en las zonas rurales este período fue mucho más prolongado. Esta última medida, ordenada por el CAJSI, se debió a que en dichas áreas se encontraban numerosos asentamientos y organizaciones campesinas, convirtiéndose en el foco principal de atención de la política de la Jefatura de Plaza. Los Carabineros de Tegalda se vieron afectados por estas condiciones, como relata el funcionario ® Juan Montecinos: “para el golpe militar, estuvimos cuatro meses así, sin poder salir, incluso los casados estábamos acuartelados en primer grado, se dormía en el mismo retén”³⁶⁷.

En ese sentido, el reclutamiento de tropas para esta jurisdicción se llevó a cabo de manera rápida y efectiva, debido a la subordinación institucional de las Fuerzas Armadas, quienes acataron sin cuestionamientos las planificaciones y directivas establecidas por el CAJSI, tanto antes como durante la ejecución del golpe. Desde esa perspectiva, no se registraron desertiones ni oposiciones armadas por parte de los oficiales en los primeros meses. Incluso, uno de nuestros informantes, quien tenía veintiún años en ese momento, menciona que

³⁶⁵Declaración Edgardo Zurita, Expediente Causa 10.872, op. cit., f. 1758.

³⁶⁶Declaración José Castillo, Expediente Causa 44.305. Episodio: Abraham Oliva y Luis Espinoza, T II, Corte de Apelaciones de Puerto Montt, 2012, f. 759.

³⁶⁷Declaración Juan Montecinos, Expediente Causa 44.305. Episodio: Abraham Oliva y Luis Espinoza, T II, Corte de Apelaciones de Puerto Montt, 2012, s/f.

existían funcionarios que apoyaban la vía chilena al socialismo, pero que después de la sublevación armada se unieron a las filas de la represión. Él relata: “El Teniente Navarro siempre nos resguardaba en las marchas en apoyo a la Unidad Popular, tiraba dos bombas lacrimógenas hacia la marcha de la derecha, y una para la izquierda, sin embargo, después se dio vuelta la chaqueta, convirtiéndose en un conocido torturador”³⁶⁸.

Una vez establecida esta primera planificación, la misión inicial de los funcionarios golpistas fue llevar a cabo tareas relacionadas con la seguridad interna para imponer el control militar en toda la provincia. Sin embargo, la forma en que esto se llevó a cabo difería de las experiencias ocurridas en otras partes del país, donde los militares se enfrentaron a diversos focos de resistencia en los barrios o en las fábricas. En este caso, la dinámica fue completamente distinta, ya que las fuerzas de izquierda locales carecían tanto de capacidad organizativa como militar para oponerse al golpe. Como lo expresa un ex dirigente del Movimiento de Acción Popular Unitaria: “En la época referida no teníamos capacidad armada, nada de nada, menos aún preparación para sostener un enfrentamiento armado con fuerzas regulares. Lo más cercano que llegamos fue tal vez leer los libros del Che Guevara”³⁶⁹.

Así, dado que los militares tomaron el control total de la jurisdicción sin encontrar oposición, el método para su resguardo se basó en patrullajes y la protección de infraestructuras clave. Para llevar a cabo estas tareas, el Comandante del CAJSI ordenó a los efectivos operativos del CIRE que confiscaran los vehículos de los servicios públicos durante la tarde del 11 de septiembre³⁷⁰. En ese tiempo, el Oficial Eugenio Covarrubias fue asignado para llevar a cabo esta operación y relata: “la primera misión que me correspondió cumplir fue dirigirme hasta las instalaciones de Vialidad para requisar determinada cantidad de camiones y camionetas”³⁷¹. A cada uno de los efectivos encargados de estas misiones se les entregó equipamiento de combate, como un fusil SIG con ciento veinte tiros y un revólver³⁷². Es interesante destacar que antes del golpe de Estado, se les exigía a los soldados del regimiento devolver los casquillos de las balas para tener un registro, pero cuando ocurrió el golpe, solo interesaba que llegara el armamento a la sala de armas³⁷³.

³⁶⁸Entrevista.

³⁶⁹Declaración, Expediente Causa 10.872. Episodio: Cuartel de la PDI, T I, Corte de Apelaciones de Puerto Montt, 2011, s/f.

³⁷⁰Diario El Llanquihue, “Cinco Bandos ha emitido la jefatura de zona emergencia”, en Expediente Causa 10.819: Episodio: Fundo el Toro, T I, Corte de Apelaciones de Puerto Montt, 2010.

³⁷¹Declaración Eugenio Covarrubias, Expediente Causa 10.819, op. cit., 2012, f. 1042

³⁷²Declaración Estardo Gallegos, Expediente Causa 10.854-C, op. cit.

³⁷³Declaración Fernando Concha, “Informe Policial N°1664”, Expediente Causa 10.819. Episodio: Fundo el Toro, T I, Corte de Apelaciones de Puerto Montt, 2010, f. 579.

Por un lado, los patrullajes se desarrollaban en turnos, asignando a cada institución armada la responsabilidad de vigilar una arteria o un sector específico de Puerto Montt, como las poblaciones Modelo, Pichi Pelluco, Mirasol, Libertad, entre otras³⁷⁴. Durante estas operaciones, se llevaron a cabo detenciones, principalmente por infringir las disposiciones del toque de queda³⁷⁵, trasladando a los detenidos a las unidades policiales³⁷⁶. Por ejemplo, el Oficial ® del Ejército Víctor Silva relata: “debíamos recorrer [calle] Urmeneta a fin de poner orden y velar para que la población se fuera a su casa dando cumplimiento al toque de queda”³⁷⁷.

Además, durante todo el período del golpe, las fuerzas desplegadas en la ciudad tenían la crucial misión de proteger los servicios públicos fundamentales ante posibles acciones de grupos de izquierda. Siguiendo las directrices del CAJSI, se establecieron puntos estratégicos que requerían un resguardo especial, como la Intendencia, la plaza de armas, el hospital y la estación de ferrocarriles. En este contexto, el Oficial ® del Ejército, Fernando Concha, relata que fue asignado al Hospital Regional de Puerto Montt, desempeñando esa tarea durante varias semanas³⁷⁸. Asimismo, el Carabinero ® José Soto nos cuenta que su responsabilidad consistía en: “realizar la vigilancia de la Intendencia y de todos los puntos neurálgicos de la ciudad”³⁷⁹.

El proceso de ocupación militar en Puerto Montt se llevó a cabo de manera rápida y coordinada, logrando el control total de la comuna para el 12 de septiembre. Sin embargo, en las zonas rurales la situación fue diferente, a pesar de la falta de resistencia activa. Debido a la escasez de personal en las Tenencias y Retenes, fue necesario reforzarlas con efectivos del contingente base de Puerto Montt³⁸⁰. Estas unidades también desempeñaron un papel represivo durante los primeros meses de la dictadura cívico-militar, especialmente la Tenencia de Fresia, bajo el mando del Teniente René Villarroel, conocido como Juan Metralla. Este apodo se originó en su propensión a disparar para infundir miedo en las personas³⁸¹, y era ampliamente conocido por su postura abiertamente anti-marxista. El Oficial ® Héctor Sanhueza relata que: “el Teniente

³⁷⁴Ibid.

³⁷⁵Ibid.

³⁷⁶Declaración Humberto Rocha, Expediente Causa 10.858-C. Episodio: Carlos Mascareña, T I, Corte de Apelaciones de Puerto Montt, 2013, s/f.

³⁷⁷Declaración Víctor Silva, Expediente Causa 10.858-C. Episodio: Carlos Mascareña, T I, Corte de Apelaciones de Puerto Montt, 2013, s/f.

³⁷⁸Declaración Fernando Concha, “Informe Policial N°1664”, op. cit.

³⁷⁹Declaración José Soto, Expediente Causa 10.854-C. Episodio: Pelluco, T II, Corte de Apelaciones de Puerto Montt, 2013, f. 615.

³⁸⁰Declaración Carlos Cayupel, Expediente Causa 44.305, op. cit.

³⁸¹Declaración José Castillo, Expediente Causa 44.305, op. cit., 2012, f. 534.

Villarroel era hombre de confianza del Coronel Leigh, mantenían una relación directa (...) el General Leigh le ordenó asumir una operación importante en Fresia³⁸².

Para llevar a cabo esta importante operación, la Tenencia de Fresia recibió refuerzos de soldados del Ejército y de la Fuerza Aérea, además del apoyo de dos helicópteros militares³⁸³. Según relata el Suboficial ® Carlos Cayupel, fueron trasladados desde el Regimiento sin tener información sobre su destino y llegaron, en su caso, junto a una escuadra a la localidad de Fresia, específicamente a la Tenencia de Carabineros de esa ciudad, donde fueron recibidos por el Teniente René Villarroel³⁸⁴. En el mismo sentido, el Oficial ® José Castillo expone:

(...) días después del 11 de septiembre, llegaron agregados a la tenencia cinco uniformados del Ejército de Chile, de los que recuerdo uno tenía apellido CAYUPEL, y otro de apellido PERALTA que estaban a cargo de un militar de apellido HEINZ, al parecer oficial, todos del Regimiento N° 12 Sangra; y cinco de la Fuerza Aérea, de quienes no recuerdo mayores datos, los cuales iban a reforzar la dotación³⁸⁵.

La estrategia utilizada para llevar a cabo el copamiento implicó el allanamiento de los fundos campesinos del norte de la provincia³⁸⁶. Para su ejecución, no se requirió un extenso despliegue de operativos de inteligencia del CAJSI, ya que los propios Carabineros de la Tenencia habían elaborado previamente un plano con la ubicación de todos los fundos campesinos, así como los nombres de las personas que vivían en ellos³⁸⁷. Durante las operaciones, incluso, los militares y los carabineros intercambiaban uniformes para evitar ser reconocidos³⁸⁸.

A partir de entonces, se desató una represión que se caracterizó por la persecución constante y sistemática de militantes políticos, líderes de partidos y miembros de organizaciones sociales que se oponían al nuevo régimen. Los primeros en ser convocados por el CAJSI fueron los altos funcionarios y líderes políticos de la Unidad Popular en Puerto

³⁸²Declaración Hernán Sanhueza, Expediente Causa 10.851-C. Episodio: Lintz, T II, Corte de Apelaciones de Puerto Montt, 2012, f. 681.

³⁸³Declaración Gregorio Maldonado, Expediente Causa 10.872. Episodio: Cuartel de la PDI, I, Corte de Apelaciones de Puerto Montt, 2011, f. 72.

³⁸⁴Declaración Carlos Cayupel, Expediente Causa 44.305, op. cit.

³⁸⁵Declaración José Castillo, en Expediente Causa 44.305, op. cit., f. 435.

³⁸⁶Declaración José Ule, Expediente Causa 10.819. Episodio: Fundo el Toro, Tomo I, Corte de Apelaciones de Puerto Montt, 2010, s/f.

³⁸⁷Ibid.

³⁸⁸Declaración José Castillo, en Expediente Causa 44.305, op. cit., f. 432.

Montt, acusados de actos de terrorismo. Un comunicado emitido por las Fuerzas Armadas llamaba a estas personas a presentarse en el Regimiento Sangra antes de las siete de la tarde, advirtiendo que, de no hacerlo, se tomarían medidas en su contra. Entre los nombres mencionados se encontraban Luis Espinoza Villalobos, Manfredo Riesco, Gerardo Garcés, Sixto Reyes, Felix Verbken, Rubén Lara, Alex Jiménez y Juan Leonhardt³⁸⁹.

Uno de nuestros testimoniantes, quien fuera dirigente regional, relata con detalle cómo se enteró de los movimientos de tropas y las medidas que su partido tomó para enfrentar esta situación. Según sus palabras:

Me entero porque llega un amigo de la compañía de teléfonos que me estaba llamando y yo no contesté el teléfono en la noche y me fue a buscar a las seis de la mañana para decirme que los militares se estaban tomando las calles de Puerto Montt. Entonces yo salí y me fui inmediatamente al partido y le conté a los que estaban hay en el partido que mejor era volver a las casas porque yo me di cuenta que la situación era seria. Después vino las comunicaciones por radio, la toma de radios y los Bandos militares que empezaron a salir. Entonces, de lo que me preocupé solamente siendo el Secretario General del MAPU OC era cuidar la integridad de los militantes para que no sufrieran con esto, porque nosotros no estábamos en condiciones de enfrentar una situación de guerra como la que se creó³⁹⁰.

Otro líder, detenido durante los allanamientos llevados a cabo por oficiales del CIRE y fuerzas regulares, relata la experiencia de su detención y el objetivo de estas acciones. Según sus palabras, los allanamientos tenían como objetivo principal la captura de los principales dirigentes de los partidos políticos de la vía chilena al socialismo, entre ellos él mismo:

Yo caí preso el 13 de octubre de 1973, detenido por un grupo de sesenta soldados, integrado por fuerzas conjuntas de las Fuerzas Armadas. en la casa de mi hermano (...) actualmente fallecido, en población Teniente Merino de esta ciudad; ahí me rodearon, me escapé y fui detenido nueve horas más tarde, por una patrulla mucho más

³⁸⁹Diario El Llanquihue, “Cinco Bandos ha emitido la jefatura de zona emergencia”, op. cit.

³⁹⁰Entrevista.

numerosa en la calle donde está el Liceo Naciones Unidas en la población Libertad, en la casa de mi primo (...) que vive actualmente en Bariloche. Mi apresamiento no fue casual, pues dada mi condición de dirigente político era uno de los más buscados por el nuevo régimen, siendo trasladado hasta la 2º Comisaria de Carabineros de Guillermo Gallardo³⁹¹.

En ese mismo sentido, otro de nuestros entrevistados recuerda lo traumático y violento que fue su detención:

El allanamiento desde luego fue muy violento, delante de toda mi familia que era campesina y de muchos niños, yo pertenezco a una familia de ocho hermanos, yo soy el mayor, y bueno, la verdad es que fue bastante traumático, vivía con mi madre y todos mis hermanos. Desde luego, comenzaron a buscar armas ante mi madre y ante todos mis hermanos menores, y luego, me llevaron al vehículo que me trasladaría a la Tenencia de Los Muermos³⁹².

Estos allanamientos no solo se llevaron a cabo con el objetivo de buscar y capturar a individuos específicos, sino que también involucraron redadas en las poblaciones. Estos operativos, realizados por los servicios de inteligencia, tenían como propósito detener a una gran cantidad de personas. Un militante del Movimiento de Izquierda Revolucionaria, quien experimentó uno de estos allanamientos en la población 18 de Septiembre de Puerto Montt, relata cómo fue detenido en su propia casa. Según su testimonio: “Los servicios de inteligencia cuando fueron a mi casa, preguntaron por mi nombre y me dicen que estaba detenido por extremista. Entraron varios compadres y no me pude negar. Eran todos civiles, y andaban haciendo un círculo de detención para detener una cantidad grande de gente, fue una redada”³⁹³.

La represión se extendió a varios lugares de la provincia, incluyendo los sectores cercanos al Lago Llanquihue, donde muchas personas fueron detenidas y llevadas a diversos centros de torturas. Un testimonio concreto es el de un residente de un asentamiento cercano a la Colonia de Tres Puentes en Ensenada. Él relata que fue detenido por un grupo de seis militares en su propio hogar y luego trasladado en un jeep hasta Puerto Montt, donde sufrió torturas por parte de los

³⁹¹Declaración, Expediente Causa 10.872, op. cit.

³⁹²Entrevista.

³⁹³Entrevista.

soldados³⁹⁴.

Asimismo, la persecución de militantes de izquierda se extendió a las islas cercanas al Seno del Reloncaví. En este contexto, un profesor, quien era militante del Partido Socialista y director de la escuela en la Isla Huar, vivió en carne propia los efectos de esta represión. En sus propias palabras, relata su experiencia:

Yo estaba haciendo clases en la Isla Huar. Bueno, estaba en la sala de clases y llegan los carabineros, y me dicen: “le traigo una mala noticia, pero debe ser una equivocación pero no sé cómo decírtelo”, y le digo: “dime nomás que cosa”, y me dijo: “tengo una orden de detención contra ti” y le dije: “será po”. Entonces, fui a donde una de las profesoras y le dije: “mira me van a llevar detenido, aquí están las llaves de la escuela y quédate a cargo”, y me llevaron, estaba lloviendo. Después tomamos la lancha y cuando llegamos a Puerto Montt, me subieron a una micro y me llevaron al Cuartel de Investigaciones³⁹⁵.

En efecto, la represión también se extendió a los familiares de las personas más buscadas en la jurisdicción. La esposa de un militante del Movimiento de Izquierda Revolucionaria y parte del grupo condenado a muerte por un Consejo de Guerra, vivió en carne propia la persecución de las fuerzas policiales en las horas posteriores al 11 de septiembre. Ella relata su experiencia de la siguiente manera:

Yo me quedé en la casa [de un primo de mi esposo], en la madrugada del 12 llegaron varios vehículos militares y rodearon la casa, entraron a patadas y a gritos dentro de la casa, reunieron a todos en el living varios militares hablaban a gritos al mismo tiempo lo que asustaba mucho a los niños. los niños lloraban y gritaban agarrados de la ropa de los adultos y nos paralizaban porque instintivamente tratábamos de protegerlos. Pusieron a [el primo de mi esposo] y a mí de rodillas, gritaban varias cosas a las cuales no alcanzábamos a responder, finalmente nos levantaron brutalmente y nos sacaron de la casa, nos hicieron subir a un camión del ejército donde ya estaban otros detenidos. Nos subieron a golpes y nos hicieron acostarnos en el piso, un soldado nos apuntaba constantemente con una

³⁹⁴Declaración, Expediente Causa 10.872. Episodio: Cuartel de la PDI, T III, Corte de Apelaciones de Puerto Montt, 2013, s/f.

³⁹⁵Entrevista.

ametralladora³⁹⁶.

La situación de los militantes que intentaron escapar de Puerto Montt y refugiarse en otras áreas de la región fue compleja, ya que en algunos casos fueron capturados por los propios habitantes de esos lugares. Un militante, por ejemplo, fue llamado a presentarse en la Intendencia, pero decidió mantenerse prófugo hasta el 30 de septiembre. Sin embargo, su escape fue interrumpido cuando fue detenido por pobladores del sector de Río Puelo. Él recuerda de la siguiente forma: “fui detenido por pobladores del sector de Río Puelo. Entre dos campesinos a caballo me detuvieron, uno me puso un cuchillo en la espalda, me amarraron las manos en la espalda, al otro día llegó un helicóptero a medio día con una tropa militar”³⁹⁷.

Otro aspecto importante que destacar es el caso de aquellas personas que, al momento del golpe de Estado, se encontraban en otras ciudades del país. Muchas de ellas fueron detenidas y sometidas a torturas en esos lugares para luego ser trasladadas a Puerto Montt. Una estudiante de enfermería vivió esta experiencia traumática. Estaba embarazada de un mes y medio y tenía una orden de detención en su contra. Con el objetivo de escapar, decidió huir hacia Santiago, pero fue capturada por miembros de la Dirección de Inteligencia Nacional en la capital. Durante su detención, sufrió torturas y posteriormente fue trasladada en un Bus Tas Choapa hasta Puerto Montt³⁹⁸.

Además de dirigirse hacia adultos, la represión también se extendió a adolescentes y estudiantes de los diversos colegios de la ciudad que eran militantes de izquierda. Estos jóvenes, para expresar su descontento frente a las acciones llevadas a cabo por las Fuerzas Armadas realizaron diversas acciones de resistencia. Uno de ellos relata su experiencia al regresar al Instituto Comercial de Puerto Montt el 13 de septiembre, donde, en un acto de rechazo a la dictadura, junto con otros compañeros, bajaron la bandera a media asta. Esta acción determinó que el 17 de septiembre fuera detenido por el Ejército mientras se encontraba en la esquina de Quillota con Antonio Varas, siendo trasladado a la Segunda Comisaría de Carabineros de Guillermo Gallardo³⁹⁹.

Otro estudiante, quien fue detenido en marzo de 1975, también

³⁹⁶Declaración, Expediente Causa 10.819. Episodio: Fundo el Toro, T I, Corte de Apelaciones de Puerto Montt, 2010, s/f.

³⁹⁷Informe Estambul N°003E-2013, Expediente Causa 10.872. Episodio: Cuartel de la PDI, T I, Corte de Apelaciones de Puerto Montt, 2012, s/f.

³⁹⁸Informe Estambul N°003E-2013, Expediente Causa 10.872. Episodio: Cuartel de la PDI, T III, Corte de Apelaciones de Puerto Montt, 2016, s/f.

³⁹⁹Declaración, Expediente Causa 10.858-C. Episodio: Carlos Mascareña, T I, Corte de Apelaciones de Puerto Montt, 2012, f. 130.

relata su experiencia durante aquel período:

(...) llegó una camioneta blanca con seis o siete miembros de la Dirección Nacional de Inteligencia y del Servicio de Inteligencia Militar, todos hombres armados. Esto fue en calle Guillermo Gallardo, donde se ubicaba antiguamente el colegio San Javier. Yo estaba en el tercer piso, era dirigente del centro de alumnos de ese colegio, miembro del Movimiento de Izquierda Revolucionaria, y tenía tan solo 15 años. El inspector general Ciro Smith Andrade irrumpió en la sala y me dijo “vaya inmediatamente con todos sus útiles escolares a la portería”⁴⁰⁰.

Por otro lado, la metodología utilizada para recopilar información y llevar a cabo la represión se basó en diferentes aspectos. Por un lado, se obtenía información a través de interrogatorios en los numerosos centros de detención y tortura de la comuna. Sin embargo, lo que destacó fue la colaboración de civiles con los organismos de seguridad y los servicios de inteligencia. En una ciudad pequeña como Puerto Montt, donde la mayoría de los habitantes se conocían entre sí, esta colaboración se volvió más evidente, especialmente entre los grupos políticos de la izquierda y de la derecha. Los sectores de la población afiliados a la derecha no solo proporcionaron información, sino que también participaron activamente en los operativos y detenciones. Por ejemplo, se reportaron casos en los que personas como Jaime Gaete, dirigente de Patria y Libertad y del Comando Rolando Matus, fueron vistos vistiendo uniforme militar durante los allanamientos en las poblaciones de Puerto Montt⁴⁰¹.

Dentro de la colaboración entre civiles y represores, también se destacó la participación de importantes empresarios de la provincia que denunciaron hechos de gran gravedad. Estas acciones estuvieron motivadas, en parte, por la presencia de sindicalistas en sus empresas, lo que exacerbó las tensiones y conflictos entre empleados y empleadores que surgieron durante el gobierno de la Unidad Popular. Un ejemplo de esto es el caso de un ex militante de las Juventudes Socialistas de Puerto Varas y miembro del Sindicato Único de Trabajadores de Varmonnt. Esta persona fue denunciada por su jefe, Claudio Niklitschek, propietario de la empresa, por su supuesta participación en actos vandálicos, como derribar una antena de Radio Turismo de Puerto Varas y atentar contra

⁴⁰⁰Declaración, Expediente Causa 10.872. Episodio: Cuartel de la PDI, T V, Corte de Apelaciones de Puerto Montt, 2017, f. 2475.

⁴⁰¹Declaración Jaime Gaete, Expediente Causa 10.872. Episodio: Cuartel de la PDI, T V, Corte de Apelaciones de Puerto Montt, 2017, f. 2476.

la casa del empresario⁴⁰². En la misma línea, un ex trabajador de la Barraca Sanz en Angelmó, relata cómo, mientras se encontraban reclamando solo porque:

(...) no teníamos overoles ni guantes para trabajar. Nuestro jefe, Rubén Ibaceta nos engañó diciéndonos que iríamos a la inspección del trabajo, pero fuimos llevados hasta la gobernación en conjunto con el presidente del sindicato maderero y otros. Hay nos encontramos con una gran cantidad de militares quienes con la punta de sus fusiles nos golpeaban las costillas⁴⁰³.

Es importante señalar que en general no hubo colaboradores directos por parte de los partidos políticos y organizaciones de izquierda con la represión. Sin embargo, según un testimonio, un miembro de la dirección del Movimiento de Acción Popular Unitaria facción Garretón, fue el único militante de los partidos de izquierda que se convirtió en informante del CIRE. Según él, esta persona colaboró identificando casas de personas vinculadas a la Unidad Popular que fueron detenidas, y se vestía como militar para ayudar en los arrestos. Después de eso, no se supo más de él⁴⁰⁴.

En las zonas rurales, la colaboración entre los dueños de fundos y las unidades policiales fue más evidente, especialmente debido a las expropiaciones realizadas por la reforma agraria hacia los latifundistas locales. Según el Carabiniero ® José Castillo, la información que recibían provenía principalmente de personas que se consideraban amigos de Carabineros y que denunciaban a otras personas, a menudo por motivos de enemistad personal⁴⁰⁵. Un caso destacado que ilustra esta colaboración entre civiles y Carabineros es el del Teniente René Villaroel, quien era conocido en Fresia y recibía visitas de amigos que eran propietarios de fundos⁴⁰⁶. Sin embargo, el mayor colaborador con la represión fue la familia Rehbien Carrillo, quienes, según el relato, desempeñaron un papel activo en la represión. En palabras del Oficial:

(...) La familia Rehbien visitaban diariamente la Tenencia, incluso un par de días después del 11, donó un televisor a la

⁴⁰²Entrevista.

⁴⁰³Declaración, Expediente Causa 10.872. Episodio: Cuartel de la PDI, T III, Corte de Apelaciones de Puerto Montt, 2013, f. 1135.

⁴⁰⁴Declaración, Expediente Causa 10.872, op. cit., f. 687.

⁴⁰⁵Declaración José Castillo, Expediente Causa 44.305. op. cit., f. 537.

⁴⁰⁶Declaración Alejandro Salazar, Expediente Causa 10.872. Episodio: Cuartel de la PDI, I, Corte de Apelaciones de Puerto Montt, 2013, f. 977.

tenencia y ropa de cama, incluso una estufa a gas (...) La señora de Rehbien -Luisa Carrillo- pasaba casi diariamente para dejarle cosas al Teniente, quien constantemente llegaba a la Tenencia a denunciar nuevos hechos⁴⁰⁷.

Cabe resaltar que hubo casos en los cuales civiles colaboraron activamente en acciones operativas junto a las Fuerzas Armadas, así como en la prestación de servicios para llevar a cabo las acciones represivas. Estas colaboraciones se manifestaron en la detención de personas por el simple hecho de escuchar determinadas emisoras de radio, como menciona un testimoniante, quien fue detenido por personas del servicio de seguridad que acompañaban a Luis Rehbien⁴⁰⁸. Además, el Carabinero ® Gregorio Maldonado señala que había personal civil que colaboraba con Carabineros después del golpe militar, como los choferes Juan Oyarzun González y un señor de apellido Oyarzo Altamirano, cuya función era trasladar a los carabineros a diferentes lugares⁴⁰⁹.

En resumen, durante la dictadura cívico-militar en la provincia de Llanquihue, se llevó a cabo una represión sistemática y violenta contra militantes políticos, organizaciones sociales y opositores al régimen. Esta represión se originó a partir de la coordinación y ejecución del copamiento militar en la zona. Los mecanismos empleados revelan una trama compleja en la cual no solo participaron las Fuerzas Armadas y de orden público, sino también civiles que se alineaban con los intereses del régimen. Estos mecanismos abarcaron no solo la persecución, arresto y tortura, sino que también alcanzaron niveles de terror inimaginables, incluyendo el acto de segar vidas, tal como lo revisaremos en el siguiente apartado

Violaciones a los Derechos Humanos: Los asesinatos en la Provincia de Llanquihue.

Según la Red de Informática de Instituciones de Derechos Humanos de Chile, la violación del derecho a la vida se produce cuando el Estado perpetra la muerte o desaparición de una persona, infringiendo así el artículo tres de la Declaración Universal, que garantiza que "todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona"⁴¹⁰. Este tipo de violencia se manifestó a través de ejecuciones

⁴⁰⁷Declaración José Castillo, Expediente Causa 44.305. op. cit.

⁴⁰⁸Declaración, Expediente Causa 10.872. Episodio: Cuartel de la PDI, T I, Corte de Apelaciones de Puerto Montt, 2011, f. 129.

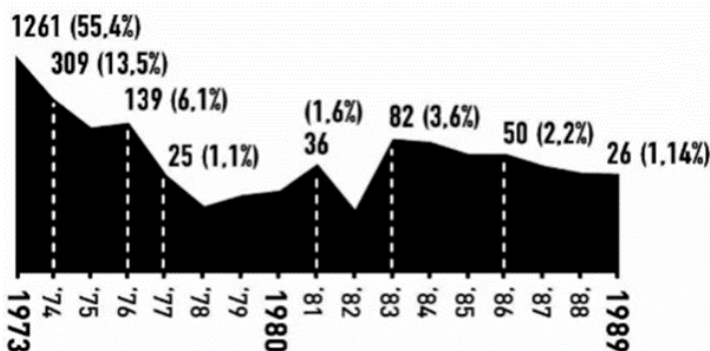
⁴⁰⁹Declaración Gregorio Maldonado, Expediente Causa 44.305. Episodio: Abraham Oliva y Luis Espinoza, T II, Corte de Apelaciones de Puerto Montt, 2012, f. 559.

⁴¹⁰ Red de Informática de Instituciones de Derechos Humanos de Chile, op, cit.

ordinarias y administrativas, casos de muertes con desaparición en presuntos enfrentamientos, actos de tortura, homicidios premeditados, fallecimientos en manifestaciones, abusos de poder y actos de violencia innecesaria, así como detenciones seguidas de desaparición. Según datos oficiales, se estima que alrededor de tres mil doscientas veintinueve personas fueron víctimas de la política estatal entre el 11 de septiembre de 1973 y el 11 de marzo de 1990, siendo estas asesinadas o desaparecidas. En el caso de la Provincia de Llanquihue, estas acciones afectaron principalmente a personas sin afiliación ni participación política, seguidas en términos numéricos por simpatizantes del Movimiento de Izquierda Revolucionaria, del Partido Socialista y del Partido Comunista. Para comprender la intensidad de los homicidios perpetrados por el CAJSI, es necesario ubicarnos en la administración del General Sergio Leigh (1973-1975), ya que durante este periodo se llevaron a cabo la mayoría de los asesinatos en el territorio. Posteriormente, la incidencia de estos actos disminuyó tras su salida como Jefe en Estado de Sitio, aunque ello no implicó que dejaran de ocurrir hasta el fin de la dictadura cívico-militar. Es importante destacar que una parte significativa de estos crímenes se dirigieron hacia personas jóvenes, con edades comprendidas entre los dieciocho y los veinticinco años. Este grupo fue el más vulnerable a las violaciones de Derechos Humanos que culminaron en su muerte.

A partir de los datos mencionados, el objetivo principal de esta sección es destacar los diferentes casos de violaciones a los derechos fundamentales que están directamente relacionados con la muerte, y que de alguna manera reflejan la política represiva implementada por el CAJSI en la zona. Para lograr este propósito, se dividirá en dos categorías: los asesinatos cometidos contra personas afiliadas a organizaciones y partidos políticos, y las violaciones a los Derechos Humanos que resultaron en la muerte de víctimas sin afiliación política.

Ilustración. Gráfica de personas ejecutadas por año



Fuente: Infografía Violaciones a los Derechos Humanos cometidas por la Dictadura cívico-militar chilena.

Tabla. Nombre de personas asesinadas por la dictadura cívico-militar en la Provincia de Llanquihue.

Jorge Melipillan Aros	Mario Cárcamo Garay
René Argel Marilican	José Barria Barria
Dagoberto Cárcamo Navarro	Francisco Avendaño Bórquez
Carlos Mansilla Coñoecar	José Felmer Klenner
José Mancuñan Maldonado	Abraham Oliva Espinoza
Adolfo Arismendi Pérez	Luis Espinoza Villalobos
Oscar Arismendi Medina	Pedro Bahamondes Rogel
Mario Torres Velásquez	Hugo Maldonado Ulloa
José Mañao Ampuero	Santiago Soto Muñoz
Carlos Mascareña Díaz	José Altamirano Navarro
Carlos Iturra Gómez	Miguel Riquelme Solís
José Paredes Trujillo	Francisco Leutun Miranda

Fuente: Informe Rettig

Represión hacia el proyecto político de la Era de los Cambios en Chile en la Provincia de Llanquihue.

Este apartado se enfoca exclusivamente en analizar las estrategias utilizadas por las fuerzas represivas locales para poner en peligro la vida de individuos afiliados a partidos políticos de izquierda y movimientos sociales en la Provincia de Llanquihue. Con el objetivo de comprender mejor este proceso, se presentarán dos casos de homicidios

políticos.

Persecución, Represión y Montaje: Episodio Fundo el Toro.

Oscar Arismendi Medina

46 años, Obrero Agrícola
Dirigente del Sindicato Campesino del Asentamiento “El Toro”
Militante del Partido Socialista

Mario Torres Velásquez

33 años, Linotipista
Militante del Movimiento de Izquierda Revolucionaria

Mario Cárcamo Garay

26 años, Técnico Agrícola
Militante del Movimiento de Izquierda Revolucionaria

José Barría Barría

23 años, Obrero Agrícola
Militante del Movimiento de Izquierda Revolucionaria

Francisco Avendaño Bórquez

20 años. Profesor Normalista
Militante del Movimiento de Izquierda Revolucionaria

José Felmer Klenner

20 años, Estudiante de Agronomía
Militante del Movimiento de Izquierda Revolucionaria

Se ha establecido que los inculpados formaban parte de un grupo armado que tenía por objetivo atacar los retenes y cuerpos de Carabineros, especialmente del sector de Fresia y otros sectores rurales, para de esta manera hacer salir a los efectivos de las Fuerzas Armadas y Carabineros a los lugares atacados donde serían aniquiladas estas fuerzas en terreno. Las otras unidades de las Fuerzas Armadas y Carabineros, serían atacadas a su vez en forma simultánea por los grupos paramilitares urbanos. Este ataque sistemático formaba parte del denominado “Plan Z” de que estaban en conocimiento de los servicios de seguridad. Los inculpados ya nombrados se reunieron en el Asentamiento El Toro para iniciar la

lucha armada. Tenían armas y explosivos y planeaban asaltar a la Tenencia de Fresia. [Por ese motivo] el Consejo de Guerra resolvió por unanimidad condenar a los acusados a la pena de muerte, por la responsabilidad que les cabe como autores del delito de traición contemplados en el artículo 248 N°2 del Código de Justicia Militar.

Consejo de Guerra de la Provincia de Llanquihue y Chiloé, 17 de octubre de 1973.

En esta sección, presentaremos la planificación, organización y ejecución de la represión política dirigida a las familias campesinas que residían en el Fundo El Toro, ubicado en la comuna de Fresia. Esta acción culminó en la trágica pérdida de la vida de seis hombres, quienes fueron condenados a fusilamiento por el Consejo de Guerra de la Fiscalía Militar. A lo largo de los siguientes pasajes, detallaremos la persecución sufrida por los campesinos del fundo, desde las etapas iniciales hasta el despliegue de las Fuerzas Armadas en la zona. Posteriormente, exploraremos el proceso de detención de estas personas en los centros de detención y tortura de Puerto Montt, así como su subsiguiente paso por el Tribunal Militar y, finalmente, el trágico asesinato llevado a cabo por el CAJSI en las instalaciones de la Base Aérea de Chamiza.

El Asentamiento el Toro fue un espacio de gran importancia en la disputa socio-política protagonizada por el Partido Socialista y el Movimiento de Izquierda Revolucionaria durante el proceso de reforma agraria en contra de la hegemonía del latifundio en la Provincia de Llanquihue. Dada la intensa situación política que rodeaba la zona, este lugar se convirtió en escenario de un constante acecho por parte del régimen luego del 11 de septiembre. Por ese motivo, cuando se implementó el control militar en la zona, un caso de hostigamiento constante por parte de los agentes policiales fue la experiencia del dirigente campesino del Fundo El Toro y militante del Partido Socialista, Oscar Arismendi. Según relatan su familia, Arismendi, al enterarse de la situación, comenzó a esquivar los controles policiales. Sin embargo, en un momento en que se dirigía hacia su hogar, fue interceptado por el Jefe de la Tenencia de Carabineros de Fresia, el Teniente René Villarroel.

Este último lo amenazó, mencionándole que: “pronto te voy a pescar y te voy a llenar de balazos”⁴¹¹. En ese instante, Arismendi se

⁴¹¹Declaración, Expediente Causa 10.819. Episodio: Fundo el Toro, T I, Corte de Apelaciones de Puerto Montt, 2008, f. 61.

dirigió rápidamente a la casa de una de sus hijas, quien relata que al momento en que su padre llegó a su hogar, estaba:

(...) muy asustado, ya que me contó que en el trayecto se había topado con el Teniente de Carabineros René Villarroel, de la Tenencia de Fresia, quien le había manifestado que se cuidara por que le llegó su hora y que se fuera de inmediato a su casa o si no le iba a llenar el trasero a balazos y que lo esperara allí⁴¹².

Por consiguiente, con la llegada de la Junta Militar al poder, las familias campesinas que residían en este espacio recibieron información de lugareños sobre un posible allanamiento planeado por los Carabineros de Fresia. Ante esta advertencia, los campesinos decidieron refugiarse en los montes cercanos, mientras que las mujeres optaron por permanecer en el asentamiento⁴¹³. Posteriormente, durante la noche del catorce de septiembre, se materializó la llegada de los Carabineros, quienes estaban acompañados por civiles, precisamente expropietarios o dueños de fundos que vestían uniformes de oficiales. Al no encontrar a los campesinos, se retiraron del lugar⁴¹⁴.

En el mismo lapso en que se desarrollaban estos hechos y en medio de la convulsión generada por el derrocamiento de la Unidad Popular, las comunicaciones entre los militantes de izquierda se vieron afectadas, lo que provocó un sentimiento de incertidumbre sobre lo que podría suceder. Mario Torres, al enterarse de los sucesos en el país, decidió trasladar a su familia a la casa de un pariente, pero él mismo optó por dirigirse hacia Puerto Montt con el fin de obtener más información sobre la situación⁴¹⁵. En su camino, se encontró con otros compañeros que llegaron al día siguiente a la residencia de otro militante en la ciudad de Llanquihue. Entre los que se reunieron allí junto a Mario Torres estaban José Felmer, Mario Cárcamo y Francisco Avendaño. Según relata la persona que los recibió: "se hospedaron en mi casa durante tres días, hasta el día dieciséis, cuando, al ver que la situación estaba relativamente tranquila, decidieron continuar su viaje hacia el Asentamiento el

⁴¹²Declaración, Expediente Causa 10.819. Episodio: Fundo el Toro, T I, Corte de Apelaciones de Puerto Montt, 2008, f. 98.

⁴¹³Declaración, Expediente Causa 10.819. Episodio: Fundo el Toro, T I, Corte de Apelaciones de Puerto Montt, 2008, f. 101

⁴¹⁴Declaración, "Informe Policial N° 595", Expediente Causa 10.819. Episodio: Fundo el Toro, T I, Corte de Apelaciones de Puerto Montt, 2008, f. 131.

⁴¹⁵Corte de Apelaciones de Puerto Montt, "Oficio P-N° 700-2008", Expediente Causa 10.819. Episodio: Fundo el Toro, T I, Corte de Apelaciones de Puerto Montt, 2008, s/f.

Toro"⁴¹⁶. Finalmente, este grupo llegó a su destino durante la tarde del 19 de septiembre, con el objetivo de refugiarse en el lugar⁴¹⁷.

Durante el mismo período, comprendido entre el 11 y el 20 de septiembre de 1973, el CAJSI de la IV División, con sede en Valdivia, recibió información sobre la existencia de células guerrilleras en su jurisdicción. Asimismo, el oficial a cargo de la Tenencia de Carabineros de Fresia, René Villarroel, reportó al Jefe de la Plaza sobre la presencia de un supuesto grupo subversivo que planeaba atacar su destacamento⁴¹⁸. Según el mismo oficial, se constató que los campesinos estaban siendo instruidos militarmente en una escuela de guerrillas dirigida por el Movimiento de Izquierda Revolucionaria, y que el Asentamiento el Toro de Fresia era su centro operacional⁴¹⁹. Como resultado de esta información, el Comandante del CAJSI ordenó a sus departamentos la planificación del asalto y el desalojo del asentamiento, involucrando a parte de sus unidades operativas y de contrainteligencia, las cuales se desplegaron de inmediato en la comuna para llevar a cabo el análisis y la preparación.

La responsabilidad de llevar a cabo esta misión fue asignada al Oficial Eugenio Covarrubias. Su tarea consistió en analizar las condiciones geográficas y topográficas a las que se enfrentaría el contingente de las Fuerzas Armadas al momento de "enfrentarse" con las fuerzas del Movimiento de Izquierda Revolucionaria. Siguiendo el relato del Oficial ® Covarrubias:

El terreno donde se ubicaba el fundo era mayormente plano, con una primera parte sinuosa. A continuación, a una distancia de entre cincuenta y cien metros, comenzaba un cerro boscoso característico de la cordillera de la costa. Este cerro era en parte impenetrable debido a su densa vegetación. Entre la zona llana y el cerro había una extensión de aproximadamente veinte hectáreas, y era en este lugar donde se encontraba el asentamiento. En el lugar había dos galpones construidos en madera, la típica madera de establos que formaban una 'L'. El vértice de la 'L' se orientaba al oeste. No había viviendas, se trataba de un lugar que si lo ocupaban las familias, su instalación era

⁴¹⁶Declaración, Expediente Causa 10.819. Episodio: Fundo el Toro, T I, Corte de Apelaciones de Puerto Montt, 2008, f.95.

⁴¹⁷Declaración, Expediente Causa 10.819. Episodio: Fundo el Toro, T I, Corte de Apelaciones de Puerto Montt, 2008, s/f.

⁴¹⁸Declaración Eugenio Covarrubias, Expediente Causa 10.819, *op. cit.*, 2009, f. 576.

⁴¹⁹Declaración Eugenio Covarrubias, Expediente Causa 10.819, *op. cit.*, 2013, f. 1942.

precaria⁴²⁰.

Basándose en estas consideraciones, se planificó el despliegue del operativo militar teniendo en cuenta la forma en "L" de los galpones del asentamiento. Covarrubias explica que en la organización de la operación, dividió a los funcionarios militares en diferentes puntos de despliegue. A la Armada se le asignó la posición en el vértice "L" del asentamiento, con la misión de impedir cualquier posibilidad de fuga por parte de los campesinos. El Ejército tenía la responsabilidad de resguardar la entrada principal del predio. Carabineros, por su parte, se encargaría de ingresar al fundo por el costado oeste de los galpones. Por último, la Fuerza Aérea debía estar ubicada en el lado oeste del despliegue en caso de que no se pudiera contener la situación. Para ello, el CAJSI coordinó la movilización de un contingente de cien hombres, apoyados por helicópteros y varios vehículos militares⁴²¹, y se encargó de establecer los lugares a los que se llevaría a los detenidos⁴²². En base a esta planificación, se estableció una zona de acción y se fijó la fecha para la ejecución del asalto: la madrugada del 20 de septiembre de 1973.

Dado que esta misión tenía un carácter altamente confidencial, las altas autoridades de las Fuerzas Armadas y de Orden Público informaron a los equipos operativos sobre la operación con tan solo un día de anticipación a su ejecución. En base al relato del Carabinero ® Luis Lopetegui, él recibió la notificación acerca de la operación el 19 de septiembre. En consecuencia, en la madrugada de la fecha del ataque, fue recogido y conducido hacia el Regimiento Sangra:

(...) en ese lugar, había personal del Ejército, de la Fuerza Aérea y nosotros éramos el único personal de Carabineros que se veía en ese momento nos pasaron pasta de zapato, para pintarnos la cara y mimetizarnos, luego de esto formamos una caravana partimos luego supe a un sector rural cercano a la localidad de Fresia, donde llegamos en vehículo hasta cierta parte, luego nos formaron nuevamente y nos dividieron por grupos, quedando a cargo de un Oficial, quienes nos hicieron avanzar por el bosque y los matorrales en hilera, llegando hasta un punto donde nos ordenaron desplegarlos en un sector, quedando ocultos entre el matorral del lugar, esperando que amanezca y la llegada

⁴²⁰Ibid.

⁴²¹Declaración Eugenio Covarrubias, Expediente Causa 10.819, *op. cit.*, 2009, f. 577.

⁴²²Declaración Eugenio Covarrubias, Expediente Causa 10.819, *op. cit.*, 2009, f. 597.

de unos helicópteros⁴²³.

Cuando el contingente llegó al lugar y se preparó para el enfrentamiento con la supuesta guerrilla⁴²⁴, se presentaron ante el oficial coordinador operacional e de inteligencia de la misión, Eugenio Covarrubias. Este oficial asignó a cada unidad una zona de acción específica y se mantuvo en comunicación por radio para asegurarse de que cada unidad estuviera en su posición previamente designada en la planificación⁴²⁵.

Bajo este prelude, durante el día 20 de septiembre, mientras las familias desayunaban, observaron cómo un helicóptero de las Fuerzas Armadas sobrevolaba el asentamiento, lanzando bombas sobre las praderas, provocando fuertes explosiones. Este incidente dio a entender a los vecinos que se estaba produciendo un enfrentamiento⁴²⁶. Las familias que residían cerca del asentamiento también se vieron sobrecogidas al escuchar las explosiones de las bombas y al observar desde las rendijas de sus ventanas cómo el helicóptero apuntaba con sus ametralladoras⁴²⁷. Este acto sirvió como señal para que el contingente militar se desplegara⁴²⁸. Siguiendo el relato del Carabinero ® Luis Lopetegui: “Se nos ordenó avanzar hasta el claro del campo con vista a un galpón y una casa que había en el lugar”⁴²⁹. A continuación, los miembros de las Fuerzas Armadas realizaron una demostración de fuego con todas sus armas, lo que obligó a quienes se encontraban dentro de una barraca a salir con las manos en alto⁴³⁰.

Mientras tanto, otra parte del contingente comenzó a allanar las casas de las familias. Su objetivo era, en primer lugar, tratar de detener a varias personas de su interior. Como consecuencia, algunos intentaron huir en diferentes direcciones, pero fueron detenidos por el personal que custodiaba el perímetro⁴³¹ bajo el mando del Oficial Edinson Chávez⁴³². El Oficial ® Eugenio Covarrubias relata que, al ingresar a las barracas, encontraron a mujeres que aparentemente eran las esposas de los

⁴²³Declaración Luis Lopetegui, “Informe Policial N° 291/00703”, Expediente Causa 10.819. Episodio: Fundo el Toro, T I, Corte de Apelaciones de Puerto Montt, 2009, f. 423.

⁴²⁴Declaración Eugenio Covarrubias, Expediente Causa 10.819, *op. cit.*, 2009, f. 576.

⁴²⁵Declaración Eugenio Covarrubias, Expediente Causa 10.819, *op. cit.*, 2009, f. 596.

⁴²⁶Declaración Eugenio Covarrubias, Expediente Causa 10.819, *op. cit.*, 2009, f. 596.

⁴²⁷Declaración, Expediente Causa 10.819, *op. cit.*, 2008, f. 68.

⁴²⁸Declaración, Expediente Causa 10.819, *op. cit.*, f.96.

⁴²⁹Declaración Luis Lopetegui, “Informe Policial N° 291/00703”, *op. cit.*

⁴³⁰Declaración Eugenio Covarrubias, Expediente Causa 10.819, *op. cit.*, 2009, f. 576.

⁴³¹Ibid

⁴³²Declaración Edinson Chávez, Expediente Causa 10.819, *op. cit.*, 2008, f. 152.

campesinos⁴³³. Una de ellas menciona que fueron llevadas hasta un cerco, donde los militares "nos tuvieron todo el día de pie (...) y como a las seis de la tarde nos dejaron regresar a la casa"⁴³⁴.

En segundo lugar, los efectivos comenzaron a registrar cada rincón del asentamiento. Un residente explicó que los militares "revisaban minuciosamente cada centímetro del campo"⁴³⁵. Esta búsqueda se vio reforzada por los helicópteros que arrojaban bombas en los bosques circundantes, además de realizar un reconocimiento aéreo exhaustivo del sector vecino. El objetivo de esta operación, en palabras de Eugenio Covarrubias, era "buscar y seleccionar toda la información que se encontrara para las instituciones", lo que incluía la recuperación de documentos relacionados con el funcionamiento, primeros auxilios, seguridad y procedimientos⁴³⁶.

Desde otra arista de la operación, al instante en que el fundo quedó rodeado, todos los hombres son detenidos por parte del contingente militar. Una de las hijas de Oscar Arismendi recuerda que en el momento en que escuchó las explosiones, su padre salió de su casa y recibió la orden de tirarse al suelo⁴³⁷. Prácticamente todos los hombres que salieron de sus hogares experimentaron la misma situación al ser detenidos por los militares. Por esa razón, fueron conducidos a un galpón donde sufrieron maltratos durante todo el día⁴³⁸, además de ser sometidos a un proceso de identificación y elaboración de la lista de detenidos⁴³⁹. En ese lugar, fueron recibidos por funcionarios de las Fuerzas Armadas, junto con el Teniente René Villarroel, quien era responsable de llevar a cabo torturas y dar órdenes en ese sitio⁴⁴⁰. Uno de estos hombres relata su experiencia en este lugar, donde el Jefe de la Tenencia de Fresia: "me cogió la polera y la tiró hacia arriba, cubriéndome la cara, me ataron las manos a la espalda con pita. Pensé: este me va a pegar, y así fue, comenzó a golpearme con golpes de puño y me dieron culatazos en la espalda"⁴⁴¹.

Incluso, algunos vecinos que no residían en el fundo también fueron víctimas de la operación. Uno de ellos recuerda que mientras estaban mientras estaban ensillando sus caballos, divisaron dos helicópteros militares que sobrevolaban el sector a muy baja altura y se

⁴³³Declaración Eugenio Covarrubias, Expediente Causa 10.819, *op. cit.*

⁴³⁴Declaración, Expediente Causa 10.819, *op. cit.*, 2008, f. 67.

⁴³⁵Carta Notarial, Expediente Causa 10.819. Episodio: Fundo el Toro, T I, Notaria Pública de Santiago Enrique Morgan Torres, 2008, s/f.

⁴³⁶Declaración de Eugenio Covarrubias, "Informe Policial N°1664", *op. cit.*

⁴³⁷Declaración, Expediente Causa 10.819, *op. cit.*, 2008, f. 67.

⁴³⁸Ibid.

⁴³⁹Declaración Eugenio Covarrubias, Expediente Causa 10.819, *op. cit.*, 2009, f. 597.

⁴⁴⁰Declaración, Expediente Causa 10.819, *op. cit.* f. 67.

⁴⁴¹Declaración, Expediente Causa 10.819, *op. cit.*, 2009, f. 580.

dieron cuenta de que les estaban apuntando con una ametralladora montada en un trípode desde una distancia de aproximadamente cien metros. En ese momento, escuchó disparos que pasaron muy cerca de él, por lo que se tiró del caballo. Cuando cayó al suelo, inmediatamente fueron rodeados por efectivos militares, quienes comenzaron a golpearlo con las culatas de sus fusiles en el estómago y la espalda, además de propinarle patadas, mientras le preguntaban por el paradero de supuestas armas⁴⁴².

Todos los campesinos presentes en ese lugar fueron brutalmente golpeados. Según relatos, los soldados los agarraban del cabello, los levantaban a media altura desde el suelo donde estaban tendidos, y otros les propinaban patadas en el pecho⁴⁴³. Si esto no fue suficiente, uno de ellos relata que: “me flagelaron, golpearon, insultaron, y por tanto golpe perdí toda mi dentadura, mi cabeza quedó con feroces tutumas, habiéndome reventado los oídos y quedé orinando sangre, teniendo evidencias hasta el día de hoy del daño causado”⁴⁴⁴. Durante este tormento, los campesinos también eran sometidos a interrogatorios por parte de los militares, quienes les hacían preguntas sobre el paradero de supuestas armas y sus afiliaciones políticas. Con relación a esto, otro de ellos señala que los militares: “afirmaban la existencia de armas (...) y que además preguntaban por la existencia de un polígono de entrenamiento de tiro, cosa totalmente falsa e inexistente”⁴⁴⁵. Al finalizar el ataque al fundo, los militares decidieron dividir a los hombres en tres grupos.

Según el testimonio de uno de los campesinos, el primer grupo fue dejado dentro del galpón que se encontraba en el mismo asentamiento. Durante todo ese tiempo, fueron sometidos a torturas constantes por parte de los militares y los carabineros⁴⁴⁶. El segundo grupo fue amarrado a árboles y sufrieron golpe tras golpe por parte de los militares⁴⁴⁷. Por último, el tercer grupo, compuesto por las cuatro personas que se encontraban de paso y habían pernoctado en el asentamiento, junto con Oscar Arismendi, José Barria Barria y Sergio Ángulo Cárdenas, fueron dejados boca abajo afuera del galpón mientras los efectivos los apuntaban con sus armas⁴⁴⁸, a la vez que el Teniente René Villarroel caminaba sobre sus torturados cuerpos⁴⁴⁹.

⁴⁴²Declaración, “Informe Policial N° 595”, *op. cit.*

⁴⁴³Declaración, “Informe Policial N° 595”, Expediente Causa 10.819. Episodio: Fundo el Toro, T I, Corte de Apelaciones de Puerto Montt, 2008, f. 133.

⁴⁴⁴Declaración, “Informe Policial N° 595”, *op. cit.*

⁴⁴⁵Ibid.

⁴⁴⁶Declaración, “Informe Policial N° 595”, *op. cit.*

⁴⁴⁷Carta Notarial, Expediente Causa 10.819, *op. cit.*

⁴⁴⁸Declaración, “Informe Policial N° 595”, *op. cit.*

⁴⁴⁹Declaración, Expediente Causa 10.819 *op. cit.*, f. 62.

Cuando concluyó la operación, el primer y segundo grupo fue trasladado a la Tenencia de Fresia. El Oficial ® de Carabineros, Rene Villarroel, relata que todos estos hombres fueron retenidos en el patio del retén y posteriormente se les ordenó presentarse a firmar día por medio en la guarnición⁴⁵⁰. Sin embargo, una de las personas detenidas menciona que después de presentarse en el destacamento y firmar algunos documentos, quedó en calidad de detenido y fue trasladado al Cuartel de Investigaciones, donde fue vendado y golpeado⁴⁵¹.

Para el caso del otro grupo, este fue embarcado en un helicóptero militar esposados, vendados y casi inconscientes aproximadamente a las cinco de la tarde. Sin embargo, tal como nos comenta uno de los testigos, antes de ser subidos, el Teniente René Villarroel:

(...) conminó a OSCAR ARISMENDI tenderse en el suelo, le saca la venda de los ojos y le ordena que mire hacia atrás diciéndole: "¿Quién es el personaje que está detrás mío?, ¿si tiene armas? y ¿Dónde están las armas?", Oscar responde: "es don (...) siempre ha sido vecino mío y no tiene armas", dicho esto, VILLARROEL le hizo un disparo al lado de la cabeza, en la tierra, el que rebotó reventando boca, nariz y oídos, quedando muy mal y perdiendo el conocimiento⁴⁵².

Cuando el helicóptero y la caravana militar se retiraron, las familias comenzaron a regresar a sus hogares. Una mujer señala que al ingresar a sus casas, las encontraron "todas revueltas, ya que los militares buscaban armamento, cosa que nunca encontraron, ya que mi padre era un simple campesino"⁴⁵³. Además, agrega que "los militares nos rompieron nuestros humildes enseres y botaron toda nuestra comida"⁴⁵⁴. Otro campesino nos relata de manera similar que "allanaron su casa y, además, robaron todo el dinero que tenía en un cajón del velador"⁴⁵⁵.

Durante el traslado hacia Puerto Montt, los efectivos militares ataron a los campesinos con sogas en sus manos y pies, mientras los golpeaban y amenazaban bajo las órdenes del Teniente René Villarroel, quien les advertía que serían fusilados al momento de aterrizar⁴⁵⁶. Según

⁴⁵⁰Declaración René Villarroel, Expediente Causa 10.819. Episodio: Fundo el Toro, T I, Corte de Apelaciones de Puerto Montt, 2009, s/f.

⁴⁵¹Declaración, Expediente Causa 10.819 *op. cit.*, f. 224.

⁴⁵²Declaración, "Informe Policial N° 595", *op. cit.*

⁴⁵³Declaración, Expediente Causa 10.819, *op. cit.*, f. 67

⁴⁵⁴Carta Notarial, Expediente Causa 10.819, *op. cit.*

⁴⁵⁵Declaración, Expediente Causa 10.819, *op. cit.*, f. 579.

⁴⁵⁶Ibid.

consta en un oficio de la Corte de Apelaciones de Puerto Montt, en ese mismo momento, Oscar Arismendi, casi inconsciente debido a las torturas sufridas, fue colgado del helicóptero, rozando su cuerpo con los árboles de los bosques que sobrevolaban⁴⁵⁷.

Finalmente, los efectivos de las Fuerzas Armadas aterrizaron en la loza de la III Brigada Aérea El Tepual. Una vez que los detenidos fueron bajados, los condujeron a un hangar de la base, donde fueron sometidos a torturas por parte de funcionarios de la Fuerza Aérea. Según el testimonio de uno de los sobrevivientes, en estas instalaciones sufrieron golpes de pies y puños, culatazos con armas, todo mientras permanecían atados⁴⁵⁸. Esta situación de tortura se prolongó durante aproximadamente dos días.

Durante el primer día de detención, esta misma persona recuerda:

(...) nos dieron duro, estábamos de pie, atados con las manos a la espalda, de cara a una pared, que tenía una media muralla de cemento, con las piernas separadas, entonces pasaba alguien, nos cogía una de las piernas y la tiraba hacia atrás, esto nos hacía perder equilibrio y golpearlos contra la pared, pero a veces caíamos y nos golpeábamos el rostro contra esa semi muralla⁴⁵⁹.

La misma persona menciona que al segundo día, los funcionarios de la Fuerza Aérea les trajeron un jarro con agua y una hallulla, pero con las manos atadas les resultó imposible servirse⁴⁶⁰. Al finalizar su estancia en este lugar, fueron subidos a un vehículo militar con los ojos vendados y trasladados al Cuartel de la Dirección de Investigaciones de Puerto Montt, donde continuaron siendo interrogados y torturados, esta vez a manos del CIRE.

Los campesinos permanecieron en este recinto durante un período de doce días, con intervalos en los que fueron llevados al Centro Clandestino del CIRE, donde fueron sometidos a torturas constantes por parte de los oficiales Caupolicán Arcos, Roberto Díaz, Pedro Messen, Javier Olvarría y el Teniente Navarro⁴⁶¹. Según consta en un oficio de la Corte de Apelaciones de Puerto Montt, uno de los oficiales responsables de infligir estos tormentos durante todo ese tiempo fue el Teniente René Villarroel. Él personalmente se encargaba de llevar a cabo las torturas y

⁴⁵⁷Corte de Apelaciones de Puerto Montt, “Oficio P-N° 700-2008”, *op. cit.*

⁴⁵⁸Declaración, “Informe Policial N° 595 *op. cit.*, f. 142.

⁴⁵⁹Ibid.

⁴⁶⁰Ibid.

⁴⁶¹Declaración Gerardo Oyarzo, “Informe Policial N°595”, Expediente Causa 10.819. Episodio: Fundo el Toro, T I, Corte de Apelaciones de Puerto Montt, 2008, f. 132.

tratos inhumanos y degradantes, ya que tenía conocimiento de que los prisioneros estaban supuestamente planeando "algo" en contra de los puestos de control en la zona⁴⁶².

Mientras tanto, las familias, desesperadas por no saber el paradero de estas personas, comenzaron a buscarlos en varios centros de detención. Por ejemplo, la familia de Oscar Arismendi, después de realizar preguntas, finalmente descubrió que el dirigente campesino se encontraba en el Cuartel de la Dirección de Investigaciones. Sin embargo, se les prohibió visitarlo, ya que se encontraba en calidad de incomunicado. Como lo relata una de sus hijas: "Solo nos permitieron llevarle ropa limpia, pero en cambio, nos entregaban ropa sucia, la cual estaba muy manchada de sangre y mostraba signos evidentes de golpes"⁴⁶³. De acuerdo con esto, una de ellas menciona que la ropa que les entregaron dejaba en claro las condiciones en las que fue tratado su padre, destacando que:

(...) estaban algunas veces con rajaduras, pero lo que más llamaba la atención era que los botones eran arrancados con género, presumiendo que era producto del maltrato que era objeto, muy sucia, sobre todo la ropa interior, ya que los calzoncillos estaban con excrementos llegando a la conclusión que ni siquiera era llevado al baño para hacer sus necesidades, agregando que las camisas siempre estaban ensangrentadas, especialmente a la altura del estómago y el cuello, lo que nos hacía suponer que estaba herido⁴⁶⁴.

Dado que los funcionarios de Investigaciones no proporcionaban alimentos, los propios detenidos se apoyaban en actos de resistencia mutua. Esto se evidencia en el testimonio de una de las personas detenidas en la operación, quien relata que, mientras estaba en una celda incomunicado, otro detenido llamado Manuel Brito llegó. Este hombre recuerda esto claramente porque Manuel, al ser natural de Puerto Montt, recibía comida de su familia todos los días y la compartía con él⁴⁶⁵. En el mismo sentido, las familias de algunos prisioneros que no eran de la zona recibieron ayuda de personas cercanas para entregarles alimentos. La madre de Mario Torres recuerda que:

(...) la única persona cercana a la familia que acompañó

⁴⁶²Corte de Apelaciones de Puerto Montt, "Oficio P-N° 700-2008", *op. cit.*

⁴⁶³Declaración, Expediente Causa 10.819, *op. cit.*

⁴⁶⁴Declaración, Expediente Causa 10.819 *op. cit.*, 2009, f. 563.

⁴⁶⁵Declaración, "Informe Policial N° 595 *op. cit.*", f. 141.

a mi hijo Mario, cuando estaba detenido, era una sobrina de mi esposo, de nombre Erica STOCKMANN TORRES, quien vivía en esta ciudad y tenía una fuente de soda en el centro de la ciudad. Debido a esto, ella se preocupó de visitar a Mario, por ello le llevaba comida y ropa en los lugares donde estuvo detenido⁴⁶⁶.

Luego de su paso por el Cuartel de la Dirección de Investigaciones, los detenidos fueron trasladados a la cárcel de Chin Chin. En ese momento, otra persona que también estaba detenida allí compartió celda con algunas de las personas que habían sido arrestadas en el Fundo El Toro. En relación a esto, él menciona que los detenidos estaban muy preocupados por las posibles penas a las que podrían enfrentarse. Él trató de tranquilizarlos, diciéndoles que no les sucedería nada, ya que a los militares los consideraba muy cobardes. Por ejemplo, menciona que a él le habían hecho simulacros de fusilamiento varias veces, pero nunca ocurrió nada. Sin embargo, después de unos días, se enteró dentro de la cárcel de que los campesinos habían sido fusilados⁴⁶⁷. Otro testimonio importante es el del ex jefe de la Comisaría de Investigaciones de Ancud quien, al igual que ellos, estaba detenido en la cárcel. Él expone que los campesinos recibieron apremios ilegítimos en ese lugar.

(...) mientras me encontraba en la cárcel de Chin Chin, se nos ordenó a los detenidos políticos que debíamos formarnos en un patio interior del recinto penitenciario, en ese lugar se nos ordenó que debíamos formarnos de cuatro en fondo y por ningún motivo podíamos volver la vista hacia atrás, de lo contrario seríamos severamente castigados. En un momento me di cuenta que en la primera fila del grupo había un joven, quien con alguna artimaña miró hacia atrás, reconociendo a los jóvenes que posteriormente fueron fusilados, dentro de los cuales se encontraba FELMER, CÁRCAMO, AVENDAÑO y otros que no recuerdo. Es necesario agregar que recuerdo ese mismo día en horas de la noche, que llegó personal militar a buscar a los jóvenes que habían llegado durante el mediodía, siendo llevados hasta dependencias internas de Gendarmería, donde recuerdo que un militar le dio un golpe con su fusil a

⁴⁶⁶Declaración, “Informe Policial N° 595”, Expediente Causa 10.819. Episodio: Fundo el Toro, T I, Corte de Apelaciones de Puerto Montt, 2008, f. 128.

⁴⁶⁷Declaración, “Informe Policial N° 372”, Expediente Causa 10.819. Episodio: Fundo el Toro, T II, Corte de Apelaciones de Puerto Montt, 2009, f. 459.

uno de los jóvenes y éste, quedó tendido en el suelo, por lo que fue necesario llevarlo de regreso a su celda, por medio de una camilla improvisada. Todos estos hechos yo los pude ver, por medio de una ventana que había en mi celda, que daba a en forma perpendicular a las oficinas internas de Gendarmería⁴⁶⁸.

Por estos motivos, este grupo de personas se encontraba en condiciones físicas deplorables debido a las torturas sufridas desde el momento del allanamiento. Un hermano de Mario Torres recuerda que cuando lo visitó se dio cuenta de que "estaba muy torturado y me pidió que le llevara medicamentos y ropa, pero sobre todo que buscara ayuda en Santiago para sacarlos de la cárcel"⁴⁶⁹. Es evidente que ninguno de los detenidos recibió atención médica, pero es necesario destacar que fueron cuidados por otros presos políticos, como Luis Gallardo, quien estuvo junto a Francisco Avendaño y "lo ayudó con sus heridas causadas por las torturas que sufrió"⁴⁷⁰.

Cuando se iniciaron los trámites para el Consejo de Guerra en contra de las personas del Asentamiento El Toro, la defensa fue asignada por el Comandante del CAJSI, Sergio Leigh. Él decidió que el abogado comunista Hugo Ocampo sería el encargado de representarlos en el tribunal de guerra. El sábado 13 de octubre, el auditor de la Fiscalía Militar permitió que el abogado revisara el expediente en el que se acusaba a las siguientes personas de planificar el Plan Z: Mario Torres Velásquez, José Cárcamo Garay, José Felmer Klenner, Francisco Avendaño Bórquez, Oscar Arismendi Medina, José Barriá Barriá, José Benedicto Rain, Waldemar Oroz, Juvenal Sánchez Guarda y Sergio Ángulo. La acusación solicitaba la pena de muerte para los seis primeros y penas de prisión para los demás⁴⁷¹. Según una declaración de Hugo Ocampo ante la Corte de Apelaciones de Puerto Montt en 2008, al revisar el expediente, este constaba de al menos dos tomos, cada uno con aproximadamente doscientas páginas, donde:

(...) constaté que existían numerosas contradicciones en las declaraciones de los reos, lo que hacía imposible una defensa seria en común de todos ellos, menos por un solo abogado; estimé que por lo menos debería haber

⁴⁶⁸Declaración, "Informe Policial N° 1881", Expediente Causa 10.819. Episodio: Fundo el Toro, T II, Corte de Apelaciones de Puerto Montt, 2008, f. 357.

⁴⁶⁹Declaración Víctor Torres, Expediente Causa 10.819. Episodio: Fundo el Toro, T I, Corte de Apelaciones de Puerto Montt, 2008, s/f.

⁴⁷⁰Declaración, Expediente Causa 10.819, *op. cit.*

⁴⁷¹Ibid.

un defensor para cada uno de los reos, con proposición de pena capital⁴⁷².

El día del juicio en el Tribunal Militar⁴⁷³, los miembros de este se informaron de los detalles a través de una reunión llevada a cabo por la mañana. Según el testimonio del Oficial ® del Ejército Patricio Lira, al llegar se les proporcionó información verbal sobre la situación de los detenidos, principalmente que "se les imputaban los medios de pruebas y otros antecedentes generales de los hechos, globalizando toda la información"⁴⁷⁴. En este sentido, el consejo se llevó a cabo en cuatro etapas de acuerdo con las normas establecidas por el Código de Justicia Militar.

En la primera etapa del juicio, la Fiscalía Militar presentó su acusación a través de las declaraciones de testigos que implicaban a las personas en la supuesta formación de una escuela de guerrillas del Movimiento de Izquierda Revolucionaria en el asentamiento⁴⁷⁵. Según consta en el acta del Consejo de Guerra, la acusación contra los imputados era que formaban parte de un grupo armado en actividades destinadas a atacar retenes y cuerpos de Carabineros, especialmente en el sector de Fresia y otras zonas rurales. Además, se menciona que este enfoque estaba relacionado con el llamado "Plan Z", que era conocido por los servicios de seguridad de las Fuerzas Armadas⁴⁷⁶. La Fiscalía Militar utilizó como medio probatorio el informe de inteligencia realizado por el Oficial Eugenio Covarrubias durante el mismo día del allanamiento⁴⁷⁷. En el juicio, se presentaron pruebas ante los vocales del

⁴⁷²Declaración Hugo Ocampo, Expediente Causa 10.819, T I, *op. cit.*, 2008, f. 106.

⁴⁷³El Consejo de Guerra fue convocado por el CAJSI. Según el decreto, el juicio sería realizado a las 15:30 horas, en la sala de conferencias del segundo piso de la Intendencia, convocándose como vocales a varios oficiales de cada una de las ramas de las Fuerzas Armadas, siendo en este caso, al Coronel Rubén Rojas Román, al Capitán de Fragata Osvaldo Schwarzemberg, al Mayor Patricio Lira y al Comandante de Escuadra Fernando Roca, siendo integrado por el consejo auditor de la Fuerza Aérea, representado por el Comandante de Escuadrilla Patricio Rodríguez. Jefatura de zona en estado de sitio Llanquihue y Chiloé, "Decreta Consejo de Guerra N°11-73", Expediente Causa 10.819: Episodio: Fundo el Toro, T II, Corte de Apelaciones de Puerto Montt, 2009, s/f.

⁴⁷⁴Declaración Patricio Lira, "Informe Policial N° 2345", Expediente Causa 10.819. Episodio: Fundo el Toro, T II, Corte de Apelaciones de Puerto Montt, 2009, f. 703.

⁴⁷⁵Entre ellos destacan María Luisa Carrillo – ex dueña del fundo -, Gabriel Mejías Leyton, Jaime Serra García, Herrera René Villaroel Sobarzo, Fernando Concha Giordano, Edison Chávez Gallardo, Francisco Alarcón Castro, José Ule Guinao y Carlos Berrios Rodríguez.

⁴⁷⁶Fiscalía Militar de la Provincia de Llanquihue, Chiloé y Palena, "Consejo de Guerra N° 11.17", Expediente Causa 10.819: Episodio: Fundo el Toro, T II, Corte de Apelaciones de Puerto Montt, 2009, s/f.

⁴⁷⁷Este informe concluyó – según el CAJSI – que los guerrilleros "se dejaron caer en ese sector desde el 29 de junio, aproximadamente, para realizar instrucción premilitar

consejo, incluyendo el informe de inteligencia del CAJSI que afirmaba haber encontrado armas y explosivos en el Asentamiento El Toro y sus alrededores⁴⁷⁸. El fiscal Eduardo Bravo solicitó la pena de muerte para los detenidos⁴⁷⁹, invocando la aplicación retroactiva del *Decreto Ley N°5*, el cual aumentaba severamente las penas establecidas en la *Ley N°17.798* sobre el control de armas⁴⁸⁰. Sin embargo, a pesar de la presentación de estos medios de prueba, los vocales del consejo no tuvieron acceso visual a los mismos, como lo indica el testimonio del Oficial ® del Ejército Patricio Lira en su declaración a la Policial de Investigaciones en el año 2012. Según él: “A su pregunta, en orden si nos exhibieron armamento, respondo que no, yo no vi armamento”⁴⁸¹.

En la segunda etapa del juicio, Hugo Ocampo, el abogado defensor, recuerda que en "un momento dado me hicieron ingresar a la sala y el presidente del Consejo me habló: “Puede Ud. Leer su defensa, señor abogado”, lo cual cumplí, tardando unos quince minutos en leer las tres carillas de que esta se componía”⁴⁸². Su defensa comenzó con que el alegato de la Fiscalía Militar contradecía "la norma del artículo N° 11 de la *Constitución Política* vigente y el inciso 1° del artículo 18 del *Código Penal*"⁴⁸³, y luego "terminada esta lectura me ordenaron que me retirara, lo que hice”⁴⁸⁴.

En la tercera etapa del juicio, la tarea de los vocales era pronunciarse sobre si las personas imputadas eran culpables o inocentes de los delitos que se les atribuían. Según el testimonio del Comandante ®

obligando a todos los asentados a participar bajo la amenaza de muerte con la cooperación del jefe del asentamiento”. En ese sentido, el mismo informe resalta que las familias campesinas fueron amenazadas de muerte en caso de que denunciaran estos actos; que existía permanente tráfico y posesión de diferentes armas y explosivos; que bajo amenaza de muerte sabían los domicilios de representantes de las FF.AA. especialmente del Regimiento Sangra; que preparaban un asalto a la Tenencia de Fresia para aniquilar al personal y apoderarse del armamento y por último, buscaban asesinar al Teniente René Villarroel. Eugenio Covarrubias, “Informe de Inteligencia del allanamiento al Asentamiento el Toro”, Expediente Causa 10.819. Episodio: Fundo el Toro, T II, Corte de Apelaciones de Puerto Montt, 2009, s/f.

⁴⁷⁸Las armas que detalla el informe de inteligencia eran dos pistolas marca Walther calibre 9 mm, una pistola marca Flavia de entrenamiento, un revólver calibre 22 mm, dos cuchillos, un revolver marca Smith & Wesson, un rifle marca Walther, dieciséis tiros calibre 9 mm, ocho tiros calibre 22 mm, doscientos tiros calibre 22 mm, cien tiros calibre 7,62 mm, tres tiros calibre 7,62 mm a fogueo, diez tiros calibre 7 mm, un cartucho 30 mm y un cartucho 45 mm, un cajón de granadas de fabricación casera, un cajón de dinamita, un rollo de mecha y una caja de detonantes N°16. Ibid.

⁴⁷⁹Declaración Patricio Lira, “Informe Policial N° 2345”, op. cit.

⁴⁸⁰Declaración Hugo Ocampo, Expediente Causa 10.819, T II, op. cit., 2009, f. 572.

⁴⁸¹Declaración Patricio Lira, “Informe Policial N° 2345”, op. cit.

⁴⁸²Declaración Hugo Ocampo, Expediente Causa 10.819, T II, op. cit., 2009, f. 572.

⁴⁸³Declaración Hugo Ocampo, Expediente Causa 10.819, T I, op. cit., 2008, f. 107.

⁴⁸⁴Declaración Hugo Ocampo, Expediente Causa 10.819, T II, op. cit., 2009, f. 572.

de la Gobernación Naval de Puerto Montt, Osvaldo Schwarzenberg, los antecedentes presentados por la fiscalía: “nos permitieron concluir que los hechos narrados eran verosímiles y graves”⁴⁸⁵.

En la última etapa del juicio, el Oficial ® del Ejército, Fernando Roca, relata que el Coronel Rubén Rojas Román informó al Comandante Sergio Leigh sobre el veredicto y que después de una conversación privada, se dio a conocer la condena⁴⁸⁶. La sentencia dictaminó la pena de muerte para las primeras seis personas mencionadas anteriormente, mientras que las demás recibieron penas menores⁴⁸⁷. El método determinado para la ejecución fue el fusilamiento, siguiendo los protocolos establecidos en esa época⁴⁸⁸. Según las declaraciones del abogado defensor, se concluye que en este proceso de gran gravedad, “los procesados no tuvieron un justo proceso, no se les otorgó garantías para que tuvieran una defensa adecuada e idónea, se infringieron normas Constitucionales y legales para condenarlos, y el procedimiento solo sirvió para justificar la aplicación de las penas que se ejecutaron”⁴⁸⁹.

Luego de recibir el fallo del Consejo de Guerra, los condenados regresaron a la cárcel para pasar sus últimos días de vida. Durante el día previo a su fusilamiento, algunos familiares tuvieron la oportunidad de estar con ellos. La hermana de José Felmer relata que su madre viajó a Puerto Montt y pudo pasar tiempo con su hijo horas antes de su ejecución, “con la tremenda impotencia de no poder hacer nada por evitar no tenerlo nunca más”⁴⁹⁰. De manera similar, la hermana de Francisco Avendaño cuenta cómo ella y su hermana viajaron a la ciudad al enterarse de la noticia, visitando a su hermano en la cárcel por última vez antes de que fuera fusilado al día siguiente⁴⁹¹. Estos encuentros fugaces ofrecieron tener un último contacto con sus seres queridos, aunque no lograron mitigar la trágica realidad que les esperaba.

Desde otra perspectiva, el oficial designado para coordinar los preparativos del fusilamiento fue Fernando Roca⁴⁹². Se eligió la Base

⁴⁸⁵Declaración Osvaldo Schwarzenberg, Expediente Causa 10.819. Episodio: Fundo el Toro, T II, Corte de Apelaciones de Puerto Montt, 2009, s/f.

⁴⁸⁶Declaración Fernando Roca, “Informe Policial N° 2345”, op. cit.

⁴⁸⁷Ibid.

⁴⁸⁸Declaración Osvaldo Schwarzenberg, Expediente Causa 10.819, op. cit.

⁴⁸⁹Declaración Hugo Ocampo, Expediente Causa 10.819, T I, op. cit., 2008, f. 107.

⁴⁹⁰Declaración, Expediente Causa 10.819. Episodio: Fundo el Toro, T I, Corte de Apelaciones de Puerto Montt, 2008, f. 109.

⁴⁹¹Declaración, “Informe Policial N° 595”, Expediente Causa 10.819. Episodio: Fundo el Toro, T I, Corte de Apelaciones de Puerto Montt, 2008, f. 129.

⁴⁹²Según lo explica el Oficial ® Fernando Roca, para llevar a cabo su misión expone que revisó “los reglamentos que disponían las preparaciones para tales efectos, que recuerdo señalaban que se debía designar un médico y paramédico, para constatar el fallecimiento, asistencia religiosa, designar el pelotón de fusilamiento y confeccionar los banquillos que se iban a ocupar”. Respecto a ello, los médicos elegidos fueron los oficiales de la Fuerza

Aérea de Chamiza de la Fuerza Aérea como el lugar para llevar a cabo esta ejecución. La elección de este lugar se basó en su discreción y seguridad. Desde la perspectiva de los oficiales, existía el temor de posibles intentos de rescate, por lo que se dispuso la presencia de soldados camuflados en los alrededores del lugar, dispersos entre la vegetación⁴⁹³.

Es así que durante la madrugada del 19 de octubre de 1973, los detenidos fueron trasladados a la Base Aérea de Chamiza⁴⁹⁴. En ese lugar, se les hizo sentar en bancos, con las manos, el pecho y las piernas atadas⁴⁹⁵. Además, se les vendó los ojos y se les colocó un disco de tiro rojo en el pecho⁴⁹⁶. Según el testimonio del ex funcionario de Gendarmería, Carlos Ovando, uno de los detenidos solicitó no ser vendado, y Ovando consultó al oficial a cargo, quien le permitió dejarlo sin venda⁴⁹⁷. Una vez que el pelotón de fusilamiento se posicionó para la ejecución, José Felmer les dijo a los soldados que eran inocentes de los cargos que se les imputaban⁴⁹⁸.

En consecuencia, los fusileros abrieron fuego, causando la muerte instantánea de estos hombres. Después de la ejecución, los médicos encargados tuvieron la tarea de verificar la muerte de cada uno de los fusilados, confirmando su fallecimiento y determinando que no era necesario un tiro de gracia⁴⁹⁹. Finalmente, los cuerpos de las víctimas fueron sepultados en el cementerio municipal de Puerto Montt⁵⁰⁰. Sin embargo, el proceso de sepelio estuvo marcado por un fuerte resguardo policial y no se realizó una ceremonia fúnebre, como había sido estipulado por el CAJSI. Además, en las semanas posteriores, el camposanto seguía bajo vigilancia por parte de las Fuerzas Armadas. Es necesario agregar que algunas de las familias de los asesinados se enteraron del fusilamiento a través de la Radio Vicente Pérez Rosales, que transmitió el respectivo bando militar para que las familias retiraran las pertenencias en el Regimiento Sangra⁵⁰¹. Sin embargo, en algunos

Aérea, Carlos Herrera Polini y Daniel Cancino. Por otro lado, la asistencia religiosa estuvo en manos del capellán Ibacache; y el pelotón de fusilamiento estaba compuesto por una escuadra de cinco a seis hombres de cada una de las instituciones de las Fuerzas Armadas y de orden al mando de un oficial. Declaración Fernando Roca, “Informe Policial N° 2345”, *op. cit.*

⁴⁹³Declaración Carlos Ovando, “Informe Policial N° 291/00703”, *op. cit.*

⁴⁹⁴Carta Notarial, Expediente Causa 10.819, *op. cit.*

⁴⁹⁵Declaración Carlos Ovando, “Informe Policial N° 291/00703”, *op. cit.*

⁴⁹⁶Declaración Carlos Herrera, Expediente Causa 10.819. Episodio: Fundo el Toro, T II, Primer Juzgado Civil de Puerto Montt, 2010, f. 969.

⁴⁹⁷Declaración Carlos Ovando, “Informe Policial N° 291/00703”, *op. cit.*

⁴⁹⁸Ibid.

⁴⁹⁹Ibid.

⁵⁰⁰Carta de Leonel Ibacache a Familia Avendaño. Expediente Causa 10.819, *op. cit.*

⁵⁰¹Declaración, Expediente Causa 10.819, *op. cit.*, f. 90.

casos, cuando las familias acudieron al lugar para buscar a sus seres queridos, los militares les prohibieron el acceso⁵⁰².

En base a los antecedentes recados, solo el cuerpo de José Felmer fue entregado de inmediato para su traslado a su ciudad natal. Su madre y hermana solicitaron una audiencia con el Comandante Sergio Leigh, quien autorizó el traslado y éste se materializó, siendo en todo momento custodiado por personal militar hasta Chiloé⁵⁰³. En el caso de Oscar Arismendi, su familia se enteró de su muerte quince días después⁵⁰⁴. Su hija menciona que al perder su rastro, el Alcaide les concedió una audiencia y les comunicó que había sido condenado por un Consejo de Guerra y se encontraba muerto. Un Teniente de Gendarmería les informó que un sacerdote había estado presente en su última noche y les dejó algunas pertenencias a su nombre. Fue esta persona quien les indicó dónde estaba sepultado su padre⁵⁰⁵. Sin embargo, lo único que obtuvieron de inmediato fue la ropa ensangrentada que había sido testigo de su sufrimiento y agonía⁵⁰⁶. La familia no tenía certeza de si el cuerpo que les entregaron correspondía realmente al de su padre. Posteriormente, solicitaron la exhumación del cuerpo para trasladarlo a Fresia. Las autoridades militares les entregaron una urna metálica sellada⁵⁰⁷. A pesar de esto, todas las familias expresan su profunda incertidumbre acerca de si los cuerpos entregados son realmente los de sus seres queridos⁵⁰⁸.

También es importante destacar que las familias continuaron siendo acosadas por el Teniente René Villarroel. Una de las hijas de Oscar Arismendi relató que mientras asistía a una institución educativa en la localidad de la Isla, un día Villarroel llegó acompañado de un grupo de militares. Durante una conversación, insinuó que se estaba formando un grupo terrorista en el fundo y que todos estaban en peligro de ser atacados por estas personas⁵⁰⁹; y que él:

(...) había logrado exterminar a un grupo subversivo, que se estaba preparando para atacar a las personas de esta localidad y por los detalles que contó, me pude dar cuenta que esa gente se trataba de nosotros, de mi

⁵⁰²Declaración, Expediente Causa 10.819 *op. cit.*, f. 87.

⁵⁰³Declaración, Expediente Causa 10.819, *op. cit.*, f. 109.

⁵⁰⁴Declaración, Expediente Causa 10.819, *op. cit.*, f. 61

⁵⁰⁵Ibid.

⁵⁰⁶Declaración, Expediente Causa 10.819, *op. cit.*, f. 62.

⁵⁰⁷Declaración, Expediente Causa 10.819 *op. cit.*, f. 63.

⁵⁰⁸Ibid.

⁵⁰⁹Declaración, Expediente Causa 10.819, *op. cit.*, f. 68.

familia, de mi padre y las otras familias que vivían con nosotros, lo cual era absolutamente falso⁵¹⁰.

Del mismo modo, el Teniente siguió patrullando los asentamientos incluso después del fusilamiento, proclamando que él había "limpiado" la zona de los supuestos miristas. Esta persistente intimidación, junto con el acoso constante por parte de la familia Rebhien Carrillo, finalmente, obligó a todas las familias a abandonar el Asentamiento El Toro. En última instancia, es importante destacar que las investigaciones posteriores, tanto judiciales como policiales, han concluido de manera contundente que las afirmaciones iniciales y las acusaciones eran completamente infundadas y falsas⁵¹¹. En ese momento, las denuncias fueron presentadas por Laude Vera, Luisa Carrillo y Evaldo Rebhien. Cabe mencionar que Carrillo y Rebhien eran los antiguos propietarios del asentamiento antes de que fuera expropiado por la Corporación de Reforma Agraria debido a su improductividad⁵¹².

Resulta evidente una estrecha relación entre el Jefe de la Tenencia de Fresia y estas personas, como lo afirmó el Suboficial ® de Carabineros de dicho destacamento, José Carrillo, quien declaró: “El teniente mantenía una amistad con las personas que eran dueñas de fundos, como uno de apellido Rebhien, que frecuentaba la Tenencia”⁵¹³. Además, podemos agregar que según un testificante, el Teniente era padrino de uno de los hijos de la familia de los ex dueños del fundo⁵¹⁴. En resumen, esta violencia fue el resultado de una colaboración entre el CAJSI, la Tenencia de Fresia y la familia Rebhien Carrillo. En cuanto a esta última, el desencadenante de la represión contra los campesinos de El Toro se puede rastrear hasta las demandas presentadas por los campesinos durante el proceso de reforma agraria. Sin embargo, tras el golpe de Estado, los latifundistas que habían perdido sus propiedades vieron al régimen como un aliado esencial para frenar las aspiraciones sociales de las familias campesinas mediante la represión. Además de los

⁵¹⁰Ibid.

⁵¹¹Poder Judicial, “Ministro Álvaro Mesa dicta acusación por detención ilegal, secuestro, torturas y homicidios de ejecutados por orden de consejo de guerra”. Disponible en https://www.pjud.cl/noticias-del-poder-judicial/-/asset_publisher/kV6Vdm3zNEWt/content/ministro-alvaro-mesa-dicta-acusacion-por-detencion-ilegal-secuestro-tortura-y-homicidios-de-ejecutados-por-orden-de-consejo-de-guerra [Fecha de consulta: 20 de febrero de 2021].

⁵¹²Declaración, Expediente Causa 10.819. Episodio: Fundo el Toro, T I, Corte de Apelaciones de Puerto Montt, 2008, f. 91

⁵¹³Declaración, Expediente Causa 10.819. Episodio: Fundo el Toro, T I, Corte de Apelaciones de Puerto Montt, 2009, f. 432.

⁵¹⁴Declaración, Expediente Causa 10.819, *op. cit.*, 2009, f. 564.

responsables directos, es decir, los agentes militares, también deben ser considerados responsables los civiles que participaron en esta trama, que cobró la vida de seis personas y dejó una huella indeleble en las familias afectadas que aún sufren las secuelas. Sorprendentemente, ninguno de los responsables, excepto el General ® Eugenio Covarrubias y el Teniente ® René Villarroel, quienes fueron condenados por otros casos de violaciones a los Derechos Humanos, ha sido llevado ante la justicia chilena y condenado por sus acciones.

Represión para Fresia: Episodio Abraham Oliva y Luis Espinoza

Abraham Oliva Espinoza

41 años, Obrero Agrícola
Dirigente Campesino del Asentamiento los Pabilos
Militante del Partido Socialista

Luis Espinoza Villalobos

33 años, Diputado
Militante del Partido Socialista

Esta Jefatura de Zona en Estado de Sitio informa que ayer domingo 2 de diciembre de 1973, alrededor de las 05:20 horas de la madrugada en la Ruta 5 al Norte de Frutillar fue atacado con armas de fuego un vehículo militar que cumplía la misión de trasladar a la Cárcel de Valdivia al señor Luis Espinoza Villalobos, quien cumplía condena en ese establecimiento penal, por un grupo de aproximadamente seis extremistas. Al repeler la acción el reo trató de fugarse aprovechándose de la confusión reinante y de la falta de visibilidad debido a la oscuridad y la niebla existente y al desobedecer la orden de Alto de la Patrulla, hizo uso de sus armas reglamentarias falleciendo instantáneamente el reo Espinoza y uno de los atacantes, que identificado resultó ser Abraham Oliva Espinoza. El resto de los participantes del ataque huyeron, ignorándose que si al grupo resultó herido y sin que al momento hayan sido aún ubicados.

Sergio Leigh Guzmán. General de Brigada Aérea.
Jefe de la Zona de Estado de Sitio Llanquihue y Chilo⁵¹⁵.

⁵¹⁵Diario El Llanquihue, “Informe oficial sobre la muerte de Luis Espinoza”, Expediente 44.305. Episodio: Espinoza y Oliva, T I, Corte de Apelaciones de Puerto Montt, 2010, s/f.

En base a lo descrito en los pasajes anteriores, es evidente que la política coercitiva del CAJSI se enfocó en dismantlar y destruir los frentes políticos y sociales de la izquierda local, que incluían partidos políticos de la vía chilena al socialismo y grupos campesinos en la provincia. Para alcanzar este objetivo, el CAJSI empleó una serie de tácticas que incluyeron persecuciones sistemáticas, allanamientos frecuentes, torturas, asesinatos y montajes destinados a legitimar su represión.

El caso que presentamos a continuación ilustra esta operación represiva y se centra en la experiencia de Luis Espinoza desde su traslado de la cárcel de Valdivia a Puerto Montt por orden del Comandante Sergio Leigh después del golpe de Estado. También describiremos su paso por el Cuartel de la Dirección de Investigaciones y destacaremos la dinámica utilizada para capturar a Abraham Oliva por parte de los funcionarios de la Tenencia de Fresia. Por último, revelaremos el trágico desenlace de sus vidas mientras eran trasladados por la carretera Ruta 5 Sur, donde fueron asesinados por miembros de las Fuerzas Armadas y del orden público.

Luis Espinoza estaba detenido en Valdivia antes del 11 de septiembre debido a un discurso que pronunció en la ciudad de Puerto Varas, el cual ofendió a la jueza de esa localidad. Como resultado, la jueza solicitó su desafuero, que fue decretado por la Corte de Apelaciones de Valdivia⁵¹⁶. Por lo tanto, Espinoza permaneció en prisión en la cárcel de Isla Teja. Cuando se produjo el golpe de Estado, el CAJSI emitió un Bando que incluía una lista de ciudadanos a los que se les instaba a entregarse al Regimiento Sangra antes de las diecinueve horas, y el primero de esa lista era Luis Espinoza Villalobos⁵¹⁷.

Al enterarse de que el diputado estaba detenido en Valdivia, el Comandante Sergio Leigh ordenó su traslado inmediato a la ciudad de Puerto Montt, donde fue llevado hasta la Cárcel de Chin Chin. Sin embargo, apenas dos horas después del traslado, según relata el Gendarme ® Carlos Ovando:

(...) por orden de la Fiscalía Militar, fue retirado por Carabineros, dirigidos por René Villarroel. Al señor Espinoza lo subieron a un bus de carabineros con cincuenta o más efectivos aproximadamente, donde lo hicieron tenderse en el piso mirando boca arriba, donde lo amarraron a brazos abierto a los asientos del bus, tanto [de] manos como [de] pies y el oficial que andaba a cargo dio la orden que ingresaran los

⁵¹⁶Declaración, Expediente 44.305. Episodio: Espinoza y Oliva, T I, Corte de Apelaciones de Puerto Montt, 2010, s/f.

⁵¹⁷Diario El Llanquihue, “Cinco Bandos ha emitido Jefatura Zona Emergencia”, *op. cit.*

funcionarios al bus y que no se fijaran donde pisaban⁵¹⁸.

En consiguiente, durante el día 18 de septiembre⁵¹⁹, Luis Espinoza fue trasladado al Cuartel de la Dirección de Investigaciones de Puerto Montt con la clara intención de someterlo a brutales sesiones de tortura. Su reclusión se llevó a cabo en un calabozo individual, específicamente en la celda N°2 del sótano, donde permaneció hasta poco antes de su trágico asesinato⁵²⁰. La esposa de Luis Espinoza relata cómo se enteró de las atroces torturas que sufría el diputado. Según evoca su testimonio, la información le llegaba a través del auxiliar de Investigaciones, Mario Elgueta. Espinoza utilizaba pequeños mensajes escritos en papelitos que escondía en las comidas que le enviaban⁵²¹. En estos mensajes, describía las terribles torturas a las que era sometido. Contaba que los torturadores lo sumergían en un pozo con agua hasta que quedaba al borde de la muerte, para luego sacarlo. Además, mencionaba que le aplicaban descargas eléctricas en las uñas de los pies, entre otras formas de maltrato inhumano⁵²².

En ese sentido, mientras Luis Espinoza cumplía su privación y era víctima de las constantes interrogatorios y torturas en la Dirección de Investigaciones por su calidad de líder político de la izquierda en la zona, en la comuna de Fresia, después del alzamiento militar, comenzó una persecución hacia los habitantes del Asentamiento los Pabilos. La principal persona que buscaban en esta persecución era el dirigente campesino y militante del Partido Socialista Abraham Oliva⁵²³. Este constante acecho hacia los campesinos, al igual que en los casos anteriores, fue ejecutado por los Carabineros de la Tenencia de Fresia en conjunto con soldados del Regimiento Sangra, los cuales estaban bajo el mando y dirección del Teniente de Carabineros, René Villaroel⁵²⁴.

Los elementos policiales suponían que en ese lugar operaba un frente guerrillero del Partido Socialista que era liderado y comandado por Oliva⁵²⁵. Con el objetivo de desbaratar el supuesto asentamiento guerrillero, los funcionarios militares y de orden público llevaron a cabo una serie de acciones. Estas acciones incluyeron arrestos masivos,

⁵¹⁸Declaración Carlos Ovando, Expediente 44.305. Episodio: Espinoza y Oliva, T I, Corte de Apelaciones de Puerto Montt, 2010, f. 198.

⁵¹⁹Declaración, Expediente 44.305. Episodio: Espinoza y Oliva, T II, Corte de Apelaciones de Puerto Montt, 2011, f. 799.

⁵²⁰Declaración, Expediente 44.305, *op. cit.*

⁵²¹Ibid.

⁵²²Ibid.

⁵²³Declaración, Expediente 44.305. Episodio: Espinoza y Oliva, T I, Corte de Apelaciones de Puerto Montt, 2010, s/f.

⁵²⁴Ibid.

⁵²⁵Ibid.

interrogatorios, amenazas y torturas. Además, se llegaron a realizar bombardeos en el sector. Estas acciones se repitieron en cuatro ocasiones y tenían como objetivo principal la captura de su dirigente, Abraham Oliva.

En la primera operación, los funcionarios de las Fuerzas Armadas se dirigieron al asentamiento con el pretexto de convocar a todos los campesinos a una supuesta "reunión". Los campesinos acataron la orden y un grupo de veinticinco hombres se trasladó en sus tractores hasta el lugar designado por los efectivos militares el 19 de septiembre. Mientras se dirigían por los senderos del predio, se dieron cuenta de que dos helicópteros comenzaron a sobrevolarlos y los apuntaron directamente con sus ametralladoras, lo que generó pánico entre el grupo⁵²⁶.

Abraham Oliva, el dirigente, comenzó a gritar advirtiendo que los iban a matar, y decidió bajarse y regresar⁵²⁷. Sin embargo, uno de los helicópteros lo siguió. Oliva comenzó a caminar rápidamente por el campo, y en ese momento los helicópteros lanzaron bombas con la intención de matarlo⁵²⁸. A pesar de este ataque, el líder rural logró esquivarlo y se dirigió hacia una plantación de pinos, donde uno de los helicópteros continuó disparándole ráfagas de balas desde una ametralladora. Afortunadamente, logró escapar del lugar y pasó a la clandestinidad⁵²⁹.

Los campesinos, atemorizados por lo sucedido, decidieron continuar con su camino hacia el lugar designado por las Fuerzas Armadas, mientras eran vigilados y seguidos por uno de los helicópteros militares. Cuando finalmente llegaron a la central del asentamiento, fueron rodeados de inmediato por un gran contingente del Regimiento Sangra, bajo el mando del Teniente René Villaroel. En ese momento, los militares los condujeron al patio del lugar y los redujeron en el suelo⁵³⁰.

Esta "citación" tenía claramente la intención de interrogar a todos los hombres de Los Pabilos mediante la tortura, basándose en la falsa premisa de que formaban parte de un grupo guerrillero del Partido Socialista que operaba en la zona. Los militares comenzaron a interrogar a los campesinos preguntándoles sobre la ubicación de armas, basándose en la información errónea que tenían de la existencia de un frente guerrillero en el asentamiento. Uno de ellos recuerda cómo los militares

⁵²⁶Declaración, "Informe Policial N° 1438, Expediente 44.305. Episodio: Espinoza y Oliva, T I, Corte de Apelaciones de Puerto Montt, 2010, f. 118.

⁵²⁷Declaración, Expediente 44.305. Episodio: Espinoza y Oliva, T I, Corte de Apelaciones de Puerto Montt, 2010, f. 188.

⁵²⁸Declaración, "Informe Policial N° 1438, *op. cit.*

⁵²⁹Ibid.

⁵³⁰Declaración, Expediente 44.305, *op. cit.*, f. 188-189.

les preguntaban constantemente “donde están las armas, ya que supuestamente por la información que los militares tenían era de que existía un frente guerrillero en el asentamiento, lo cual nunca existió”⁵³¹.

Por otro lado, otro campesino relata que lo apartaron del grupo y lo interrogaron sobre las armas, llegando al extremo de colocarle la boquilla de una metralleta dentro de la boca y amenazarlo con matarlo si no hablaba⁵³². Estos abusos continuaron durante toda la noche y cesaron cuando las Fuerzas Armadas y los Carabineros de la Tenencia de Fresia se retiraron del lugar para planificar su próximo golpe, que se ejecutaría al día siguiente.

La segunda operación para capturar a Abraham Oliva se llevó a cabo durante la mañana del 20 de septiembre, pero como ya sabemos, él estaba prófugo en ese momento. Durante esta operación, un grupo de tres campesinos de Los Pabilos estaba trabajando en la restauración del camino en la zona de Los Planchaos cuando fueron sorprendidos por la llegada de dos helicópteros militares. Uno de los helicópteros aterrizó frente a los hombres, y de él descendió rápidamente el Teniente René Villarroel, acompañado de soldados del Ejército que estaban vestidos de manera camuflada⁵³³.

Una vez en tierra, los efectivos militares detuvieron a los campesinos y los redujeron violentamente al suelo, golpeándolos repetidamente con las culatas de sus fusiles. Luego, les ataron las manos a la espalda y les vendaron los ojos⁵³⁴. Una vez que los campesinos estuvieron amarrados, uno de ellos relata: "fuimos subidos al helicóptero y nos colocaron uno encima del otro, y el militar que nos custodiaba se sentó sobre nosotros"⁵³⁵. Posteriormente, fueron trasladados en el helicóptero hasta el Fundo El Maqui Río de Plata, pero antes de aterrizar, fueron arrojados desde una altura de dos metros del suelo. Luego, fueron llevados hasta la Tenencia de Fresia⁵³⁶, donde permanecieron durante cinco días y fueron víctimas de diversos tipos de abusos y vejámenes.

Durante los interrogatorios, el enfoque principal estaba en obtener información sobre el supuesto asentamiento guerrillero en el Fundo Los Pabilos y la ubicación de su líder. Uno de los hombres detenidos describe que los sacaban del calabozo tres veces al día y los

⁵³¹Ibid.

⁵³²Declaración, Expediente 44.305. Episodio: Espinoza y Oliva, T II, Corte de Apelaciones de Puerto Montt, 2011, f. 771.

⁵³³Declaración, Expediente 44.305. Episodio: Espinoza y Oliva, T II, Corte de Apelaciones de Puerto Montt, 2011, f. 727.

⁵³⁴Declaración, Expediente 44.305. Episodio: Espinoza y Oliva, T II, Corte de Apelaciones de Puerto Montt, 2011, f. 784.

⁵³⁵Ibid.

⁵³⁶Declaración, Expediente 44.305, *op. cit.*, f. 727.

interrogaban acerca de la ubicación de las armas que se suponía que tenía el presidente del asentamiento, Abraham Oliva. En respuesta, los detenidos afirmaban que no había armas en el lugar⁵³⁷.

La tercera operación se llevó a cabo cuando el mismo grupo de funcionarios de las Fuerzas Armadas y de la policía, bajo el mando de René Villarroel, se dirigió a Los Pabilos para citar a todos los residentes del asentamiento que estaban trabajando en la cordillera, específicamente en la tejuela⁵³⁸. Cuando estas personas regresaron al galpón, fueron forzadas a tirarse boca abajo en el suelo, hombres y mujeres por igual⁵³⁹. Se les ordenó presentarse en la Tenencia al día siguiente. En la Tenencia, estas personas fueron amenazadas y golpeadas, y se les interrogó sobre Abraham Oliva⁵⁴⁰.

El último operativo desplegado con el objetivo de capturar al dirigente campesino consistió en un bombardeo en una quebrada ubicada entre Pabilo y San Ramón. La intención era darle muerte a cualquier persona que pudiera estar escondida en ese lugar, especialmente a Abraham Oliva⁵⁴¹. Sin embargo, este intento no tuvo éxito y no lograron encontrar a su objetivo.

Es importante destacar que la persecución hacia el dirigente campesino no se limitó solo a la búsqueda de información a través de torturas a los habitantes del Asentamiento Los Pabilos. También se caracterizó por constantes allanamientos violentos en su propiedad, que se llevaron a cabo de manera reiterada desde septiembre hasta noviembre de 1973. A pesar de este acoso sistemático por parte de las Fuerzas Armadas y la policía, Abraham Oliva logró visitar a su familia durante las noches y eludió los controles policiales durante varias semanas. Sin embargo, finalmente fue detenido el 6 de noviembre en la localidad de Naranja, comuna de Purranque, por Carabineros de la Comisaría de Purranque, bajo el mando del Teniente José Godoy⁵⁴², mientras se encontraba en casa de un amigo⁵⁴³.

Cuando fue arrestado, Abraham Oliva fue rápidamente puesto a disposición de la Fiscalía Militar, que ordenó su traslado a la Cárcel de Chin Chin⁵⁴⁴. Permaneció en esta prisión durante veinte días y finalmente fue liberado el día 27 del mismo mes⁵⁴⁵. A su salida de la cárcel, el

⁵³⁷Declaración, Expediente 44.305, *op. cit.*, f. 729.

⁵³⁸Ibid.

⁵³⁹Ibid.

⁵⁴⁰Ibid.

⁵⁴¹Declaración, “Informe Policial N° 1438”, Expediente 44.305. Episodio: Espinoza y Oliva, T I, Corte de Apelaciones de Puerto Montt, 2010, f. 120.

⁵⁴²Declaración, Expediente 44.305. *op. cit.*

⁵⁴³Ibid.

⁵⁴⁴Ibid.

⁵⁴⁵Ibid.

Teniente René Villarroel lo esperaba afuera y le ofreció llevarlo a Fresia⁵⁴⁶. Durante el viaje, Villarroel le ordenó presentarse en la Tenencia de Fresia durante quince días, firmando tres veces al día: a las ocho de la mañana, al mediodía y a las ocho de la noche⁵⁴⁷. Le aseguró que después de cumplir con esta medida, quedaría en libertad⁵⁴⁸. Sin embargo, le advirtió que si intentaba escapar, lo seguiría de cerca, convirtiéndose en su "sombra"⁵⁴⁹. Al llegar a su casa, Abraham Oliva le dijo a su familia que, una vez que terminara con las presentaciones en Carabineros, solicitaría asilo político en Suiza para él y los suyos⁵⁵⁰.

Lamentablemente, la búsqueda de asilo político que Abraham esperaba no se concretó. El 1 de diciembre, cerca del toque de queda, mientras firmaba en la Tenencia de Fresia, fue detenido por orden del Teniente René Villarroel. Este último le informó que debía pasar la noche en el cuartel, y ese fue el último día en que fue visto por su familia. De acuerdo con esa información, uno de los hermanos de Luis Espinoza nos comenta lo siguiente:

En esos días que me dirigí a firmar a la tenencia me encontré en la vía pública con Abraham Oliva Espinoza, quien me señala que no sabía porque estaba en libertad ya que era el más buscado de aquel entonces, agregándome que sentía miedo por estar libre, ya que solo debía concurrir a firmar a la Tenencia como medida. Una vez que llegamos a la tenencia firmamos el libro de presentación y cuando íbamos saliendo el Carabinero de Guardia le comunica Oliva que debía permanecer en la tenencia porque el Jefe de Plaza, Teniente Villarroel, necesitaba conversar con él, momentos en que Oliva Espinoza me indica que le informe a su familia que había quedado detenido en la tenencia, siendo las ocho de la noche, hora en que además comenzaba el toque de queda⁵⁵¹.

La familia de Abraham Oliva, al no tener información sobre su paradero y al no verlo llegar, comenzó a preocuparse. Su hermana y su

⁵⁴⁶Declaración, Expediente 44.305. Episodio: Espinoza y Oliva, T I, Corte de Apelaciones de Puerto Montt, 2010, s/f.

⁵⁴⁷Declaración, Expediente 44.305. *op. cit.*

⁵⁴⁸Ibid.

⁵⁴⁹Ibid.

⁵⁵⁰Ibid.

⁵⁵¹Declaración, "Informe Policial N° 251/00703", Expediente 44.305. Episodio: Espinoza y Oliva, T I, Corte de Apelaciones de Puerto Montt, 2010, f. 47-48.

esposa se dirigieron a la Tenencia de Fresia durante la noche para preguntar por él. El carabinero de guardia les informó que Abraham Oliva estaba allí, pero que no podían verlo debido a una orden de Villarroel, quien dijo que tenía mucho que conversar con él esa noche⁵⁵².

Al día siguiente, las mismas mujeres regresaron al destacamento policial. El hijo de Abraham Oliva menciona que el Teniente René Villarroel las atendió personalmente y les dijo que su padre había venido a firmar esa mañana y se había ido⁵⁵³. Sin embargo, según lo que estableció el Poder Judicial en 2019, Abraham Oliva aún estaba detenido en ese lugar en ese momento⁵⁵⁴.

Durante la noche del 2 de diciembre de 1973, momentos antes de su asesinato, algunos vecinos que vivían a cien metros del cuartel policial observaron desde sus ventanas que el Teniente René Villarroel y otra persona subieron a una camioneta de color blanco a un individuo que estaba esposado. Se presume que esta persona era Abraham Oliva, ya que era el único detenido en la Tenencia de Fresia ese día. Luego, se dirigieron hacia la Ruta 5 Sur⁵⁵⁵.

En ese mismo día, Luis Espinoza fue llevado a la Fiscalía Militar y luego regresó al Cuartel. Una persona que estaba detenida en la celda contigua recuerda:

(...) Lucho Espinoza nos contó que allí conversó con oficiales militares, tal vez nos entregó nombres que no recuerdo, y le informaron que sería relegado a un lugar cercano a Talca y que partiría esa misma noche. Concretamente, le dijeron que saldría a las seis de la tarde; como pasó la hora después de la indicada, comenzamos a cantar con él⁵⁵⁶.

A pesar de la alegría que sintió Luis Espinoza, la información proporcionada por la Fiscalía Militar era falsa, ya que su destino el 2 de diciembre no era el exilio, sino su asesinato.

A continuación, presentaremos tanto la versión "oficial"

⁵⁵²Declaración, Expediente 44.305. *op. cit.*

⁵⁵³Ibid.

⁵⁵⁴Poder Judicial, "Corte de Temuco conforma condena a autores de homicidio calificado de diputado Luis Espinoza y dirigente campesino Abraham Oliva en 1973". Disponible https://www.pjud.cl/noticias-del-poder-judicial/-/asset_publisher/kV6Vdm3zNEWt/content/corte-de-apelaciones-de-temuco-confirmando-condena-a-autores-de-homicidio-calificado-de-diputado-luis-espinoza-y-dirigente-campesino-abraham-oliva-en-1973. [Fecha de consulta: 20 de febrero de 2021].

⁵⁵⁵Declaración, "Informe Policial N° 251/00703", Expediente 44.305. Episodio: Espinoza y Oliva, T I, Corte de Apelaciones de Puerto Montt, 2010, f. 45.

⁵⁵⁶Declaración, Expediente 44.305. *op. cit.*, f. 800.

relacionada con el Bando presentado al principio de este apartado como la versión actual de los hechos, basada en las conclusiones del Poder Judicial y las declaraciones de los tres oficiales que participaron en el traslado y fueron "víctimas" de la emboscada: los ex oficiales de Carabineros Carlos Tapia y Adolfo Navarro y el ex oficial de la Fuerza Aérea Jorge Enberg.

En primer lugar, según la información proporcionada por los tres oficiales, la orden de trasladar a Luis Espinoza se emitió por decreto y disposición de sus comandantes, y por tanto, del Estado Mayor del CAJSI. El Oficial ® Jorge Enberg menciona que: "El General Leigh me indicó que tenía un 'trabajito', que consistía en trasladar a una persona detenida desde la ciudad de Puerto Montt hasta Valdivia (...) Un día, en horas de la tarde, el ayudante del General Leigh, Comandante de Grupo Hernán de Solminiac, me avisó que debía trasladar al detenido"⁵⁵⁷. En la misma línea, el Oficial ® Carlos Tapia precisa que en su caso: "Alrededor de la medianoche, fui contactado por Enberg, quien me informó que, por instrucciones del General Sergio Leigh, debía acompañarlo para trasladar al detenido Luis Espinoza"⁵⁵⁸. Por último, el Oficial ® Adolfo Navarro expone que: "Mientras me encontraba de servicio nocturno, recibí una llamada telefónica del Coronel Eduardo Partarrieu, quien me ordenó proporcionar personal armado para reforzar el traslado de un detenido"⁵⁵⁹.

La ejecución de este "trabajito" comenzó con el traslado de los oficiales Jorge Enberg y Carlos Tapia desde sus hogares por una patrulla militar hasta las oficinas del CAJSI, donde se les entregó una camioneta cabina simple para llevar a cabo la operación⁵⁶⁰. Según Jorge Enberg, "una patrulla militar integrada por dos soldados vestidos de civil me pasó a buscar a la casa, fuimos a la Intendencia, retiré una camioneta y con el oficial de Carabineros nos dirigimos al Cuartel de Investigaciones"⁵⁶¹. Con respecto a la declaración de Carlos Tapia, comenta lo siguiente:

(...) nos trasladamos hasta el Cuartel de Investigaciones, donde Enberg se entrevista con el encargado del Cuartel (...) informando de la misión que tenía que ya había sido coordinada a nivel superior, siéndole entregado el

⁵⁵⁷Declaración Jorge Enberg, "Informe Policial N° 1719/00702", Expediente 44.305. Episodio: Espinoza y Oliva, T II, Corte de Apelaciones de Puerto Montt, 2010, f. 677.

⁵⁵⁸Declaración Carlos Tapia, "Informe Policial N° 2206", Expediente 44.305. Episodio: Espinoza y Oliva, T II, Corte de Apelaciones de Puerto Montt, 2010, f. 611.

⁵⁵⁹Declaración Adolfo Navarro, Expediente 44.305. Episodio: Espinoza y Oliva, T II, Corte de Apelaciones de Puerto Montt, 2010, f. 545.

⁵⁶⁰Declaración Jorge Enberg, "Informe Policial N° 1719/00702", *op. cit.*

⁵⁶¹Declaración Jorge Enberg, Expediente 44.305. Episodio: Espinoza y Oliva, T II, Corte de Apelaciones de Puerto Montt, 2010, f. 683.

detenido Luis Espinoza. Seguidamente, el detenido es subido a una camioneta de cabina simple, la cual era manejada por el Teniente Enberg, ubicándose al detenido a continuación y luego yo de copiloto⁵⁶².

Luego, los oficiales se dirigieron hacia la Segunda Comisaría de Carabineros de Puerto Montt para llevar a cabo el traslado de Luis Espinoza a Valdivia. El Oficial ® Adolfo Navarro relata con detalle lo acontecido en los siguientes minutos:

Frente a la comisaría, llegó una camioneta conducida por Enberg, y en el asiento central se encontraba el detenido. Después, Enberg ordenó al Teniente Tapia que se ubicara en la parte posterior de la camioneta junto a la carga, mientras yo me senté al lado del detenido⁵⁶³.

Después de que los tres oficiales estuvieron listos, comenzaron su viaje hacia Valdivia por la Ruta 5 Sur. Una vez fuera de Puerto Montt, Jorge Enberg solicitó refuerzos y pronto fueron alcanzados por una camioneta que, a través de la radio, se identificó como la escolta y se ubicó delante de ellos⁵⁶⁴, manteniendo una distancia de unos treinta metros⁵⁶⁵.

Los tres oficiales relatan que mientras avanzaban en su trayecto, de repente la camioneta frenó de manera abrupta y luego escucharon disparos. Según el testimonio del Oficial ® Carlos Tapia:

(...) siento que el vehículo frena muy bruscamente, desplazándose unos metros, y conjuntamente con esa frenada que hizo escuché disparos primero, de un arma no automática, sonaba "Ta, ta, ta", posteriormente escuché una especie de ráfaga pero de un arma de calibre menor, pero no el típico nuestro, y después hay una confusión de disparos, muchos, muchos disparos, con armas de distintos calibres. Mi primera reacción fue tenderme en el piso para que las barandas me sirvieran de protección, ahí permanecí algunos minutos, el tiempo no lo puedo cuantificar, después de eso me deslicé por el costado derecho hacia a la berma, para poder

⁵⁶²Declaración Carlos Tapia, "Informe Policial N° 2206", *op. cit.*

⁵⁶³Declaración Adolfo Navarro, Expediente 44.305, *op. cit.*, f. 545-546.

⁵⁶⁴Ibid.

⁵⁶⁵Declaración Jorge Enberg, Expediente 44.305, *op. cit.*

protegerme de los balazos, ya que los balazos venían desde el costado izquierdo, vale decir, orientándome geográficamente los disparos venían desde el poniente, y yo me deslice hacia el oriente. No sé cuánto tiempo pasó, pero se escuchaban disparos esporádicos, a mi alrededor en ese momento no vi a nadie, yo me arrastre unos metros hacia la parte delantera de la camioneta por la berma y vi la patrulla militar a unos veinte metros de distancia desde el vehículo nuestro, desde esa posición no sentí disparo, me di la vuelta por el lado delantero y me encuentro con Enberg y posteriormente, estábamos ahí, cuando llega el teniente Navarro y informa que había encontrado fallecido a Luís Espinoza, nos acercamos a la parte trasera de la camioneta, caminamos unos ocho metros hacia atrás y estaba el cuerpo de Espinoza⁵⁶⁶.

Según el testimonio del Oficial ® Jorge Enberg:

De pronto la camioneta que iba adelante frenó bruscamente, también tuve que frenar yo y ahí empezamos a escuchar los disparos, estos iban contra los dos vehículos, desde el lado derecho básicamente, desde el oriente; no descarto que también provinieran desde el poniente. Los disparos iniciales parecían de armas no automáticas, revólveres, rifles. Pero también después se unieron disparos de armas automáticas, que portaban los del vehículo que iba adelante. Una vez que detuve la camioneta, abrí la puerta y me tiré al camino, arrastrándome hacia la berma poniente. Me olvidé absolutamente del pasajero; en realidad no lo pensé, quería salvarme yo, y tampoco me percaté qué hizo el pasajero, esto es, Espinoza. Yo no portaba arma alguna. No la llevaba, era un traslado administrativo, me dijeron que llevara, no lo estimé conveniente. No sé si salió del vehículo por el costado derecho, no me fijé en eso. Después me percaté que los oficiales de Carabineros saltaron hacia el costado derecho, pero no sé en qué momento bajó el detenido. Nunca imaginé que Espinoza saldría de la camioneta. Solo unos dos minutos después, cuando yo me mantenía en la berma

⁵⁶⁶Declaración Carlos Tapia, “Informe Policial N° 2206”, *op. cit.*, f. 612.

se escuchó una voz, desde el vehículo de adelante, ordenando alto el fuego. Esperé un momento, y cuando vi que se levantaba el resto, me paré y me dirigí hacia la camioneta; al llegar a ella alguien dijo se acabó la balacera pero había uno caído. Estaba sobre el pavimento, al costado derecho, entre las dos camionetas. No me acerqué a verlo cuando estaba en el suelo, lo trajeron rápidamente a la camioneta, ahí lo vi y reconocí a Espinoza⁵⁶⁷.

Por último, el testimonio del Oficial ® Adolfo Navarro:

Luego de unos minutos y habiendo pasado el cruce de Frutillar, no recuerdo cuantos kilómetros nos desplazamos, sorpresivamente la camioneta que nos antecedía, zigzagó y frenó bruscamente, maniobra que fue imitada por el conductor de nuestro vehículo, en la carretera, habían bolones y varas, en ese momento casi al unísono, comenzaron los disparos por el costado derecho, digo esto porque se veían llamaradas y se sentían golpes en la carrocería, en ese momento el Capitán grito que nos protegiéramos, yo bajé lo más rápido que pude y tironeé al detenido para que bajara, ya que estaba esposado y corrimos en la dirección opuesta a la que veníamos, por la poca luz, pise mal y me caí por la ladera que había a un costado de la berma y en la caída, perdí la carabina que llevaba. Recuerdo que hubo más disparos, no puedo precisar cuánto duró, pero cuando se produjo silencio, subí por la ladera, recuperé el arma y ya en la calzada vi de posición en decúbito dorsal al detenido, me acerqué para tratar de auxiliarlo, pero no sentí señales de respiración, en ese momento el Capitán, se acercó, lo examinó y dijo que se encontraba muerto⁵⁶⁸.

Cuando encontraron a Luis Espinoza, se acercaron dos carabineros y les informaron que en el enfrentamiento había fallecido otra persona, que resultó ser Abraham Oliva, aparentemente uno de los atacantes⁵⁶⁹.

En segundo lugar, la versión recopilada por el Poder Judicial en

⁵⁶⁷Declaración Jorge Enberg, “Informe Policial N° 1719/00702”, *op. cit.*, f. 678.

⁵⁶⁸Declaración Adolfo Navarro, Expediente 44.305, *op. cit.*, f. 546.

⁵⁶⁹Declaración Carlos Tapia, “Informe Policial N° 2206”, *op. cit.*, f. 613.

los últimos años reveló que las declaraciones anteriores eran falsas. Esto se hizo evidente cuando Carlos Tapia cambió su versión, como se detalla a continuación:

Luego de haber sobrepasado las dos entradas a Puerto Varas, pasado Frutillar de hecho. De pronto sentí que Enberg frenó. Al mismo tiempo sentí disparos que provenían de mi costado derecho, estando yo de espaldas al norte. No sentí impactos de bala contra el vehículo. Aquí deseo aclarar y desmentir lo que dije en mi declaración anterior, pues nunca existió patrulla militar ni asalto a la camioneta. Me tendí en el piso de la camioneta, sigo sintiendo disparos, pasan unos minutos, cuando bajo del vehículo encuentro las dos puertas abiertas y en su interior no había nadie. (...) Me di la vuelta por delante y a la primera persona que encuentro es a Jorge [Enberg]: le pregunto algo como “que paso”, se acerca Navarro, irrumpe a Enberg y le informa que Espinoza había muerto. Miré a Enberg y antes que yo dijera nada, este me dice algo así como: “no te preocupes son instrucciones de mi general, de la jefatura y mañana esto se va a aclarar”. Después Navarro dice: Esto queda acá, nadie habla, y el que habla es un traidor y muere (...) Cuando pasé por delante de la camioneta vi a otro vehículo, una camioneta (...) desde este vehículo bajan dos uniformados (...) yo diría que eran carabineros (...) Navarro se dirige a ellos. Navarro regresa y le informa que hay otra persona muerta. (...) Entre la cuneta sacan a otra persona muerta, la arrastran sujetándola de las axilas, atraviesan la calzada y la depositan en el pick up de la camioneta (...) Acto seguido, Enberg nos ordenó disparar nosotros al costado de la camioneta, lo que hicimos entre los tres, para dar la idea de un asalto. (...) A su pregunta, respondo que los uniformados de la otra camioneta pudieron haber sido el teniente Villarroel, el sujeto alto y corpulento. (...) Respecto a su pregunta, en orden a cómo explico que Abraham Oliva apareciera en la carretera, si había tenido que esperar al Teniente Villarroel en la Tenencia de Fresia, Unidad en la que estaba obligado a presentarse para firmar (...) Tampoco debió ser posible que alguien lo sacara de esa localidad sin autorización del Teniente Villarroel (...) Por todo lo que acabo de relatar, puedo afirmar con absoluta

firmeza y certeza que todos los hechos referidos en el Bando militar de la época son falsos, no ocurrieron de la forma que allí se indica, sino de la que acabo de narrar. Nunca hubo asalto ni existió patrulla militar. Creo que se trató de una operación ordenada por el General Leigh (...) y seguramente el Teniente Villarroel debió haber trasladado a Abraham Oliva hasta el lugar en que lo encontramos⁵⁷⁰.

A continuación, los cuerpos de Luis Espinoza y Abraham Oliva fueron colocados en la parte trasera de la camioneta y llevados al hospital de Puerto Montt. El médico de turno en ese momento era el Oficial de la Fuerza Aérea Daniel Cancino, quien notó que el cuerpo de Luis Espinoza tenía una herida abdominal grave y múltiples traumatismos. Sin embargo, los oficiales que lo acompañaban le instaron a actuar con rapidez y a no perder mucho tiempo⁵⁷¹. Siguiendo sus palabras:

Me presionaban para que dejara el diagnóstico de "Anemia Aguda" y que no pusiera que eran resultado de heridas provocadas por heridas de bala. Como me negaba el oficial me dice "Cancino te estas metiendo en las patas de los caballos", porque son órdenes del General Leigh, quien era "terrible", al final me dice tómalolo como una orden. A pesar de eso yo tenía confeccionado los certificados de defunción realizados con el verdadero diagnóstico es decir "Anemia Aguda resultado de heridas provocadas por heridas de bala", pero me hicieron destruirlos y hacer unos nuevos con lo que ellos me indicaron que fue, la causal "Anemia Aguda"⁵⁷².

Después de estos eventos, el CAJSI inició el correspondiente "proceso" en el que cada uno de los oficiales relató los hechos al Comandante Sergio Leigh. Posteriormente, Leigh les indicó que no se preocuparan por lo sucedido, ya que la Intendencia se encargaría de los trámites, y les otorgó un día libre⁵⁷³. Finalmente, el Fiscal Eduardo Bravo les notificó el fin del proceso después de un par de meses⁵⁷⁴.

Durante el mismo día de la ejecución, las familias se enteraron

⁵⁷⁰Declaración Carlos Tapia, Expediente 10.872. Episodio: Cuartel de la PDI, T II, Corte de Apelaciones de Puerto Montt, 2013, f. 813-815.

⁵⁷¹Declaración Daniel Cancino, Expediente 44.305. Episodio: Espinoza y Oliva, T II, Corte de Apelaciones de Puerto Montt, 2011, f. 655.

⁵⁷²Ibid.

⁵⁷³Declaración Jorge Enberg, "Informe Policial N° 1719/00702", *op. cit.*, f. 678.

⁵⁷⁴Declaración, "Informe Policial N° 2206", *op. cit.*, f. 613.

de lo sucedido a través de personal militar. La esposa de Luis Espinoza relata lo siguiente:

(...) llegó la patrulla, un Teniente llega a la puerta, sacó un papel era como un Bando y lo empieza a leer, diciendo que llevaban trasladado a Luis Espinoza a Valdivia, y en eso salieron seis individuos a asaltar el furgón militar para liberarlo y en eso ellos hicieron uso de sus armas y el único que murió fue Luis Espinoza⁵⁷⁵.

Seguidamente, les ordenaron que fueran a buscar las prendas, y las familias realizaron las gestiones para retirar los cuerpos desde el cementerio de Puerto Montt en las oficinas del CAJSI. Respecto a ello, la hermana de Abraham Oliva menciona: "En ese lugar fuimos recibidos y maltratados por militares, que nos dijeron que cómo íbamos a retirar el cuerpo de mi hermano, si no sabíamos la forma en que fueron muertos"⁵⁷⁶. En el caso de Luis Espinoza, se permitió el traslado de su cuerpo de manera inmediata, lo que fue realizado por Amador Alvares:

(...) me notificaron de la diligencia y concurrí al lugar, acompañado de dos vehículos de carabineros, quienes estaban a cargo de un oficial. En un momento, uno de los carabineros, específicamente el oficial a cargo de la patrulla, señaló "aquí está el cadáver de Espinoza", por lo que los panteoneros, excavaron con palas unas de las sepulturas, sacaron un ataúd de madera cepillada y de inmediato lo subieron a la rampa de un camión que había ingresado hasta el lugar. El oficial de carabineros ordenó que se le encarpas, ya que el camión no tenía barandas y dispuso que se trasladaran a Fresia, siempre escoltado por Carabineros⁵⁷⁷.

Al momento del traslado, la viuda de Luis Espinoza expone: "Mi cuñado estaba amarrando el ataúd en su camión cuando se acercó el teniente y nos amenazó diciendo: 'Un intento de parar en la carretera y no cuenten con su vida'"⁵⁷⁸. En definitiva, los funcionarios de las Fuerzas Armadas les prohibieron cambiar el ataúd y, por lo tanto, no tienen

⁵⁷⁵Declaración, Expediente 44.305, *op. cit.*

⁵⁷⁶Declaración, "Informe Policial N° 1438", en Expediente 44.305. Episodio: Espinoza y Oliva, T I, Corte de Apelaciones de Puerto Montt, 2010, f. 117.

⁵⁷⁷Declaración, Expediente 44.305. Episodio: Espinoza y Oliva, T I, Corte de Apelaciones de Puerto Montt, 2010, s/f.

⁵⁷⁸Declaración, Expediente 44.305, *op. cit.*

certeza de que los cuerpos de sus familiares estén realmente depositados en esos recintos fúnebres.

Como consideraciones finales, es evidente que esta operación haya sido concebida por el CAJSI. Esto se refuerza por las declaraciones del Oficial ® Jorge Enberg, quien afirmó: "Todo este episodio estaba planificado, el general Leigh lo sabía, todo estaba coordinado"⁵⁷⁹. Además, no parece haber evidencia de que se tratara de un intento de rescate por parte de grupos armados, ya que la mayoría de los dirigentes de partidos políticos de izquierda habían sido detenidos y no había planes concretos para liberar a presos políticos en ese momento. Hasta este punto, se ha revisado que no existían capacidades a través de la lucha armada⁵⁸⁰.

En cuanto a la naturaleza de la muerte de los dos hombres, parece que no fue un fusilamiento, sino más bien un acribillamiento. El médico Daniel Cancino, que examinó el cuerpo de Luis Espinoza, menciona que las heridas de bala eran consistentes con disparos de fusiles de grueso calibre percutados a menos de tres metros de distancia⁵⁸¹. Esto sugiere que los disparos se realizaron a corta distancia y con la intención de causar la muerte de manera violenta.

Es probable que la razón por la cual Luis Espinoza fue objetivo de este operativo se deba a su importancia como líder político en la provincia y su destacada posición pública durante la vía chilena al socialismo. Como representante destacado de la izquierda local y líder del Partido Socialista, se le percibía como una figura influyente y carismática que podía movilizar a la militancia de izquierda y ganar apoyo popular. Por lo tanto, su eliminación a través de torturas y asesinato buscaba varios objetivos por parte del régimen militar, como infundir miedo, desmoralizar a la izquierda, eliminar proyecciones políticas y controlar a la disidencia.

En el caso de Abraham Oliva, su detención y posterior asesinato se inscriben en la estrategia de represión contra los movimientos campesinos que luchaban por la reforma agraria y la redistribución de la tierra. Durante el régimen militar en Chile, los campesinos que abogaban por estas causas eran considerados una amenaza por la dictadura, que buscaba consolidar su poder y mantener el control sobre la propiedad de la tierra.

En última instancia, tanto el asesinato de Luis Espinoza como el de Abraham Oliva, junto con la represión contra otros líderes y movimientos, reflejan la brutalidad y la violencia utilizadas por el régimen

⁵⁷⁹Declaración Jorge Enberg, Expediente 44.305, *op. cit.*, f. 683.

⁵⁸⁰Declaración, Expediente 44.305, *op. cit.*, f. 930.

⁵⁸¹Declaración Daniel Cancino, Expediente 44.305. Episodio: Espinoza y Oliva, T II, Corte de Apelaciones de Puerto Montt, 2011, f. 615.

militar para consolidar su control y eliminar a cualquier forma de oposición política o social en Chile. Es cierto que la represión contra Luis Espinoza y Abraham Oliva también se relaciona con el lugar al que pertenecían, es decir, la comuna de Fresia. Durante la vía chilena al socialismo, Fresia se convirtió en un bastión de los proyectos políticos y sociales de la izquierda, lo que generó una mayor atención y represión por parte del régimen. La localidad fue escenario de fuertes convulsiones políticas y sociales, lo que la colocó en el punto de mira de las autoridades y las fuerzas represivas.

La Represión Sin Afiliación Política.

Es importante destacar que, durante la era del régimen militar en Chile, la represión se centró principalmente en la destrucción del proyecto político de los partidarios de la vía chilena al socialismo. Sin embargo, como se ha mencionado anteriormente, muchos de los casos documentados en la provincia revelan que un número significativo de personas que fueron víctimas de la represión no tenían afiliación política ni participación activa en movimientos sociales. Según los hallazgos de la Comisión Rettig, sus muertes fueron atribuidas a actividades delictuales o venganzas particulares. En todos estos casos, los perpetradores actuaron con impunidad bajo la protección del Estado⁵⁸². En este apartado, presentaremos dos casos que ejemplifican este tipo de represión. Por un lado, se trata del homicidio de seis personas que enfrentaban diversos problemas con la justicia, pero cuyos delitos estaban relacionados con actividades criminales comunes. Por otro lado, el segundo caso se refiere al asesinato de cuatro jóvenes deportistas de la población Lintz en Puerto Montt, quienes tampoco tenían afiliación política y cuya muerte fue resultado de represalias por parte de las Fuerzas Armadas. Estos casos evidencian cómo la represión se extendió más allá de los militantes políticos y afectó a personas con diferentes circunstancias y trasfondos socio-culturales.

La Represión que no fue: Episodio Pelluco

Jorge Melipillan Aros

40 años.

René Argel Marilican

33 años.

⁵⁸² Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación, op. cit., pp. 387.

Dagoberto Cárcamo Navarro

20 años.

Carlos Mansilla Coñoezar

20 años.

José Mançuñan Maldonado

20

Adolfo Arismendi Pérez

19 años.

Se comunica a la población que a las 01:15 horas, durante la vigencia del toque de queda de hoy 18 de octubre de 1973, una patrulla de Carabineros sorprendió en el camino entre Puerto Montt y el balneario de Pelluco, a 6 individuos, quienes, al intimárseles detención, no obedecieron la orden y, por el contrario, trataron de agredir al personal policial, al tiempo que injuriaban y amenazaban. Por tal motivo, y acorde con las disposiciones vigentes, dichos individuos cuyos nombres han sido dados a la publicidad, fueron eliminados en el mismo lugar. Posteriormente se comprobó que la totalidad de estos eran delincuentes habituales con nutrido prontuario penal.

Sergio Leigh Guzmán. General de Brigada Aérea.
Jefe de la Zona de Estado de Sitio Llanquihue y Chiloé

Es importante destacar que una vez que el régimen militar se consolidó como la principal autoridad en Chile, su enfoque principal se centró en la eliminación física y social de lo que consideraban el "enemigo interno". Este "enemigo interno" no se limitaba únicamente a aquellos que estuvieron involucrados en movimientos políticos de izquierda durante el período de la Unidad Popular, sino que también incluía a aquellos que se dedicaban a actividades delictivas comunes, como robos y otros delitos similares. Además, esta represión no se limitó a la persecución de militantes, sino que también afectó a personas con conflictos anteriores con las Fuerzas Armadas y de orden.

Para lograr sus objetivos, el régimen militar recurrió al uso de montajes y a la ejecución de civiles, con el fin de sembrar el miedo y el terror en la población chilena. Estos métodos brutales buscaban advertir

sobre las consecuencias de involucrarse en actividades consideradas delictivas, y así mantener un control férreo sobre la sociedad.

Por ese motivo, en este apartado, se detallarán los acontecimientos relacionados con el asesinato de seis personas según el Bando presentado, perpetrado por Carabineros en el camino hacia Pelluco en Puerto Montt. Se describirán los lugares donde estas personas estuvieron detenidas, así como su traslado al lugar de ejecución. Además, se analizarán las diferentes versiones de los hechos y se abordarán los funerales que tuvieron lugar en el cementerio de la comuna.

Según un informe de prensa, se informó que Jorge Melipillan, René Argel, Dagoberto Cárcamo, Carlos Mansilla, José Mancuñan y Adolfo Arismendi fueron ejecutados en la zona del camino hacia el balneario de Pelluco, a unos cuatro kilómetros de Puerto Montt. Según esta versión, estos individuos habrían infringido las disposiciones del toque de queda y supuestamente intentaron agredir y amenazar a una patrulla de Carabineros durante la mañana del 18 de octubre de 1973⁵⁸³.

Es relevante señalar que, a pesar de la versión oficial que sugiere que estas personas intentaron agredir a una patrulla de Carabineros, todas ellas se encontraban detenidas previamente por diferentes delitos comunes. A la vez, es fundamental destacar que estos seis hombres no mantenían vínculos laborales ni amistad entre ellos. De hecho, es posible que ni siquiera se conocieran previamente, según las investigaciones realizadas por el Poder Judicial. Tampoco fueron detenidos en el mismo lugar ni en las mismas circunstancias. El único punto en el que sus vidas se cruzaron fue en la Segunda Comisaría de Puerto Montt, y, como es innegable, en el momento de su ejecución. En este sentido, existen numerosos testimonios de familiares de cuatro de estas personas que mencionan que la última vez que los vieron o supieron de ellos fue poco antes de su posterior ejecución.

En primer lugar, es importante destacar que dos de ellos fueron apercibidos por infracciones menores relacionadas con el consumo de alcohol. Además, sus historiales judiciales también influyeron en sus detenciones. En el caso del primero, se encontraba trabajando fuera de Puerto Montt desde agosto de 1973 y regresó a la ciudad en octubre de ese mismo año. A su regreso, según lo que su familia pudo constatar, su última actividad conocida fue dirigirse al sector de las "Quemas" para tomar algunos tragos en una cantina⁵⁸⁴. Probablemente, después de esto, fue apercibido por las autoridades⁵⁸⁵. En cuanto al segundo individuo,

⁵⁸³Vicaría de la Solidaridad, "Recorte de Prensa", Expediente Causa 10.854-C. Episodio: Pelluco, T I, Corte de Apelaciones de Puerto Montt, 2010, f. 6.

⁵⁸⁴Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación, Declaración, Expediente Causa 10.854-C. Episodio: Pelluco, T I, Corte de Apelaciones de Puerto Montt, 2010, f. 89.

⁵⁸⁵Ibid.

salió el 18 de octubre para visitar a un amigo en la población Pichi Pelluco. Durante ese mismo día, fue detenido por funcionarios de la Dirección de Investigaciones. La hermana de uno de los detenidos, menciona que al enterarse de su reclusión, se dirigió al cuartel para llevarle café. Los detectives, al recibirla, le dijeron que la iban a liberar porque estaba detenido solo por beber en la vía pública, pero finalmente no lo liberaron y lo llevaron a la Comisaría de Carabineros⁵⁸⁶.

En segundo lugar, una de las personas que fue ejecutada se encontraba cumpliendo una pena en el recinto carcelario de Puerto Montt por el delito de sustracción de especies. Su hermano nos menciona que la última vez que lo vieron fue en ese lugar y que pudo conversar con él mientras estuvo en Chin Chin desde el 10 hasta el 18 de octubre. La misma persona también expone la creencia de que la causa de su fusilamiento no se debió únicamente a su situación judicial, sino también a su militancia política en las Juventudes Socialistas⁵⁸⁷.

Por último, uno de ellos era un conocido boxeador local⁵⁸⁸. Su hermano relata que el 15 de octubre presenció cómo el cabo de Carabineros Rubén Rosas Schmauk maltrataba a un individuo en estado de ebriedad en una fuente de soda⁵⁸⁹. En respuesta a esta situación, el boxeador golpeó al funcionario de Carabineros⁵⁹⁰. Como consecuencia, fue detenido y llevado a la Tenencia de Carabineros de Antonio Varas. Por otro lado, el Suboficial ® de Carabineros Estando Gallegos indica que esta persona había agredido en dos ocasiones a funcionarios de la institución, lo que lo había marcado como un objetivo para represalias por parte de las autoridades policiales⁵⁹¹. Es entonces claro, que estos antecedentes plantean dudas sobre la versión oficial de los hechos y sugieren que el motivo de su ejecución podría haber estado relacionado con sus historiales.

En ese sentido, la versión que entregó el Oficial ® de Carabineros, Miguel Vidal, en 1991 sobre el asesinato de estas personas, expuso que mientras se trasladaba con los funcionarios anteriormente señalados para verificar y fiscalizar el cumplimiento del toque de queda, el tendido eléctrico y los servicios públicos por el camino a Pelluco:

⁵⁸⁶Declaración, “Informe Policial N°4343/00702”, Expediente Causa 10.854-C. Episodio: Pelluco, T I, Corte de Apelaciones de Puerto Montt, 2011, f. 267.

⁵⁸⁷Declaración, Expediente Causa 10.854-C. Episodio: Pelluco, T I, Corte de Apelaciones de Puerto Montt, 2010, f. 77.

⁵⁸⁸Declaración, “Informe Policial N°4343/00702”, Expediente Causa 10.854-C. Episodio: Pelluco, T I, Corte de Apelaciones de Puerto Montt, 2011, f. 270.

⁵⁸⁹Ibid.

⁵⁹⁰Declaración, “Informe Policial N°5332/00702”, Expediente Causa 10.854-C. Episodio: Pelluco, T I, Corte de Apelaciones de Puerto Montt, 2011, f. 332.

⁵⁹¹Declaración Estando Gallegos, “Informe Policial N° 1131/702”, *op. cit.*, 2013, f. 631.

Escuche unos disparos provenientes de la vía férrea, situado en la parte superior del camino, de modo que alerte a mi gente y avanzamos lentamente, oportunidad que me percaté de la presencia de gente que descendía por un lado del camino, y entonces distribuí a mi gente para su propia protección, a su vez que les grite alto a los individuos que había y cuya identidad desconocía, como no fui obedecido dispare unas ráfagas al aire y también fui desobedecido, por el contrario, escuche gritos insultando en contra nuestra y como jefatura de zona en estado de guerra se había dispuesto la máxima medida de protección, grite tierra. Luego de haber efectuado disparos, aprecié que algunos pernoctaron del lugar y viendo resultado de los hechos que ya estaban dados de baja, por lo que dispuse subirlos al jeep y los trasladé de inmediato a la morgue del hospital de Puerto Montt⁵⁹².

Sin embargo, de acuerdo con los testimonios entregados por los funcionarios de Carabineros a la Policía de Investigaciones durante el año 2010, todas estas personas fueron conducidas, o en otros casos ya estaban, durante el día 18 de octubre de 1973 en la Segunda Comisaría de Puerto Montt⁵⁹³. Además, la participación directa en estos crímenes fue ejecutada por los Carabineros Miguel Vidal, Adolfo Navarro, Juan Soto, Isidoro Azocar, Ricardo Hernández, Juan Desiderio y un Sargento de apellido Barria.

Por ello, el Poder Judicial concluyó durante el año 2017 que la información citada es falsa, ya que toda esa trama fue producto de un montaje ejecutado por los Carabineros de la Tenencia de Antonio Varas, los Carabineros de la Segunda Comisaría de Puerto Montt y el CAJSI⁵⁹⁴. Además, uno de los funcionarios que esa noche fue parte de la masacre expresó que "toda la información dada por el Capitán [Miguel] Vidal es falsa"⁵⁹⁵.

⁵⁹²Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, "Declaración: Miguel Vidal", Expediente Causa 10.854-C. Episodio: Pelluco, T I, Corte de Apelaciones de Puerto Montt, 2014, F. 721.

⁵⁹³Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, "Declaración: Miguel Vidal", Expediente Causa 10.854-C. Episodio: Pelluco, T I, Corte de Apelaciones de Puerto Montt, 2014, F. 721.

⁵⁹⁴Declaración Isidoro Azócar, Expediente Causa 10.854-C. Episodio: Pelluco, T II, Corte de Apelaciones de Puerto Montt, 2014, f. 729.

⁵⁹⁵Poder Judicial, "Ministro Álvaro Mesa condena a carabiniere como autor de seis homicidios calificados en Puerto Montt". Disponible en <https://www.pjud.cl/noticias-del-poder-judicial/assetpublisher/kV6Vdm3zNEW/content/ministro-alvaro-mesa>

Desde esa perspectiva, un número importante de Carabineros mencionan lo acontecido, ya sea mediante la información entregada por los mismos funcionarios que fusilaron a estas personas o por conversaciones que escucharon en los destacamentos policiales. Por ejemplo, el Oficial ® de Carabineros y ex agente del CIRE, Benjamín Villablanca menciona que "escuché por comentarios del mismo cabo Isidoro Azócar, quien relataba los hechos en los cuales un grupo de jóvenes que fueron detenidos por Carabineros y trasladados en el carro policial en horas de la noche, camino a Pelluco, donde les habrían dado muerte"⁵⁹⁶. También menciona que esta ejecución no fue por orden del CAJSI, sino que por "los oficiales dependientes de la Segunda Comisaría de Carabineros de Puerto Montt, específicamente por decreto del Teniente Navarro"⁵⁹⁷.

Del mismo modo, el Carabinero ® Luis Muñoz explica que al realizar "algunas consultas sobre los hechos, se me informó que el Loco Navarro, de nombre Adolfo, quien habría participado en el asesinato de unos jóvenes camino a Pelluco"⁵⁹⁸. Por último, el Carabinero ® Luis Gallardo nos comenta que:

Con frecuencia de cada seis meses aproximadamente, mientras me encontraba en la peluquería de la 2° Comisaria de Carabineros, esperando turno para cortarme el cabello, en un pasillo, escuché una conversación entre los funcionarios de la comisaria, en que orden que habían "matado a un joven boxeador", alguien comento que se habían mandado tremenda "cagada" y la respuesta fue: Qué más se podía esperar si en esa patrulla andaba el "Loco Navarro", de nombre Adolfo, junto con el "Puente Cortado" (Azocar), los cuales siempre maltrataban a los detenidos⁵⁹⁹.

La forma en que se gestó la operación es explicitada por el Carabinero Isidoro Azócar, quien menciona que a minutos de terminar su turno policial: "junto con el Cabo 2° Ricardo Hernández Díaz, fuimos notificados por el Subcomisario Capitán Miguel Onofre Vidal, que

condena-a-carabinero-r-como-autor-de-seis-homicidios-calificados-en-puerto-montt?redirect=http://www.pjud.cl/noticias-del-poder-judicial%. [Fecha de consulta: 21 de febrero de 2020].

⁵⁹⁶Declaración Isidoro Azócar, Expediente Causa 10.854-C, *op. cit.*, f. 731.

⁵⁹⁷Declaración Benjamín Villablanca, "Informe Policial N°703/702", Expediente Causa 10.854-C. Episodio: Pelluco, T I, Corte de Apelaciones de Puerto Montt, 2011, f. 386.

⁵⁹⁸Ibid.

⁵⁹⁹Declaración Luis Gallardo, "Informe Policial N° 1131/702", Expediente Causa 10.854-C. Episodio: Pelluco, T II, Corte de Apelaciones de Puerto Montt, 2013, f. 635.

debíamos quedarnos para cumplir una misión”⁶⁰⁰. Esta misión fue dispuesta para su cumplimiento a la una de la madrugada; en ese sentido, el capitán les ordenó que subieran a la parte posterior de un furgón marca Fiat institucional, “el cual iba a cargo del Capitán Vidal, acompañado del subteniente Adolfo Navarro, el Sargento Barria y conducido por el Sargento 2º Juan Desiderio”⁶⁰¹, sumado al apoyo de otro vehículo policial. Cuando están en el móvil, Miguel Vidal les explica la misión, la cual solo “era despachar a unos fulanos. Nada más”⁶⁰². A continuación, se dirigen con rumbo hacia Pelluco y poco antes de llegar al Club de Yates: “aproximadamente a quinientos metros se bajó el Capitán y ordenó bajar a los detenidos, cosa que hicimos”⁶⁰³.

Según varios testigos que en ese momento trabajaban en la Estación de Ferrocarriles de Puerto Montt, exponen lo acontecido. Un funcionario plantea que mientras se sentaba en una de las locomotoras, divisó: “unas luces y luego me percaté de que frente al lugar, a unos ochenta metros de distancia, se estacionaron dos vehículos de Carabineros con las luces encendidas”⁶⁰⁴. Proseguido a ello, las seis personas que bajaron los funcionarios policiales estaban “envueltas en sacos de harina y amarradas, siendo bajadas entre dos oficiales”⁶⁰⁵. Otro ferroviario menciona: “estaban vendados, amarrados con alambres de púas, de pies y manos”⁶⁰⁶.

En ese momento, los hombres fueron alineados y los Carabineros les ordenaron correr⁶⁰⁷. El Carabinero ® Isidoro Azócar evoca este momento mencionando que “simultáneamente, nosotros nos colocamos delante del furgón. Cuando esas personas (...) se encontraban a unos diez metros por delante del furgón con la espalda hacia nosotros, el capitán nos instruyó abrir fuego, percutando de cinco tiros cada uno, hasta que los jóvenes quedaron inmóviles en el suelo, cubiertos de sangre”⁶⁰⁸. A continuación, uno de los testigos oculares menciona que estas personas al estar en el suelo, entre todos los Carabineros comenzaron a patearlos y luego los arrojaron cruelmente al interior de

⁶⁰⁰Declaración judicial de Isidoro Azócar, en Expediente Causa 10.854-C. Episodio: Pelluco, T II, Corte de Apelaciones de Puerto Montt, 2014, f. 729.

⁶⁰¹Ibid.

⁶⁰²Ibid.

⁶⁰³Declaración Isidoro Azócar, en Expediente Causa 10.854-C. Episodio: Pelluco, T II, Corte de Apelaciones de Puerto Montt, 2014, f. 730.

⁶⁰⁴Declaración, “Informe Policial N° 1131/702”, Expediente Causa 10.854-C. Episodio: Pelluco, T II, Corte de Apelaciones de Puerto Montt, 2013, f. 576.

⁶⁰⁵Ibid.

⁶⁰⁶Declaración, “Informe Policial N° 2780”, Expediente Causa 10.854-C. Episodio: Pelluco, T I, Corte de Apelaciones de Puerto Montt, 2010, f. 271.

⁶⁰⁷Declaración, Expediente Causa 10.854-C, *op. cit.*

⁶⁰⁸Declaración Isidoro Azócar, Expediente Causa 10.854-C, *op. cit.*

los vehículos policiales⁶⁰⁹.

No obstante, el sufrimiento y la vejación hacia estas personas no terminó en ese instante, ya que, al circular cerca del Club de Yates, "se abrió la puerta trasera y el cuerpo de una persona cayó, mostrando signos de estar con vida"⁶¹⁰. Esta persona inmediatamente comenzó a gritar de dolor⁶¹¹. Al percatarse de la situación, un oficial de la patrulla de Carabineros se bajó y, utilizando su arma de fuego, remató a la persona en el suelo⁶¹² disparándole en la cabeza⁶¹³.

Tras la ejecución, los Carabineros llevaron los cuerpos al hospital de Puerto Montt, dejándolos en la morgue sin previo aviso. Con relación a este suceso, el médico de guardia en ese momento, Luis Garrido, hizo la siguiente observación:

(...) llegaron seis cadáveres, según recuerdo la versión supe, los habrían llevado a Pelluco (...) [los cuerpos] venían bastante maltratados, ya que se les había ametrallado; no se les practicó autopsia, ya que se notaba que venían ametrallados y en esas condiciones, y lo que se nos solicitaba era el certificado de defunción⁶¹⁴.

Las familias se enteraron de los acontecimientos a través del comunicado mencionado anteriormente y también por medio del Bando radial, en el que se informaba que seis "extremistas habían intentado agredir a una patrulla militar en la avenida costanera y que habían sido repelidos y asesinados en el acto"⁶¹⁵. Las declaraciones suscitaron inmediatas dudas y cuestionamientos.

En relación a estas declaraciones, la hermana de uno de los fallecidos relató que si bien habían escuchado la información del Bando, para ella esta información no tenía explicación, pues en su caso, su hermano, estaba detenido por estar en estado de ebriedad⁶¹⁶. Por otro lado, cuando intentaron verificar si los cuerpos correspondían a sus familiares, otro familiar mencionó: "Los carabineros nos amenazaron

⁶⁰⁹Ibid.

⁶¹⁰Declaración, "Informe Policial N° 5959/00702", Expediente Causa 10.854-C. Episodio: Pelluco, T I, Corte de Apelaciones de Puerto Montt, 2011, s/f.

⁶¹¹Declaración, "Informe Policial N° 2780", *op. cit.*

⁶¹²Declaración, "Informe Policial N° 5959/00702", *op. cit.*

⁶¹³Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación. Declaración, Expediente Causa 10.854-C. Episodio: Pelluco, T I, Corte de Apelaciones de Puerto Montt, 2010, f. 92.

⁶¹⁴Declaración Luis Garrido, Expediente Causa 10.854-C. Episodio: Pelluco, T I, Corte de Apelaciones de Puerto Montt, 2010, f. 186.

⁶¹⁵Declaración, "Informe Policial N° 2780", *op. cit.*, f. 271.

⁶¹⁶Declaración, "Informe Policial N° 4343/00702", *op. cit.*, f. 267.

con sus armas para que nos fuéramos. Nadie pudo reconocer los cuerpos”⁶¹⁷. No obstante, un familiar de Argel señaló que su hermana, al realizar los trámites, constató que el cuerpo estaba desfigurado, y solo pudo reconocer a su hermano por un tatuaje que tenía en uno de sus brazos, brazo que estaba unido al tronco a causa de la masacre. Siguiendo su recuerdo, menciona que “solo vimos pedazos de carne ensangrentada, fragmentos que depositaron en una lata sellada”⁶¹⁸.

En respuesta a estos hechos, el Fiscal Bravo, al enterarse de la situación, emitió de una orden de sepultar los cuerpos de inmediato⁶¹⁹. El único del cual tenemos información posterior es del de René Argel. Para su caso, uno de sus familiares nos comenta lo siguiente:

(...) ese mismo día llegó al cementerio un camión rojo, con alrededor de veinte militares quienes traían el cajón con el cuerpo de mi hermano, en ese minuto se bajaron, rodearon el cementerio, no dejaron entrar al público y las personas que nos acompañaban y solo nos dejaron entrar a mi madre conmigo, a mis hermanos (...) quienes en todo comentario éramos apuntados con las metralletas en la espalda. Recuerdo que mientras mis familiares llevaban el cajón rustico con el cuerpo de mi hermano, desde éste chorreaba un líquido rojo que parecía sangre y el cajón parecía que no aguantaba el peso, luego de ello, los mismos militares lo sepultaron y sellaron la tumba, a la vez que nos sacaron del cementerio y lo cerraron⁶²⁰.

Más tarde, en 1998, un hermano de Argel falleció, lo que llevó a la familia a regresar al lugar:

(...) donde estaba sepultado René, para enterrar a [su otro hermano], sorpresa fue que en esta fosa nunca estuvo el cadáver de José René, esperé encontrar huesos de él, sin embargo solamente se encontraron dos bloques de cemento, incluso los panteoneros señalaron

⁶¹⁷Declaración, Expediente Causa 10.854-C, *op. cit.*, f. 189.

⁶¹⁸Declaración, Expediente Causa 10.854-C. Episodio: Pelluco, T I, Corte de Apelaciones de Puerto Montt, 2010, f. 50.

⁶¹⁹Declaración Luis Garrido, Expediente Causa 10.854-C, *op. cit.*

⁶²⁰Declaración, “Informe Policial N° 5959/00702. Expediente Causa 10.854-C, Episodio: Pelluco, T I, Corte de Apelaciones de Puerto Montt, 2011, s/f.

que el cráneo se mantenía el tiempo, pero no fue encontrado⁶²¹.

Como cierre, este caso de asesinatos no puede ser simplificado únicamente como parte de la estrategia de la dictadura para desarticular partidos políticos y organizaciones populares, que hasta ahora ha sido el enfoque principal al abordar las violaciones de los Derechos Humanos por parte de la Junta Militar. Más bien, la explicación más plausible para entender las acciones de los agentes del Estado en esta masacre es que se utilizó como medio para infundir terror en una sección de la sociedad que estaba vinculada a actividades consideradas subversivas.

Desde esta perspectiva, la ideología se dirigía hacia la erradicación de todas las actividades que, en teoría, se oponían al ideal social del régimen militar. Por lo tanto, este caso, al igual que muchos otros en el país, se centra en el asesinato de personas como un método ejemplar destinado a disuadir a la comunidad de participar en actividades que se consideraban una amenaza para "la seguridad interior del Estado", a través del uso sistemático del asesinato y montajes⁶²².

Fútbol y Represión: Episodio Deportistas de Lintz

Pedro Bahamondes Rogel

24 años.

Futbolista y Trabajador de la Imprenta Orbe.

Hugo Maldonado Ulloa

26 años.

Futbolista y Trabajador de la Compañía de Teléfonos.

José Mañao Ampuero

22 años.

Futbolista y Trabajador de la Imprenta Orbe.

Santiago Soto Muñoz,

23 años. Futbolista y Carnicero

⁶²¹Declaración, Expediente Causa 10.854-C. Episodio: Pelluco, T I, Corte de Apelaciones de Puerto Montt, 2010, f. 78.

⁶²²Leiva, S. "La represión que no importó. La violencia estatal contra los delincuentes comunes tras el golpe de Estado de 1973 en Chile", 2001. Disponible en https://www.academia.edu/7460975/La_represion_que_no_importo [Fecha de consulta: 04 de abril de 2021].

Se informa a la población que en la madrugada de hoy, aproximadamente a las 03:30 horas, en circunstancias que se trasladaba a cuatro individuos detenidos por agresión a un miembro de las Fuerzas Armadas que quedó herido de consideración, uno de los detenidos aprovechó un momento de descuido de un integrante de la patrulla para arrebatarse el arma logrando hacer fuego, incidencia que aprovecharon los otros tres prisioneros para abalanzarse sobre los miembros de la patrulla con evidentes intenciones de arrebatarse sus armas y atacarlos. Ante esta acción, se repelió la agresión, resultando los cuatro prisioneros muertos. Sus nombres son los siguientes. José Santiago Soto Muñoz, Héctor Hugo Maldonado Ulloa, José Hernán Mañao Ampuero y Pedro Bahamonde Rogel. Esta Jefatura de Zona en Estado de Sitio ante el aumento de los delitos en contra de las personas y propiedades y especialmente los delitos de ofensas, injurias y agresiones de hecho a los miembros de las Fuerzas Armadas y Carabineros ha ordenado la máxima estrictez en el control de los delincuentes y los elementos antisociales. Se reitera a la población que atendido el estado de guerra, continua en plena vigencia el toque de queda, el que deberá ser acatado con la mayor rigurosidad para evitar la repetición de situaciones que lamentar.

Sergio Leigh Guzmán. General de Brigada Aérea (A)
Jefe en la Zona en Estado de Sitio⁶²³.

El enfoque de la represión tuvo como motivación principal la destrucción del proyecto político de los partidarios de la vía chilena al socialismo, así como la represión de los opositores al régimen dictatorial. Sin embargo, esta perspectiva no abarca completamente el amplio espectro de víctimas de la maquinaria represiva. En la Provincia de Llanquihue, Chiloé y Palena, como se evidencia que una parte significativa de las personas asesinadas por el régimen militar no estaba afiliada a ningún partido político. Un ejemplo de esta situación es el asesinato de cuatro jóvenes en la población Lintz de Puerto Montt,

⁶²³Diario el Llanquihue, “Cuatro muertos en intento de ataque a una patrulla militar”, Expediente Causa 10.851-C: Lintz, T II, Corte de Apelaciones de Puerto Montt, 2012, s/f.

quienes eran padres, trabajadores y deportistas. Estos individuos no tenían afiliación partidaria⁶²⁴, por lo que su muerte fue resultado de represalias y abuso de poder por parte de las fuerzas militares⁶²⁵.

Por ese motivo, en esta sección, se abordarán los diversos elementos que contribuyeron a la trágica historia de estos jóvenes y sus familias. En primer lugar, se describirá el incidente que desencadenó los eventos que culminaron en su asesinato. A continuación, se detallarán los violentos allanamientos, interrogatorios y torturas a los que tanto los jóvenes como sus familias fueron sometidos. En tercer lugar, se analizará la decisión de las autoridades y el posterior asesinato de los deportistas a manos de una patrulla de la Fuerza Aérea. Por último, se relatará el sufrimiento y la angustia que experimentaron las familias tras la ejecución de estas personas.

Ese día, como era costumbre, los futbolistas del Club Deportivo Lintz: Santiago Soto, José Mañao, Hugo Maldonado y Pedro Bahamondes, después de haber disputado un partido en la liga amateur de Puerto Montt en la mañana del 30 de octubre de 1974, se dirigieron al Restaurant Helvecia ubicado en la población Lintz⁶²⁶. En aquel lugar, celebraron su victoria disfrutando de un par de cervezas y compartiendo, como era habitual, para luego regresar a sus hogares⁶²⁷.

Al salir del bar y mientras caminaban por las calles cercanas, se encontraron con una amiga de la infancia, quien iba acompañada del cabo segundo de la Fuerza Aérea, Sergio Gueneuman. En ese momento, un vecino de la población, quien iba detrás de los jóvenes, mencionó que “Bahamondes echó una talla, dijo algo así como: están buenas las minas”⁶²⁸. Este comentario aparentemente desencadenó un altercado, y Gueneuman, en respuesta, sacó su revólver con la intención de intimidar a los jóvenes, pero uno de ellos lo derribó con una patada, haciéndole perder el arma⁶²⁹. Debido a la situación, los jóvenes comenzaron a golpear al cabo y lo dejaron en el suelo. Pedro Bahamondes y Hugo Maldonado, entonces, corrieron de regreso a sus casas, mientras que José Mañao y Santiago Soto se dirigieron a la casa de este último⁶³⁰.

⁶²⁴Declaración, Expediente Causa 10.851-C. Episodio Lintz, T I, Corte de Apelaciones de Puerto Montt, 2011, f. 46.

⁶²⁵Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación, *op. cit.*, pp. 387.

⁶²⁶Ibid.

⁶²⁷Declaración Oscar Bahamondes, Expediente Causa 10.851-C. Episodio: Lintz, T I, Corte de Apelaciones de Puerto Montt, 2011, f. 45.

⁶²⁸Declaración, Expediente Causa 10.851-C. Episodio: Lintz, T II, Corte de Apelaciones de Puerto Montt, 2013, f. 690.

⁶²⁹Declaración, Expediente Causa 10.851-C, *op. cit.*

⁶³⁰Declaración, Expediente Causa 10.851-C. Episodio: Lintz, T I, Corte de Apelaciones de Puerto Montt, 2012, f. 324.

Así, debido a que en la misma población Lintz residían en pensión varios funcionarios del Ala N° el Tepual, quienes se percataron del altercado, contactaron de inmediato a las patrullas que estaban en operación en la ciudad⁶³¹. En respuesta a esta llamada, se desplazó un autobús institucional desde la Base Aérea hasta el lugar del incidente. En relación a esto, el Oficial ® de la Fuerza Aérea, Héctor Stuardo, recuerda que “ese momento se nos acercó una persona quien se identificó como funcionario de la Fuerza Aérea de Chile de apellido Gueneuman, quien le informó al oficial a cargo, Ronald Peake, que momentos antes había sido agredido por jóvenes del sector”⁶³².

Como resultado de esta situación, el Teniente Peake dio la orden de llevar a cabo un operativo conjunto con los quince funcionarios que conformaban la patrulla para dar con estas personas, por lo que los efectivos se dispersaron por las distintas calles de la población Lintz⁶³³. La tarea de localización fue rápida, ya que el Cabo Sergio Gueneuman conocía la ubicación de la residencia de Pedro Bahamondes debido a su familiaridad con el área⁶³⁴. Cuando la patrulla llegó al lugar, una parte del contingente se posicionó frente a la casa del futbolista, con sus ametralladoras apuntando directamente a la vivienda, mientras que los demás funcionarios llevaban a cabo el operativo⁶³⁵.

En este contexto, tal como lo evoca el hermano de Pedro Bahamondes, los soldados:

(...) comenzaron a golpear de forma violenta la puerta de la casa y sin medir palabra, primeramente se querían llevar a un hermano menor, pero en ese momento al sentir los ruidos mi hermano Pedro que estaba en la cocina, salió a ver qué pasaba y fue en ese instante que uno de los uniformados dijo ese es y en el acto, lo golpearon con las culatas de las armas⁶³⁶.

⁶³¹Declaración Pedro Salvador, Expediente Causa 10.851-C. Episodio: Lintz, T I, Corte de Apelaciones de Puerto Montt, 2012, f. 197.

⁶³²Declaración Héctor Stuardo, Expediente Causa 10.851-C. Episodio: Lintz, T I, Corte de Apelaciones de Puerto Montt, 2012, f. 303.

⁶³³Declaración José Pérez, Expediente Causa 10.851-C. Episodio: Lintz, T I, Corte de Apelaciones de Puerto Montt, 2012, f. 195.

⁶³⁴Declaración Samuel León, Expediente Causa 10.851-C. Episodio: Lintz, T I, Corte de Apelaciones de Puerto Montt, 2012, s/f,

⁶³⁵Declaración, Expediente Causa 10.851-C. Episodio: Lintz, T I, Corte de Apelaciones de Puerto Montt, 2011, f. 141.

⁶³⁶Declaración, Expediente Causa 10.851-C, *op. cit.*, f. 44.

Al sacarlo de su hogar, fue sometido a interrogatorios y torturas en plena vía pública, donde sufrió golpes de pies y puños⁶³⁷, al mismo tiempo que le preguntaban acerca del paradero y las ubicaciones exactas de sus otros amigos⁶³⁸. Bajo la presión de los vejámenes, finalmente proporcionó la información requerida a los efectivos de la Fuerza Aérea. Un hombre quien residía frente a la casa de Pedro, fue testigo de todo lo sucedido y añadió: “mientras era subido, uno de los soldados le dio un culatazo con su arma dejándolo inmóvil”⁶³⁹.

Así, cuando los funcionarios obtuvieron información sobre las demás direcciones, se dirigieron a la casa de Hugo Maldonado. Al llegar, forzaron la ventana ubicada junto a la puerta para ingresar a la vivienda. Una vez dentro, comenzaron a registrar todo el domicilio y lo encontraron en su habitación. En ese momento, lo golpearon con las culatas de sus fusiles⁶⁴⁰ hasta que empezó a vomitar sangre⁶⁴¹.

Después de estos actos de violencia, su hermana, rememora que lo obligaron a despedirse de su esposa y su hijo, quien estaba a punto de cumplir un año de edad⁶⁴². Ella misma relata que cuando lo sacaron de la casa, uno de los funcionarios le disparó en la calle, y a pesar de esto, continuaron golpeándolo⁶⁴³. Además, mientras tenía las manos atadas, lo quemaron con cigarrillos antes de subirlo al furgón militar⁶⁴⁴.

Luego de estos eventos, los efectivos de la Fuerza Aérea se dirigieron a la casa de Santiago Soto. En este contexto, su hermana proporciona detalles adicionales:

(...) nos encontrábamos durmiendo, cuando escuchamos ruido en la calle y golpes en la pared y la puerta y la voz de hombres que gritaban que abriéramos la puerta todo ello acompañado de groserías, mi padre abrió la ventana del dormitorio y cuando lo vieron le dijeron "abre viejo tal por cual... que si no te vamos a matar", a mí me dio mucho miedo y abrí la puerta, vi a varios sujetos que vestían uniformes de la Fuerza Aérea y mantas, los que portaban armas con cuya culata me

⁶³⁷Declaración, Expediente Causa 10.851-C, *op. cit.*

⁶³⁸Declaración, Expediente Causa 10.851-C, *op. cit.*

⁶³⁹Declaración, Expediente Causa 10.851-C, *op. cit.*

⁶⁴⁰Declaración, Expediente Causa 10.851-C, *op. cit.*

⁶⁴¹Ibid.

⁶⁴²Ibid.

⁶⁴³Ibid.

⁶⁴⁴Ibid.

dieron golpes en el cuerpo por lo que caí al suelo y ellos ingresaron y comenzaron a revisar toda la casa⁶⁴⁵.

De inmediato, los funcionarios de la Fuerza Aérea se dirigieron al dormitorio de Santiago Soto, donde también se encontraba José Mañao, quien se había quedado en ese domicilio debido al toque de queda. El hermano de Santiago recuerda que los efectivos “comenzaron a darles culatazos con las armas, a la vez que los golpeaban sin cesar”⁶⁴⁶. Su hermana, asimismo, relata que “los dejaron ensangrentados pues entre todos los golpeaban en la cabeza, el rostro y el cuerpo y por ello las paredes del dormitorio y las camas quedaron ensangrentadas”⁶⁴⁷. Cuando los sacaron a la calle, los militares le dijeron al padre de Santiago Soto: “Cállate, viejo, y míralos por última vez, ya que no los volverás a ver más”⁶⁴⁸.

En relación a esto, una vecina del sector narra que "José Soto y José Mañao, salieron caminando pero a empujones, venían ensangrentados, con las manos detrás de la nuca, ambos con la camisa abierta y manchada de sangre”⁶⁴⁹. Afuera de su hogar, siguieron siendo sometidos a torturas

(...) uno de ellos con las manos en la nuca, se encontraba de pie, a quien un soldado le obligaba a hacer flexiones y el otro estaba tendido en el suelo y sobre él saltaba otro soldado que de tanto en tanto le daba golpes con la culata del fusil que portaba. El que estaba de pie haciendo flexiones también cayó luego sobre el suelo a causa de los culatazos que le propinaban y quedó inerte”⁶⁵⁰.

Reafirmando lo mencionado en los párrafos anteriores, el Oficial ® de la Fuerza Aérea, Héctor Stuardo, enfatiza que todos los jóvenes fueron “agredidos con golpes de pies y puños, además de culatazos con nuestras armas”⁶⁵¹. Además, señala que fueron interrogados “en plena vía

⁶⁴⁵Declaración, Expediente Causa 10.851-C. Episodio: Lintz, T I, Corte de Apelaciones de Puerto Montt, 2011, f. 350.

⁶⁴⁶Declaración, Expediente Causa 10.851-C. Episodio: Lintz, T I, Corte de Apelaciones de Puerto Montt, 2011, f. 50.

⁶⁴⁷Declaración, Expediente Causa 10.851-C, *op. cit.*

⁶⁴⁸Ibid.

⁶⁴⁹Declaración, Expediente Causa 10.851-C. Episodio: Lintz, T I, Corte de Apelaciones de Puerto Montt, 2012, f. 149.

⁶⁵⁰Declaración, Expediente Causa 10.851-C. Episodio: Lintz, T I, Corte de Apelaciones de Puerto Montt, 2012, f. 360.

⁶⁵¹Declaración Héctor Stuardo, Expediente Causa 10.851-C, *op. cit.*

pública por el Teniente Peake, quien luego ordenó que los subieran a los vehículos y los trasladaran a un lugar más alejado de la ciudad”⁶⁵². En el trayecto, el Oficial ® de la Fuerza Aérea, Juan Gallegos, describe que mientras se desplazaban, “estos jóvenes fueron interrogados, siendo agredidos con golpes de pie y puño, como también utilizando las culatas de nuestros fusiles”⁶⁵³.

Antes de continuar, a partir de este punto, existen dos versiones de lo ocurrido. En primer lugar, nos encontramos con la versión que guarda relación con el Bando militar presentado al principio. Según el Oficial ® de la Fuerza Aérea, Pedro Henríquez, los cuatro jóvenes no se dejaban:

(...) reducir, opusieron resistencia, se produjeron forcejeos y los soldados trataron de intimidarlos mediante disparos al aire. En un momento, uno de los jóvenes trató de arrebatarle el armamento a uno de los soldados y ahí se produjo el baleo, terminando con la vida de los jóvenes⁶⁵⁴.

No obstante, según los antecedentes presentados en los párrafos anteriores, esta información parece ser inverosímil, ya que durante el allanamiento, estas personas fueron sometidas a una brutal tortura tanto en sus hogares como en plena vía pública. Por lo tanto, es poco probable que hubieran tenido la capacidad física para oponer resistencia, especialmente considerando que en el minibús policial había aproximadamente quince funcionarios de las Fuerzas Armadas fuertemente armados. Además, en el año 2012, la Policía de Investigaciones consultó al conductor del vehículo, el Suboficial ® de la Fuerza Aérea, José Pérez, acerca de la información citada anteriormente, y su respuesta fue la siguiente:

Con respecto a su pregunta que dice relación, con que si yo presencié o me di cuenta de que personas detenidas que eran trasladadas en el vehículo que yo manejaba, hubieran arrebatao algún arma de fuego a los funcionarios, dentro o fuera del móvil militar, debo

⁶⁵²Ibid.

⁶⁵³Declaración Juan Gallegos, Expediente Causa 10.851-C. Episodio: Lintz, T I, Corte de Apelaciones de Puerto Montt, 2011, s/f.

⁶⁵⁴Declaración José Pérez, Expediente Causa 10.851-C. Episodio: Lintz, T II, Corte de Apelaciones de Puerto Montt, 2011, f. 15.

decir claramente que no, ya que de haber ocurrido algo así yo me habría dado cuenta en forma inmediata⁶⁵⁵.

De acuerdo con ello, es indiscutible que el posterior asesinato de estas personas fue resultado de la decisión tomada por los mismos funcionarios de la Fuerza Aérea. Según lo que relató el Oficial ® Ronald Peake:

(...) nos detuvimos en el camino y la gran mayoría de los integrantes de la patrulla, me señalaron que los cuatro detenidos habían agredido a un Suboficial de la FACH, por ello debíamos hacer algo. En ese momento y debido a mi inexperiencia del trabajo en la calle, sumado a la adrenalina y "calentura" que presentaban la totalidad de los funcionarios de la patrulla, es que no recuerdo cómo se gestó la decisión de darles muerte a estas cuatro personas, pero debe haber sido una determinación tomada en el grupo⁶⁵⁶.

No obstante, planteamos que esta teoría es poco probable, ya que Ronald Peake era el oficial a cargo de la patrulla, del operativo y del traslado de los detenidos, además de ostentar el rango más alto en ese momento. La siguiente cita no pretende sugerir que los soldados se sintieron coaccionados y, por ende, cometieron el asesinato de estas cuatro víctimas, sino que busca resaltar la jerarquía del mando en la toma de decisiones, sin perjuicio de que los soldados pudieran estar de acuerdo o no con el resultado:

La decisión de detener los vehículos, bajar los detenidos y de dispararles emanó del Teniente Peake, es imposible que en él hubiésemos tenido influencia quienes estábamos bajo su mando o que nos hubiese consultado. En esa época, a nosotros no se nos preguntaba si estábamos o no de acuerdo, simplemente el oficial impartía la orden y se cumplía, y muchas veces se nos advirtió que si no estábamos de acuerdo pasábamos al otro lado, con las consecuencias derivadas de ello⁶⁵⁷.

⁶⁵⁵Declaración Ronald Peake, Expediente Causa 10.851-C. Episodio: Lintz, T II, Corte de Apelaciones de Puerto Montt, 2011, s/f.

⁶⁵⁶Declaración Héctor Stuardo, Expediente Causa 10.851-C, *op. cit.*

⁶⁵⁷Declaración Ronald Peake, Expediente Causa 10.851-C, *op. cit.*

Así pues, la decisión de asesinar a los cuatro jóvenes se tomó durante el traslado, en respuesta al bando “expedido por el General Leigh, que advertía a la población que cualquiera que agrediera a personal de las Fuerzas Armadas sería ejecutado en el acto, y que esta era la situación de los detenidos”⁶⁵⁸ según las palabras del Oficial ® Ronald Peake. Los funcionarios se dirigieron a un sector ubicado en la calle Regimiento, conocido como el camino viejo a Pelluco⁶⁵⁹.

Tabla. Funcionarios que participaron en el operativo, traslado y asesinato de las cuatro víctimas de la población Lintz.

Ronald Peake de Ferrari
Pedro Henríquez Beltrán
José Pérez Pérez
Juan Salvador Vargas
Carlos González Mejías
Hugo Grandon Solano
Héctor Stuardo Gajardo
Juan Gallegos Vega
José Quilodrán Espinase
Roberto Ipinza Jiménez
Samuel León Correa
Eusebio Lillo
Sargento Eriza
Cabo Cárdenas

Elaboración Propia. Fuente: Interpretación Causa 10.851-C.

En ese lugar, los militares descendieron a los detenidos y los obligaron a caminar. Mientras tanto, a partir del relato de varios de ellos, el Oficial Ronald Peake ordenó que los soldados prepararan sus fusiles SIG y luego los hizo formar en una fila alineados⁶⁶⁰ y cuando los detenidos se habían alejado unos veinte metros, iluminados por los faroles del furgón⁶⁶¹, abrieron fuego y los cuatro jóvenes detenidos fueron asesinados en el acto, y sus cuerpos quedaron tendidos en el

⁶⁵⁸Bando N°54 de la Jefatura de Zona en Estado de Sitio Llanquihue y Chiloé”, Expediente Causa 10.851-C: Lintz, T I, Corte de Apelaciones de Puerto Montt, 2011, s/f.

⁶⁵⁹Comunidad Vínculos, “Sitios de Memoria Puerto Montt”. Disponible en: <https://www.sitiosmemoriapuertomontt.cl/deportistas-lintz/> [Fecha de consulta: 07 de marzo de 2021].

⁶⁶⁰Declaración José Quilodrán, Expediente Causa 10.851-C: Lintz, T II, Corte de Apelaciones de Puerto Montt, 2013, f. 901.

⁶⁶¹Ibid.

suelo⁶⁶². A pesar de que Ronald Peake no disparó, él mismo les dio el tiro de gracia a uno de los jóvenes que aún estaba vivo⁶⁶³.

Posteriormente, los cuerpos fueron trasladados a la morgue del hospital base de Puerto Montt, donde se certificó que murieron a causa de traumatismo grave, anemia aguda y múltiples heridas de bala⁶⁶⁴. El Protocolo de Autopsia de Héctor Mañao reveló múltiples heridas por bala en cráneo, tórax, abdomen y extremidades. De acuerdo con el médico y Oficial ® de la Fuerza Aérea, Daniel Cancino, quien realizó la autopsia, indica que los cuatro jóvenes no fueron fusilados, “sino acribillados”. Como se desprende de la descripción de las heridas que cada uno presentaba, se confirma que fueron asesinados con armas de grueso calibre y que estaban de pie, frente a sus agresores⁶⁶⁵.

Sin embargo, es evidente que este asesinato no fue planificado ni orquestado por el CAJSI, al menos hasta donde nuestras investigaciones nos han llevado. No obstante, esto no descarta la posibilidad de que el CAJSI haya tenido alguna participación en el montaje relacionado con el Bando presentado al comienzo de este apartado⁶⁶⁶. Sobre este tema, Ronald Peake ofrece el siguiente testimonio:

(...) al día siguiente o a los días posteriores, fui llamado por el General Sergio LEIGH GUZMAN, quien era el Comandante en Jefe de la Tercera Brigada Aérea, quien solicitó que le contara lo sucedido y que acabo de señalar anteriormente, en ese minuto el General LEIGH me señaló que debíamos coordinar con la patrulla una versión, la cual debíamos declarar en un sumario interno, con la finalidad de suavizar los hechos. Posteriormente, no recuerdo pero debe haber sido así, que nos coordinamos con los demás integrantes de la patrulla, en razón a inventar una versión acotada y creíble, la cual declaramos en la investigación que se llevó en la Fiscalía de Aviación⁶⁶⁷.

⁶⁶²Declaración Héctor Stuardo, Expediente Causa 10.851-C, *op. cit.*

⁶⁶³Declaración Juan Gallegos, Expediente Causa 10.851-C. Episodio: Lintz, T II, Corte de Apelaciones de Puerto Montt, 2013, s/f.

⁶⁶⁴Vicaria de la Solidaridad. “Certificado de defunción de Pedro Bahamondes Rogel”. Expediente Causa 10.851-C: Lintz, T II, Corte de Apelaciones de Puerto Montt, 2012, s/f.

⁶⁶⁵Declaración Daniel Cancino, Expediente Causa 10.851-C. Episodio: Lintz, T I, Corte de Apelaciones de Puerto Montt, 2011, s/f.

⁶⁶⁶Declaración Juan Gallegos, Expediente Causa 10.851-C. Episodio: Lintz, T I, Corte de Apelaciones de Puerto Montt, 2012, f. 399.

⁶⁶⁷Declaración Ronald Peake, Expediente Causa 10.851-C, *op. cit.*

Por otro lado, las familias se enteraron del asesinato de los cuatro jóvenes al día siguiente de su detención. En relación a esto, una familiar relata lo siguiente:

(...) fuimos informados por familiares y amigos que por medio de la radio, se dio a conocer un Bando militar que decía que en horas de la madrugada, un grupo de delincuentes había asaltado a una patrulla militar y producto de ello, se había producido un enfrentamiento, resultando cuatro personas fallecidas, quienes eran mi hermano y sus tres amigos⁶⁶⁸.

Inmediatamente se dirigieron al hospital base, pero se encontraron con que este se encontraba fuertemente custodiado por personal de Carabineros⁶⁶⁹. Además, se les informó en el mismo lugar que no había posibilidad de realizar un velorio o cualquier otra manifestación⁶⁷⁰. Como consecuencia a esta situación, los familiares llevaron a cabo una misa de cuerpo ausente en la Iglesia Cristo Rey⁶⁷¹. Incluso en ese lugar, se percataron de que había funcionarios de las Fuerzas Armadas que estaban infiltrados. Una vecina de los deportistas relata este suceso:

(...) se efectuó en la parroquia Cristo Rey de la Población Lintz, con el padre Eduardo Villagrán, conocido como Padre Lalo, quien durante la homilía se refirió en duros términos a personas que califico como sapos y que estaban infiltrados entre los feligreses. La parroquia estaba colmada de gente en la calle, puesto que todos los muchachos fallecidos eran jóvenes deportistas muy conocidos en la ciudad y todos ellos trabajaban⁶⁷².

A los días siguientes, las familias recibieron los cuerpos en urnas selladas⁶⁷³. Sin embargo, el lugar de sepultura y los nichos fueron dispuestos por el CAJSI. En ese contexto, el traslado al Cementerio General de Puerto Montt fue llevado a cabo por las propias Fuerzas

⁶⁶⁸Declaración, Expediente Causa 10.851-C, *op. cit.*

⁶⁶⁹Declaración, Expediente Causa 10.851-C, *op. cit.*

⁶⁷⁰Declaración, Expediente Causa 10.851-C, *op. cit.*

⁶⁷¹Declaración, Expediente Causa 10.851-C, *op. cit.*

⁶⁷²Declaración, Expediente Causa 10.851-C, *op. cit.*

⁶⁷³Declaración, Expediente Causa 10.851-C, *op. cit.*

Armadas en un camión plano. La hermana de Hugo Maldonado proporciona el siguiente recuerdo al respecto:

(...) el momento en que salían las carrozas con los ataúdes en su interior, de improviso estas aceleraron tratando de perder a las personas que formaban el cortejo para el funeral que se desplazaban a pie, esto después lo supimos que fue al parecer por orden de Carabineros. De igual forma, en ese minuto, la gente corrió despavorida, tratando de alcanzar las carrozas sin saber lo que estaba aconteciendo, pero del mismo modo, las pocas personas que andaban en vehículo se pudieron percatar que las carrozas se desplazaron en dirección al Cementerio General. Una vez que llegaron al lugar, las carrozas con los cuerpos tuvieron que esperar a que llegara toda la gente que había quedado rezagada en la calle⁶⁷⁴.

Finalmente, después de este acto, y una vez que los féretros fueron ingresados al cementerio, un sacerdote pronunció un breve responso, y sin más ceremonia, los ataúdes fueron depositados en nichos, mientras el cementerio permaneció custodiado por personal militar armado⁶⁷⁵.

El caso narrado en los párrafos anteriores pone de manifiesto un aspecto inquietante de la política represiva implementada por la dictadura cívico-militar. Aunque el régimen tenía como objetivo principal eliminar a los opositores políticos y a los militantes de la izquierda, este caso demuestra que las dinámicas de terrorismo de Estado también se extendieron a civiles que no estaban directamente involucrados en la lucha política. En este contexto, los cuatro jóvenes deportistas asesinados no formaban parte de la esfera de la política ni estaban vinculados a movimientos sociales o políticos. No obstante, su trágico destino fue el resultado de una venganza particular. Lo que comenzó como un enfrentamiento o altercado entre ellos y algunos funcionarios del Ala N°5 de la Fuerza Aérea de Chile se convirtió en un operativo conjunto para someter a brutales torturas a los jóvenes.

Este caso pone de manifiesto el abuso de poder por parte de las Fuerzas Armadas, que aprovecharon su posición de autoridad para llevar a cabo actos de violencia extrema contra personas indefensas. La vulnerabilidad de la sociedad ante estas situaciones es evidente, ya que las

⁶⁷⁴Declaración, Expediente Causa 10.851-C, *op. cit.*

⁶⁷⁵Ibid.

víctimas no tenían recursos ni protección para resistir o denunciar los abusos. Es esencial destacar que este caso no es un hecho aislado, sino que se inscribe en un patrón más amplio de violaciones a los Derechos Humanos cometidas durante la dictadura. El propósito de estas acciones represivas era instilar miedo en la población y silenciar cualquier forma de disidencia o resistencia, tal como el instrumento utilizado en el siguiente capítulo

Capítulo IV

Industrialización del Terror: Centros de Prisión y de Torturas en Puerto Montt.

“Todo Chile es un cielo nublado cruzan brisas de hedor y desdén
y su campo de muertos sembrados las caricias sin nombre ni piel”

Estado Nacional, Silvana Freire

Desde el momento en que el CAJSI asumió el control absoluto de la jurisdicción, una multitud de hombres y mujeres se convirtieron en lo que se conoció como el "enemigo interno" del nuevo régimen. Esto los convirtió en víctimas directas del terrorismo de Estado. Desde esta perspectiva, la represión empleó diversos mecanismos para "enfrentar" y erradicar a este enemigo, que representaba un desafío al proyecto social y político consolidado durante la época de las transformaciones sociales, políticas y económicas en Chile. Con el fin de aniquilarlo de manera eficaz, la Jefatura de Plaza desplegó su principal arma: los centros de detención y tortura repartidos por toda la ciudad. Estos lugares, en su conjunto, se convirtieron en el escenario crucial para la aniquilación física, psicológica y moral de la izquierda local. En este contexto, es esencial destacar que estos lugares, que posteriormente se utilizaron como espacios de coerción, no fueron originalmente construidos con ese propósito. En su mayoría, eran destacamentos militares y policiales, edificios relacionados con la administración pública, propiedades privadas e incluso cárceles. No obstante, esta dinámica cambió drásticamente a partir del 11 de septiembre de 1973. Según los informes de la Comisión Valech, en la jurisdicción de la III Brigada Aérea se identificaron alrededor de veintiocho centros de detención y tortura⁶⁷⁶. Sin embargo, una investigación llevada a cabo por la Comunidad Vínculos en el año 2017 reveló que solo en la comuna de Puerto Montt existen veintidós sitios de memoria, de los cuales al menos diecinueve fueron utilizados como centros de detención y tortura⁶⁷⁷.

⁶⁷⁶Comisión Nacional sobre Prisión y Tortura. Informe de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura, Santiago de Chile, La Nación S.A., 2004, pp. 410 – 413.

⁶⁷⁷Corporación Comunidad Vínculos. “Sitios de Memoria Puerto Montt: Violación de Derechos Humanos entre 1973 y 1990”, 2018.

Mapa. Sitios de Memoria en Puerto Montt.



testimonios completos en
www.sitiosmemoriapuertomontt.cl

Fuente: Comunidad Vinculos

Estos hallazgos ponen de manifiesto la transformación radical que experimentaron estos lugares, que originalmente tenían una función distinta, convirtiéndose en espacios de sufrimiento y represión durante aquella coyuntura de la historia chilena.

Es fundamental comprender que estos espacios no operaron de forma aislada, sino que formaron parte de una red coordinada en la que desempeñaron diversas funciones, que iban desde la detención hasta una serie de actos vejatorios. Esta red de campos de concentración no se limitó únicamente a la búsqueda, detención, tortura y privación de libertad de los habitantes de la comuna de Puerto Montt, sino que abarcó todo el espectro geográfico y social del territorio bajo la jurisdicción de la III Brigada Aérea.

En este contexto, Puerto Montt se destacó como un punto central de esta red, como lo demuestra el traslado de una parte significativa de las víctimas de la represión desde sus comunas de origen, ubicadas en las actuales provincias de Chiloé y Palena. Estos traslados fueron llevados a cabo por funcionarios de las Fuerzas Armadas y/o del CIRE, utilizando medios de transporte marítimos o aéreos hasta Puerto Montt, específicamente hacia el Regimiento Sangra, el Cuartel de la Dirección de Investigaciones y la Cárcel de Chin Chin. De esta manera, se estableció una red interconectada de lugares de detención y tortura que facilitaba la represión sistemática y la violación de los Derechos Humanos en la región.

En base a este preludeo, en este capítulo, profundizaremos en la dinámica de la represión política, centrándonos en el recorrido de los detenidos a través de los diferentes centros de detención y tortura de la ciudad. Estos centros se han categorizado en tres grupos: centros transitorios, centros prolongados y campos de concentración.

Estos lugares representan los distintos niveles de esta red coordinada de espacios del terror. En nuestro análisis, se prestará especial atención a las características de cada uno de ellos, sus funciones, los servicios que operaban en su interior y, por último, las graves violaciones a los Derechos Humanos que se cometieron en estos sitios.

Tabla. Pisos Represivos de la comuna de Puerto Montt.

Centros de Detención y de Torturas Transitorios	<p>Cuarteles de las Fuerzas Armadas y de orden público.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gobernación Marítima y Naval de Puerto Montt. • Base Aérea e Tepual. • Casino de Suboficiales de la Fuerza Aérea. • Prefectura de Carabineros de la Provincia de Llanquihue, Chiloé y Palena. • Segunda Comisaria de Carabineros de Puerto Montt. • Retén Pichi Pelluco. • Retén Población Antonio Varas. • Retén Aduana Angelmó. • Grupin de Carabineros de Puerto Montt. • Caballerizas de Carabineros. <p style="text-align: center;">Inmuebles civiles</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fiscalía Militar de la Provincia de Llanquihue, Chiloé y Palena. <p style="text-align: center;">Centros Clandestinos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuartel Clandestino del CIRE. • Casa calle Regimiento. • Bodega Caleta Miramar.
Centros de Detención y de Torturas Prolongados	<ul style="list-style-type: none"> • Cuartel de la Dirección de Investigaciones de Puerto Montt. • Regimiento de Infantería N°12 Sangra.
Campos de Concentración	<ul style="list-style-type: none"> • Cárcel de Chin Chin.

Elaboración propia tomando como referencia el trabajo de Comunidad Vínculos.

Primer Piso de la Represión: Centros de Detención y Torturas Transitorio.

Quando nos referimos a las dinámicas de coerción implementadas por la maquinaria represiva local, estamos abordando específicamente el proceso que atravesaron las víctimas del terrorismo de Estado durante su tránsito por los tres niveles represivos previamente identificados. En el primer nivel, estas personas eran sometidas a detenciones arbitrarias y violentas. Aquí, se producía una ruptura abrupta con su entorno y su vida cotidiana, siendo arrebatadas de sus hogares, de sus familias y de sus comunidades. Esta etapa inicial tenía como objetivo

principal generar confusión, miedo y desorientación en los detenidos, sometiéndolos a tratos humillantes y degradantes. Con relación a los centros de detención y tortura de tránsito, según los testimonios recopilados, estos espacios representaron un momento crucial y de inflexión en la vida de las víctimas, pues fueron el primer lugar donde enfrentaron la prisión política y las vejaciones corporales y psicológicas, marcando así el inicio de su calvario que continuaría en los otros niveles represivos.

Estos centros cumplían una doble función; por un lado, eran el punto de génesis de la experiencia represiva para aquellos que fueron llevados allí directamente, pues fue en estos donde se encontraron por primera vez con las atrocidades y violaciones a los Derechos Humanos, sufriendo secuestros, torturas y humillaciones. Y, por otro lado, es importante destacar que muchos testimonios señalan que estos centros de detención y tortura también eran utilizados como puntos intermedios en el recorrido de las víctimas dentro de la red. En varias ocasiones, las personas eran trasladadas desde otros lugares de detención y tortura hasta estos centros de tránsito⁶⁷⁸. Esto implica que estos espacios cumplían un papel de transferencia y reubicación dentro de la maquinaria represiva, aumentando el sufrimiento y la incertidumbre de los detenidos.

La evaluación de Comunidad Vínculos destaca la importancia de los centros de detención y tortura de tránsito en el ejercicio de la represión en la provincia, pues estos lugares recibían a hombres y mujeres de todo el territorio por breves periodos de tiempo, antes de ser trasladados a instalaciones más prolongadas, como el Regimiento Sangra, el Cuartel de la Dirección de Investigaciones o la cárcel de Chin Chin⁶⁷⁹.

Asimismo, estos centros se han distinguido en tres categorías: edificaciones militares, edificaciones civiles y edificaciones clandestinas. Las edificaciones militares eran los destacamentos militares adaptados para este propósito, las edificaciones civiles correspondían a inmuebles relacionados con la administración pública o de propiedad privada, y las edificaciones clandestinas eran lugares secretos y ocultos, lejos de la vista pública. Esta clasificación ayuda a comprender la diversidad de lugares utilizados para cometer atrocidades durante aquel período. Cada tipo de lugar tenía sus propias características y funciones en el aparato represivo.

Los inmuebles de tipo militar eran los destacamentos de las Fuerzas Armadas y de orden público que, después del golpe de Estado, se convirtieron en centros de detención y tortura. Estos lugares continuaban desempeñando sus funciones habituales, lo que permitía

⁶⁷⁸Ibid.

⁶⁷⁹Ibid.

ocultar las actividades represivas que tenían lugar en su interior. En términos cuantitativos, estos recintos representaron la mayoría de los lugares utilizados para desarrollar el terror de Estado en Puerto Montt, con un total de once identificados durante el período que abarcó desde el golpe de Estado hasta finales de 1975.

Estos centros, en su mayoría ubicados en la primera terraza de Puerto Montt y sus alrededores, eran de carácter público y solían ser destacamentos de Carabineros, bases de la Fuerza Aérea o cuarteles de la Armada. En estos lugares, los detenidos eran sometidos a torturas y malos tratos de manera sistemática por parte de agentes del CAJSI, el CIRE y unidades operativas y de inteligencia que operaban en estos recintos. La función principal de estos lugares era la custodia y el sometimiento de los detenidos, violando de manera sistemática sus derechos.

Su utilización se debió al gran número de personas que fueron detenidas en los primeros meses del régimen militar. Esto llevó a que se aprovecharan todas las instalaciones militares y de seguridad para mantener y torturar a los detenidos. Sin embargo, en algunos casos, la función represiva de ciertos lugares solo se activaba en momentos específicos, como es el caso de la Gobernación Marítima de Puerto Montt.

En ese caso particular, se llevó a cabo un traslado de los detenidos hacia las dependencias de la Armada para ocultar las condiciones reales en las que se encontraban de cara a la visita de la Cruz Roja Internacional. Uno de los prisioneros trasladados a este lugar recuerda este suceso, mencionando: “supe que andaba una comisión de la Cruz Roja Internacional visitando Puerto Montt, y se dirigieron hacia investigaciones, seguramente nos sacaron de los lugares oficiales de detención y nos fueron a esconder a la Base Naval para que no vieran cómo estábamos detenidos”⁶⁸⁰. Este testimonio muestra cómo se manipulaba la situación y la apariencia de los lugares de detención y tortura cuando se anticipaba una inspección externa, revelando la intención de encubrir las violaciones a los Derechos Humanos que se cometían en esos sitios.

En lo que respecta a la detención política en estos centros, las víctimas podían estar privadas de su libertad desde unas pocas horas hasta semanas, ya sea esperando su liberación o su traslado a instalaciones represivas posteriores. Aunque en ocasiones la prisión se extendía durante un mes o más, como relató un testigo que fue detenido en marzo de 1974 y permaneció dos meses incomunicado en el retén de

⁶⁸⁰Entrevista.

Carabineros de Pichi Pelluco⁶⁸¹. Es importante destacar que estas situaciones de detención prolongada eran minoritarias y ocurrieron esporádicamente.

Al comienzo de la dictadura cívico-militar, muchas detenciones masivas en toda la jurisdicción llevaron a condiciones extremas de hacinamiento en algunos centros, con hasta diez detenidos ingresando en una misma tarde a un reducido calabozo⁶⁸². Además, en ciertos casos, los detenidos eran mantenidos en celdas de incomunicación y castigo.

La experiencia de la prisión política fue increíblemente compleja, especialmente debido a las condiciones precarias en las que las personas eran detenidas, lo que incluía la falta de alimentos y de higiene adecuada. Un ex prisionero compartió su vivencia al afirmar que "estuve cuatro días sin comer en la Segunda Comisaría de Carabineros"⁶⁸³. En estas circunstancias, las familias, en especial las esposas, madres e hijas de los presos políticos, desempeñaron un papel crucial al ser responsables de llevarles comida. Cuando esto no era posible, la colaboración entre los compañeros de prisión resultaba vital⁶⁸⁴. Además, las condiciones higiénicas eran extremadamente desfavorables. Otra víctima describió la situación en la Gobernación Marítima, señalando que "habían más de cien personas en ese momento (...) estuvimos hediondos, con barba y sucios, y no nos dejaron bañarnos"⁶⁸⁵. Similarmente, un militante del Movimiento de Izquierda Revolucionaria testificó que:

Durante el lapso que estuve en la Segunda Comisaría nunca pude asearme, para mis necesidades fisiológicas de repente me sacaban al baño para hacerlas y si no, en el calabozo, el suelo estaba lleno de caca. Nunca pude cambiarme de ropa, tampoco pude alimentarme. (...) mi señora me llevaba comida, pero la tiraban al wáter⁶⁸⁶.

En cuanto a las torturas, se emplearon diversas metodologías que podían aplicarse repetidamente en un mismo día y que se caracterizaban por ser actos degradantes tanto física como

⁶⁸¹Ibid.

⁶⁸²Declaración, Expediente Causa 10.872. Episodio: Cuartel de la PDI, T IV, Corte de Apelaciones de Puerto Montt, 2013, s/f.

⁶⁸³Declaración, Expediente Causa 10.872, *op. cit.*

⁶⁸⁴Declaración, Expediente Causa 10.872. Episodio: Cuartel de la PDI, T V, Corte de Apelaciones de Puerto Montt, 2017, f. 2473.

⁶⁸⁵Declaración, Expediente Causa 10.872, *op. cit.*

⁶⁸⁶Dividir los vejámenes de esta forma nos permite caracterizarlo de mejor forma. Con ello no queremos proponer que este tipo de situaciones no estén vinculadas entre sí, pues evidentemente las torturas de índole física y sexual tienen repercusiones psicológicas.

psicológicamente⁶⁸⁷. Entre las formas de tortura física utilizadas se incluían golpes con pies y puños:

En horas de la madrugada, éramos sacados, nos vendaban y nos llevaban a alguna dependencia interior de la segunda, donde entre varias personas nos daban golpes de pies y puños, a la vez que también golpes con objetos contundentes y a la misma vez en forma simultánea, por cuatro personas en lugares diferentes del cuerpo, me preguntaban por nombres de dirigentes del Partido Comunista y de la Unidad Popular, además de las supuestas armas⁶⁸⁸.

Además de los golpes con pies y puños, se utilizaban armas cortas y largas para infligir heridas. Por ejemplo, se relata: "a todos nos pegaban, me llegó un culatazo que me partió la cabeza y un carabinero me tiró del pelo para que la partidura volviera a su lugar"⁶⁸⁹.

También se menciona: "me golpearon con una pistola en la región clavicular izquierda y me clavaron un yatagán en el muslo derecho"⁶⁹⁰. Incluso, hemos registrado un caso en el que se practicaron mutilaciones bajo esta metodología.

Un activista del Movimiento de Izquierda Revolucionaria evoca su experiencia mientras estaba detenido en la Gobernación Marítima: "fui golpeado con un culatazo en el ojo, porque estaba amarrado a una silla y empecé a orinar, quise ir al baño, el marino no me dejó, le dije un garabato y por eso me pegó un culatazo, lo que implicó que perdiera el ojo derecho"⁶⁹¹.

En relación con las torturas, es importante destacar la brutalidad de las mismas, ya que en varios casos se emplearon alambres de púas como instrumento. Dos testimonios de ex detenidos que fueron llevados a la Segunda Comisaría de Carabineros hacen referencia a ello: "en la segunda comisaría, un carabinero me amarra las muñecas con alambre de púas"⁶⁹²; "cuando me intentaron desatarme las manos, el alambre se me había incrustado en la piel, tenía las manos hinchadas, tuvieron

⁶⁸⁷Declaración, Expediente Causa 10.872. Episodio: Cuartel de la PDI, T III, Corte de Apelaciones de Puerto Montt, 2013, f. 1093.

⁶⁸⁸Ibid.

⁶⁸⁹Ibid.

⁶⁹⁰Declaración, Expediente Causa 10.872, *op. cit.*

⁶⁹¹Ibid.

⁶⁹²Declaración, Expediente Causa 10.872, *op. cit.*

dificultades para desatar la amarra. Escuché decir: traigan un cuchillo y cortémosle mejor la mano, así podrá ser menos extremista"⁶⁹³.

En los centros de detención y torturas transitorios, las sesiones de tortura con electricidad eran frecuentes y se aplicaban en diferentes partes del cuerpo. Un participante del movimiento estudiantil recuerda su experiencia en la Base Aérea de Chamiza, donde menciona:

Primero se produce la tortura con electricidad, era en la arena, no era como que hubiera estado muy preparado con una cama metálica o algo parecido. Me tenían con las manos atadas, con la ropa abajo y varios tipos encima afirmándome. En ese momento me pusieron unas cuestiones en las muñecas y en los tobillos y seguramente eso tenía cables, conexiones y después me aplicaron corriente en los testículos, fue eterno y doloroso⁶⁹⁴.

Por último, en el ámbito de las torturas de índole psicológica, destacaron dos métodos que se aplicaron con mayor frecuencia. Uno de ellos implicaba llevar a los detenidos a presenciar las sesiones de tortura de sus compañeros de organización o de sus familiares⁶⁹⁵. Una mujer relata que, cuando fue detenida, en el calabozo de Guillermo Gallardo, presenciaba cómo golpeaban a su hermana para presionarla a hablar⁶⁹⁶.

Por otro lado, otro método fue realizar simulacros de fusilamiento. Un testimoniante evoca el siguiente recuerdo:

Al descender en el Aeropuerto El Tepual de Puerto Montt escuche que preguntaron por mí, nombrándome, desconociendo quien, caminamos algunos metros, instante en el que sacan la venda y me percate que estaba en el interior de un hangar de la Fuerza Aérea, lugar donde me realización nuevamente un simulacro de fusilamiento, pude sentir el sonido de los fusiles, perdiendo la noción del tiempo⁶⁹⁷.

⁶⁹³Entrevista.

⁶⁹⁴Declaración, Expediente Causa 10.858-C, *op. cit.*

⁶⁹⁵Declaración, Expediente Causa 10.872. Episodio: Cuartel de la PDI, T IV, Corte de Apelaciones de Puerto Montt, 2013, f. 1708.

⁶⁹⁶Declaración, Expediente Causa 10.872, *op. cit.*

⁶⁹⁷Declaración, Expediente Causa 10.872. Episodio: Cuartel de la PDI, T II, Corte de Apelaciones de Puerto Montt, 2012, f. 826.

En Puerto Montt, se conoce solo una edificación civil que fue utilizada como centro de detención y torturas. Se trata de la Intendencia Provincial, ubicada en el centro de la comuna. Este lugar, además de albergar a los diversos departamentos administrativos, operativos e de inteligencia de la Jefatura de Plaza, también fue utilizado para someter y torturar a los detenidos políticos, aunque empleando diferentes métodos.

A diferencia de los centros militares, la principal función de este edificio era permitir que los funcionarios del CAJSI, del CIRE y los agentes jurídico-militares interrogaran a las personas con el fin de recopilar antecedentes para las diferentes fiscalías militares. En algunos casos, también se llevaban a cabo Consejos de Guerra que duraban pocas horas, después de los cuales los detenidos eran devueltos a otros lugares de reclusión.

Fotografía. Fiscalía Militar de la Provincia de Llanquihue, Chiloé y Palena.



Fuente: Comunidad Vínculos

En consecuencia, la principal función de la Intendencia provincial fue la realización de intensos interrogatorios. Los agentes represivos se enfocaban en recabar información sobre los detenidos, indagando acerca de sus antecedentes personales, estado civil, hijos, domicilio y antecedentes laborales⁶⁹⁸. A la vez, estos interrogatorios buscaban inculparlos de delitos contra la seguridad interior y obtenían información que pudiera ser utilizada en su contra. Durante estas sesiones, según el recuerdo de un hombre:

⁶⁹⁸Declaración, Expediente Causa 10.872. Episodio: Cuartel de la PDI, T I, Corte de Apelaciones de Puerto Montt, 2013, s/f.

(...) me llevaron detenido a la gobernación, ahí me interrogó inteligencia de la Fuerza Aérea. Nuevamente me preguntaron si participaba en grupos armados, y si tenía armas, esto se extendió por 2 horas apropiadamente. Después me dijeron que me llevarían a Chinchín para que refresque la memoria⁶⁹⁹.

En el segundo piso del edificio, otra práctica común era obligar a los detenidos a firmar declaraciones incriminatorias. Esto se convirtió en una forma de presión y manipulación. Un detenido relata cómo fue obligado a firmar una declaración en la que se le atribuía haber participado en una reunión con el objetivo de planificar el asalto a la Base Aérea de El Tepual⁷⁰⁰. En muchos casos, estas declaraciones ni siquiera eran leídas por los detenidos, como lo expresa el siguiente testimonio al recordar su experiencia:

Pasaron algunos días, y fui llevado nuevamente al edificio de la Gobernación, esta vez ante el Fiscal de Carabineros, de apellido Ebensperger a quien yo conocía desde Ancud. Ante su presencia, debí firmar una declaración que no se me permitió leer, retornando nuevamente a la cárcel de Chinchín⁷⁰¹.

Respecto a la prisión política, es importante destacar que en este recinto no era frecuente la práctica de retener a los detenidos por largos períodos, ya que generalmente eran llevados por un par de horas. Sin embargo, esto no significa que no haya habido casos aislados en los que se prolongara la detención. Uno de estos casos lo relata un ex prisionero político, quien menciona que: "en ese lugar estuvimos alrededor de dos días, donde se nos tomó declaraciones y dormimos en una pieza, llena de ratones"⁷⁰².

Respecto a las torturas físicas, es fundamental resaltar que los golpes y los submarinos fueron los métodos más empleados. Un ejemplo ilustrativo es la declaración de un ex estudiante del San Javier, quien menciona que los detenidos eran golpeados con puños, pies y culatas,

⁶⁹⁹Declaración, Expediente Causa 10.872. Episodio: Cuartel de la PDI, T I, Corte de Apelaciones de Puerto Montt, 2013, s/f.

⁷⁰⁰Declaración, Expediente Causa 10.872. Episodio: Cuartel de la PDI, T I, Corte de Apelaciones de Puerto Montt, 2011, f. 22.

⁷⁰¹Declaración, Expediente Causa 10.872, *op. cit.*

⁷⁰²Declaración, Expediente Causa 10.872. Episodio: Cuartel de la PDI, T III, Corte de Apelaciones de Puerto Montt, 2013, s/f.

llegando incluso a perder la consciencia en un momento dado⁷⁰³. Otro hombre también relata su experiencia de sufrir golpizas intensas, además de ser sometido a submarinos, donde le sumergían la cabeza en un tambor con agua, infligiéndole un gran maltrato⁷⁰⁴. En ese mismo sentido, una mujer expone su vivencia en la Fiscalía Militar, describiendo las torturas a las que fue sometida:

(...) en ese lugar fui interrogada, además sufrí torturas, fui amarrada de pies y manos además golpeada. También en ese lugar había un Carabinero que usaba uniforme, era moreno, alto, contextura media de aproximadamente unos cuarenta y cinco a cincuenta años de edad y con su cara llena de pecas quien me decía: “YA WEONA VAS A FIRMAR AQUÍ QUE TU TIENES ARMAS”. A lo que yo me negué, él me amenazaba con matarme, pero jamás procedí a firmar los documentos⁷⁰⁵.

Por otro lado, es importante mencionar que además de los métodos físicos de tortura, también se emplearon vejámenes psicológicos. Un ex líder campesino recuerda que antes de ingresar a los interrogatorios:

(...) nos pasaban a una sala pequeña, varias veces, que no tendría más que de tres metros cuadrados, donde las paredes estaban llenas de sangre, de mucha sangre, donde habían supuestamente golpeado, maltratado, a otras personas, entonces, uno se metía en ese lugar, y obviamente el terror era inmenso antes del interrogatorio, y claro, uno decía esto me espera⁷⁰⁶.

Por otro lado, la humillación pública durante el traslado de los detenidos era una estrategia común empleada por los agentes de inteligencia para aterrorizar y avergonzar a las víctimas. Los detenidos se veían expuestos a la mirada de la sociedad, lo que generaba un sentimiento de aislamiento y vergüenza, ya que eran vistos por familiares, amigos y conocidos mientras eran llevados esposados y maltratados por la calle. Esta táctica tenía como objetivo infundir temor y desmoralizar a quienes eran detenidos, así como también a quienes pudieran estar

⁷⁰³Declaración, Expediente Causa 10.872. Episodio: Cuartel de la PDI, T VI, Corte de Apelaciones de Puerto Montt, 2017, f. 2707.

⁷⁰⁴Declaración, Expediente Causa 10.872, *op. cit.*

⁷⁰⁵Declaración, Expediente Causa 10.872, *op. cit.*

⁷⁰⁶Entrevista.

considerando participar en actividades políticas o de oposición al régimen. En relación a esta situación, un ex militante del Movimiento de Acción Popular Unitaria recuerda: “Me llevaban caminando esposado, a la vista de todos, y me encontraba con varios conocidos que volteaban la cara, eso realmente es doloroso, cuando te dan la espalda y no te reconocen”⁷⁰⁷.

Para finalizar este punto, es importante mencionar que en el segundo piso del edificio se llevaban a cabo los Consejos de Guerra, específicamente en el ala sur del edificio. Sergio Elgueta, uno de los abogados encargados de defender a los detenidos políticos, explica que:

Los detenidos eran conducidos hasta el despacho, sin cordones de sus zapatos, sin cinturón, sin suspensores y en un estado físico deplorable, esto es sin afeitarse, sin lavarse, desaseados engrillados, tratándose de sostener los pantalones como podía a fin de mantener cierta dignidad⁷⁰⁸.

En último lugar, es importante destacar que los centros de detención y tortura clandestinos estaban integrados en la vida diaria de la ciudad y se encontraban ubicados específicamente en las poblaciones de la segunda y tercera terraza de Puerto Montt. Estos lugares, a simple vista, parecían ser casas y bodegas privadas para no levantar sospechas, y su característica principal era su carácter secreto, operados por agentes activos del CAJSI, el CIRE y posteriormente la Central Nacional de Inteligencia. Según la investigación llevada a cabo por Comunidad Vínculos, se identificaron tres de estos lugares en la comuna: el Cuartel Clandestino del CIRE, una propiedad en la calle Regimiento, y una bodega ubicada en Caleta Miramar.

Estos centros de detención y tortura tenían como función principal el desarrollo de interrogatorios violentos con el objetivo de obtener información por parte de los servicios de inteligencia. Para lograr esto, los detenidos eran trasladados a estos lugares con los ojos vendados desde otros lugares de detención. Allí eran sometidos a torturas extremas, tanto físicas como psicológicas, con la intención de obtener información y dismantlar cualquier organización o actividad considerada una amenaza para el régimen. Aunque su uso fue sistemático durante el período que abarca desde el golpe de Estado hasta finales de 1975, es importante relevar que las personas seleccionadas para ser

⁷⁰⁷Entrevista.

⁷⁰⁸Declaración Sergio Elgueta, Expediente Causa 44.305, *op. cit.*

llevadas a estos centros estaban directamente relacionadas con los objetivos clave y las operaciones de la política represiva del CAJSI.

En lo que respecta a la prisión política, en estos lugares la reclusión solía ser de corta duración en comparación con otros espacios destinados a la detención prolongada. Estos lugares tenían principalmente la función de interrogar y torturar a los detenidos, en lugar de mantenerlos encerrados durante largos períodos. Una ex estudiante de enfermería relata su experiencia en el Cuartel Clandestino del CIRE: “Creo que en la parte del comedor estaba lleno de armas viejas, cantimploras y medicamentos. Me decían que si con esas armas yo disparaba, me mostraron las cantimploras, y me decían que si yo ahí les llevaba agua. Ahí también me torturaron con electricidad y golpearon a mi padre”⁷⁰⁹.

En ese sentido, otros testimonios presentados por Comunidad Vínculos revelan la brutalidad de las torturas. Por ejemplo, un hombre relata que:

A mediados de octubre de 1975 fui trasladado a la casa de la población Chiloé, me mantuvieron todo el día, me aplicaron corriente y distintos tipos de tortura. La estaban habilitando como centro de detención y tortura. Vi divisiones que servían como celdas, vi un círculo de madera con rodamientos para girar y desorientar detenidos, vi un bote que luego escuché que lo usaban para «el ahogado», había ganchos carniceros en el techo y la máquina para aplicar corriente. Durante la noche sonaba un acordeón y alguien cantaba para que no se escucharan los gritos de los torturados. Aquí conocí la tortura⁷¹⁰.

Por último, debido a su carácter secreto y su ubicación oculta, los detenidos muchas veces desconocían el lugar exacto donde eran llevados. Sin embargo, lograban identificar la ubicación a través de los ruidos que escuchaban mientras estaban en cautiverio. Por ejemplo, un testimonio revela la ubicación de una casa de torturas en la calle Regimiento: “Me bajaron a un subterráneo como en una jaula, sin escala. Me dieron golpes y siempre estuve vendado. Se escuchaba cantar niños en alemán fuera, a lo lejos”⁷¹¹.

⁷⁰⁹Informe Estambul N°003E-2013, Expediente Causa 10.872, *op. cit.*

⁷¹⁰Corporación Comunidad Vínculos, *op. cit.*

⁷¹¹Ibid.

Fotografía. Cuartel Clandestino del CIRE.



Fuente: Comunidad Vínculos

En resumen, es evidente que los detenidos políticos sufrieron tratos inhumanos y degradantes, tanto en términos de privaciones básicas como en las torturas a las que fueron sometidos. El primer piso de estos centros de represión fue utilizado principalmente como lugar de detención inicial, donde se llevaba a cabo el interrogatorio y las primeras etapas de tortura. Además, se utilizaba como punto de transición para trasladar a los detenidos a otros centros clandestinos de tortura o a la fiscalía militar. Este primer piso formaba parte de una red coordinada de centros de tortura, cada uno con una función específica y una duración variable de detención. A continuación, examinaremos el papel desempeñado por el segundo piso en el contexto represivo.

Segundo Piso de la Represión: Centros de Detención y de Torturas Prolongados.

La represión política y las dinámicas de coerción se manifestaron de manera contundente en los centros de detención y tortura prolongados, los cuales dejaron una profunda marca en las memorias y testimonios de las víctimas del terrorismo de Estado. Estos lugares fueron escenarios donde las víctimas sufrieron los peores abusos físicos y psicológicos a lo largo de toda su detención, superando ampliamente en términos de tormentos a los otros pisos represivos. Estos inmuebles se convirtieron en una verdadera industria de destrucción del proyecto político y social que se había construido durante la época de cambios. En ellos, se llevaban a cabo prácticas sistemáticas de tortura con el objetivo de desarticular y aniquilar a los movimientos y organizaciones políticas opositoras al régimen. Las víctimas eran sometidas a vejaciones físicas y psicológicas extremas, incluyendo golpizas, submarinos, choques

eléctricos, violencia sexual y todo tipo de maltratos inhumanos. Estas prácticas buscaban doblegar la voluntad de los detenidos, provocarles sufrimiento y generar un clima de terror y control absoluto. Por ese motivo, es importante destacar que estos centros de detención y tortura prolongados representaron una parte fundamental de la maquinaria represiva del régimen. Dentro de las características principales que diferencian a estos recintos de los mencionados anteriormente, se destaca, en primer lugar, la prolongada privación que superaba con creces las semanas de detención. En segundo lugar, estos espacios tenían una capacidad estructural para albergar a un gran número de detenidos de manera masiva. Y en tercer lugar, se practicaron diferentes mecanismos de tortura, algunos de forma brutal y otros más sofisticados y tecnificados.

En la historia represiva de Puerto Montt, se destacan dos centros de tortura: el Cuartel de la Dirección de Investigaciones de Puerto Montt y el Regimiento de Infantería N°12 Sangra. El Cuartel de la Dirección de Investigaciones, debido a su importancia en las dinámicas de represión política, será analizado en un capítulo aparte. Por otro lado, el Regimiento de Infantería N°12 Sangra, bajo el mando del CAJSI, fue utilizado como lugar de tortura por el CIRE y el Servicio de Inteligencia Militar. Este recinto adquiere relevancia debido a la cantidad de violaciones a los derechos fundamentales registradas, siendo el espacio que concentró la mayor cantidad de detenidos políticos durante el mes de septiembre en comparación con otros campos de prisioneros políticos en la provincia⁷¹². En relación a las torturas y la prisión política, la Comisión Valech concluyó que en el Regimiento los detenidos: (...) permanecían con los ojos vendados, amarrados e incomunicados. Los declarantes denunciaron que fueron encerrados en condiciones de hacinamiento en calabozos, desde donde eran sacados a distintas horas, especialmente de noche, para ser sometidos a interrogatorios y torturas. Muchos de los prisioneros fueron trasladados posteriormente al cuartel de Investigaciones de Puerto Montt o a comisarías de esta ciudad (...) Los ex presos políticos que estuvieron en ese lugar afirmaron haber sufrido golpes, simulacro de fusilamiento, quemaduras de cigarrillos, fueron pisoteados, sufrieron vejaciones sexuales, colgamientos, submarino en aguas con excrementos, amenazas y haber sido obligados a presenciar las torturas infligidas a otros prisioneros⁷¹³.

⁷¹²Comisión Nacional sobre Prisión y Tortura, *op. cit.*, pp. 397.

⁷¹³Ibid.

Fotografía. Regimiento N°12 Sangra.



Fuente: Comunidad Vínculos.

Como se puede apreciar en la cita, las Fuerzas Armadas llevaron a cabo una amplia variedad de torturas físicas y psicológicas con el objetivo de someter a los prisioneros políticos a situaciones extremas de vulnerabilidad. Por lo tanto, se puede afirmar que el recinto del Ejército de Puerto Montt se convirtió en uno de los principales centros de represión en la zona, principalmente debido a las sistemáticas prácticas de tortura que se llevaron a cabo dentro de sus instalaciones.

Los testimonios que describen los tormentos físicos revelan la brutalidad con la que los militares aplicaban los golpes como técnica de tortura en este piso represivo. Por ejemplo, se menciona cómo los detenidos eran golpeados en los tobillos, se les barría desde los pies y recibían puntapiés en las costillas⁷¹⁴. En un caso, una mujer relata que al ser detenida, un oficial la insultó y la golpeó en el estómago después de etiquetarla como comunista⁷¹⁵. Estos testimonios evidencian la violencia con la que los militares recibían a las víctimas al ser trasladadas a este lugar y cómo se utilizaban los golpes como una forma de tortura inicial.

Otro testimonio relata el uso de una metodología de tortura específica que solo se aplicaba en el patio del Regimiento: el uso de un camión militar. Él menciona que a los detenidos los hacían subir al camión y luego los amarraban a los estribos de la carrocería. A continuación, el camión se ponía en movimiento a alta velocidad,

⁷¹⁴Declaración, Expediente Causa 10.872. Episodio: Cuartel de la PDI, T III, Corte de Apelaciones de Puerto Montt, 2016, f. 1079.

⁷¹⁵Declaración, Expediente Causa 10.872. Episodio: Cuartel de la PDI, T IV, Corte de Apelaciones de Puerto Montt, 2016, f. 1706.

provocando que los prisioneros fueran arrastrados y golpeados brutalmente por el suelo y los obstáculos del terreno. En sus palabras:

El camión donde luego fui subido tenía tablonces atravesados, los militares caminaron sobre los cuerpos, éramos unos treinta detenidos, nos golpeaban con las culatas y nos refregaban los votos en la espalda. El camión empezó a dar vueltas en torno al patio interior del Regimiento, aceleraba y frenaba de golpe; con cada frenazo refregábamos rostro, barbilla y resto del cuerpo contra los listones provocando un dolor muy intenso⁷¹⁶.

Un ex militante del Movimiento de Izquierda Revolucionaria menciona el uso de un método de tortura exclusivo del Regimiento de Infantería N°12 Sangra, conocido como el "valle de las lágrimas". Según su testimonio:

Me llevaron en un camión cerrado al Regimiento Sangra dentro del camión me amarraron, golpearon, escupieron y me amenazaron con ametralladoras. (...) Al llegar al Regimiento Sangra me lanzaron a un hoyo con arena, de alrededor de un metro y medio de profundidad, estaba con las manos atadas atrás con una cuerda. Luego me amarraron a un jeep y me arrastraron varios metros⁷¹⁷.

En relación a los testimonios recopilados, un campesino recuerda un martirio en el que uno de los soldados:

(...) me ató las manos a la espalda, me dijo que confesara porque de lo contrario me llevaría al Valle de las lágrimas, esto significaba llevarme a un socavón de unos tres metros de profundidad, ancho y largo poco más grande que esta pieza (...) en el socavón había tres o cuatro militares más esperando, vestidos con uniforme de campaña⁷¹⁸.

El testimonio proporcionado destaca la exclusividad de ciertos métodos de tortura que eran específicos del Regimiento de Infantería N°12 Sangra debido a su diseño y disponibilidad de recursos. Los detenidos políticos eran sometidos a torturas brutales y a menudo únicas

⁷¹⁶Declaración, Expediente Causa 10.872, *op. cit.*

⁷¹⁷Declaración, Expediente Causa 10.872. Episodio: Cuartel de la PDI, T II, Corte de Apelaciones de Puerto Montt, 2012, s/f.

⁷¹⁸Declaración, Expediente Causa 10.872, *op. cit.*

en este lugar, como el uso de un socavón y la utilización de camiones militares con fines de tortura. Estas características particulares del lugar proporcionaban a los perpetradores de tortura una mayor libertad para ejercer su violencia y dar rienda suelta a su imaginación. Los interrogatorios eran una práctica común en el Regimiento Sangra, como lo testimonia la experiencia de esta mujer:

En la mañana, me vendaron los ojos, me esposaron y me bajaron en una escala caracol, no sabía a dónde iba, pero sabía que era ahí mismo porque no sentía el aire de la calle. Esta escala de caracol nos hizo llegar a un piso, y podía ver la punta de un bototo y un suelo blando, pienso que era una colchoneta y veo manchones de sangre negra y seca. Me empezaron a interrogar, me ofendían, me preguntaban con quién anduve, me dijeron que me iban a empelotar y que “todos estos huevones van a pasar sobre ti”, (...) luego me bajaron por otra escala, donde estaba el maldito catre, la parrilla y ahí me aplicaron corriente eléctrica, de ahí me sacaron la venda y tenían a mi hermana chica, tenía diecisiete años, yo les dije que hiciera lo que fuera conmigo pero no con mi hermana⁷¹⁹.

Los testimonios muestran que los detenidos políticos eran sometidos a una amplia gama de torturas y maltratos en el Regimiento Sangra. El hecho de vendar a los prisioneros antes de llevarlos a las salas de apremios era parte de la estrategia de mantenerlos en un estado de vulnerabilidad y temor. La presencia de huellas del sufrimiento de otros prisioneros, como manchas de sangre en el suelo, era utilizada para intimidar a los detenidos y aumentar su sufrimiento psicológico. La amenaza de violencia sexual hacia las mujeres también era una táctica de tortura destinada a aterrorizar a las detenidas y crear un ambiente de incertidumbre en el recinto.

Una mujer extranjera relata su experiencia y las sensaciones que sufrió en relación a la violencia sexual dentro de dicho contexto:

La siguiente imagen que tengo es de estar en un baño, con solo un WC, sin lavamanos, construcción de madera, hace mucho frío, está húmedo, huele mal, las cañerías a la vista, y ahí estoy amarrada, sentada en el piso, al lado de la taza, desnuda, con las manos atadas

⁷¹⁹Declaración, Expediente Causa 10.872, *op. cit.*

sobre mi cabeza, con el lazo pasado por detrás de la cañería; recuerdo que apretaba con las manos el baño para relajar los brazos. Al rato de estar ahí siento que mueven la puerta y ahí entra un milico. Instintivamente hice esfuerzos para pararme, me dolió varios partes de mi cuerpo, el caballero entró, me miró un rato, se bajó a mi altura, yo me volví a sentar porque no podía pararme y empezó a pellizcarme con los dedos, los senos, el vientre, las piernas, mientras decía: “ahí estoy, perra comunista, te gusta?”. Y me pellizcaba. Se paró, orinó encima mío y se fue. Ya estaba claro, me pareció de aspecto joven, unos 25 años, moreno, cabello oscuro, me pareció que era soldado raso. La sensación que tuve en tanto que soy mujer, se veía muy excitado, pero se veía que él no podía ir más allá que eso. Yo sentía los músculos todos moreteados, las piernas, el vientre y los senos, mi vagina ardía mucho, la sentía inflamada y un poco de líquido sanguinolento me corría hasta la mitad la pierna derecha. Yo no sé cuántos días ya estaba ahí (...) El próximo flash que tengo es de estar en una pieza, igual de húmeda, seguramente de madera, en el mismo patio, me despierto al final del día, se veía un poco de luz por las rendijas, estoy desnuda sin ataduras pero me pusieron un poncho; el poncho pasado por la cabeza, en posición fetal. Me duele mucho la cabeza, tengo mucha sed, la boca seca, me arden muchos los ojos, tengo la sensación de que mis extremidades hormiguean, no llega la sangre a mis pies y manos y me digo a mí misma, no no, mejor no miro nada más, y perdí el conocimiento de nuevo⁷²⁰.

La violencia, especialmente dirigida hacia las mujeres, fue una práctica sistemática en el Regimiento Sangra con el objetivo de obtener información y vulnerar a las víctimas. Esta brutalidad iba dirigida a destruir cualquier atisbo de dignidad y humanidad en los detenidos. Estas experiencias se convirtieron en traumas históricos para muchas de las mujeres que luchaban por una sociedad justa e igualitaria⁷²¹.

⁷²⁰Declaración, Expediente Causa 10.819, *op. cit.*

⁷²¹Gregorio, A. “Los apremios ilegítimos de la Dirección de Inteligencia Nacional en Tejas Verdes: un laboratorio para la tortura de mujeres bajo la dictadura de Pinochet en Chile. 1973 – 1977”. Tesis de Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales, Valdivia, Universidad Austral de Chile, 2016.

En última instancia, varios detenidos relatan haber sido víctimas de la administración de sustancias mediante inyecciones por parte de enfermeros en el Regimiento. Uno de ellos proporciona detalles específicos: "Un enfermero de apellido Henríquez me aplicó inyecciones en los brazos con el objetivo de obtener información, como nombres y la ubicación de armas"⁷²². Por otro lado, una mujer comparte sus sensaciones durante su tiempo en ese lugar: "Experimenté una especie de ensoñación, un estado de conciencia alterada. Me pregunté si me estaban drogando, ya que no podía comprender cómo podía sentirme tan desconectada, incapaz de controlar mi cuerpo y mente. Deseaba recuperar mi lucidez, pero me resultaba inalcanzable"⁷²³. Estos testimonios destacan una estrategia utilizada para someter a los detenidos: el uso de sustancias psicoactivas. Esto subraya la colaboración de profesionales de la salud en actos de tortura, utilizando su conocimiento especializado para asesorar a los torturadores y perfeccionar sus métodos con el fin de obtener declaraciones de los detenidos.

En resumen, este nivel represivo desempeñó un papel central en la maquinaria de represión, siendo el lugar donde las víctimas experimentaron los peores abusos a lo largo de su detención. Para el CAJSI, estos sitios tenían una importancia crucial en la obtención de información para socavar el proyecto político y social de la vía chilena al socialismo. Por lo tanto, la detención política se prolongaba con el propósito de llevar a cabo interrogatorios bajo torturas brutales, técnicas especializadas, con el objetivo de quebrantar física y psicológicamente a los detenidos. Una vez que se consideraba que los detenidos no tenían más información útil para los servicios de inteligencia militar, comenzaba el siguiente nivel represivo, es decir, los campos de concentración.

Tercer Piso de la Represión: Campos de Concentración.

Luego del golpe de Estado, la cárcel de Chin Chin⁷²⁴, que previamente había sido un centro penitenciario común, fue transformada por las Fuerzas Armadas en el principal campo de concentración para prisioneros políticos en toda la región. Este recinto fue ampliamente utilizado durante los primeros años del régimen, aunque su actividad

⁷²²Declaración, Expediente, Causa 10.872, *op. cit.*

⁷²³Declaración, Expediente Causa 10.819, *op. cit.*

⁷²⁴Quisiera mencionar este gran trabajo de Max Zurita que trata a un gran nivel de profundidad el caso de la Cárcel de Chin Chin. Sumado a su apoyo en ceder sus fuentes para este apartado. Zurita, M. "La prisión política durante la dictadura en la provincia de Llanquihue. El caso de la cárcel de Chin Chin de Puerto Montt (1973-1977)". Tesis de Pedagogía en Historia, Valdivia, Universidad Austral, 2022.

disminuyó hacia finales de 1975. Sin embargo, las privaciones y abusos siguieron ocurriendo en este lugar hasta el final de la dictadura cívico-militar.

Fotografía. Cárcel de Chin Chin.



Fuente: Comunidad Vínculos

A su llegada a este edificio, las víctimas ingresaron en condiciones físicas y psicológicas extremadamente deterioradas debido a los abusos sufridos durante su paso por los diferentes niveles de represión. Por esta razón, una parte significativa de las personas entrevistadas expresó que, a pesar de ser condenadas a años de prisión, se sintieron aliviadas al llegar a este lugar. Por ejemplo, las palabras de un ex prisionero reflejan este sentimiento, ya que al ser trasladado a Chin Chin, él menciona: "Sentí mucha alegría cuando llegué, era algo muy contradictorio"⁷²⁵.

La sensación experimentada por los ex presos políticos se explica por las experiencias extremas y el temor que vivieron cuando fueron sometidos a tortura en los primeros y segundos pisos represivos, ya que en esos centros los detenidos temían por sus vidas y percibían que podrían ser asesinados. Sin embargo, al ser trasladados a la cárcel, gradualmente ese pronóstico comenzó a desvanecerse, principalmente porque Chin Chin contaba con registros de prisioneros, a diferencia de otros lugares, y además, su custodia pasó a ser responsabilidad de Gendarmería en lugar del CIRE. Por lo tanto, la cárcel se convirtió en una zona relativamente segura para los prisioneros políticos en comparación con otros lugares de represión.

En ese contexto, durante los primeros años de la dictadura cívico-militar, los hombres fueron alojados en todo el primer y segundo

⁷²⁵Entrevista.

piso del edificio⁷²⁶, situado junto al departamento de administración de Gendarmería⁷²⁷. Estas plantas estaban exclusivamente destinadas a prisioneros políticos y no compartían espacio con reclusos comunes⁷²⁸. Sin embargo, debido a la limitada capacidad del lugar en comparación con la cantidad de detenidos, solo dos tercios de ellos podían dormir en camarotes, mientras que el resto debía descansar en el suelo, sobre el cemento⁷²⁹. Según recuerda uno de nuestros entrevistados: “las celdas estaban hechas para dos personas o tenía una litera, y cuando nosotros llegamos, había como siete u ocho por celdas”⁷³⁰. Esto demuestra que la cárcel no era diferente de otros centros de tortura, ya que las víctimas experimentaron condiciones precarias y hacinamiento, precisamente por la masificación de las detenciones durante el primer lapso de la dictadura cívico-militar.

Para el caso de las mujeres, su número era considerablemente menor en comparación con los hombres, y fueron alojadas en un pabellón de madera que se encontraba junto al edificio central⁷³¹. Dado que el espacio era limitado, las condiciones de su encarcelamiento diferían de las de los hombres. En este pabellón, las prisioneras políticas convivieron con reclusas comunes, incluyendo mujeres ladronas y asesinas⁷³². En relación con esto, una nutricionista de veintisiete años en aquel entonces recuerda:

(...) era un pabellón donde estábamos todas juntas, no había diferencia entre presas políticas y presas comunes, era un lugar que estaba cercado y dentro de ese espacio, había digamos como una casa de madera, una cosa no era una construcción sólida. En donde tú entrabas, a mano derecha estaban los baños, después al entrar había un comedor-cocina, era un espacio grande con mesas, con sillas, y a continuación era un lugar grande donde estaban las camas, y como te digo, dormíamos todas juntas ahí⁷³³.

Con respecto a esta rememoración, es importante destacar que no existía una separación estructural clara entre la prisión política y la

⁷²⁶Declaración, Expediente Causa 10.872, *op. cit.*

⁷²⁷Comisión Nacional sobre Prisión y Tortura, *op. cit.*, pp. 408.

⁷²⁸Entrevista.

⁷²⁹Entrevista.

⁷³⁰Entrevista.

⁷³¹Comisión Nacional sobre Prisión y Tortura, *op. cit.*, pp. 408.

⁷³²Declaración, Expediente Causa 10.872, *op. cit.*

⁷³³Entrevista.

común en el caso de las mujeres. Durante todo su periodo de encarcelamiento, compartían espacios y vivían el día a día en convivencia con las reclusas comunes. Esto implicaba que interactuaban, conversaban, cocinaban y dormían juntas, sin una diferenciación marcada entre ambas categorías de prisioneras.

Además de las condiciones generales de privación, tanto hombres como mujeres considerados peligrosos por los organismos represivos eran colocados en celdas de castigo o incomunicación. En muchos casos, podían permanecer allí durante días e incluso meses⁷³⁴. Como resultado, llevaban a cabo todas sus actividades diarias en esas celdas, incluyendo funciones básicas como defecar y comer⁷³⁵. En relación con este contexto, una de las víctimas testificó sobre su experiencia en ese calabozo específico:

(...) no había cama, ni un catre, entonces uno tenía que dormir en el suelo, por suerte tenía una mantita, y con eso me tapaba, me mantuvieron así un mes, hasta el 24 de diciembre (...). Era una celda sin luz, no había ni una ventana al frente, solo había un hoyito donde me hablaban y con una mantita que tenía, pero no tenía más. Ahora lo que yo hacía dentro era caminar dentro de la celda, tres pasos para allá y tres pasos para acá. Así que fue una situación más bien complicada (...) lo otro es que en ese tiempo que estuve, y que también fue denigrante, es que cuando estuve en el Cuartel de la Policía de Investigaciones y cuando estuve incomunicado, nunca pude cambiarme de ropa, entonces era inaguantable, usted sabe que uno repele sudoración y todo eso, y era bien complicado poder aguantarse uno mismo. También entendí que era una forma de tortura, porque no me permitían bañarme ni nada⁷³⁶.

Sumado a estas declaraciones, una ex prisionera agrega que durante su período de incomunicación: “dormía en el suelo, me daban solo pan y agua y las necesidades fisiológicas las hacíamos en la misma celda, sin posibilidad de asearnos”⁷³⁷.

⁷³⁴Entrevista.

⁷³⁵Declaración, Expediente Causa 10.872, *op. cit.*

⁷¹⁹Declaración, Expediente Causa 10.872. Episodio: Cuartel de la PDI, T I, Corte de Apelaciones de Puerto Montt, 2011, s/f.

⁷³⁶Ibid.

⁷³⁷Declaración, Expediente Causa 10.872, *op. cit.*

Ambos testimonios reflejan las duras condiciones y degradación a las que fueron sometidos. Situar a los presos políticos en celdas de castigo no solo tenía como objetivo su incomunicación o su importancia para la represión, sino que también era una táctica para vulnerarlos constantemente mediante la privación de alimentos, higiene y sueño. Así, la política del terror de Estado buscaba generar sufrimiento en estas celdas.

De ese modo, dado que este recinto no fue adaptado por el CAJSI para llevar a cabo torturas físicas, el método preferido de coerción para debilitar a los detenidos fue a través de torturas psicológicas. Además del encierro, un ex líder de la Unidad Popular relata que:

En Chin Chin tuve mucho maltrato verbal, había actitudes que buscaban hacerme sentir disminuido psicológicamente, nos tenían encerrados todo el día, darnos una hora para salir al patio, no nos dejaban ver a nuestros familiares. Mis familiares iban a la reja para verme, lo que más me afectó, fue ver a mi hija intentando abrazarme detrás de las rejas que rodeaban el recinto penal. Creo que esto último fue una forma muy cruel de maltrato hacia nosotros⁷³⁸.

Estos mecanismos son parte de una estrategia de humillación diseñada para socavar la moral en el contexto de la prisión, con el objetivo de quebrar a los detenidos a nivel psicológico y emocional. Siguiendo el relato, se destaca que otra forma de vulneración similar que experimentó en la cárcel fue cuando llegó la Cruz Roja Internacional para verificar si había sido sometido a torturas. Sin embargo, el problema surgió cuando el funcionario llegó acompañado por un oficial de inteligencia que lo había golpeado repetidamente en el Cuartel de la Dirección de Investigaciones:

Hay me visitó un representante de la Cruz Roja Internacional que venía acompañado por un piloto de la Fuerza Aérea y él estaba presente cuando me hacía las preguntas, por eso tenía mucho miedo de decir la firme, porque estaba este señor que yo sabía cómo podía ser la venganza. Yo no sé cómo un representante de la Cruz Roja Internacional se dejó acompañar por un hombre

⁷³⁸Entrevista.

de la inteligencia militar. Quizás era la única posibilidad que tuvo para poder entrar⁷³⁹.

Es cierto que en muchas ocasiones la Cruz Roja intentó establecer contacto con los prisioneros políticos, pero en todos los casos, los funcionarios estaban acompañados por oficiales de las Fuerzas Armadas. Esta práctica limitó la posibilidad de comunicación directa entre los organismos internacionales y las víctimas de violaciones a los Derechos Humanos, lo que a su vez impidió la denuncia de los hechos. Hacerlo habría sido perjudicial para los detenidos, por lo que se puede argumentar que este mecanismo no solo neutralizó esa posibilidad, sino que también generó un sentimiento de desamparo frente a las situaciones en las que se encontraban inmersos.

Desde la arista de los castigos, un ex líder campesino recuerda otra forma de vulneración en la cárcel. Él menciona que:

Cuando quedábamos castigados, nosotros no teníamos la posibilidad de salir al patio, que para nosotros era la posibilidad de tomar aire, en fin. En algunas oportunidades fuimos entonces castigados para no salir al patio durante una semana. Paso porque una vez que se cantó la internacional, cuando se fue el presidente de la Central Única de Trabajadores que se fue relegado al norte, y como despedida le cantamos la internacional y se sorprendieron y nos castigaron por una semana haciendo ejercicios en cuclillas⁷⁴⁰.

Esta forma, que podría parecer sutil, restringía las escasas oportunidades de libertad en el entorno carcelario. En este sentido, el patio destinado a los prisioneros políticos se convertía en un espacio significativo, pues les permitía aliviar el confinamiento y establecer conexiones con otros reclusos políticos y comunes. Por otro lado, la imposición de posturas forzadas se enmarcaba en el contexto de la guerra interna, donde incluso la más mínima manifestación de ideología política, como cantar la Internacional, resultaba en castigos que incluían estas posiciones o ejercicios forzados.

Aunque las torturas físicas no fueron tan generalizadas como en otros lugares, sí se produjeron y fueron perpetradas por los efectivos de Gendarmería. En este sentido, las palabras de un hombre testimonian la existencia de prácticas de tortura física dentro del ámbito carcelario:

⁷³⁹Ibid.

⁷⁴⁰Entrevista.

Había muchos gendarmes que antes del 11 militaban en partidos de izquierda, entonces todos esos gendarmes estaban tan aterrorizados que se volvieron los más malos de los malos, no sé si trataban de conservar su vida o su pega, pero esos eran los más malos de todos. Eran un desastre esos desgraciados, pero no es que hayan hecho torturas, pero pasaban con un palo y a cualquiera le aforraban⁷⁴¹.

Según lo expuesto, es notable que algunos funcionarios de Gendarmería que estuvieron involucrados en la represión tenían una afinidad previa con el proyecto de la vía chilena al socialismo. Esto podría haber llevado a pensar que su relación con los detenidos políticos sería de colaboración. Sin embargo, como lo describe el testimonio, estos agentes se convirtieron en "los más malos de los malos", lo cual se manifestó en las golpizas que recibieron por parte de Gendarmería. Si bien estas golpizas en sí mismas constituyen actos de tortura, los mecanismos utilizados en este contexto carcelario difieren en su grado de violencia en comparación con otros centros.

Lo que sí ocurría como método común de apremio físico era cuando el CIRE llegaba a la cárcel para llevarse a los prisioneros políticos de regreso al primer o segundo piso represivo durante horas o días. Esta repetición constante resultaba agotadora para los prisioneros, como lo describe un militante del Partido Socialista, quien menciona que cuando los llamaban, "uno no sabía si iba a volver o si uno iba a sobrevivir"⁷⁴².

Desde otra perspectiva, es importante mencionar la relación entre los prisioneros políticos y los reos comunes. En el caso de las mujeres, una de ellas hace referencia a esta diferenciación al expresar:

No se notaba tanto, éramos como todas iguales, al final éramos todas presas, pero todas de alguna manera, reservadas, cada una como en su mundo interno, y sin estar dando explicaciones de porque estoy, nadie, nunca supe, nunca tuve una conversación de ninguna de ellas por esto, por lo otro⁷⁴³.

Dentro del contexto carcelario femenino, no existía una distinción clara entre prisioneras políticas y reclusas comunes, ya que compartían celdas y espacios dentro del recinto. Entre las características

⁷⁴¹Entrevista.

⁷⁴²Declaración, Expediente Causa 10.872. Episodio: Cuartel de la PDI, T I, Corte de Apelaciones de Puerto Montt, 2011, f. 276.

⁷⁴³Entrevista.

más notables se encontraba el respeto mutuo, no como resultado de una diferenciación entre las prisioneras políticas y las comunes, sino porque todas enfrentaban las mismas condiciones de encarcelamiento.

Según los testimonios recopilados, en el caso de los hombres, a pesar de estar separados, mantenían una buena relación entre ellos. Un testificante lo recuerda de la siguiente manera:

(...) con el jefe de los presos comunes que era el Pato Moncha, que no era un criminal, era un ladrón, quien era el jefe adentro, organizábamos campeonatos de fútbol, entonces, algunas veces nos juntábamos todos con equipos de ellos y nuestros y compartíamos jugando fútbol, teníamos buena relación con ellos y ellos tenían un respeto hacia nosotros⁷⁴⁴.

En ambos testimonios se destaca el respeto que existía entre los prisioneros políticos y los reos comunes. A pesar de las diferencias en sus condiciones de encarcelamiento, se formaron relaciones sociales afables y de camaradería en la cárcel. Estas relaciones perduraron durante toda la coyuntura en la que los reos comunes compartieron con los prisioneros políticos.

Así también, los prisioneros políticos desarrollaron diversas actividades de resistencia para enfrentar el cautiverio. En casi todos los testimonios se destaca que la forma fundamental de sostener su lucha individual y colectiva fue manteniendo la dignidad y la integridad. Como mencionan los testificantes, esta actitud de resistencia les permitió enfrentar las adversidades y preservar su identidad en medio de la represión. Siguiendo a uno de ellos:

Con los compañeros del partido acordamos que nadie andaría sucio nunca, y aunque había una camisa rajada, esta debía estar limpia. Había que mantener la moral alta, y la integridad política también. Nosotros estudiábamos, hacíamos sesiones de análisis político, hacíamos gimnasia, jugábamos fútbol, estábamos a la hora en la fila, pero tratábamos de mantener la dignidad, esa era la forma de mostrar nuestra dignidad y no verse arrastrado al aniquilamiento moral que quería llevarnos la dictadura. Incluso, cuando nos gritó el General Espinoza que pasó revista a todos nosotros que estábamos parados afuera de nuestras celdas, tuvimos

⁷⁴⁴Entrevista.

una actitud muy seria, muy fuerte, sin mirar para abajo, sino que mirarlo directamente a los ojos cuando él nos miró⁷⁴⁵.

En este sentido, la disciplina y la responsabilidad eran aspectos fundamentales en la vida diaria de los prisioneros frente a la opresión. Como uno de nuestros informantes explica, estas acciones no eran realizadas por separado por cada partido político, sino que todos actuaban como un solo grupo. No importaba si eran socialistas, comunistas u pertenecían a otros partidos⁷⁴⁶. Este recuerdo nos muestra que dentro de la cárcel, las diferencias políticas entre los distintos grupos se desvanecían, y todos formaban parte de un mismo colectivo de prisioneros políticos, sin distinciones partidarias, encapsulados en la definición más amplia de resistencia durante la época de la dictadura cívico-militar.

De acuerdo con otro testimonio, una de las formas en que los prisioneros enfrentaron su privación fue a través del aprendizaje y el desarrollo de oficios, como la artesanía. Este momento de creatividad dentro de la cárcel fue significativo y, en algunos casos, incluso se convirtió en una fuente de ingresos para ayudar a sus familias⁷⁴⁷. El aprendizaje adquirido durante su encarcelamiento trascendió el tiempo de prisión, ya que al ser liberados, ese nuevo oficio se convirtió en una forma de subsistencia para aquellos que habían sido víctimas del terrorismo de Estado.

Es importante destacar que las personas privadas de libertad llevaron a cabo acciones de compañerismo, a veces arriesgadas. Según un testimonio, él era responsable de llevar la comida de los familiares a los prisioneros políticos, pero también se las ingeniaba para llevar cartas y otros documentos, a pesar de estar prohibido⁷⁴⁸. Esta acción implicaba un riesgo personal, pero era una forma de apoyar a sus compañeros de prisión al entregarles mensajes de sus seres queridos. Además de ser un acto de solidaridad, también tenía una dimensión política, ya que permitía mantener la comunicación y expresión dentro de la cárcel.

En resumen, el papel principal de este piso represivo era detener y reprimir la movilización social y la resistencia a la dictadura, ya que los detenidos políticos habían perdido su valor para la inteligencia de las Fuerzas Armadas. Sin embargo, para los ex presos políticos, este lugar no solo representaba sufrimiento, sino también un espacio seguro donde lucharon contra todas las formas de destrucción. Fue un sitio de

⁷⁴⁵Ibid.

⁷⁴⁶Entrevista.

⁷⁴⁷Entrevista.

⁷⁴⁸Entrevista.

aprendizaje, colaboración y, sobre todo, resistencia frente a la dictadura cívico-militar. Su principal objetivo era demostrar su dignidad y disciplina en este entorno adverso.

Para terminar, es importante destacar que, aunque no se registraron casos comunes de campos de exterminio en Puerto Montt, se ha conocido la existencia de la Base Aérea de Chamiza, donde se llevaron a cabo fusilamientos de personas detenidas en el Fundo El Toro. Recientemente, se han realizado investigaciones por parte del Poder Judicial sobre el descubrimiento de restos óseos en el lugar, que podrían corresponder a personas detenidas desaparecidas que fueron trasladadas en tren hasta Puerto Montt. Sin embargo, aún no se puede confirmar de manera concluyente estos hechos.

Capítulo V

El Núcleo del Terrorismo de Estado: El Cuartel de la Dirección de Investigaciones de Puerto Montt

“Con la flaca valentía
de un corcel
que vio serpiente va
corriendo por los
prados de una extensa
reunión. Se encuentra
un edificio, lo
confrontay
escucha la tortura de
una época sin luz”.

Olvido, Fernanda Griffero.

Durante la dictadura cívico-militar, el régimen implementó una amplia variedad de mecanismos represivos que incluyeron detenciones masivas de militantes y simpatizantes de partidos y organizaciones políticas de izquierda. Estas acciones formaban parte de la estrategia de terrorismo de Estado, cuyo objetivo era destruir al enemigo interno en todos los aspectos: físico, psicológico, moral y político. En el caso de Puerto Montt, el Cuartel de la Dirección de Investigaciones - en adelante, Cuartel - se erigió como un centro de represión de gran notoriedad. Este lugar se convirtió en lo que podría describirse como una 'industria del terror', donde se perpetraban prácticas de tortura, interrogatorios y violaciones sistemáticas de los Derechos Humanos, por ese motivo, el Cuartel desempeñó un papel central en la represión llevada a cabo por las fuerzas de seguridad durante este período de la historia regional.

El Cuartel ocupa un lugar central en el paisaje represivo, siendo reconocido como el principal centro de detención y tortura en toda la jurisdicción de la III Brigada Aérea. Esta conclusión se apoya en múltiples pruebas recopiladas a lo largo de este documento. En primer lugar, es significativo que más del noventa por ciento de los testimonios presentados sean de hombres y mujeres secuestrados y trasladados a este lugar. Esta estadística subraya la magnitud de la prisión y la importancia que tuvo el Cuartel en el sistema represivo. Además, las memorias reconstruidas y los registros judiciales revelan que dentro de sus muros de hormigón se llevaron a cabo las peores formas de tortura. Los testimonios de las víctimas atestiguan los horrores y sufrimientos padecidos en los pisos represivos del Cuartel. Por último, es fundamental destacar que todas las personas secuestradas por agentes del Estado en la

provincia, desde Chiloé hasta Palena, fueron trasladadas directamente al Cuartel de Puerto Montt. Por lo tanto, al abordar la represión en la costa norte del Seno Reloncaví, resulta inevitable referirse a los acontecimientos que tuvieron lugar en este centro de detención y tortura.

Este último capítulo tiene como objetivo analizar la importancia histórica del recinto en cuestión y su papel en el marco represivo local. Para lograrlo, se dividirá el análisis en cuatro categorías principales. En primer lugar, se explorará cómo un destacamento de las fuerzas de orden público, ubicado en el centro urbano, se convirtió en un centro de detención y tortura. Se examinará cómo este lugar, adquirió un significado trascendental en el contexto represivo de la época. En segundo lugar, se destacará la experiencia de las víctimas de la dictadura cívico-militar que pasaron por este recinto. Se analizará la naturaleza de la prisión política que se vivió allí, teniendo en cuenta las condiciones de reclusión, el aislamiento y la vulneración de derechos fundamentales. En tercer lugar, se pondrá énfasis en el repertorio de torturas que se llevaban a cabo en el edificio. Se explorarán las diferentes formas de violencia física y psicológica utilizadas para someter y amedrentar a las víctimas, dejando secuelas físicas y emocionales duraderas. Por último, se examinarán las formas de resistencia llevadas a cabo por las víctimas dentro de este contexto opresivo. Se resaltarán los actos de valentía y solidaridad, así como los esfuerzos por mantener la dignidad y la integridad a pesar de las adversidades.

Fotografía. Cuartel de la Dirección de Investigaciones de Puerto Montt.



Fuente. Comunidad Vínculos.

Desde el Cuartel de la Dirección de Investigaciones de Puerto Montt hacia el Cuartel del Comando de Inteligencia Regional de la III Brigada Aérea el Tepual

Como hemos mencionado a lo largo de esta investigación, es importante destacar que los diferentes edificios que fueron ocupados por la maquinaria represiva local tenían previamente funciones no relacionadas con la mecánica dictatorial. Resulta interesante observar cómo estos lugares experimentaron una transformación y asumieron un propósito distinto una vez que las Fuerzas Armadas y las fuerzas de orden tomaron el control del país, convirtiéndolos en centros de tortura y unidades operativas de inteligencia y contrainteligencia cuyo objetivo era eliminar al enemigo interno. En este primer eje de análisis, examinaremos la transformación del Cuartel en el principal centro de detención y tortura de todo el territorio. Enfatizaremos las funciones desempeñadas por el CIRE en su interior y su relación con la Dirección de Investigaciones, así como su colaboración con civiles en contra de las personas secuestradas dentro de estas instalaciones desde el 11 de septiembre de 1973 hasta una disminución notable a partir de 1975.

Para comprender la transformación del Cuartel, las diversas fuentes consultadas han permitido establecer el momento preciso en que el destacamento de la Dirección de Investigaciones se convirtió en el Cuartel del CIRE. Esto se evidencia a través de los nuevos servicios operativos e de inteligencia que comenzaron a operar en el lugar, así como las nuevas funciones que el edificio adquirió después del golpe de Estado. Sin más demora, este momento crucial puede encontrarse en el testimonio de Juan Fernández, ex chofer de Investigaciones. Según su relato, durante la mañana del 11 de septiembre, alrededor de las nueve treinta y diez de la mañana, mientras todo el personal del Cuartel se encontraba acuartelado, llegó a la ubicación del cuartel, en calle Serena, el Jefe de Plaza, Sergio Leigh Guzmán, acompañado de una patrulla de la Fuerza Aérea. Consultó al oficial de guardia sobre el paradero del Prefecto, Vicente Hormazábal Rojas, quien le informó que estaba presente y subió de inmediato al tercer piso, donde se encontraba la prefectura. Permaneció reunido con el Prefecto durante aproximadamente una hora y media antes de retirarse⁷⁴⁹.

Aunque no podamos conocer con certeza las características exactas de esa conversación, que tuvo lugar en medio de los primeros movimientos militares desplegados en toda la provincia, podemos determinar que después de la visita, el status de uso del Cuartel cambió.

⁷⁴⁹Declaración Juan Fernández, Expediente Causa 10.872. Episodio: Cuartel de la PDI, T II, Corte de Apelaciones de Puerto Montt, 2014, f.836.

De acuerdo a los testimonios de funcionarios de investigaciones recopilados, mencionan que "al día siguiente de la reunión, comenzaron a llegar personas detenidas por razones políticas, procedentes de diferentes lugares de la provincia, en su mayoría hombres pero también mujeres"⁷⁵⁰.

La transición que estamos describiendo también fue expresada por varios ex detectives que mencionan que "luego de los hechos del 11 de septiembre, nuestro cuartel fue tomado por los militares"⁷⁵¹. Si bien es cierto que el recinto fue utilizado por las unidades operativas e de inteligencia del CIRE bajo la orden del CAJSI y no por disposición del Prefecto Vicente Hormazábal, la realidad es que el edificio fue compartido y comenzó a desempeñar funciones paralelas.

Por un lado, continuó funcionando como la Prefectura de Puerto Montt, la Comisaría Judicial y los diferentes departamentos policiales⁷⁵². Por otro lado, los organismos represivos utilizaron algunas secciones ubicadas en el zócalo, primer, segundo y tercer piso para llevar a cabo interrogatorios y torturas, así como para el análisis de pruebas y material de inteligencia contrasubversiva. Esto estableció su principal base de operaciones en toda la jurisdicción, solo por debajo del Cuartel General del CAJSI ubicado en la Intendencia⁷⁵³.

Dado que estas órdenes y funciones se llevaban a cabo en compartimentos separados, ninguno de los servicios se entrometía en las

⁷⁵⁰Ibid.

⁷⁵¹Declaración José Leal, Expediente Causa 10.872. Episodio: Cuartel de la PDI, T I, Corte de Apelaciones de Puerto Montt, 2013, s/f.

⁷⁵²El inmueble donde funcionaba el Servicio de Investigaciones, se encontraba dividido en dos compartimientos policiales. Por un lado, estaba la Prefectura de Puerto Montt que constaba con una dotación de 12 funcionarios y era liderada por el Prefecto Vicente Hormazábal, y por otro lado, funcionaba también la Comisaria Judicial, en la cual trabajaban 11 detectives y era liderada por el Subcomisario Archivaldo Loreto. Además, en el mismo edificio funcionaban tres departamentos. El primero era el Departamento de Asesoría Técnica, dirigido por el Detective Luis Bravo. El segundo era el Departamento de Policía Internacional y Extranjería conducida por el Detective Luis Arias. Por último, estaba el Departamento de Policía Política, comandada por el Detective Roberto Díaz. Declaración Juan Fernández, Expediente Causa 10.872, *op. cit.*

⁷⁵³Algo interesante de exponer son las causas del porqué se utilizó este recinto y no otro para los efectos mencionados. En ese sentido, esto puede ser comprendido desde dos perspectivas, una funcional y otra estructural. La primera responde a la localización del recinto; puesto que estaba emplazado en pleno centro de la comuna, y estaba a solo pocas cuadras de la Intendencia y del principal destacamento policial y centro de tortura de tránsito de la ciudad: la Segunda Comisaria de Puerto Montt. La segunda perspectiva, tiene relación a las dimensiones y a la construcción del inmueble; esto es palabra del ex auxiliar de Investigaciones, José Leal, se debió "a la estructura del cuartel y también porque tenía la mayor cantidad de calabozos", solo superado por la Cárcel de Chin Chin. Expediente Causa 10.872. Episodio: Cuartel de la PDI, Corte de Apelaciones de Puerto Montt.

labores del otro. Por esta razón, la mayoría de los funcionarios de Investigaciones desconocían quiénes eran las personas que operaban dentro del CIRE, en términos de nombres, afiliación militar y rango. Cuando estos individuos se presentaban e ingresaban al Cuartel para llevar a cabo sus operaciones, siempre vestían de civil y no informaban a Investigaciones sobre su llegada. Además, para mantener su anonimato, nunca se mencionaban por sus nombres. Un claro ejemplo de esta situación fue proporcionado por el Detective ® Juan Fernández cuando fue interrogado por la Policía de Investigaciones: “Nuestro cuartel fue ocupado por personal del denominado CIRE, los cuales llegaban en cualquier momento, y cuando llegaban al cuartel, sabíamos que ocupaban chapas para evitar ser reconocidos”⁷⁵⁴.

A partir de esta segmentación, el CIRE llevó a cabo una amplia gama de funciones que pueden resumirse y dividirse en cuatro categorías principales: movilidad de prisioneros, privación de detenidos, extracción y análisis de información, y transmisión de investigaciones al CAJSI o a la Fiscalía Militar.

En cuanto a la movilidad de prisioneros, se evidencia en dos niveles. En el nivel comunal, se observa el desplazamiento de detenidos desde diferentes centros de detención y tortura de la ciudad hacia el Cuartel. Por ejemplo, el CIRE llevó a cabo labores de extracción de prisioneros políticos desde la Cárcel de Chin Chin para interrogarlos dentro del recinto del Cuartel⁷⁵⁵. En el nivel jurisdiccional, esta función fue desarrollada por las unidades operativas que se desplazaban a diversas localidades de la provincia para detener a personas y trasladarlas a Puerto Montt, donde eran privadas de su libertad en las instalaciones de Investigaciones.

En el contexto de la represión, una de las funciones primordiales del CIRE fue la privación de detenidos políticos. A diferencia de otros centros de detención y tortura, el Cuartel desempeñó un rol fundamental y exclusivo en esta tarea. Su misión consistía en albergar a prisioneros políticos que habían ocupado cargos importantes durante el gobierno de la Unidad Popular, siendo considerados por el régimen como los principales enemigos internos debido a su supuesta participación en acciones subversivas contra las Fuerzas Armadas y las fuerzas de orden público. Con el fin de garantizar la seguridad y el control absoluto sobre los detenidos, el Cuartel fue estrictamente custodiado por personal permanente del Ejército y Carabineros, tanto en el interior como en las inmediaciones del recinto⁷⁵⁶.

⁷⁵⁴Declaración Juan Fernández, Expediente Causa 10.872, *op. cit.*

⁷⁵⁵Ibid.

⁷⁵⁶Declaración Daniel Céspedes, Expediente Causa 10.872. Episodio: Cuartel de la PDI, T I, Corte de Apelaciones de Puerto Montt, 2013, f. 102.

El CIRE desempeñó otra función trascendental en la extracción de información a través de sesiones de tortura. Según el testimonio del Detective ® Juan Fernández, estas sesiones se llevaban a cabo “cuando llegaban los funcionarios de inteligencia que interrogaban a los detenidos y después los bajaban nuevamente a los calabozos en muy malas condiciones”⁷⁵⁷. Estas acciones tenían como objetivo obtener información crucial para los servicios de inteligencia, como lo expresa el Detective y Oficial ® del CIRE, Roberto Díaz, quien menciona que se analizaba la estructura de los partidos políticos, sus miembros y dirigentes⁷⁵⁸.

En este contexto, se destaca una característica central en el uso del inmueble relacionada con las tareas realizadas por el departamento de inteligencia. Tal como lo describe Roberto Díaz, en una oficina “realizábamos el análisis político y sindical, además de todo lo relativo a los movimientos sociales y partidos de izquierda”⁷⁵⁹. Estas acciones de extracción de información y análisis político eran fundamentales para el funcionamiento del CIRE y para el cumplimiento de los objetivos de los servicios de inteligencia en la identificación y neutralización de los movimientos y actores considerados subversivos.

La última diligencia llevada a cabo por el CIRE consistía en utilizar todos los antecedentes recopilados para esclarecer información relevante para las Fuerzas Armadas en la Fiscalía Militar. Además, estos datos eran utilizados para planificar las próximas intervenciones en áreas y organismos considerados de interés para el régimen. En este sentido, todas estas investigaciones y pesquisas se enviaban desde el Cuartel hasta las oficinas del CAJSI⁷⁶⁰, permitiendo así que la información recopilada fuera utilizada estratégicamente en beneficio de las fuerzas represivas.

La colaboración pasiva entre Investigaciones y el régimen militar durante la dictadura cívico-militar en Chile es un aspecto importante para comprender la dinámica de la represión y las violaciones a los Derechos Humanos en ese período. Aunque según los estudios y las conclusiones de la Policía de Investigaciones y el Poder Judicial, los funcionarios de Investigaciones no participaron directamente en los atropellos a los Derechos Humanos⁷⁶¹ ni en las labores de inteligencia y contrainteligencia, si es posible determinar su cooperación directa e indirecta con el régimen militar que contribuyó al funcionamiento del sistema represivo.

⁷⁵⁷Declaración Juan Fernández, Expediente Causa 10.872, *op. cit.*

⁷⁵⁸Declaración Roberto Díaz, Expediente Causa 10.872, *op. cit.*, 2013, f. 655

⁷⁵⁹Ibid.

⁷⁶⁰Ibid.

⁷⁶¹Expediente Causa 10.872. Episodio: Cuartel de la PDI, Corte de Apelaciones de Puerto Montt.

La participación directa de los Detectives Roberto Díaz y Javier Olavarría del Departamento de Policía Política en las sesiones de tortura evidencia una colaboración activa en las prácticas represivas. Estos funcionarios desempeñaron un papel relevante en la investigación de células subversivas previas al golpe de Estado, lo que en la práctica, les otorgó un rol significativo en las planificaciones de seguridad de interior después de los eventos del 11 de septiembre. Por ese motivo, su implicación en estas actividades muestra que no solo se limitaron a las labores de inteligencia institucionales, sino que se involucraron directamente en las violaciones a los Derechos Humanos y en la represión de opositores políticos.

Esta participación indica una relación cercana y colaborativa con las fuerzas militares y de seguridad, lo que los situó dentro de las filas represivas del régimen. Además, la asignación de Roberto Díaz como Oficial de Enlace entre Investigaciones y el CAJSI, además de ser funcionario del CIRE al igual que Javier Olavarría refuerza su papel relevante en la represión⁷⁶².

Su implicación en los interrogatorios bajo tortura de personas detenidas por razones políticas revela que desempeñaron un rol activo en las prácticas represivas. Según el testimonio del Detective ® Hugo Mariangel: “todos nosotros sabíamos que el Detective Roberto Díaz era de inteligencia y trabajaba con los militares, además era el encargado de estos interrogatorios bajo tortura de las personas privadas de libertad por razones políticas”⁷⁶³. Es necesario comprender que esta colaboración va más allá del rol convocado por su institución, ya que se involucraron en actividades propias de los servicios represivos locales, centradas en la eliminación del enemigo interno, más que en las labores policiales propias de Investigaciones.

Es relevante resaltar la colaboración indirecta que se dio entre los funcionarios de Investigaciones y el CIRE durante ese período. Comprender esta colaboración puede resultar complejo, pero es evidente que los funcionarios de Investigaciones se vieron involucrados en actividades relacionadas con el CIRE debido a la presión y las consecuencias que podrían enfrentar si se negaban a participar. Uno de los roles destacados en esta colaboración indirecta fue el desempeñado por el personal de guardia, quienes tenían la responsabilidad de recibir, registrar y trasladar a los detenidos hacia los calabozos, así como entregarlos a las unidades operativas del CIRE cuando era necesario. También se puede mencionar el papel de los auxiliares, encargados de vendar y conducir a los prisioneros políticos hacia las sesiones de tortura.

⁷⁶²Declaración José Leal, Expediente Causa 10.872, *op. cit.*, f. 139.

⁷⁶³Declaración Hugo Mariangel, Expediente Causa 10.872. Episodio: Cuartel de la PDI, T II, Corte de Apelaciones de Puerto Montt, 2012, s/f.

Mario Elguera, ex asistente de Investigaciones, nos brinda su testimonio sobre lo ocurrido y su participación en estas acciones colaborativas.

En ese lugar, salían funcionarios de inteligencia y le pedían al Oficial de Guardia que se trajera a esa oficina a alguna persona detenida, en ese momento el Oficial de Guardia retransmitía el pedido, y yo los subía a los privados de libertad vendados y con las manos atrás (...) luego de un tiempo determinado, nuevamente el oficial de guardia me llamaba y me decía que fuera a buscar al detenido (...) agregándome que le sacara la venda y que no le diera agua, luego me dirigía a la oficina del servicio de inteligencia, donde se abría la puerta y me entregaban al detenido, los que generalmente salían muy mal⁷⁶⁴.

Sus palabras nos permiten entender que existió una interacción entre los funcionarios de Investigaciones y el CIRE en el desarrollo de estas actividades, aunque se pueda inferir que su participación fue motivada por temores relacionados con la pérdida de empleo y la persecución política. En resumen, aunque los funcionarios de Investigaciones no participaron directamente en la ejecución de los abusos a los Derechos Humanos ni en las labores de inteligencia del CIRE, su colaboración indirecta en tareas logísticas y de apoyo aportó al funcionamiento y perpetuación de la represión ejercida por el régimen militar.

Es importante destacar la posible participación de civiles dentro del Cuartel y su relación con los perpetradores. Aunque aún no se puede llegar a una conclusión definitiva sobre su papel, es interesante evidenciar su presencia y su posible implicación en los actos represivos. Una constante observada fue la visita de miembros de Patria y Libertad a los detenidos políticos, quienes eran llevados por miembros del CIRE con el propósito de hostigar a los militantes de la izquierda política y social en la provincia. Según el testimonio de un ex detenido político, se menciona la presencia de Jaime Gaete, líder de Patria y Libertad, en el cuartel en varias ocasiones⁷⁶⁵. Además, se ha reportado que en diferentes situaciones, miembros de partidos de derecha ingresaban al cuartel disfrazados de militares para extraer a los prisioneros. Un ex prisionero político recuerda un incidente en el que un dirigente estudiantil del Partido Nacional vestido de militar y acompañado por una patrulla de

⁷⁶⁴Declaración Mario Elgueta, Expediente Causa 10.872. Episodio: Cuartel de la PDI, T IV, Corte de Apelaciones de Puerto Montt, 2016, f. 2095.

⁷⁶⁵Declaración, Expediente Causa 10.872. Episodio: Cuartel de la PDI, T I, Corte de Apelaciones de Puerto Montt, 2013, s/f.

soldados, intentó sacarlo del calabozo de Investigaciones en el que se encontraba⁷⁶⁶.

En resumen, la estrecha relación entre el CIRE e Investigaciones, junto con la colaboración de civiles, se mantuvo a lo largo de todo el período en el que el Cuartel funcionó como centro de detención y torturas. Según diversas investigaciones, esta situación se prolongó hasta finales de 1975, disminuyendo gradualmente hasta el fin de la dictadura cívico-militar. Durante ese tiempo, el CAJSI había logrado en gran medida eliminar a los partidos políticos y organizaciones sociales de izquierda, aunque se siguieron realizando detenciones hasta el retorno a la democracia.

La Prisión Política en el Cuartel de la Dirección de Investigaciones de Puerto Montt

La memoria colectiva de las víctimas de la represión en Puerto Montt destaca dos lugares significativos donde fueron confinados los prisioneros políticos: la cárcel de Chin Chin y el Cuartel. Estos lugares se mantienen en la memoria como espacios que representan los mecanismos utilizados por el CAJSI para privar de su libertad a las personas perseguidas por motivos políticos. En este sentido, el Cuartel adquiere una importancia crucial en la represión dentro de la jurisdicción. El Cuartel se destaca por la gran cantidad de detenidos que albergó, convirtiéndose en uno de los principales campos de concentración de la provincia, siendo superado únicamente por la cárcel de Chin Chin. Además, se recuerdan las condiciones opresivas y privativas que sufrieron los prisioneros políticos mientras estuvieron cautivos en este lugar. La importancia del Cuartel radica, por tanto, en su papel como centro de detención masiva y en las terribles condiciones en las que se mantuvieron a los prisioneros políticos.

La investigación llevada a cabo por la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas de la Región de Los Lagos ha concluido que el principal espacio utilizado para la prisión política de las víctimas del terrorismo de Estado se encontraba en las celdas del subterráneo del Cuartel⁷⁶⁷. De hecho, este lugar fue originalmente construido con el propósito de albergar a detenidos comunes. Según diversos testimonios de ex funcionarios de Investigaciones, el zócalo del Cuartel tenía una capacidad inicial para albergar a un máximo de cuarenta personas. Sin embargo, durante el período en que se convirtió en un centro de

⁷⁶⁶Declaración, Expediente Causa 10.872, *op. cit.*, f. 2238.

⁷⁶⁷Neira, R. "Rectificación y complemento a la construcción de mapa de la memoria", Puerto Montt, Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas de la Región de los Lagos, 2017.

detención y tortura, se estima que llegó a albergar a más de doscientos detenidos simultáneamente, superando ampliamente su capacidad original⁷⁶⁸.

La perspectiva estructural de las celdas ubicadas en el subterráneo del edificio del Cuartel es crucial para comprender los mecanismos utilizados por el CAJSI en la prisión política. La Jefatura de Plaza, a cargo de la represión, dividió la prisión según el rol que los detenidos políticos cumplieron durante el período de la Unidad Popular.

El primer espacio utilizado para la prisión política en el Cuartel fue la celda grupal conocida como "la Patilla". Esta celda tuvo la función de albergar a la militancia base de los partidos políticos y movimientos sociales, ya que era la de mayor tamaño dentro del recinto. Su uso se destinó principalmente a detenidos políticos, aunque también se han mencionado casos en los que compartieron el espacio con presos comunes, aunque en menor proporción⁷⁶⁹.

La experiencia de la prisión política en la celda de la Patilla fue extremadamente difícil debido a las condiciones de hacinamiento a las que fueron sometidos los detenidos. La capacidad teórica de la celda era para albergar a treinta personas, pero según el testimonio del Detective ® José Pozo, en realidad "habían más de ochenta, se estaban asfixiando"⁷⁷⁰. Dentro de este contexto, uno de nuestros entrevistados describe las condiciones que sufrieron en la celda, así como la dinámica de circulación de los prisioneros en su interior:

(...) empezaron a llegar muchos, muchos, muchos detenidos. Me encuentro con gente del Partido Comunista, esa era una sala pequeña donde todos estábamos muy congestionados. Había personas de distintas organizaciones. Me acuerdo que una noche que llevaron a una gran cantidad de trabajadores sindicalistas de Socoagro, esa vez no pudimos dormir por el calor que había allí. Era un espacio reducido⁷⁷¹.

En el contexto de la celda, los prisioneros políticos se encontraban en una situación extrema en la que apenas tenían espacio para moverse. Según el mismo testimonio, los detenidos solo podían estar sentados en menos de un metro cuadrado, uno al lado del otro, lo

⁷⁶⁸Declaración Juan Fernández, Expediente Causa 10.872, *op. cit.*

⁷⁶⁹Declaración, Expediente Causa 10.872. Episodio: Cuartel de la PDI, T I, Corte de Apelaciones de Puerto Montt, 2012, f. 21.

⁷⁷⁰Declaración José Pozo, Expediente Causa 10.872. Episodio: Cuartel de la PDI, T III, Corte de Apelaciones de Puerto Montt, 2014, f. 1011.

⁷⁷¹Entrevista.

cual resultaba increíblemente angustiante y claustrofóbico⁷⁷². Es importante destacar que las condiciones de vida en la celda de la Patilla eran inhumanas. Los detenidos no tenían acceso a camas ni a frazadas para protegerse del frío de la región. En su lugar, tenían que acostarse directamente sobre el cemento y utilizar sus propias prendas de vestir como improvisadas frazadas.

La ausencia de un baño adecuado en la celda era una de las condiciones más crueles y degradantes para los prisioneros políticos. Debido a esta carencia, los detenidos se veían obligados a realizar sus necesidades fisiológicas en un caño ubicado en un rincón de la celda, a la vista de todos los demás prisioneros que compartían ese espacio. Esta situación generaba una gran indignidad y humillación para los detenidos, ya que no tenían ninguna privacidad ni intimidad para realizar sus necesidades básicas⁷⁷³. Tal como relata uno de los hombres que estuvo preso en la Patilla: “había una especie de baño que estaba abierto y entonces hacíamos nuestras necesidades ahí, delante de todos nomás”⁷⁷⁴. El resultado de esta falta de condiciones sanitarias adecuadas era un olor fétido y desagradable que impregnaba toda la celda. Para mitigar en cierta medida esta situación, los propios prisioneros tenían que limpiar el retrete improvisado utilizando el chorro de agua que salía de una cañería a media altura, el cual se activaba durante un minuto al día⁷⁷⁵.

El segundo espacio utilizado en el Cuartel eran las seis celdas individuales, las cuales estaban diseñadas de manera distinta a la celda grupal de la Patilla. Estas celdas contaban con una tarima de madera y una taza turca, y estaban completamente cerradas. Tenían una pequeña ventana en el fondo, orientada hacia el lado este, y la puerta era de madera maciza con una mirilla de aproximadamente veinte por diez centímetros⁷⁷⁶. Estas celdas individuales tenían como función específica privar de su libertad a los prisioneros políticos que ocupaban cargos públicos y orgánicos de gran importancia durante el período de la vía chilena al socialismo⁷⁷⁷. Según los servicios de inteligencia, estos prisioneros eran considerados como las personas más implicadas en las planificaciones armadas en contra de las Fuerzas Armadas y del orden público, por lo que se consideraba necesario mantenerlos aislados. En este sentido, un ex líder del Movimiento de Acción Popular Unitaria de la provincia relata su experiencia al ser detenido y trasladado a Investigaciones. Inicialmente: “me metieron a un lugar donde había

⁷⁷²Ibid.

⁷⁷³Declaración José Pozo, Expediente Causa 10.872, *op. cit.*

⁷⁷⁴Entrevista.

⁷⁷⁵Declaración, Expediente Causa 10.872, *op. cit.*

⁷⁷⁶Declaración Roberto Díaz, Expediente Causa 10.872, *op. cit.*, 2014, f. 1510.

⁷⁷⁷Declaración, Expediente Causa 10.872, *op. cit.*

cuarenta detenidos, pero a la media hora llegó una orden de que (yo) tenía que salir de ahí y me pusieron en una celda solo⁷⁷⁸.

Es cierto que en algunos casos los prisioneros políticos fueron mantenidos en celdas individuales, lo que implicaba un aislamiento completo y la imposibilidad de interactuar con otros detenidos. Sin embargo, también hubo momentos en los que el CIRE decidió colocar a varios prisioneros en una misma celda, lo que generaba condiciones extremas de hacinamiento⁷⁷⁹. Esta situación se debía tanto a la falta de espacio en el Cuartel debido al gran número de personas detenidas que eran trasladadas por las unidades de inteligencia, como a la intención de utilizar este método como una forma de tortura psicológica, como se detallará en el siguiente apartado. Según relatos de testigos, algunos prisioneros políticos estuvieron solos durante todo su tiempo de detención, como menciona el rememorante citado: "Siempre estuve solo. Había otros que compartían, por ejemplo, cuando cayó el Diputado Espinoza compartió la celda con un compañero mío del partido, pero a mí me tuvieron solo, siempre solo. Estrictamente incomunicado"⁷⁸⁰. En otros casos, las condiciones de reclusión no variaron mucho en comparación con la celda grupal de la Patilla, aunque es importante mencionar que en estas celdas individuales sí existían servicios higiénicos, aunque mínimos. Sin embargo, esto no significa que la experiencia no haya sido infernal, ya que el agua se dejaba correr solo una vez al día, y en ocasiones ni siquiera se permitía que corriera⁷⁸¹.

Para finalizar, se utilizaron dos espacios adicionales para mantener a los detenidos políticos⁷⁸². Uno de ellos era el pasillo del subterráneo, que se utilizaba cuando el Cuartel estaba completamente lleno y no quedaba espacio en las celdas. En este lugar, los prisioneros eran mantenidos amarrados, esposados o en ocasiones amordazados, siempre custodiados por carabineros o militares armados con ametralladoras. El otro espacio mencionado por una ex presa política era una celda en el primer piso del Cuartel, cerca de la sala de recepción. Esta celda estaba destinada exclusivamente para mujeres, tanto prisioneras políticas como presas comunes⁷⁸³. Las condiciones en este recinto no diferían mucho de las demás, ya que las prisioneras tenían que

⁷⁷⁸Entrevista.

⁷⁷⁹Informe Estambul N°003E-2013, Expediente Causa 10.872, *op. cit.*

⁷⁸⁰Entrevista.

⁷⁸¹Entrevista.

⁷⁸²Declaración, Expediente Causa 10.872, *op. cit.*

⁷⁸³Declaración, Expediente Causa 10.872. Episodio: Cuartel de la PDI, T IV, Corte de Apelaciones de Puerto Montt, 2015, f. 1695.

realizar sus necesidades fisiológicas en un tarro⁷⁸⁴, lo que resultaba en un ambiente lleno de orines y heces⁷⁸⁵.

Es cierto que el CAJSI implementó una segmentación social entre las personas que fueron secuestradas en el Cuartel, tanto en términos de su posición dentro de su organismo político y social como en función de su género. Esta segmentación tenía como objetivo aislar y controlar a los prisioneros políticos de manera más efectiva, así como aplicar distintas formas de represión y tortura, cuestión que revisaremos a continuación.

El Repertorio de Torturas al Interior del Cuartel de la Dirección de Investigaciones de Puerto Montt.

Es crucial comprender el horror vivido por las víctimas del terrorismo de Estado para poder apreciar la magnitud de la violencia extrema, desmedida y deshumanizadora a la que fueron sometidas. Esta comprensión nos permite reconocer que estas prácticas se convirtieron en una política hegemónica del Estado, que buscaba neutralizar al enemigo y destruir el proyecto político y social gestado durante la vía chilena al socialismo. Además, buscaba dismantelar la cohesión de los derrotados a través de la violencia física y psicológica, manifestada en las condiciones inhumanas del recinto y en las torturas aplicadas⁷⁸⁶.

En este contexto, presentaremos el trauma experimentado a partir del repertorio de torturas físicas y psicológicas llevadas a cabo por el CIRE en el Cuartel y también, detallaremos los diferentes mecanismos y metodologías utilizadas para describir cómo los detenidos políticos resistieron la represión y cómo lograron identificar a sus captores.

Es impactante constatar que estas acciones eran llevadas a cabo sin restricciones horarias ni días específicos, y eran conocidas tanto por el personal del Cuartel como por las personas que transitaban cerca de las instalaciones. Incluso, los gritos, lamentos y súplicas de auxilio de las personas sometidas a interrogatorios eran audibles desde el exterior, llegando hasta la calle. Este testimonio del Detective ® José Pozo revela la brutalidad de los tormentos infligidos, En su caso, al ser consultado por la Policía de Investigaciones hace algunos años atrás si en el Cuartel se desarrollaron torturas, el respondió: “Sí y eran brutales, al punto de

⁷⁸⁴Ibid.

⁷⁸⁵Ibid.

⁷⁸⁶Declaración, Expediente Causa 10.872. Episodio: Cuartel de la PDI, T IV, Corte de Apelaciones de Puerto Montt, 2015, f. 1670.

que en ocasiones debíamos encender un generador de corriente, para así aplacar los gritos de las personas”⁷⁸⁷.

Es desgarrador conocer cómo comenzaban estas sesiones de tortura y los métodos empleados para desorientar y someter a los prisioneros políticos. Según los testimonios recopilados, los auxiliares de investigaciones, bajo las órdenes del CIRE, ingresaban a las celdas y procedían a vendar a los detenidos. Luego, los conducían por diferentes espacios del edificio, subiendo y bajando escaleras, con el propósito de desorientarlos y hacerles perder la noción del espacio. Durante este traslado, los prisioneros eran sometidos a vejaciones y amarrados de forma incómoda. En algunos casos, les colocaban una bolsa en la cabeza, cubriendo su rostro por completo, y les ataban los brazos por fuera a la altura de los codos. De esta manera, eran llevados a los pisos superiores del edificio en completa oscuridad. Siguiendo el relato: “Elgueta nos decía, camina derecho, despacio hay una escalera, dobla a la derecha, camina derecho hay otra escalera y una puerta en tu derecha” y nos dejaba en la sala de interrogatorios”⁷⁸⁸.

Estas salas de torturas estaban distribuidas en el subterráneo, el primer, el segundo y el tercer piso del recinto. Cuando los detenidos eran llevados a estas habitaciones, los obligaban a sentarse o, en otros casos, los mantenían de pie. Luego, se procedía al interrogatorio, que versaba sobre la búsqueda de armas en posesión de la izquierda, las misiones subversivas que estaban siendo planeadas y la estructura de los organismos, entre otros temas. En este contexto, uno de nuestros testimoniante relata las acciones de los efectivos de inteligencia:

(...) me formulaban preguntas, que dijera que los dirigentes de mi partido estaban en un proceso de constitución de grupos armados para tomarse el poder por la fuerza, que había participado en reuniones para organizar todo un levantamiento armado. La verdad es que de ninguna manera estábamos en condiciones de organizar grupos armados, jamás nos organizamos para eso, no estaba dentro de nuestro panorama transformarnos en una guerrilla o grupo paramilitar. Estas sesiones de interrogatorio deben de haber sido unas tres o cuatro veces, con una duración de media

⁷⁸⁷Declaración, Expediente Causa 10.872. Episodio: Cuartel de la PDI, T III, Corte de Apelaciones de Puerto Montt, 2012, s/f.

⁷⁸⁸Declaración, Expediente Causa 10.872. Episodio: Cuartel de la PDI, T III, Corte de Apelaciones de Puerto Montt, 2012, s/f.

hora más o menos, nunca acepte que lo que me señalaron hubiese ocurrido⁷⁸⁹.

Indudablemente, los organismos de acción ya tenían información sobre quienes dirigían las diversas áreas de la organización, incluyendo campesinos, estudiantes y trabajadores⁷⁹⁰. Por lo tanto, según las respuestas proporcionadas por los detenidos, los oficiales los acusaban de diferentes delitos contra la seguridad interior. La acusación más persistente era la supuesta organización del Plan Z, que, según el CIRE, tenía como objetivo "descabezar a los altos mandos de las Fuerzas Armadas a través de la lucha armada", una acusación que resultó ser completamente falsa⁷⁹¹. Además de las preguntas y respuestas, los interrogadores utilizaban un alto grado de tecnificación e incluso contaban con pruebas incriminatorias, lo que los convertía en un mecanismo de contrapropaganda. Un ex prisionero político nos ilustra esta situación, explicando que los agentes del CIRE le mostraron un afiche que estaba dirigido a las Fuerzas Armadas y que afirmaba que ellos estaban en la lista, insinuando que ellos y sus familias serían asesinados⁷⁹².

Durante las sesiones de tortura, los agentes del régimen cumplían diversos roles. Testimonios describen cómo un agente se encargaba de tomar notas o escribir mientras otros interrogaban y golpeaban a las víctimas⁷⁹³. Estas sesiones tenían lugar en condiciones extremadamente precarias: las víctimas, generalmente vendadas, eran mantenidas en pie o sentadas, con las manos esposadas y los tobillos atados con cuerdas que estaban conectadas a las esposas⁷⁹⁴. Las sillas utilizadas durante estas torturas estaban adaptadas de manera que facilitaban los golpes. Tenían respaldos bajos que permitían a los torturadores golpear a las víctimas con mayor facilidad. Este diseño de las sillas se utilizaba deliberadamente para infligir un daño máximo a las personas sometidas a tortura⁷⁹⁵.

A partir de esta posición, el CIRE aplicaba un repertorio de torturas que incluía golpizas, descargas eléctricas, asfixia, amenazas y humillaciones. Estas prácticas se llevaban a cabo de manera sistemática y

⁷⁸⁹Entrevista.

⁷⁹⁰Declaración, Expediente Causa 10.872. Episodio: Cuartel de la PDI, T I, Corte de Apelaciones de Puerto Montt, 2012, f. 92.

⁷⁹¹Declaración, Expediente Causa 10.872, *op. cit.*

⁷⁹²Declaración, Expediente Causa 10.872, *op. cit.*

⁷⁹³Declaración, Expediente Causa 10.872. Episodio: Cuartel de la PDI, T I, Corte de Apelaciones de Puerto Montt, 2012, s/f.

⁷⁹⁴Declaración, Expediente Causa 10.872, *op. cit.*

⁷⁹⁵Ibid.

brutal, con el propósito de obtener información, forzar confesiones y causar un sufrimiento extremo a los prisioneros políticos.

El repertorio de torturas aplicado por el CIRE en el Cuartel era extremadamente sádico y variado. Uno de los métodos comunes era el uso de golpes, que se administraban en todo el cuerpo, pero se enfocaban particularmente en áreas sensibles como los pies, los genitales y la región abdominal. Las víctimas describen cómo eran golpeadas con puños y pies, y en ocasiones, los torturadores saltaban sobre ellas mientras estaban en el suelo⁷⁹⁶. Además, se utilizaban objetos, especialmente garrotes policiales de goma⁷⁹⁷, para infligir golpes en el cuerpo. Testimonios evocan que durante estas sesiones de tortura, dos o incluso hasta cuatro personas simultáneamente golpeaban a las víctimas en todo el cuerpo⁷⁹⁸.

Otro método de tortura frecuente implicaba el uso de las culatas de las armas, con las cuales se golpeaba a las personas sometidas a interrogatorios. Estos golpes eran especialmente crueles y dolorosos. Además, en algunos casos menos comunes, se realizaron cortes en el cuerpo de las víctimas. Un ex dirigente campesino recuerda cómo lo sacaron de su celda en la madrugada, lo amarraron y le infligieron cortes en el pecho, causándole un gran sufrimiento⁷⁹⁹.

La tortura aplicada en el Cuartel, aunque brutal, mostraba un nivel de tecnificación y premeditación por parte de los torturadores. Los golpes se dirigían a áreas precisas y normalmente no eran infligidos en zonas visibles, como la cara, para evitar dejar evidencia visible de los tormentos. En muchos casos, los torturadores colocaban toallas mojadas sobre las áreas que serían sometidas a tortura, lo que agravaba el dolor y el sufrimiento de las víctimas⁸⁰⁰. A pesar de esta aparente profesionalización de la tortura, es importante destacar que estos métodos eran extremadamente crueles y deshumanizadores. Un resultado trágico de esta brutalidad fue el caso de una mujer embarazada que perdió a su bebé como consecuencia de los golpes con laques⁸⁰¹.

En segundo lugar, un método de tortura común en el Cuartel fue la aplicación de electricidad utilizando diversos objetos y dispositivos, en sesiones que podían durar de diez a treinta minutos⁸⁰². Este método se llevaba a cabo con los detenidos semi-desnudos o desnudos. Los

⁷⁹⁶Declaración, Expediente Causa 10.872. Episodio: Cuartel de la PDI, T I, Corte de Apelaciones de Puerto Montt, 2012, f. 397

⁷⁹⁷Declaración, Expediente Causa 10.872, *op. cit.*

⁷⁹⁸Declaración, Expediente Causa 10.872, *op. cit.*

⁷⁹⁹Declaración, Expediente Causa 10.872, *op. cit.*

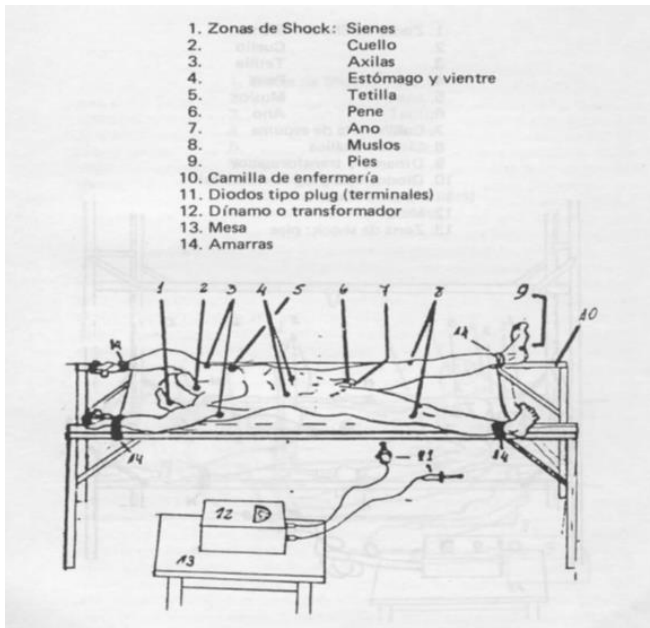
⁸⁰⁰Declaración, Expediente Causa 10.872, *op. cit.*

⁸⁰¹Declaración, Expediente Causa 10.872. Episodio: Cuartel de la PDI, T II, Corte de Apelaciones de Puerto Montt, 2013, f. 827.

⁸⁰²Declaración, Expediente Causa 10.872, *op. cit.*

prisioneros eran atados con alambre, cuerdas o cinturones a un catre metálico conocido como "la parrilla", con sus extremidades abiertas⁸⁰³. Esta práctica recordada por un ex líder del Partido Socialista, se desarrolló al momento de ser extraído desde su celda en el subterráneo, por consiguiente: "me vendaron los ojos y me bajaron los pantalones, quedando desnudo de la cintura para abajo, me pusieron electrodos en la boca y una mordaza; a continuación me aplicaron electricidad en diversas partes del cuerpo, especialmente en el estómago y en los genitales. En tanto, me preguntaban por nombres de dirigentes y armas"⁸⁰⁴.

Ilustración. La Parrilla. 1984.



Fuente: Así se tortura en Chile. Comisión Nacional Contra la Tortura.

Por otro lado, este tipo de tortura se aplicaba no solo en la parrilla con los detenidos atados al catre metálico, sino también cuando los prisioneros eran amarrados a sillas o a un sillón. Una víctima que proporcionó su testimonio describe esta práctica:

⁸⁰³Declaración, Expediente Causa 10.872. Episodio: Cuartel de la PDI, T I, Corte de Apelaciones de Puerto Montt, 2012, f. 276.

⁸⁰⁴Declaración, Expediente Causa 10.872. Episodio: Cuartel de la PDI, T I, Corte de Apelaciones de Puerto Montt, 2012, f. 296.

Me bajaban los pantalones y calzoncillos que bajaban hasta los tobillos, los que me ataban a las patas de la silla de madera, me sentaban y sin preguntar absolutamente nada me aplicaban en una de las sienes un diodo que fijaban con una tela adhesiva y en seguida me pinchaban con el otro diodo en las encías, ojos genitales, donde cayera, en el pecho, las tetillas... La corriente provenía de un generador manual que activaban con una manivela, pues escuchaba el zumbido (...) me sacaban a la rastra, arrastrando rodillas y pies, golpeando los escalones⁸⁰⁵.

Es evidente que los objetos utilizados en estos métodos de tortura, en su gran mayoría, consistían en electrodos y diodos que se colocan en diversas partes del cuerpo y se activaban mediante un generador manual portátil. A medida que se aumentaba la rotación del generador, se incrementaba la energía eléctrica aplicada a través de pinzas que se adherían a los cuerpos de los interrogados, causando contracciones corporales extremadamente dolorosas. En el caso de las mujeres, se colocaban en la vagina, pezones, orejas y en la parte rectal. En cuanto a los hombres, se ubicaban en el pene, escroto, recto, pezones, ano, lengua y orejas⁸⁰⁶. La sincronización de la tortura eléctrica implicaba la aplicación simultánea en diferentes zonas del cuerpo, como lo describe una víctima: "me aplicaban corriente en los testículos, a veces simultáneamente en estos y en la lengua"⁸⁰⁷. Además, se utilizaba una picana eléctrica de alrededor de sesenta centímetros para aplicar electricidad en otros momentos⁸⁰⁸, como lo relata un ex militante de la zona: "nos dejaban en un sillón bajo, recostado hacia atrás, y ahí nos golpeaban. Era mucho más aterrador porque estábamos a ciegas y no sabíamos por dónde iba a llegar el golpe o los pinchazos de corriente que nos descargaban en una herramienta parecida a un tenedor o tridente"⁸⁰⁹.

En tercer lugar, es importante destacar que, además de las torturas físicas y eléctricas mencionadas anteriormente, también hubo casos de tortura sexual que afectaron tanto a hombres como a mujeres. Aunque no fue una práctica constante como en otros centros de tortura, se aplicó en ciertas ocasiones. Un caso que ilustra esto es narrado por un hombre, quien relata su experiencia en el Cuartel cuando fue llevado

⁸⁰⁵Ibid.

⁸⁰⁶Declaración, Expediente Causa 10.872, *op. cit.*

⁸⁰⁷Declaración, Expediente Causa 10.872, *op. cit.*

⁸⁰⁸Informe Estambul N°006E-2012, Expediente Causa 10.872. Episodio: Cuartel de la PDI, T I, Corte de Apelaciones de Puerto Montt, 2012, f. 411.

⁸⁰⁹Entrevista.

junto a otro compañero a la sala de torturas. En este lugar, uno de los oficiales les ordenó que se desvistieran:

[Mi compañero] vio cuando abusaron de mí, y yo vi cuando abusaron de él y fueron tres soldados, me tomaron de las manos, me botaron, me abrieron de piernas y ahí me abusaron. Después pescaron a [mi compañero], no sé dónde lo llevaron; a mí me dejaron ahí, yo lloraba, me hicieron sangrar el ano (...) Estoy haciendo esto por [él], porque lo mataron, no por mí, con [él] nos miramos y como que entendimos que si alguno quedaba vivo, esto se iba a tener que saber. Después sangre como un mes por el ano⁸¹⁰.

En cuarto lugar, es importante señalar que se llevaron a cabo actos degradantes que implicaron la simulación de asesinatos, tanto de forma directa y a la vez como una tortura psicológica. La forma directa de estas simulaciones se manifestaba cuando los detenidos eran forzados a abrir la boca para introducirles paños humedecidos con gasolina, lo que generaba una sensación asfixiante y de peligro inminente. Esto en palabras de un hombre: "me ponían un trapo que olía a parafina en la boca, y después me introducían agua por la nariz, pretendiendo asfixiarme. Siento que era una de las torturas más terribles. Pensaba que me iban a matar"⁸¹¹. También se usaron trapos empapados en orina, lo que generaba una fuerte aversión y desagrado. En base al recuerdo de una víctima: "me ponían trapos con orines, lo digo por el olor, y después mi ropa quedaba pasada con olor a pichi. Al introducirlos por la boca, daba mucho asco"⁸¹².

En cuanto a las simulaciones de fusilamiento, estas se llevaron a cabo de dos maneras distintas. En una de ellas, se efectuaba el disparo, pero no se dirigía directamente al cuerpo del prisionero político. Un testigo relata: "En el cuartel sufrí un simulacro de fusilamiento, me dispararon, pero la bala pasó cerca de mi oído"⁸¹³. La otra forma de simulacro de fusilamiento involucraba la colocación del cañón de una pistola en la sien del detenido, pero sin que se disparara el proyectil, como lo describe un ex funcionario de la Corporación de Reforma Agraria: "Lothal Hoebel me ponía el cañón de la pistola en la sien

⁸¹⁰Declaración, Expediente Causa 10.872, *op. cit.*

⁸¹¹Ibid.

⁸¹²Entrevista.

⁸¹³Declaración, Expediente Causa 10.872, *op. cit.*

derecha y percutaba sin que saliera el proyectil"⁸¹⁴. También se menciona un caso en el que al prisionero político le decían que sería asesinado, y luego decían "¡Apunten, fuego!" antes de golpearlo en el rostro⁸¹⁵.

En quinto lugar, otro mecanismo de apremio psicológico consistía en llevar a los detenidos a las salas de tortura sin interrogarlos ni someterlos a maltratos físicos. El propósito de esta acción era mostrarles lo que les sucedería si no proporcionaban la información que los servicios de inteligencia buscaban. El testimonio de un hombre ilustra esta situación:

(...) vi que al final de un pasillo, en el mismo nivel en que estaba esa celda, había una dependencia con las paredes manchadas de sangre, allí había un catre tipo de campaña, de aquellos de una plaza, con huinchas metálicas y resortes. Me comentaron que era utilizado para aplicar corriente eléctrica, no de aquella generada para fines urbanos, sino producía con elementos domésticos y de menos intensidad o voltaje, y que decían había pasado por allí un joven dirigente⁸¹⁶.

Además de estos crueles métodos de tortura, los prisioneros políticos también debían soportar vejámenes psicológicos, como presenciar las torturas infligidas a sus compañeros de organización para quebrar su resistencia. Un ex empleado público relató que fue testigo de cómo torturaban a un militante del Movimiento de Izquierda Revolucionaria: "Él tenía los brazos atados con alambre galvanizado, lo lanzaron al suelo, en la boca le colocaron un trapo y mediante un embudo le echaron agua por la nariz; le llegaban a saltar los ojos, parecían pelotas de pimpón"⁸¹⁷.

Además, el CIRE colocaba a los detenidos en celdas junto a prisioneros que habían sido sometidos a vejámenes. Un ex líder del Movimiento de Acción Popular Unitaria, quien compartió celda con otro detenido, mencionó que este le advirtió: "Cabrito, no me cuentes nada de lo tuyo, porque a mí me han torturado mucho y ya no aguanto más; si tú me cuentas algo, yo lo voy a decir. Creo sinceramente que le pidieron a [al otro detenido] que me hiciera hablar, que le contara mis cosas"⁸¹⁸. Estas tácticas de profesionalización de la tortura provocaron tensiones y

⁸¹⁴Declaración, Expediente Causa 10.872, *op. cit.*

⁸¹⁵Declaración, Expediente Causa 10.872. Episodio: Cuartel de la PDI, T I, Corte de Apelaciones de Puerto Montt, 2012, f. 272.

⁸¹⁶Declaración, Expediente Causa 10.872, *op. cit.*

⁸¹⁷Entrevista.

⁸¹⁸Entrevista.

desconfianza entre los detenidos políticos, ya que se utilizaba a otros prisioneros para obtener información de sus compañeros.

Los "careos" representaron una de las torturas más crueles, ya que no solo buscaban quebrar a nivel físico a los prisioneros, sino también dividirlos a nivel político y moral. Esta técnica no implicaba la tortura directa por parte de los agentes del Estado, sino que fomentaba la confrontación entre los propios preso. Un ex dirigente campesino describió cómo se llevaban a cabo los careos:

Decían mira esta persona está diciendo que tú eras parte del grupo que tenía las armas, y bueno, yo decía que no, y de ahí empezaban, a decir: ¿y tú qué dices? Eran cuestiones muy poco expresivas, en cuanto a que la otra persona que decían que estaba ahí, a lo mejor no estaban. Pero eso ocurría y entonces pasaba que los otros dirigentes que después supimos, que salimos de la cárcel, que eran interrogatorios en que uno hablaba y que los otros escuchaban, para que entonces supieran que estaba diciendo uno para entrar en contradicción, en conflicto entre nosotros. Había una táctica y estrategia de guerra que se manifestaba obviamente en los interrogatorios⁸¹⁹.

Un caso que ejemplifica y refleja este sentimiento de desilusión lo trae al presente un hombre que menciona que:

Una de las peores torturas que sufrí paso cuando me llevaron a la sala de torturas y me sacaron la venda y pude ver que estaba sentado en una mesa todo el comité regional (de determinado partido). Se encontraban también los oficiales Caupolicán Arcos, Covarrubias y Juan Metralla. Uno de los compañeros me conminó a hacer entrega de las armas y los nombres de militantes claves de mi partido. La razón era que si eso sucedía, se terminarían los apremios ilegítimos, siendo los detenidos liberados, pero como yo no manejaba ninguna información claramente lo negué. Ese momento fue de mucha decepción porque eran los compañeros con los que hicimos la campaña política de Salvador Allende, participamos en distintas instancias, y dije que no tenía

⁸¹⁹Declaración, Expediente Causa 10.872, *op. cit*

nada que decir, que ya había dicho todo cuando me torturaron⁸²⁰.

Las humillaciones y amenazas de asesinato eran prácticas comunes y crueles utilizadas para quebrar psicológicamente a los prisioneros políticos. Estas amenazas se dirigían tanto hacia la víctima como hacia sus familiares y amigos. Por ejemplo, a los prisioneros se les amenazaba con secuestro, violación, muerte o desaparición de sus seres queridos. Un testimonio relata cómo le advirtieron que matarían a su esposa si no colaboraba: "Las preguntas se centraban en que yo era el jefe de una acción política para eliminar a los altos mandos militares. Por primera vez, escuché acerca del Plan Z, y me dijeron que entregara las armas. Me decían que, si no hablaba, matarían a mi mujer"⁸²¹.

Además, las humillaciones también incluían el uso de vendas confeccionadas con banderas de partidos políticos empapadas en orina o pintura, lo que aumentaba la degradación y el desprecio hacia los prisioneros políticos. Esto mismo en palabras de una víctima: "Cuando recibí malos tratos, la mayoría de las veces tenía los ojos vendados y estas vendas por lo general eran trapos confeccionados con banderas, algunas de ellas eran del MAPU, otras del MIR o del Partido Socialista, a veces, empapadas en meao, otras con pintura"⁸²².

Las tácticas empleadas por los agentes del Estado para torturar a los prisioneros políticos incluían métodos altamente profesionalizados y psicológicos. Un ejemplo de esto era la manipulación de las voces y sonidos para hacer que los prisioneros creyeran que estaban escuchando a sus familiares pidiendo auxilio o siendo torturados. Esto se lograba mediante el uso de parlantes ocultos en las celdas⁸²³.

Además, los agentes podían cambiar su comportamiento de violento a pacífico y amigable en ocasiones, lo que confundía a los detenidos y aumentaba su angustia emocional. En algunos casos, se les ofrecía abrigo y comida después de haber sido sometidos a torturas violentas. En palabras de una militante del Partido Comunista, que rememora que instancias era torturada violentamente, pero: "en otras me llevaban donde había una salamandra y me ofrecían café y chocolates"⁸²⁴. Desde esa perspectiva, esta estrategia era un método para aumentar el desconcierto de los detenidos políticos, produciéndoles inestabilidad emocional que al final y al cabo los desgastaba psicológica y moralmente.

⁸²⁰Declaración, Expediente Causa 10.872, *op. cit.*

⁸²¹Entrevista.

⁸²²Entrevista.

⁸²³Declaración, Expediente Causa 10.872, *op. cit.*

⁸²⁴Declaración, Expediente Causa 10.872, *op. cit.*

Los testimonios revelan que los tormentos infligidos se aplicaban en una misma sesión de interrogatorio y de forma simultánea. Por ejemplo, un testigo relata cómo uno de los interrogadores parecía comportarse amigablemente al principio, incluso acariciándole la cara, pero luego procedía a golpearlo en el estómago. Durante esta sesión, sufrió golpes, descargas eléctricas y la introducción de agua en las fosas nasales⁸²⁵. La víctima no era consciente de si estos tormentos ocurrieron en la parrilla u otro lugar debido a la intensidad de la tortura y la brutalidad de la situación.

Dentro del contexto de la prisión política, además del hacinamiento y el cautiverio, los prisioneros políticos también enfrentaban mecanismos de tortura que incluían la privación de condiciones higiénicas. Esto significaba que no podían asearse ni cambiarse de ropa. Además, sufrían la privación de alimentos, ya que las autoridades de Investigaciones no les proporcionaban comida, lo que resultaba en días sin ingerir alimentos. En estas celdas, también, debían soportar el sonido de las torturas y los lamentos que provenían de los pisos superiores:

Paso una vez en una noche, cuando ya estábamos varios días, el profesor Avendaño, era un joven, en esos años, más de 25 no tenía, él nos alegraba a nosotros, nos contaba chistes, y parece que estaban escuchando, y lo fueron sacar a la noche y lo llevaron a torturar y escuchábamos nosotros los lamentos y vuelve como a la media hora después, pero prácticamente en un estado calamitoso, lo habían torturado, lo sacaron lo torturaron, y hay lo fueron a tirar de nuevo, porque lo quisieron torturar nomás, porque les dio la gana. Entonces esas cosas fueron realmente difíciles, realmente macabras⁸²⁶.

Al finalizar las sesiones de tortura, los auxiliares de Investigaciones devolvían a los detenidos a los calabozos en un estado físico y psicológico lamentable. Según el testimonio del Detective ® José Pozo: "Después de las torturas, el oficial de guardia o los mismos auxiliares regresaban a las personas a las celdas con evidentes signos de golpes, y además se les recomendaba a los detenidos que no bebieran agua"⁸²⁷. En muchas ocasiones, los detenidos eran arrojados cruelmente

⁸²⁵Entrevista.

⁸²⁶Entrevista.

⁸²⁷Declaración José Pozo, Expediente Causa 10.872, *op. cit.*

desde las escaleras hacia los calabozos⁸²⁸, y claramente no se les brindaba atención médica.

Por último, es importante destacar quiénes fueron las personas que perpetraron estos crímenes. En muchos casos a nivel nacional, las víctimas identificaban a sus torturadores por el sonido de sus voces y los reconocían posteriormente. En esas circunstancias, las víctimas no conocían ni habían visto a sus captores antes de las sesiones de interrogatorio. Sin embargo, esta situación variaba en entornos locales más pequeños. En la experiencia de Puerto Montt y del Cuartel, muchas fuentes señalan que los detenidos políticos reconocían a sus torturadores en el mismo momento de las sesiones de tortura, ya que los conocían previamente. Como menciona un ex líder estudiantil que fue torturado: "Identifiqué a Roberto Díaz y al Capitán Covarrubias por sus voces, porque los conocía desde antes"⁸²⁹.

En algunas situaciones particulares, la identificación de los torturadores por parte de los detenidos políticos fue especialmente cruel y perturbadora. Esto se debió a que los agentes represores habían tenido algún tipo de relación previa con los detenidos políticos durante el gobierno de la Unidad Popular. Cuando le preguntaron a una de las víctimas cómo supo quiénes eran los responsables de su tortura, él respondió:

A casi todos ellos, al Capitán Covarrubias por ejemplo (...) Además le voy a contar que la familia de él era amiga de mi mujer de ese tiempo, entonces muchas veces el llevaba a mi señora a la casa, la iba a dejar a la casa después del trabajo, junto con su señora porque trabajaban juntas. Y él me decía, no me nombraba por mi nombre, porque a mí me dicen el Pepe y cuando me torturaba, me decía: "Pepito, Pepito, Pepito" y el iniciaba los procesos de tortura, era brutalmente duro en la tortura⁸³⁰.

La forma en que los detenidos políticos y los torturadores se conocían mutuamente en Puerto Montt se debió al tamaño de la ciudad en ese momento, con una población de aproximadamente ochenta mil habitantes⁸³¹. Las personas de las Fuerzas Armadas y los partidos políticos se conocían principalmente a través de las reuniones que habían mantenido en varias ocasiones durante el periodo de la vía chilena al

⁸²⁸Declaración, Expediente Causa 10.872, *op. cit.*

⁸²⁹Ibid.

⁸³⁰Entrevista.

⁸³¹Secretaría Comunal de Planificación. "Antecedentes generales de la comuna de Puerto Montt", Puerto Montt, Municipalidad de Puerto Montt, 2013.

socialismo. En palabras de un testigo: "Díaz era quien sabía del uso de electricidad. Yo lo reconocía, ¿y por qué lo reconocía? Porque yo en un momento trabajé con el Intendente y allí llegaban. Él era uno de los que entregaba un informe a la Intendencia. Ahí nos conocíamos. En verdad, en Puerto Montt se conoce a todo el mundo"⁸³².

Las relaciones entre los detenidos políticos y los torturadores eran, en algunos casos, bastante cercanas debido a que, además de encontrarse en instancias gubernamentales, compartían actividades comunes, como partidos de fútbol. El ex funcionario del CIRE y Detective ® Javier Olavarría menciona que "con muchas de las personas que estuvieron detenidas en el Cuartel nos conocíamos, porque en ocasiones habíamos disputado encuentros de fútbol"⁸³³.

El reconocimiento de sus captores por parte de los detenidos políticos a veces ocurría cuando los llevaban a la Fiscalía Militar. Un ex militante del Movimiento de Izquierda Revolucionaria menciona:

Durante las sesiones de interrogatorios siempre estuve vendado, pero escuchaba las voces de quienes me interrogaban, y cuando me llevaban a la Fiscalía Militar sin vendas, veía y podía reconocer a los funcionarios por sus voces. Reconocí al Capitán Covarrubias del Ejército, el suboficial Tomas Kappes del Ejército, Caupolicán Arcos Mayor de Carabineros, Teniente de Carabineros Oscar Tapia, estos dos eran los más malos de inteligencia y Díaz⁸³⁴.

Por último, a su defensa, los interrogadores y torturadores mencionan que eran reconocidos porque desempeñaban funciones de ministros de fe para asegurarse de que los detenidos no sufrieran malos tratos, o por la razón que expone el ex Jefe del CIRE, Eugenio Covarrubias: "estos me conocían porque visitaba a los detenidos que se encontraban en el calabozo, en el sótano de ese inmueble e incluso autorizaba a familiares de personas que se encontraban detenidas allí para que los visitaran"⁸³⁵.

Para finalizar, nos gustaría singularizar y nombres a los agentes del Estado que desarrollaron prácticas de torturas al interior del Cuartel, los cuales son: René Villarroel, Roberto Diaz, Javier Olavarría, Eugenio Covarrubias, Lothal Hoebel, Caupolicán Arcos, Ricardo Pfaff, Adolfo

⁸³²Ibid.

⁸³³Declaración Javier Olavarría, Expediente Causa 10.872, *op. cit.*

⁸³⁴Declaración, Expediente Causa 10.872, *op. cit.*

⁸³⁵Declaración Eugenio Covarrubias, Expediente Causa 10.872, *op. cit.*

Navarro, Jorge Enberg, Tomas Kappes, Benjamín Villablanca, Gerardo Aravena, Luis Veas, José Olavarría, Carlos Tapia⁸³⁶.

Resistir a la Represión

La brutalidad de las experiencias represivas que describimos en los pasajes anteriores puso a los detenidos políticos en situaciones complejas como consecuencia de las violencias físicas y psicológicas ejercidas por los servicios de inteligencia hacia sus cuerpos. La forma en que enfrentaron dichas situaciones fue a través de la resistencia, oponiéndose a las variadas formas del proceso destructivo mediante la colaboración y el compañerismo. Esta resistencia no solo estuvo mediada por las relaciones construidas entre los detenidos políticos, sino también involucró la interacción con agentes externos. Este último apartado se dedica a visibilizar las acciones de resistencia que surgieron contra la opresión por parte de los detenidos políticos en el Cuartel.

Una de las acciones más destacadas que la mayoría de los prisioneros recuerda es la formación de relaciones de protección que surgieron después de las sesiones de tortura. Un testimonio ejemplifica esto al decir: "Los compañeros, sabiendo lo que estaba sucediendo porque ya lo habían vivido, me tenían preparado un lugar donde descansar, lo que significaba que podía dormir durante algunos momentos, aunque me despertaba debido a los intensos dolores (...) Los mismos compañeros me cuidaban y así pasaban las horas"⁸³⁷. Este constante acto de resistencia se percibe como un compromiso compartido por parte de los detenidos políticos. En estas celdas, no solo compartían espacio compañeros de la misma organización, sino de toda la izquierda en general. A pesar de los desacuerdos políticos que pudieron haber existido durante la vía chilena al socialismo, en ese momento solo había dos grupos: los oprimidos y los represores. Un ex líder campesino destaca esta unidad, afirmando: "Aprendimos a unirnos a pesar de nuestras diferencias para mantener alta la moral"⁸³⁸.

En este contexto, esta solidaridad se extendía más allá de las fronteras locales. El mismo protagonista sugiere que la colaboración no se limitaba a los detenidos de Puerto Montt, sino que se extendía a aquellos que provenían de otras partes de la provincia, subrayando la naturaleza solidaria y unificada de la resistencia contra la represión. La situación de opresión y sufrimiento que compartían los prisioneros

⁸³⁶Expediente Causa 10.872, *op. cit.*

⁸³⁷Declaración, Expediente Causa 10.872, *op. cit.*

⁸³⁸Entrevista

políticos parecía superar las diferencias políticas previas y los unía en su lucha contra los mecanismos de destrucción:

Te puedo mencionar que una vez llevaron a dirigentes de Chaitén de Vialidad. Se trajeron a Puerto Montt a casi medio Chaitén porque supuestamente habían escondido dinamita, lo que causó tremendo problema. Entonces, no encontraron nada mejor que llevar a torturar a una persona que tenía ya mucha edad, tendría sus setenta y cinco años, un viejito, y lo torturaron, casi lo mataron. Lo tiraron adentro de la patilla y nosotros prácticamente no dormimos esa noche, dándole agua, asistiéndolo, afortunadamente sobrevivió⁸³⁹.

La resistencia de los prisioneros políticos también se manifestó a través del apoyo brindado por sus familias, especialmente de las esposas e hijas, quienes desempeñaron un papel crucial al proporcionarles alimentos para sobrevivir. La falta de alimentos proporcionados por las autoridades de Investigaciones hizo que el apoyo de las familias fuera esencial para que los detenidos políticos pudieran resistir su tiempo en el Cuartel. Respecto a este acontecer, un ex líder de la izquierda recuerda: “mi señora de ese tiempo, y mi familia me llevaban sagradamente una ollita con comida y pan para que yo pudiera comer”⁸⁴⁰.

En situaciones en las que las familias de los detenidos políticos no podían proporcionar alimentos debido a la distancia o a otras circunstancias, la solidaridad y el compañerismo entre los prisioneros se convirtieron en factores clave para la supervivencia. Los detenidos políticos se apoyaron mutuamente, compartiendo cualquier alimento que recibieran y brindando consuelo emocional en medio de las difíciles condiciones de detención. Esta solidaridad y apoyo mutuo eran esenciales para mantener la moral y la resistencia en el contexto de la prisión política. En palabras de un ex detenido político:

(...) no tenía comida, pero algunas personas si les llevaban y eso se repartía entre todos. Incluso nosotros nos hacíamos bromas en el sentido que hay vivíamos el verdadero socialismo, porque todo lo que llegaba se repartía. Un ejemplo, es que una vez llegó un paquete de galletas y se repartía en pedacitos, entonces, así nos alimentábamos⁸⁴¹.

⁸³⁹Entrevista

⁸⁴⁰Entrevista

⁸⁴¹Entrevista

Es notable cómo la solidaridad de individuos y comunidades se manifestó en medio de la represión y la privación de alimentos. La ayuda de personas como un comerciante que llevaba raciones de alimentos a los prisioneros políticos demuestra cómo la sociedad civil respondió a las violaciones de los Derechos Humanos. Esto lo trae al presente un ex militante de la izquierda: “Para la gente que no era de Puerto Montt era medio complicado, porque eran de Chiloé o de Palena, de otros lados. El cachito Haro del restaurant flotante Catepumontt, ese le llevaba veinte raciones de regalo para la gente de Chiloé durante arto tiempo, ósea eso es valorable y rescatable”⁸⁴².

En el contexto de la prisión política, los prisioneros encontraron una notable vía de resistencia y apoyo mutuo a través de la música. A pesar de las duras condiciones y el constante temor a la represión, los detenidos hallaron consuelo y conexión con el mundo exterior mediante la interpretación y el canto de canciones populares a través de las rejillas de las celdas. Siguiendo el sentir del testimoniante del párrafo anterior: “cuando estuve al lado de [un compañero] no se po, no seríamos psicólogos ni nada, pero en todas las tardes cuando empezaba a oscurecer, nos poníamos a cantar, cantábamos como una hora, cantábamos y cantábamos y siempre mirando hacia el patio porque había una ventanita al patio y hay cantábamos”⁸⁴³.

El apoyo de los vecinos en las proximidades del centro de detención y tortura desempeñó un papel esencial en proporcionar información y mantener una conexión con los detenidos políticos. Un acto tan simple como permitir a las madres o familiares de los prisioneros ver a sus seres queridos desde las ventanas refleja la solidaridad y la empatía en medio de una situación tan difícil. Por un ejemplo, Juanita Díaz, que residía al lado del Cuartel recuerda que: “desde el segundo piso de mi casa veía el Cuartel. Yo conocía a [uno de ellos] por el colegio, y un día invité a su mamá para que ella pudiera ver a su hijo desde la ventana”⁸⁴⁴.

Para ir cerrando, es importante tener en cuenta que la percepción de los funcionarios de Investigaciones y su relación con los detenidos políticos puede variar según las apreciaciones personales a la hora de examinar la coyuntura. Pero para los detenidos esto no fue así, pues para ellos algunos funcionarios fueron aliados para enfrentar el contexto privativo. Así lo detalla un hombre que menciona lo siguiente: “Recuerdo de ellos al chico Elgueta, Leal y a otro que era chofer y se paleteaba con nosotros. Elgueta, por ejemplo, a veces nos daba comida o

⁸⁴²Entrevista.

⁸⁴³Ibid.

⁸⁴⁴Declaración Juanita Díaz, Expediente Causa 10.872. Episodio: Cuartel de la PDI, T I, Corte de Apelaciones de Puerto Montt, 2013, s/f.

permitía que compartiéramos lo que a otros presos les llevaban sus familiares⁸⁴⁵. En cambio, un ex militante completa nuestra apreciación de esta situación mencionando que los auxiliares si bien:

Tenían doble faz, pero uno de los auxiliares hizo una acción digna de destacar. Cuando yo estaba en mis peores condiciones, mi hija que en ese tiempo tenía un año 7 meses fue con mi señora de ese tiempo a dejarme comida, entonces Leal bajo a dejarme la comida con mi hija. Y fue un acto muy bonito, lo recuerdo siempre, llevó a mi hija y mi hija me reconoció y se quería meter por el hoyito de la puerta y ella le contó a su mamá que el papa estaba en el baño, porque al fondo de esos calabozos hay un wáter. Hubo otros policías que se portaron decentemente. Yo creo que tenían una aproximación más humana a estas situaciones⁸⁴⁶.

Como cierre de estos pasajes, un recuerdo que persiste tanto en los testimonios presentes en las causas judiciales y en las memorias de los ex presos políticos fue la cena de navidad de 1973 donde el Prefecto les permitió compartir. En ese contexto, para nosotros, si bien para ellos fue una acción bondadosa, es necesario no olvidar que oficial era parte del Estado Mayor del CAJSI y por tanto, fue una pieza clave dentro de la maquinaria represiva local; pero para los detenidos políticos, este recuerdo se constituye como uno de los actos más emotivos dentro de su condición privativa. Terminando con las palabras de uno de nuestros entrevistados.

El que era jefe de Investigaciones, que para la noche del 24 de diciembre bajó y permitió que los vecinos de los lados nos mandaran dulces, tortas, galletas, etc. Nosotros empezamos a cantar a las doce de la noche, a cantar las canciones de navidad, y eso produjo la solidaridad de los vecinos y la señora de él se puso a llorar y entonces el bajó a saludarnos. Estuvo junto a nosotros mientras comíamos y de allí compartimos lo que nos habían mandado los vecinos y de pronto ya se sintió que venían los militares asique nos encerraron rápidamente pero eso fue un comportamiento muy

⁸⁴⁵Declaración, Expediente Causa 10.872, *op. cit.*

⁸⁴⁶Declaración, Expediente Causa 10.872, *op. cit.*

digno y humano de la gente de la policía civil de Puerto Montt. Ese es un hecho destacable⁸⁴⁷.

Como síntesis, en este último capítulo, hemos adentrado en las entrañas de un espacio que ejemplifica de manera palpable la coordinación, extensión territorial y temporal que marcó la organización de la represión en la zona⁸⁴⁸. El surgimiento del CAJSI y su desempeño en la planificación y ejecución de misiones de seguridad interior a través de inmuebles específicos, junto con las abrumadoras violaciones a los Derechos Humanos perpetradas en su interior, nos ofrecen una visión detallada de un aspecto crucial de este oscuro período de la historia regional.

Finalizando, este espacio adquiere un papel y un rol central y distintivo en el complejo entramado represivo, sobresaliendo por su singularidad en el cumplimiento de sus funciones. Al ponerlo en perspectiva, resulta evidente su importancia en la comprensión de los acontecimientos y desafíos que caracterizaron esta telaraña de violencia y oscuridad, que aún persisten hasta nuestros días.

⁸⁴⁷Entrevista.

⁸⁴⁸Esta caracterización fue realizada por Sandra Ranz.

Conclusiones

Posicionarnos desde el presente hacia el período de mayor represión que experimentó nuestra sociedad, es situarnos desde la vereda de las experiencias límites que vivieron miles de hombres y mujeres en una época donde el derecho se suspendió dando pie a un tipo de violencia desmesurada que traumatizó a toda una sociedad por medio de la política terrorista que la dictadura cívico-militar ejecutó durante largos diecisiete años; y a pesar de que el régimen cayó durante los noventa por la transición pactada y por la movilización antidictatorial, sus secuelas aún persisten.

Este pasado que aún no deja de pasar se encuentra presente en las luchas históricas lideradas por las víctimas de la represión y sus organizaciones, quienes buscan alcanzar la memoria, la verdad, la justicia y la no repetición. Al examinar estas voces y recuerdos que sufrieron la represión del Estado entre el 11 de septiembre de 1973 y finales de 1975, coincidiendo con el término del mandato del General Sergio Leigh, hemos logrado destacar con claridad las formas y dinámicas de la represión política implementada por la Junta Militar en una gran parte del territorio, con un enfoque especial en la ciudad de Puerto Montt.

Así, las voces recopiladas en el recuerdo directos y los documentos de los expedientes judiciales nos han brindado acceso al pasado reciente de una sociedad marcada por heridas profundas, que ansía la revelación de la verdad en torno a los oscuros y turbulentos años. La comprensión del panorama descrito en este recorrido ha sido posible gracias a la interacción entre las dos fuentes primordiales que conforman este estudio. Por un lado, los relatos de memoria oral nos han proporcionado el testimonio vivo del trauma y el olvido experimentados por cada persona entrevistada, permitiéndonos situar estas vivencias en marcos colectivos de experiencia común durante los años mencionados. Por otro lado, el archivo, como corpus de evidencia construido en el contexto de una investigación judicial, no solo ha arrojado luz sobre la violencia que el Estado intenta esclarecer en busca de justicia, sino que también nos ha acercado a las voces de aquellos que fueron actores de las Fuerzas Armadas y cuyas acciones impregnaron de temor este territorio.

Estas formas de acceder al pasado, principalmente a través del testimonio, representan un valioso aporte al debate interdisciplinario en los campos de la historia y las ciencias sociales. Permiten una comprensión más profunda de nuestro pasado reciente y han revelado el nivel de organización que las burocracias coercitivas emplearon en conjunto con sus estructuras operativas e de inteligencia para establecer los nuevos fundamentos del modelo político y social. Este proceso

implicó la destrucción de las experiencias populares y políticas que se habían gestado durante la vía chilena al socialismo al norte del Seno del Reloncaví.

En consecuencia, el desarrollo de esta investigación ha reafirmado la hipótesis planteada al comienzo de este estudio. Esta hipótesis sostenía que, si bien las dinámicas de la represión política en la Provincia de Llanquihue se ajustaban al patrón nacional durante la época de la dictadura cívico-militar, al mismo tiempo, existía una lógica específica y territorial en la violación de los Derechos Humanos de los militantes de partidos políticos de izquierda y activistas de movimientos sociales. Esta lógica territorial se manifestaba en la creación de dispositivos locales por parte de las Fuerzas Armadas y en la organización de la represión que surgió inmediatamente después del golpe.

Esta hipótesis ha quedado demostrada mediante el análisis de las fuentes utilizadas. Tal como habíamos planteado, las estrategias de seguridad interna tenían una marcada orientación territorial. Esto se debió al papel central que desempeñó el CAJSI en la planificación de la guerra interna contra la subversión. El Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas y las fuerzas de orden público dirigieron sus acciones a través de unidades de ataque, inteligencia y contrainteligencia, adaptando su enfoque operativo al contexto político, social e histórico específico que prevalecía en la región entre 1967 y 1973. Su objetivo era identificar y atacar a grupos dentro de los movimientos sociales y partidos políticos de izquierda para implementar su proyecto de orden social.

Después de confirmar la hipótesis, procedemos a evaluar nuestro objetivo general, que consistía en investigar las violaciones a los Derechos Humanos ocurridas en la Provincia de Llanquihue. Esto lo logramos al abordar la memoria y los testimonios de las personas que sufrieron la represión del Estado durante la dictadura cívico-militar en Chile.

Nuestro objetivo se ha cumplido, ya que hemos podido conocer cómo las autoridades locales organizaron la persecución de las personas que formaron parte de los cambios en Chile. Esto incluye la metodología del copamiento militar, la creación de organizaciones de las Fuerzas Armadas después del 11 de septiembre, la utilización de inmuebles locales como centros de detención y tortura, y las violaciones a los Derechos Humanos que resultaron en asesinatos. Hemos logrado esta revelación gracias a los recuerdos compartidos en las entrevistas realizadas y la revisión de los testimonios presentes en los archivos judiciales, lo que nos ha permitido comprender cómo operó la Junta Militar durante sus primeros años en nuestro territorio.

También hemos logrado alcanzar los objetivos específicos que se relacionan con la comprensión de los cambios y rupturas que experimentó la sociedad provincial durante los años 1967 a 1975, abarcando los períodos de la revolución en libertad, la vía chilena al socialismo y la dictadura cívico-militar. El primer objetivo se refería a la importancia de la memoria para entender la experiencia dictatorial. Aunque no pudimos identificar esta comprensión únicamente a través del acto de recordar, lo logramos a través de la conexión que establecimos entre el archivo judicial testimonial y la rememoración individual y colectiva. Esta relación arrojó luz sobre cómo se llevaron a cabo los diversos eventos que la comunidad enfrentó a partir del 11 de septiembre de 1973, como el copamiento militar y los mecanismos utilizados por el régimen para eliminar las experiencias políticas y populares logradas, incluyendo la detención, prisión, tortura y asesinatos.

El segundo objetivo tenía como finalidad determinar la función del Cuartel de la Dirección de Investigaciones como un inmueble que servía de enlace entre los organismos de acción y de inteligencia para llevar a cabo acciones de coerción política. En este sentido, logramos establecer de manera clara el papel que desempeñó el edificio en el contexto dictatorial, destacando la dualidad de funciones que cumplió. Esto incluyó la relación de Investigaciones con el CIRE y su contribución a la organización de la represión durante los años en que estuvo en funcionamiento, declinando hacia finales de 1975. Cabe mencionar que, aunque continuó operando de manera similar hasta el final del régimen militar, su actividad disminuyó considerablemente desde esa época.

Finalmente, investigamos las características territoriales de la zona. De esta manera, pudimos comprender cómo se llevaron a cabo las transformaciones políticas, sociales y económicas en la región. Esto nos permitió comprender el proyecto que la dictadura cívico-militar buscó destruir. Pasando ahora a la importancia de esta investigación, hemos podido establecerla desde tres sentidos, que son el aporte al debate historiográfico nacional, local y social.

En el ámbito nacional, esta investigación ha arrojado un hallazgo de gran importancia y relevancia para comprender las relaciones de las Fuerzas Armadas en las jurisdicciones provinciales y su colaboración con la Junta Militar en la ejecución de acciones represivas localizadas a través de los planes de seguridad de interior. En particular, hemos identificado que los CAJSI desempeñaron un papel fundamental en la coordinación y ejecución de la represión a nivel local. Este hallazgo es significativo ya que existe una escasa literatura que aborda esta estructura, siendo esta investigación uno de los pocos trabajos que profundiza en este aspecto. La mayoría de los estudios sobre la represión se han centrado en las

experiencias provinciales desde una perspectiva centralizada en la historia nacional.

Por lo tanto, al abordar esta problemática desde una perspectiva local, hemos contribuido de manera significativa al debate histórico nacional en la comprensión del terrorismo de Estado, destacando la importancia de los aspectos jurisdiccionales y burocráticos-militares en la política estatal de la época.

Es fundamental detenernos y resaltar el aporte local que esta investigación ha realizado. Por primera vez, se aborda el período comprendido entre 1967 y 1975 desde una perspectiva de historia del tiempo presente, centrándose en los aspectos sociales y políticos relacionados con la represión. Hasta ahora, el debate histórico local se ha enfocado en la investigación de la coyuntura que va desde mediados del siglo XIX hasta el terremoto de 1960. Esta perspectiva ha estado influenciada por la colonización alemana y una mirada colonialista, estatista y perez-rosaliana. Aunque ha habido trabajos importantes que han explorado la historia desde otras perspectivas, siempre se han centrado en ese período. Por lo tanto, el objetivo principal de este libro es contribuir a romper con el paradigma historiográfico y la visión histórica provincial predominante. Se entiende a la historiografía como una disciplina que busca cuestionar cómo se comprende, percibe y experimenta el pasado. Por esta razón, hemos enfocado nuestra investigación en explorar la experiencia de un período que hasta ahora era desconocido y no estudiado en profundidad.

En el ámbito social, este trabajo es una minúscula parte de un proyecto más amplio, la habilitación del Sitio Egaña Sesenta. Este espacio busca cambiar las percepciones sobre el patrimonio y la historia, y en particular, tiene como objetivo que la sociedad conozca y reconozca el terror de la dictadura cívico-militar en una ciudad que a menudo cree que estos eventos solo ocurrieron en la zona central. Además, este trabajo contribuyó a la investigación que llevó al reconocimiento por parte del Estado de que Egaña Sesenta fue un centro de detención y torturas. Recientemente, este lugar ha sido declarado Monumento Histórico Nacional, un logro que se concretó hace un tiempo. Esta investigación, en su naturaleza exploratoria, ha presentado solo un vistazo superficial a una vasta cantidad de información que desconocemos, y que parece ser infinita. El estudio de esta coyuntura en este territorio revela un abanico de temas y proyecciones para futuras investigaciones, a través de la memoria, las subjetividades y el testimonio.

Este estudio proporciona una visión parcial sobre cómo operó la

dictadura cívico-militar en la región, y queda mucho por explorar⁸⁴⁹, como la represión en Chiloé y sus islas, en la actual Provincia de Palena, y las formas en que el CAJSI afectó las reivindicaciones campesinas. También es importante investigar el papel de civiles en la represión y en la administración municipal, como la familia Brahm. Estos temas pueden ser abordados en futuras investigaciones, si las circunstancias lo permiten.

Finalizando, nos gustaría agradecer y resaltar el trabajo en esta materia a la Corporación de Derechos Humanos Egaña 60, principalmente a Irma Alvarado, Alfredo Argel y René Droppelmann, personas que durante todas sus vidas han luchado por la verdad, la justicia y la recuperación de espacios que funcionaron como centros de detención y de torturas. De ese mismo modo, a Sandra Ranz, Carolina Mancilla, Pablo Seguel, a Ricardo Neira y a Johana Guala del Instituto Nacional de Derechos Humanos. Estas cinco personas, han demostrado que su trabajo no solamente es técnico y disciplinar para la construcción de Sitio Egaña Sesenta, sino que es también político. Por último, a Javier Smith, Trinidad Oviedo, Claudio Saldivia y a Berta Camaño de Comunidad Vínculos, organismos que confluyen programas de Derechos Humanos, sin su trabajo, no sabríamos la masividad de espacios de coerción que operaron en Puerto Montt y probablemente sin su aporte en el Plan de Gestión de Sitios de Memoria del Servicio del Patrimonio este libro no hubiera sido posible.

Finalmente, es importante destacar que las víctimas del terrorismo de Estado aún no han obtenido justicia. Muchos de los torturadores siguen en libertad, paseando por las calles de la ciudad y enfrentando a las personas a las que maltrataron y humillaron. Algunos de ellos fallecieron sin enfrentar juicio. Mientras que otros cumplen pena en el Penal "VIP" Punta Peuco. Esperamos, al igual que las agrupaciones de Derechos Humanos y la sociedad civil, que los procesos judiciales lleguen a su término y que los culpables sean llevados a prisión, y que las víctimas reciban la reparación que merecen de un Estado que aún no ha cumplido completamente con su deber. En definitiva, aunque este trabajo no pueda hacer justicia por sí solo, contribuye de alguna manera a la verdad histórica, una verdad que aún se encuentra en las sombras, esperando ser revelada con el tiempo.

⁸⁴⁹Quisiera mencionar en este punto, el trabajo realizado por Surimana Concha al abordar el estudio de Egaña Sesenta desde la arqueología, siendo uno de los pocos que existen desde su campo en Chile. Concha, S. "Análisis y reflexiones sobre los grafitis del centro de detención Egaña 60 en Puerto Montt, durante la dictadura cívico-militar en Chile (1973-1990). Tesis de Licenciatura en Arqueología, Santiago de Chile, Universidad Alberto Hurtado, 2023.

Bibliografía

Archivos Consultados

Archivo de la Corporación Egaña 60: Causas Judiciales. 10.819; 10.851; 10.854; 10.858; 10.860; 10.863; 10.865; 10.867; 10.868; 10.872; 10.876; 44.305.

Archivo Digital de la Biblioteca del Congreso Nacional. Disponible en: <https://www.bcn.cl/portal/>

Archivo Fotográfico de Puerto Montt con Historia.

Diarios y Periódicos

Diario El Llanquihue, Archivo Histórico Juan Pablo II, Puerto Montt, 1970-1973.

El Porteño, Archivo Nacional de Chile, Santiago, 1972.

Bibliografía

Agamben, G. 2006. Homo sacer. El poder soberano y la nuda vida, Valencia, Pre-textos.

Agamben, G. 2007. Estado de excepción, Buenos Aires, Adriana Hidalgo Editora.

Águila, G. 2012. “La represión en la historia reciente argentina: perspectivas de abordaje, conceptualizaciones y matrices explicativas”, en Contenciosa, N°1, pp.45-67.

Alegría, A. 2016. “La violencia de campo y la emergencia de los sitios de memoria en Chile”, en Pizarro, C. & Santos-Herceg, J (eds.) Revisitar la catástrofe. Prisión Política en el Chile dictatorial, Santiago de Chile, Ediciones Pehuén.

Arendt, H. 1993. “Les techniques de la science sociale et l’étude des camps de concentration”, en Auschwitz et Jérusalem, Paris.

Aróstegui, J. 2004. La historia vivida. Sobre la historia del tiempo presente, Madrid, Alianza Editorial.

Aróstegui, J. 2004. “Retos de la memoria y trabajos de la historia”, en Revista de Historia Contemporánea, Volumen 3, pp. 1-58.

Asamblea General de las Naciones Unidas, 2015. Declaración Universal de Derechos Humanos, Naciones Unidas.

Avendaño, O. 2017. Los partidos frente a la cuestión agraria en Chile, 1946-1973, Santiago de Chile, LOM Ediciones.

Ávila, M. 2016. “Dictaduras latinoamericanas y campos de concentración. Una reflexión filosófica necesaria”, en Pizarro, C. & Santos-Herceg, J (eds.) Revisitar la catástrofe. Prisión Política en el Chile dictatorial, Santiago de Chile, Ediciones Pehuén.

Bengoa, J. 1971. Pampa Irigoín: lucha de clases y conciencia de clases, Santiago de Chile, Centro de estudios socio-económicos.

Bengoa, J. 1988. Historia de la Agricultura Chilena. Tomo I: El poder y la subordinación, Santiago de Chile, Ediciones Sur Colección Estudios Históricos.

Bengoa, J. 1988. “Educación campesina y reforma agraria en Chile”, en Proposiciones, Volumen 15, pp. 163 – 191.

Bengoa, J. 1983. El Campesinado Chileno Después de la Reforma Agraria, Santiago de Chile, Ediciones Sur Colección Estudios Sociales.

Bengoa, J. 1990. Historia Social de la Agricultura chilena, Tomo II: Haciendas y Campesinos, Santiago de Chile, Ediciones Sur Colección Estudios Históricos.

Bonnassiolle, M. 2015. “Violencia política y conflictividad social durante el gobierno de la Unidad Popular. El caso de la Vanguardia Organizada del Pueblo (VOP), 1970-1971”, en Diálogos, Volumen 16, N°1, pp. 125-164.

Brodeur, J. 2011. Las caras de la policía, Buenos Aires, Prometeo.

Bourdieu, P. 1999. Violencia simbólica y luchas políticas. Mediaciones pascalianas, Barcelona, Anagrama.

Carmagniani, M. 1984. Estado y Sociedad en América Latina. 1850-1930, Barcelona, Crítica. Calveiro, P. 2008. Poder y Desaparición. Los campos de concentración en Argentina, Buenos Aires, Colihue.

Carrasco. R. 2018. Melipulli Astillero Principal del Reloncavi 1750-1850. Historia del antiguo Puerto Montt, Puerto Montt, Ediciones 4 Colinas.

Cavallo, A. & Serrano, M. 2013. “Las vigilas de Allende, Pinochet, Merino y Leigh”, en Las 24 horas que estremecieron a Chile, suplemento de reportajes de Diario La Tercera, Santiago de Chile, Archivo Salvador Allende.

Correa, S. 2001. Historia del siglo XX chileno, Santiago, Editorial Sudamericana.

Corte Interamericana de Derechos Humanos, 1986. La expresión leyes en el artículo 30 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, en Serie A, N° 6, pp. 2-26.

Chonchol, J. 1965. “Razones económicas, sociales y políticas de la Reforma Agraria”, en Delgado, O (eds.), Reformas agrarias en América Latina: procesos y perspectivas, México D.F, Fondo de la

Cultura Económica, 1965.

Chonchol, J. 1976. “La Reforma Agraria en Chile (1964-1973)”, en *El Trimestre Económico*, Volumen 43, N°171, pp. 599-623.

Chonchol, J. 1994. *Sistemas agrarios en América Latina: de la etapa prehispánica a la modernización conservadora*, Santiago de Chile, Fondo de la Cultura Económica.

Cofré, B. 2018. “La lucha por el “pan” y la defensa del “gobierno popular”: las Juntas de Abastecimiento y Control de Precios en la Vía chilena al socialismo”, en *Izquierdas*, N°4, pp. 224-249.

Concha, S. 2023. “Análisis y reflexiones sobre los grafitis del centro de detención Egaña 60 en Puerto Montt, durante la dictadura cívico-militar en Chile (1973-1990). Tesis de Licenciatura en Arqueología, Santiago de Chile, Universidad Alberto Hurtado.

Corporación Comunidad Vínculos. “Sitios de Memoria Puerto Montt: Violación de Derechos Humanos entre 1973 y 1990”, en Documento de trabajo, Puerto Montt, 2018.

Corporación Nacional de Verdad y Reconciliación. 1996. *Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación*, Santiago de Chile, La Nación S.A.

Corporación Nacional Sobre Prisión Política y Tortura. 2004. *Informe de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura*, Santiago de Chile, La Nación S.A.

Correa, M. Molina, R. & Yáñez, N. 2005. *La Reforma Agraria y las tierras mapuches. Chile 1962- 1975*, Santiago de Chile, LOM Ediciones.

Correa, M. 2017. “El cristiano marxista y la vía chilena al socialismo”. Tesis de Licenciatura en Historia, Santiago de Chile, Universidad de Chile.

Corvalán, C. 200. *Los partidos políticos y el golpe del 11 de septiembre*, Santiago de Chile, Ediciones Chile América.

Couso, J. & Huneus, C. 2015. *Eduardo Frei Montalva: Un gobierno Reformista*, Santiago de Chile, Editorial Universitaria.

De Ramón, A. 2003. *Historia de Chile. Desde la invasión incaica hasta nuestros días (1500-2000)*, Santiago de Chile, Catalonia.

Díaz, J. & Valdés, M. 2014. “Chile: La tentación marxista de la democracia cristiana”, en *Fuego y Raya*, Volumen 8, pp. 119-162.

Espinoza, V. 1988. *Para una historia de los pobres de la ciudad*, Santiago de Chile, SUR Ediciones.

Franco, M. & Levín, F. 2007. *Historia reciente, perspectivas y desafíos para un campo en construcción*, Buenos Aires, Editorial Paidós.

Flier, P. 2014. *Dilemas, apuestas y reflexiones teórico metodológicos para los abordajes en historia reciente*, Ciudad de la Plata, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación Universidad

Nacional de la Plata.

Fontana, J. 2002. *Las Voces de la Historia y otros estudios Subalternos*, Barcelona, Critica. Foucault, M. 2000. *Defender la sociedad. Curso en el Collège de France (1975-1975)*, México D.F, Fondo de la Cultura Económica.

Gahona, Y. 2009. “Reparación por violaciones a los derechos humanos. Estudio exploratorio descriptivo sobre contenidos subjetivos asociados a la restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición (reparación) en familiares y sobrevivientes de violaciones de derechos humanos en Chile”. Tesis de Magister en Ciencias Sociales, Santiago de Chile, Universidad de Chile

Galjart, B. 1965. “Estructuras de poder y reforma agraria”, en Delgado, O (eds.), *Reformas agrarias en América Latina: procesos y perspectivas*, México D.F, Fondo de la Cultura Económica.

Garcés, M. 2000. “El poblamiento popular en Santiago, Breve reseña histórica”, Santiago de Chile, Programa de historia locales ECO.

Garcés, M. 2002. *Tomando su sitio: el movimiento de pobladores de Santiago 1957-1970*, Santiago de Chile, LOM Ediciones.

Garcés, M. 2005. “Construyendo “las poblaciones”: El movimiento de los pobladores durante la Unidad Popular”, en Pinto, J (eds.), *Cuando hicimos historia: la experiencia de la Unidad Popular*, Santiago de Chile, LOM Ediciones.

Garcés, M. 2014. “Los años de la Unidad Popular: cuando los pobladores recreaban las ciudades chilenas”, en Pinto, J (eds.), *Fiesta y drama. Nuevas historias de la Unidad Popular*, Santiago de Chile, LOM Ediciones.

Gregorio, A. 2016. “Los apremios ilegítimos de la Dirección de Inteligencia Nacional en Tejas Verdes: un laboratorio para la tortura de mujeres bajo la dictadura de Pinochet en Chile. 1973– 1977”. Tesis de Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales, Valdivia, Universidad Austral de Chile.

Garretón, M. 1983. *El proceso político Chileno*, Santiago de Chile, FLACSO.

Garrido, P. 2014. “Entre la Revolución en Libertad y la Vía Chilena al Socialismo: La Disputa por el Proyecto Revolucionario-Democrático en Chile, 1958-1970” en *Serie Jóvenes Investigadores Universidad Diego Portales*, Volumen 15, pp. 2-18.

Gaudichaud, F. 2005. “Construyendo “Poder Popular”; El movimiento sindical, la CUT y las luchas obreras en el periodo de la Unidad Popular”, en Pinto, J (eds.), *Cuando hicimos historia: la experiencia de la Unidad Popular*, Santiago de Chile, LOM Ediciones.

George, G. 1991. *Western State Terrorism*, Nueva York, Wiley.

Gómez, S. & Echenique, J. 1988. *Agricultura Chilena. Las dos*

caras de la modernización, Santiago de Chile, FLACSO.

Góngora, M. 1988. Ensayo histórico sobre la noción de Estado en Chile en los siglos XIX y XX, Santiago de Chile, Ediciones La Ciudad.

González, E- 2017. Asalto al poder. La violencia política organizada y las ciencias sociales, Madrid, Editorial Siglo XXI.

Grez, S. 2005. “Escribir la historia de los sectores populares. ¿Con o sin política incluida? A propósito de dos miradas a la historia social (Chile, siglo XIX)”, en Política, Volumen 44, pp. 17-31

Gutiérrez, C. 2018. La contrasubversión como política. Aportes para el estudio de la doctrina de guerra revolucionaria francesa y su impacto en las FF.AA. de Chile y Argentina durante la guerra fría, Santiago de Chile, LOM Ediciones.

Halbwachs, M. 2013. La memoria colectiva, Buenos Aires, Editorial Miño y Dávila.

Huerta, M. 1989. Otro agro para Chile. Historia de la Reforma Agraria en el proceso social y político, Santiago de Chile, Chile América CESOC.

Huneeus, C. 2000. El régimen de Pinochet, Santiago de Chile, Editorial Sudamericana.

Jarufe, J. 2015. “Los Consejos de Guerra tras el 11 de septiembre de 1973”, en Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios de la Cámara de Diputados, Santiago de Chile, Biblioteca del Congreso Nacional.

Jelin, E. 2002. Los trabajos de la memoria, Madrid, Siglo XXI Editores.

Jocelyn-Holt, A. 2014. El Chile Perplejo: Del avanzar sin transar sin parar, Santiago de Chile, Debolsillo.

Kay, C. 1980. El sistema señorial europeo y la hacienda latinoamericana, México D.F, Serie Popular Era.

Kalyvas, S. 2010. La lógica de la violencia en la guerra civil, Madrid, Akal.

Klein, E. 1972. Antecedentes para el estudio de conflictos colectivos en el campo, 1967-1971, Santiago de Chile, ICIRA.

Kojéve, A. 2006. La dialéctica del amo y el esclavo en Hegel, Buenos Aires, Editorial Leviatán.

Leal, F. 2003. “La doctrina de seguridad nacional: Materialización de la Guerra Fría en América del Sur”, en Revistas Sociales, N°15, pp. 74-87.

Lechner, N. 1988. Los patios interiores de la democracia. Subjetividad y política, Santiago de Chile, FLACSO.

López, L. 2010. “Lugares de memoria, narrativas de la represión”. Tesis de Antropología, Santiago de Chile, Universidad de

Chile.

Loveman, B. & Lira, E. 2000. *Las ardientes cenizas del olvido: Vía chilena de Reconciliación Política 1932-1994*, Santiago de Chile, LOM Ediciones.

Mallon, F. 2004. *La sangre del copihue. La comunidad de Nicolás Ailio y el Estado chileno, 1906- 2001*, Santiago de Chile, LOM Ediciones.

Marx, K. & Engels, F. 1970. *El manifiesto comunista*, Santiago de Chile, Editorial Universitaria. Marín, M. 2007. “La dignidad humana, los Derechos Humanos y los Derechos Constitucionales”, en *Revista de Bioética y Derecho*, N°9, pp. 1-8.

Mc Sherry, P. 2009. *Los Estados depredadores: la Operación Cóndor y la guerra encubierta en América Latina*, Santiago de Chile, LOM Ediciones.

Mellafe, R. 1988. “Prologo”, en Garrido, J. Guerrero, C. & Valdés, M. (eds.), *Historia de la reforma agraria en Chile*, Santiago de Chile, Editorial Universitaria.

Monje, Y. 2015. “Planes de Vivienda Social y Pobladores en Puerto Montt: Una historia descentrada desde la Toma de Pampa Irigoín hasta la Ciudad Satélite Alerce, 1969-2010”. Tesis de Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales, Valdivia, Universidad Austral de Chile.

Monsálvez, D. 2015. “La dictadura cívico-militar de Augusto Pinochet: historia reciente y violencia política institucionalizada”, en *Revista Actuel Marx*, N°15, pp. 111-140.

Moulian, T. 2002. *Chile actual. Anatomía de un mito*, Santiago de Chile, LOM Ediciones.

Moulian, T. 2005. “La vía chilena al socialismo: Itinerario de la crisis de los discursos estratégicos de la Unidad Popular”, en Pinto, J (eds.), *Cuando hicimos historia: la experiencia de la Unidad Popular*, Santiago de Chile, LOM Ediciones.

Neira, R. 2017. “Rectificación y complemento a la construcción de mapa de la memoria”, Puerto Montt, Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas de la Región de los Lagos.

Neves, M. 2004. “La fuerza simbólica de los derechos humanos”, en *Cuadernos de Filosofía del Derecho*, Volumen 27, pp. 143-180.

Nikken, P. 1994. “El concepto de Derechos Humanos”. en Instituto Interamericano de Derechos Humanos (eds.), *Antología básica en Derechos Humanos*, San José, Subdirección de Operaciones Educativas.

Orellana, P. 2015. *La represión en Chile. 1973-1989*, Santiago de Chile, Editorial Senda.

Padilla, E. 1995. *La memoria y el olvido: Detenidos*

Desaparecidos en Chile, Santiago de Chile, Ediciones Orígenes.

Partido Demócrata Cristiano. 1965. “El programa para la Reforma Agraria”, en Delgado, O. (eds.), Reformas agrarias en América Latina: procesos y perspectivas, México D.F, Fondo de la Cultura Económica.

Phillip, B. 1997. Teología de la liberación: los hechos esenciales en torno al movimiento revolucionario en América Latina, New York, Pantheon Books.

Pérez, C. 2004. “Años de disparos y tortura (1973-1975): Los últimos días de Miguel Enríquez”, en Estudios Públicos, N°96, pp. 356-382.

Pérez, D. 2006. “La fronda militar: el 11 de septiembre”, en Documento de Trabajo N°82, Santiago de Chile, Instituto de Asuntos Públicos Universidad de Chile.

Pinto, P. 2005. “Hacer la revolución en Chile”, en Pinto, J (eds.), Cuando hicimos historia: la experiencia de la Unidad Popular, Santiago de Chile, LOM Ediciones.

Power, M. 2008. La mujer de derecha. El poder femenino y la lucha contra Salvador Allende, 1964-1973, Santiago de Chile, Centro de Investigaciones Diego Barros Arana.

Raffin, M. 2005. La experiencia del horror. Subjetividad y derechos humanos en las dictaduras y postdictaduras del Cono Sur, Buenos Aires, Del Puerto.

Red de Informática de Instituciones de Derechos Humanos de Chile, 1991. Glosario de definiciones operacionales de las violaciones a los derechos humanos, Santiago de Chile, Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas.

Reszczyński, K. Rojas, P. & Barceló, P. 2013. Tortura y Resistencia en Chile, Santiago de Chile, Ediciones Radio Universidad de Chile.

Rouquié, A. 1981. “Dictadores, militares y legitimidad en América Latina”, en Revista crítica y utopía latinoamericana de ciencias sociales, N°5, pp. 1-10.

Róyo, M. 2005. “La lucha por la vivienda: El movimiento social de pobladores ayer y hoy (1900- 2005)”. Tesis de Licenciatura en Historia, Santiago de Chile, Universidad de Chile.

Salazar, G. 2003. Historia de la acumulación capitalista, Santiago de Chile, LOM Ediciones.

Salazar, G. 2010. Conversaciones con Carlos Altamirano. Memorias críticas, Santiago de Chile, Ediciones Debate.

Salazar, G. 2013. La historia desde abajo y desde adentro, Santiago de Chile, Taurus.

Salazar, G. 2013. Villa Grimaldi (Cuartel Terranova) Historia,

testimonio, reflexión, Santiago de Chile, LOM Ediciones.

Salazar, M. 2011. *Las letras del horror: DINA*. Tomo I, Santiago de Chile, LOM Ediciones.

Sánchez, F. 2012. “Política nacional, conflictos locales. Los propietarios agrícolas de la provincia de Llanquihue y la movilización rural en la Reforma Agraria Chile”, en *Revista Austral de Ciencias Sociales*, N°23, pp. 101-131.

Sánchez, F. 2014. “Política nacional, conflictos locales. Los propietarios agrícolas de la Provincia de Llanquihue y la Reforma Agraria de la Unidad Popular”. Tesis de Magister en Historia, Santiago de Chile, Pontificia Universidad Católica de Chile.

Sánchez, F. 2018. “La criminalización de la protesta en el sur austral de Chile. Los propietarios agrícolas en la Provincia de Llanquihue en la Reforma Agraria de la Unidad Popular, 1970- 1973”, en *Cuadernos de historia*, N°48, pp. 127-159.

Sánchez, F. 2018. “Violencia Política en la Provincia de Llanquihue durante la reforma agraria de la Unidad Popular, 1970-1973”, en *Atenea*, N°518, pp. 75-95.

Sánchez, S. 2003. “El Terremoto de 1960”, en *Agenda del sesquicentenario de Puerto Montt. Efemérides de la provincia fotografía, crónica, documentos, toponimia, cuentos, y la historia fundacional de Melipulli*, Ilustre Municipalidad de Puerto Montt.

Sánchez, S. 2004. *Puerto Montt*, Puerto Montt, Corporación Cultural de Puerto Montt.

Santana, S. 2006. *Agricultura chilena en el siglo XX: contextos, actores y espacios agrícola*, Santiago de Chile, DIBAM.

Secretaría Comunal de Planificación. 2013. “Antecedentes generales de la comuna de Puerto Montt”, Puerto Montt, Municipalidad de Puerto Montt.

Seguel, P. 2019. “La Dirección de Inteligencia Nacional. La Policía Política de Augusto Pinochet Ugarte (1973-1977). Pre Proyecto de Tesis Magister en Historia Universidad de Santiago de Chile, Santiago de Chile, Universidad de Santiago de Chile.

Seguel, P. 2020. “Fuerzas Armadas, Seguridad Nacional y Contrasubversión en Chile. Del copamiento militar del territorio al surgimiento y auge de la Dirección de Inteligencia Nacional, 1970-1975”. Tesis de Magister en Historia, Santiago de Chile, Universidad de Santiago de Chile.

Seguel, P. 2020. “La organización de la represión y la inteligencia en la dictadura cívico-militar chilena. Del copamiento militar del territorio al surgimiento de la Dirección de Inteligencia Nacional: Región Metropolitana, 1973-1977”, en *Izquierdas*, Volumen 49, pp. 767-796.

Seguel, P. 2022. *Soldados de la represión. Anticomunismo*,

seguridad nacional y contrasubversión en las Fuerzas Armadas chilenas, 1970-1975, Santiago de Chile, Ediciones Universidad Alberto Hurtado.

Soto, W. 2013. Puerto Montt una historia negada, Puerto Montt, Talleres FAT.

Soto, W. 2018. Pampa Irigoin. Historia de una matanza en Puerto Montt, Puerto Montt, Editorial La Minga.

Thompson, E. 1963. La formación de la clase obrera en Inglaterra, Barcelona, Crítica.

Tinsman, H. 2009. La tierra para el que la trabaja. Género, Sexualidad y movimiento campesino en la Reforma Agraria chilena, Santiago de Chile, LOM Ediciones.

Torres, I. 2009. “La década de los sesenta en Chile: la utopía como proyecto”, en Historia Actual Online, Volumen 19, pp. 139-149.

Touraine, A. 1987 Actores Sociales y Sistemas Políticos en América Latina, Santiago de Chile, Ediciones PREALC-OIT.

Urzua, F. 1992. Historia Política de Chile y su evolución electoral desde 1810 a 1992, Santiago de Chile, Editorial Jurídica de Chile.

Valdés, T. 1987. “El movimiento de pobladores: 1973-1985. La recomposición de solidaridades sociales”, en Borja, J. (eds.), Descentralización del Estado, Movimiento Social y Gestión Local, Santiago de Chile, Ediciones FLACSO.

Valdivia, V. 2003. El golpe después del golpe. Leigh vs. Pinochet. Chile 1960-1980, Santiago de Chile, LOM Ediciones.

Valdivia, V. 2005. “Todos juntos seremos la historia: Venceremos”. Unidad Popular y Fuerzas Armadas”, en Pinto, J (eds.), Cuando hicimos historia: la experiencia de la Unidad Popular, Santiago de Chile, LOM Ediciones.

Valdivia, V. 2008. Nacionales y gremialistas: el “parto” de la nueva derecha política chilena, 1964-1973, Santiago de Chile, LOM Ediciones.

Valdivia, V. 2010. “¡Estamos en Guerra, Señores!”, El Régimen militar de Pinochet y el “Pueblo”, 1973-1980”, en Historia, N°43, pp. 163-201.

Valdivia, V. 2014. “Chile: ¿un país de excepción? La Ley de Control de Armas y la máquina represiva puesta en marcha”, en Pinto, J (eds.), Fiesta y drama: nuevas historias de la Unidad Popular, Santiago de Chile, LOM Ediciones.

Valenzuela, A. 1978. El quiebre de la democracia en Chile, Santiago de Chile, FLACSO. Valenzuela, E. 2001, “El MAPU y el rol transformador de las élites iluministas: Revolución, Pragmatismo y Disidencia”, en Revista de Ciencia Política, Volumen 21, N°2, pp. 187-206.

Vera, V. 2016. “Los pobladores de la ciudad de Puerto Montt: Una mirada descentrada sobre la ocupación del espacio sureño a través del diario El Llanquihue. (1960-1960)”. Tesis de Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales, Valdivia. Universidad Austral de Chile.

Verdugo, P. 2003. Allende: Cómo la Casa Blanca provocó su muerte, Santiago de Chile, Catatonia. Vergara, A. 1994. “Un acontecimiento histórico: Puerto Montt 1969”. Tesis de Licenciatura en Historia, Santiago de Chile, Pontificia Universidad Católica de Chile.

Vergara, A. 2016. “Revisiting Pampa Irigoín: Social Movements, Repression, and Political Culture in 1960s Chile”, en *Radical History Review*, 124, pp. 15-34.

Weber, M. 2014. Los tipos de Dominación. Economía y sociedad, México D.F, Fondo de la Cultura Económica.

Winn, P. 2013. La Revolución Chilena, Santiago de Chile, LOM Ediciones.

Zurita, M. 2022. “La prisión política durante la dictadura en la provincia de Llanquihue. El caso de la cárcel de Chin Chin de Puerto Montt (1973-1977)”. Tesis de Pedagogía en Historia, Valdivia, Universidad Austral.

Otros recursos

Castro, F. “Segunda Declaración de la Habana”. Disponible en Biblioteca CLACSO. [Fecha de consulta: 31 de julio de 2020].

Comunidad Vínculos, “Sitios de Memoria Puerto Montt”. Disponible en Sitios de Memoria Puerto Montt [Fecha de consulta: 07 de marzo de 2021].

Convención Contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes. Disponible en Oficina de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. [Fecha de consulta: 30 de septiembre de 2020].

Gallardo, B. “Bandos de la dictadura chilena de 1973 a 1980”. Disponible en Bandos 1973. [Fecha de consulta: 20 de enero de 2021].

Garcés, M. “Chile: El Movimiento Popular, la Unidad Popular y el Golpe”. Disponible en Punto Final [Fecha de consulta: 05 de septiembre de 2020].

International Coalition of Sites of Conscience. Disponible en Sites of Conscience [Fecha de consulta: 30 de octubre de 2020].

Memoria Chilena. “Consejería Nacional de Promoción Popular”. Disponible en Memoria Chilena. [Fecha de consulta: 28 de diciembre de 2019].

Memoria Chilena. “Primer Comunicado de la Junta Militar – Bando 1 del 11 de septiembre de 1973”. Disponible en Memoria Chilena. [Fecha de consulta: 19 de enero de 2021].

Olea, B. “Infografía: Violaciones a los Derechos Humanos cometidas por la Dictadura cívico- militar chilena”, Disponible en Bastián Olea. [Fecha de consulta: 30 de diciembre de 2020].

Poder Judicial, “Ministro Álvaro Mesa condena a carabinero como autor de seis homicidios calificados en Puerto Montt”. Disponible en Poder Judicial [Fecha de consulta: 21 de febrero de 2020].

Unidad Popular. “Programa básico del gobierno de la Unidad Popular”. Disponible Memoria Chilena. [Fecha de consulta: 10 de agosto de 2019].

Vásquez, J. “El Puerto Montt de los años 60”, 2004. Disponible en Diario El Llanquihue Digital [Fecha de consulta: 10 de abril de 2021].

Vergara, Á. “Historia y Descentralización”. Disponible en El Quinto Poder [Fecha de consulta: 05 de agosto de 2020].

Testimonios

Alberto Mancilla, 10 de julio del 2020, Puerto Montt.

Hernán Navarro, 10 de agosto del 2020, Puerto Montt.

José Vargas, 08 de agosto del 2020, Puerto Montt.

Judith Troncoso, 11 de septiembre del 2020, Puerto Montt.

Lucio Villarroel, 15 de julio del 2020, Puerto Montt.

René Droppelmann, 24 de julio del 2020, Puerto Montt.

Rubén Contreras, 15 de agosto del 2020, Puerto Montt.

“Este trabajo de Sebastián Carreño se inscribe en el empeño colectivo que da cuenta del surgimiento de una nueva generación de profesionales que, al alero de los esfuerzos institucionales desarrollados, por ejemplo, por la Universidad Austral y la Universidad de Santiago de Chile, han buscado potenciar el despliegue de investigaciones académicas insertas en las demandas y urgencias de la sociedad civil. No puedo dejar de señalar este elemento diferenciador como uno de los principales rasgos de este cometido, ya que el trabajo desarrollado por Carreño fue un aporte fundamental para que el Estado protegiera, en calidad de Monumento Nacional, el recinto del cuartel de la Policía de Investigaciones ubicado en Egaña N°60, en la ciudad de Puerto Montt”.

— Pablo Seguel, Prólogo.

Sebastián Carreño Ramos es Bachiller en Humanidades y Ciencias Sociales, Licenciado en Educación y Licenciado en Historia por la Universidad Austral de Chile. Diplomado en Memoria, Educación y Derechos Humanos por la Universidad de Chile e Investigador del Sitio de Memoria Egaña Sesenta.



www.ariadnaediciones.cl

